



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Fortul, Arauca junio 05 de 2020

Cítese Este N°.
COD: 10-CMFA 113

Señor
JAVIER ALONSO CABRERA HUERTAS
Alcalde Municipal
Fortul - Arauca

ASUNTO: Tramite de Acuerdo

Atento Saludo

Me permito remitir a su despacho el Acuerdo No 005 de mayo 31 de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023, "NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL"**.

Debidamente aprobado por el Concejo, lo anterior para su publicación y sanción.

De igual forma solicitar que una vez sea sancionado el Acuerdo, por favor enviar copia del Acto de Sanción a la Corporación para continuar con el proceso del mismo.

Cordialmente.

RAMON RIOS LEON
Presidente del Concejo

Revisó y Aprobó: Ramón Ríos León
Proyecto y Digitó: María T. López

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Acuerdo Número 005 de 2020

“Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo 2020 – 2023

“NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL”

El Honorable Concejo del Municipio de Fortul

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37,38,39 y 40 de la Ley 152 de 1994, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que en los artículos 339 y 340 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el gobierno nacional Planes de Desarrollo Municipales con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que le hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley; y que en la elaboración de dicho plan se debe hacer efectiva participación ciudadana y todo los sectores económico del municipio en nuestro caso. Dicho Plan de Desarrollo Municipal está conformado por una parte Estratégica y un Plan de inversiones de mediano y corto plazo.

Que el numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de Desarrollo Económico y Social.

Que el artículo 342 de la Constitución Política de Colombia, previó que la reglamentación de lo relacionado con los procedimientos para la elaboración, aprobación y ejecución de los Planes de Desarrollo, se establecerán en una Ley Orgánica, la cual deberá determinar la efectividad de la participación ciudadana en la discusión de dichos planes.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Que la Ley Orgánica 152 de 1994, estableció los procedimientos para elaborar aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el Artículo 31 de la ley 152 de 1994, dispuso que los Planes de Desarrollo Municipales de estarán conformados por una Parte Estratégica y un Plan de Inversiones a mediano y corto plazo.

Que el Artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que, para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales de los Municipios deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que los Planes de Desarrollo Municipales se adoptan para el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones Municipales, como lo estableció el Artículo 38 de la ley 152 de 1994.

Que, para efectos del trámite de los Planes de Desarrollo, el Artículo 48 de la ley 152 de 1994, establece que los Concejos Municipales son una instancia de Planeación Territorial.

Que es competencia del Concejo Municipal en los términos del Artículo 40 de la ley 152 de 1994, decidir dentro del mes siguiente a su presentación sobre la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal presentado por el Alcalde del Municipio.

Que el artículo 42 de la ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos Departamentales de Planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento, como de los municipios en su jurisdicción.

Que en los términos señalados en el Artículo 35 de la ley 152 de 1994, el Proyecto de Plan de Desarrollo fue sometido al análisis y discusión del Consejo Territorial de Planeación, el cual emitió su concepto respectivo.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Que el artículo 6° de la ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

Que el artículo 34 numeral 3 de la ley 734 de 2012, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3° de la ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de su habitantes, planificar el desarrollo económico social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley en coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad, y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades gubernamentales, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio.

Que el artículo 204 de la ley 1098 de 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben hacer un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantías y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el plan de Desarrollo para atenderlas.



Que mediante el Decreto Ley 893 de 2017 , el municipio de Fortul fue focalizado para que se desarrollen los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET como un instrumento de planificación y gestión para implementar de manera prioritaria la transformación estructural del campo y el ámbito rural, y un relacionamiento equitativo entre el campo y la urbanidad, asegurando el bienestar y el buen vivir, la protección de la riqueza pluriétnica y multicultural, el desarrollo de la economía campesina y familiar, las formas propias de producción, el desarrollo y la integración de las regiones, y el reconocimiento y la promoción a las organizaciones de mujeres rurales, y hacer del campo colombiano un escenario de reconciliación durante los próximos 10 años.

Que la administración municipal y todos los procedimientos y la metodología que consagra las normas constitucionales y legales que rigen la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal 2020 – 2023 NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Adóptese: El Plan de Desarrollo 2020 -2023 NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL, que contienen la visión, los objetivos, líneas estratégicas, programas con su respectivo diagnóstico descriptivo, analítico y propuesta estratégica en donde se incluyen los productos y su correspondiente plan plurianual de inversiones de mediano y corto plazo para el desarrollo del municipio, que a continuación relaciono en el siguiente documento.

Parágrafo. Hacen parte integral del plan de desarrollo los siguientes documentos:

- ✓ Anexo 1: Diagnóstico Infancia, niñez y adolescencia Municipio de Fortul.
- ✓ Anexo 2: Prevención, atención, estabilización y seguimiento para víctimas de violencias basadas en género Municipio de Fortul 2020 – 2023.
- ✓ Anexo 3: Plan territorial de salud del Municipio de Fortul 2020 – 2023

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL



6

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL 2020 - 2023



PARTICIPACIÓN



TRANSPARENCIA



PLANEACIÓN

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

7

**ALCALDE
JAVIER ALONSO CABRERA HUERTAS**

Nuestro compromiso es Fortul 2020 - 2023

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

PRESENTACIÓN

Con la misma responsabilidad y compromiso que han caracterizado mi actuar público desde los diferentes espacios en los que he tenido la oportunidad de ejercer una labor social y comunitaria, asumí junto con mi equipo de trabajo la tarea de presentar a la comunidad fortuleña un Plan de Desarrollo acorde con las necesidades y expectativas de los diferentes sectores políticos, sociales y gremiales. El resultado, una propuesta que invita a todos y cada uno de los habitantes a participar del desarrollo municipal, asumiendo una función dinámica ante sus comunidades, así como una postura crítica frente a la administración municipal, de manera que entre todos podamos construir el bienestar que anhelamos.

El Programa de Gobierno *Nuestro Compromiso Es Fortul, entre Todos el Cambio es Posible* nació desde las comunidades como un ejercicio amplio de discusión y procesos de diálogo participativos; más adelante en medio de la campaña política se fue sustentando y enriqueciendo con nuevos elementos y visiones del territorio expresados por quienes se identificaron con nuestra propuesta; todos estos elementos pasan finalmente a convertirse en el insumo fundamental del Plan de Desarrollo **NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL**, que acudió nuevamente a la comunidad para refrendar los compromisos en cada uno de los sectores y se enriqueció con elementos propios de la planificación territorial, así como las responsabilidades que corresponden a los municipios de nuestra categoría y que han sido establecidas conforme el ordenamiento jurídico Colombiano desde el orden internacional, nacional, departamental e intersectorial.

Hoy estoy más que convencido que entre todos el cambio es posible, por eso nuestra invitación es para que nos acompañen en este proceso, donde ustedes como ciudadanos y comunidad organizada, y nosotros desde la Administración Municipal, asumiremos este gran reto, porque **NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL**.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Equipo de gobierno

Alcalde municipal: Javier Alonso Cabrera Huertas

Secretario de Gobierno: Orlando José Hurtado Luna

Secretario de Planeación e Infraestructura: Fredy Leonar Camargo Camargo

Secretaria de Hacienda y Tesorería: Laura Sofía Bonilla Angarita

Profesional Unidad de Servicios Públicos,

Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario: Omar Alfredo Villamizar Florez

Coordinadora Salud Pública: Jael Eyerly Mina Rincón

Coordinador Cultura y Deporte: William Saenz Ariza

Técnico Administrativo Presupuesto: Liliana Ortiz Bueno

Consejo Territorial de Planeación

Sector económico: Ángela Yurlei Delgado Madero

Sector educación: Oscar Alfonso Ramos

Sector víctimas: María Yolanda Tarazona

Sector cultura y deporte: Sara Blanco Rivera

Sector medio ambiente: Arnold Arias Arias

Sector mujeres: Liliana Niño Pabón

Sector jóvenes: Ervin Gallo Cordero

Sector campesino: Leidy Patricia Bautista Aldana

Comunidades étnicas: Ángel Miguel Cafetano

Juntas comunales: Jeison García Gómez

Ariolfo Daza Montaña



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Honorable Concejo Municipal

Ramón Ríos León - Presidente

Milton Alexander Villamizar – Primer vicepresidente

Luis Hernando Peña Gómez – Segundo vicepresidente

Alexander Buitrago Pascuas

Alonso Durán Durán

Nelson Yovanni Gómez Vargas

Doris Rosso

Darwin Andrés Bolívar Morales

Herney Aguirre Jiménez

Ruth Pita

Carlos Eduardo Henao García

Wilson Javier León Forero

Diomedes Hernández Rangel

Equipo asesor

Ing. Alexander Botia Amaya – Coordinador

Ing. Neldy Yaneth Caicedo Cáceres

Ing. Abner Vargas Salazar

Ing. Shirleyn Juliany Pérez Patiño

MVZ Bladimir Acevedo Camacho

CP. José Norberto Agudelo Moreno

Tec. Andrés Rangel Cortés

Aux. Andrea Guevara

Equipo asesor

Ediyerlan Aguirre Jiménez PNUD – ART

Silverio Mantilla DEPARTAMENTO DE ARAUCA

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Contenido

1. PRELIMINARES	23
1.1. Alineación estratégica.....	23
1.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible	24
1.1.2. Plan Nacional de Desarrollo.....	26
1.1.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	28
1.2. Proceso Metodológico	29
1.2.1. Inclusión del Enfoque Orientado a Resultados en el Plan de Desarrollo:.....	32
2. CONSTRUCCIÓN ESRATEGICA	35
2.1. Misión.....	35
2.2. Visión.....	35
2.3. Principios Generales.....	35
2.4. Definición de Líneas Estratégicas	38
2.4.1. Compromiso con la reforma rural integral y el desarrollo sostenible.....	40
2.4.2. Compromiso con el fortalecimiento institucional y buen gobierno	41
2.4.3. Compromiso con la infraestructura y obras de capital social	42
2.4.4. Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social.....	43
3. DIAGNOSTICO Y PROPUESTA ESTRATEGICA	46
3.1. Línea Estratégica 1: Compromiso con la reforma rural integral y el desarrollo sostenible	48
3.1.1. Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria.....	48



3.1.1.1.	Momento Diagnostico	48
3.1.1.2.	Momento Estratégico	64
3.1.2.	Promoción y formalización para el empleo	68
3.1.2.1.	Momento Diagnostico.....	68
3.1.2.2.	Momento Estratégico	73
3.1.3.	Desarrollo tecnológico, innovación e investigación para el crecimiento local	76
3.1.3.1.	Momento Diagnostico.....	76
3.1.3.2.	Momento Estratégico	81
3.1.4.	Fomento y uso de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones	83
3.1.4.1.	Momento Diagnostico.....	83
3.1.4.2.	Momento Estratégico	91
3.1.5.	Desarrollo empresarial y Turismo.....	94
3.1.5.1.	Momento Diagnostico.....	94
3.1.5.2.	Momento Estratégico	102
3.1.6.	Gestión ambiental y cambio climático.....	105
3.1.6.1.	Momento Diagnostico.....	105
3.1.6.2.	Momento Estratégico	111
3.2.	Línea estratégica 2: Compromiso con el Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno	115
3.2.1.	Prevención y Atención de desastres.....	115
3.2.1.1.	Momento Diagnostico.....	115
3.2.1.2.	Momento Estratégico	120
3.2.2.	Justicia, Convivencia y Seguridad Ciudadana	123<



3.2.2.1.	Momento Diagnostico	123
3.2.2.2.	Momento Estratégico	131
3.2.3.	Gestión pública administrativa y transparencia	135
3.2.3.1.	Momento Diagnostico.....	135
3.2.3.2.	Momento Estratégico	142
3.2.4.	Participación ciudadana y desarrollo comunitario	145
3.2.4.1.	Momento Diagnostico.....	145
3.2.4.2.	Momento Estratégico	148
3.2.5.	Derechos humanos y DIH	151
3.2.5.1.	Momento Diagnostico.....	151
3.2.5.2.	Momento Estratégico	160
3.2.6.	Datos y registros municipales	162
3.2.6.1.	Momento Diagnostico.....	162
3.2.6.2.	Momento Estratégico	166
3.3.	Línea estratégica 3: Compromiso con la infraestructura y obras de capital social..	169
3.3.1.	Energía eléctrica y otras alternativas limpias.....	169
3.3.1.1.	Momento Diagnostico.....	169
3.3.1.2.	Momento Estratégico	175
3.3.2.	Infraestructura vial y Transporte.....	177
3.3.2.1.	Momento Diagnostico.....	177
3.3.2.2.	Momento Estratégico	186
3.3.3.	Agua Potable y Saneamiento Básico	188
3.3.3.1.	Momento Diagnostico.....	188

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



3.3.3.2.	Momento Estratégico	196
3.3.4.	Vivienda Digna	200
3.3.4.1.	Momento Diagnostico	200
3.3.4.2.	Momento Estratégico	207
3.3.5.	Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y Equipamiento colectivo	210
3.3.5.1.	Momento Diagnostico Ordenamiento territorial	210
3.3.5.2.	Momento Estratégico	214
3.4.	Línea estratégica 4: Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social	216
3.4.1.	Aseguramiento del sistema de salud subsidiado y Salud pública	216
3.4.1.1.	Momento Diagnostico	216
3.4.1.2.	Momento estratégico	233
3.4.2.	Educación incluyente y de calidad	237
3.4.2.1.	Momento Diagnostico	237
3.4.2.2.	Momento Estratégico	250
3.4.3.	Promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre	253
3.4.3.1.	Momento Diagnóstico	253
3.4.3.2.	Momento Estratégico	259
3.4.4.	Promoción cultural y artística	262
3.4.4.1.	Momento Diagnóstico	262
3.4.4.2.	Momento Estratégico	265
3.4.5.	Poblaciones vulnerables, mujer y equidad de género, grupos étnico y afrodescendientes	268
3.4.5.1.	Momento Diagnóstico	268



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

3.4.5.2. Momento Estratégico.....	281
3.4.6. Víctimas.....	286
3.4.6.1. Momento Diagnóstico.....	286
3.4.6.2. Momento Estratégico.....	292
3.4.7. Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia.....	295
3.4.7.1. Momento diagnóstico.....	295
3.4.7.2. Momento Estratégico.....	300



“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Índice de imágenes

<i>Imagen No. 1. Alineación estratégica dentro del sistema de planificación</i>	24
<i>Imagen No. 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible</i>	25
<i>Imagen No. 3. Fases del proceso de elaboración de los PDM</i>	30
<i>Imagen No. 4. Formulación del PDM</i>	32
<i>Imagen No. 5. Cadena de valor de la jerarquía de gestión orientada a resultados</i>	33
<i>Imagen No. 6. Formulación líneas estratégicas</i>	38
<i>Imagen No. 7. Priorización de las líneas estratégicas</i>	44
<i>Imagen No.8. Localización del municipio de Fortul y relacionamiento con municipios vecinos</i>	46
<i>Imagen No. 9. Comportamiento histórico de afiliaciones al regimen subsidiado</i>	69
<i>Imagen No 10. Índice de orden nacional en Ciencia y Tecnología</i>	76
<i>Imagen No. 11. Sectores priorizados en CTI</i>	77
<i>Imagen No. 12. Sedes educativas que contaban con kioscos digitales</i>	85
<i>Imagen No. 13. Penetración banda ancha municipio de Fortul</i>	86
<i>Imagen No. 14. Porcentaje de viviendas ocupadas que tienen servicio de internet</i>	87
<i>Imagen No. 15. Índice de desempeño de gobierno digital</i>	88
<i>Imagen No. 16. Tasa de tránsito inmediato de educación media a superior</i>	96
<i>Imagen No. 17. Valor Agregado por Sectores Económicos</i>	97
<i>Imagen No. 18: Zonas de importancia ambiental municipio de Fortul</i>	107
<i>Imagen No. 19. Delitos en juzgado municipal</i>	124
<i>Imagen No 20. Hechos de afectación a la seguridad ciudadana</i>	126
<i>Imagen No. 21. Estructura orgánica Alcaldía de Fortul</i>	137
<i>Imagen No. 22. Datos accidentes por minas antipersonas en el municipio de Fortul</i>	156
<i>Imagen No. 23. Tasa de homicidios municipio de Fortul</i>	156
<i>Imagen No. 24. Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes) 11.0</i>	157
<i>Imagen No. 25. Mapa de vías urbanas del municipio de Fortul</i>	184
<i>Imagen No. 26. Mapa de asentamientos en el municipio de Fortul</i>	211
<i>Imagen No 27. Comparativo cobertura escolar Bruta años 2010 y 2019</i>	241
<i>Imagen No. 28 Comparativo cobertura escolar Neta años 2010 y 2019</i>	241
<i>Imagen No. 29. Tasa de deserción escolar intra-anual del sector oficial</i>	242
<i>Imagen No. 30 Tasa de repitencia escolar departamental del sector oficial</i>	243
<i>Imagen No. 31 Pirámide poblacional municipio de Fortul 2018</i>	269
<i>Imagen No. 32. Personas victimizadas por ocurrencia y declaración años 2010 - 2019</i>	288



Índice de tablas

<i>Tabla No. 1. Iniciativas PDET, Municipio de Fortul</i>	29
<i>Tabla No. 2. Cronograma de actividades participativas</i>	31
<i>Tabla No. 3. Líneas estratégicas con programas en las dimensiones de desarrollo</i>	39
<i>Tabla No. 4. Distribución de la tenencia de la tierra según tamaño de la unidad agropecuaria</i>	48
<i>Tabla No. 5. Calificación de líneas de producción según distrito</i>	50
<i>Tabla No. 6. Razas de ganado bovino en el municipio de Fortul</i>	51
<i>Tabla No. 7. Inventario avícola municipio de Fortul</i>	52
<i>Tabla No. 8. Inventario piscícola municipio de Fortul</i>	53
<i>Tabla No. 9. Inventario ovino – caprino municipio de Fortul</i>	53
<i>Tabla No. 10. Inventario porcícola municipio de Fortul</i>	54
<i>Tabla No. 11. Inventario hectáreas cacao municipio de Fortul</i>	54
<i>Tabla No. 12. Inventario hectáreas de plátano municipio de Fortul</i>	55
<i>Tabla No. 13. Inventario hectáreas de maíz municipio de Fortul</i>	56
<i>Tabla No. 14. Inventario hectáreas de yuca municipio de Fortul</i>	56
<i>Tabla No. 15. Inventario hectáreas frutícolas municipio de Fortul</i>	57
<i>Tabla No. 16. Asociaciones productivas rurales en el municipio de Fortul dedicadas a producción de ganado bovino</i>	58
<i>Tabla No. 17. Asociaciones productivas en especies menores</i>	59
<i>Tabla No. 18. Asociaciones productivas agroindustriales</i>	59
<i>Tabla No. 19. Asociaciones productivas sector agrícola</i> :	60
<i>Tabla No. 20. Porcentaje de participación de las asociaciones en los renglones productivos</i>	60
<i>Tabla No. 21. Árbol problema del sector agricultura y desarrollo rural</i>	62
<i>Tabla No. 22. Análisis de fortalezas y oportunidades municipio de Fortul</i>	63
<i>Tabla No. 23. Árbol problema promoción y formalización del empleo</i>	71
<i>Tabla No. 24. Análisis fortalezas y oportunidades en promoción y formalización del empleo</i>	72
<i>Tabla No. 25. Árbol problema del sector Ciencia, Tecnología e Información</i>	79
<i>Tabla No. 26. Análisis fortalezas y oportunidades en Ciencia y Tecnología</i>	80
<i>Tabla No. 27. Árbol problema del sector TIC</i>	89
<i>Tabla No. 28. Análisis fortalezas y oportunidades sector TIC</i>	90
<i>Tabla No. 29. Registro Mercantil CCPA 2019</i>	99
<i>Tabla No. 30. Árbol de problemas desarrollo empresarial y turismo</i>	100
<i>Tabla No. 31. Análisis de fortalezas y oportunidades en desarrollo empresarial y turismo</i>	101

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Tabla No. 32. Predios para la protección de acuíferos abastecedores de los acueductos municipales y veredales en Fortul.....	106
Tabla No. 33. Árbol problema gestión ambiental y cambio climático	109
Tabla No. 34. Análisis de fortalezas y oportunidades en gestión ambiental y cambio climático	110
Tabla No 35. Veredas afectadas por inundaciones en el año 2019.....	117
Imagen No. 36. Árbol de problema prevención y atención de desastres.....	119
Tabla No. 37 Análisis fortalezas y oportunidades prevención y atención de desastres	118
Tabla No. 38 Estadísticas de homicidios y lesiones personales.....	127
Tabla No.39. Estadística de hurtos y extorsión	127
Tabla No. 40. Estadísticas violencia intrafamiliar y sexual.....	128
Tabla No. 41 Delitos de impacto que afectan la seguridad pública, ciudadana y vial.....	128
Tabla No. 42. Árbol de problemas Justicia, convivencia y seguridad ciudadana	130
Tabla No. 43. Análisis de fortalezas y oportunidades justicia, convivencia y seguridad ciudadana.....	131
Tabla No. 44 Indicadores categorización municipal.....	135
Tabla No. 45. Planta de personal Alcaldía de Fortul.....	136
Tabla No. 46. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño municipio de Fortul	138
Tabla No. 47 Árbol de problemas gestión pública y transparencia	141
Tabla No. 48. Análisis de fortalezas y oportunidades de gestión pública y transparencia	140
Tabla No. 49 Listado instancia de participación comunitaria municipio de Fortul.....	146
Tabla No. 50. Árbol de problemas participación ciudadana y desarrollo comunitario.....	147
Tabla No. 51. Análisis fortalezas y oportunidades sector participación ciudadana y desarrollo comunitario	154
Tabla No. 52. Árbol de problemas del sector social; DDHH y DIH.....	159
Tabla No. 53. Análisis de fortalezas y oportunidad sector DDHH y DIH.....	158
Tabla No. 54 Árbol de problemas sector datos y registros municipales	165
Tabla No. 55 Análisis fortalezas y oportunidades sector datos y registros municipales.....	165
Tabla No. 56 Inventario alumbrado público casco urbano del municipio de Fortul.....	169
Tabla No. 57 Inventario alumbrado público centros poblados del municipio de Fortul	171
Tabla No. 58 Árbol de problemas sector energía eléctrica y otras alternativas.....	174
Tabla No. 59 Análisis de fortalezas y oportunidades sector energía eléctrica y otras alternativas	174
Tabla No. 60 Malla vial del municipio de Fortul.....	178
Tabla No. 61. Infraestructura vial sector urbano municipio de Fortul.....	179
Tabla No. 62 Necesidades en materia vial por distritos en el municipio de Fortul	180



Tabla No. 63. Empresas servicio de transporte de carga, encomienda y pasajeros en el municipio.	183
Tabla No. 64 Árbol problema sector Infraestructura Vial y Transporte	184
Tabla No. 65 Análisis fortalezas y oportunidades sector infraestructura vial y transporte	185
Tabla No. 66 Total usuarios de aseo año 2019.....	193
Tabla No. 67 Árbol de problemas agua potable y saneamiento básico.....	194
Tabla No 68 Análisis de fortalezas y oportunidades del sector agua potable y saneamiento básico	195
Tabla No. 69 Viviendas del municipio de Fortul y sus características.....	202
Tabla. No. 70. Servicio de acueducto y alcantarillado año 2019.....	204
Tabla No. 71 Árbol de Problema Sector Vivienda.....	205
Tabla No. 72 Análisis de fortalezas y oportunidades sector vivienda.....	2060
Tabla No. 73 Instalaciones administrativas del municipio de Fortul.....	212
Tabla No. 74 Árbol problema de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y equipamiento colectivo	213
Tabla No. 75 Análisis de fortalezas y oportunidades sector ordenamiento territorial, desarrollo urbano y equipamiento colectivo.....	213
Tabla No. 76 Aseguramiento en salud municipio de Fortul.....	217
Tabla No. 77 Cobertura en salud municipio de Fortul.....	217
Tabla No. 78 Quejas presentadas EAPB	218
Tabla No. 79 Servicios prestados por la IPS UMFOS.....	221
Tabla No. 80 Servicios prestados por la IPS Sikuasó.....	221
Tabla No. 81 Profesionales habilitados en la oferta de servicios de salud municipio de Fortul.....	222
Tabla No. 82 Tasas de mortalidad ajustada en población general del municipio de Fortul, años 2005 a 2017	222
Tabla No. 83 SemafORIZACIÓN de mortalidad PDSP, municipio de Fortul, años 2006-2017.....	225
Tabla No. 84 SemafORIZACIÓN y tendencia de mortalidad materno – infantil y niñez del municipio de Fortul, 2006-2017	226
Tabla No. 85 Tabla de semafORIZACIÓN de los eventos de notificación obligatoria del municipio de Fortul, 2006-2017.....	227
Tabla No. 86 Morbilidad general por grupo de edad, Municipio de Fortul 2009-2018.....	228
Tabla No. 87 Prioridades por dimensión, Municipio de Fortul, año 2020	229
Tabla No. 88 Migrantes atendidos en salud, municipio de Fortul, año 2018.....	230
Imagen No. 89 Árbol problema Aseguramiento en salud y salud pública	231
Tabla No. 90 Análisis fortalezas y oportunidades Aseguramiento en salud y salud pública.	232
Tabla No. 91 Matrícula estudiantil por grado, sector y zona municipio de Fortul	238



Tabla No. 92 Reporte de matrícula año 2010 - 2019	239
Tabla No. 93 Cobertura Bruta por ciclo escolar 2010-2019 municipio de Fortul	240
Tabla No. 94 Cobertura Neta por ciclo escolar 2010- 2019 municipio de Fortul.....	240
Tabla No. 95 Condiciones de legalización de predios de IE del municipio de Fortul	244
Tabla No. 96 Resultados pruebas Saber 11 años 2010 a 2018 en matemáticas	246
Tabla No. 97 Resultados pruebas Saber 11 años 2010 a 2018 en Lectura crítica.....	246
Tabla No. 98 Árbol de problemas sector educación incluyente y de calidad.....	248
Tabla No. 99 Análisis de fortalezas y oportunidades sector educación incluyente y de calidad.....	249
Tabla No. 100 Escuela o clubes de formación deportiva por zona de ubicación	253
Tabla No. 101 Infraestructura deportiva administración saliente y estado de la misma.....	256
Imagen No. 102 Árbol problema promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre	257
Tabla No. 103 Análisis de fortalezas y oportunidades sector promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre.....	258
Tabla No. 104 Eventos culturales del municipio de Fortul.....	262
Imagen No. 105 Árbol problema sector promoción cultural y artística	264
Tabla No. 106 Análisis fortalezas y oportunidades sector promoción cultural y artística.....	264
Tabla No. 107 Grupos de edad, según categorías de discapacidad municipio de Fortul	271
Tabla No. 108 Árbol de problemas población vulnerable, mujer y equidad de género, grupos étnicos y afrodescendientes	279
Tabla No. 109 Análisis de fortalezas y oportunidades población vulnerable, mujer y equidad de género, grupos étnicos y afrodescendientes.....	280
Tabla No. 110 Pertenencia Étnica Población Víctima	286
Tabla No. 111 Ciclo Vital Población Víctima.....	287
Tabla No. 112 Género Población Víctima	287
Tabla No. 113 Ocurrencia de Hechos Victimizantes.....	288
Tabla No. 114 Árbol problema del sector social; víctimas.....	290
Tabla No. 115 Análisis fortalezas y oportunidades sector víctimas	291
Tabla No. 116 Árbol de problemas población niños, niñas y jóvenes.....	298
Tabla No. 117 Análisis de fortalezas y oportunidades sector población niños, niñas y jóvenes	299



INTRODUCCIÓN

De manera general el Plan de Desarrollo Municipal –PDM- NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL será el instrumento de planificación bajo el cual se orientarán las acciones de la administración municipal durante el período de gobierno 2020 - 2023. En él se ha determinado la visión, misión, programas, proyectos y metas de desarrollo asociados a los recursos públicos que se ejecutarán durante los próximos 4 años.

Las acciones aquí contenidas obedecen al ordenamiento jurídico vigente y se relaciona principalmente con: la Constitución Política que determina las obligaciones de los municipios respecto a la planificación del desarrollo (Artículo 339); Ley 152 de 1994 por medio de la cual se reglamenta la construcción los planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley, y define que los planes de las entidades territoriales estarán conformados por un diagnóstico, una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo. Por último, la Ley 715 de 2001 por medio de la cual se dictan normas orgánicas y competencias para las entidades territoriales.

La formulación del PDM le permitirá a la administración municipal (DNP , 2020) de Fortul:

- Cumplir con los compromisos establecidos en el programa de gobierno, los cuales han sido incluidos en el plan de desarrollo.
- Generar procesos de diálogo y rutas de acción entre el gobierno municipal y la comunidad en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que un municipio debe ofrecer para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.
- Establecer la utilización eficiente de los recursos en la prestación de distintos bienes y servicios públicos, los cuales deben orientarse al logro de resultados de bienestar y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas.

Considerando que, en Colombia, los departamentos y municipios tienen como atribución “planear el desarrollo económico, social, garantizar la gestión ambiental y orientar el gasto público social para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Como entidad territorial gozando de la autonomía que determina la ley y en concertación

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



con la sociedad organizada, elegimos una opción de desarrollo, adoptando las estrategias y medios para lograrlo. Esto es lo que hemos plasmado en el presente plan de desarrollo (Universidad Externado de Colombia, 2020).

Para la formulación del plan de desarrollo NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL nos acogimos a las directrices del Departamento Nacional de Planeación DNP, implementado el KPT o Kit de Planeación Territorial, un conjunto de herramientas que facilitaron el proceso de planeación para construir la ruta de trabajo del período de gobierno 2020-2023, partiendo de los principios que orientan el desarrollo integral y sostenible de las entidades territoriales.

Cuando decimos desarrollo integral nos referimos a que este proceso de cambio incluye de manera simultánea y en estricta interdependencia todos los elementos que conforman el sistema hombre-naturaleza, los que se agrupan en cuatro dimensiones: la poblacional, la ambiental, la económica y la social-institucional. Cuando decimos desarrollo sostenible estamos asumiendo que el sistema en su conjunto tiene la capacidad y los recursos necesarios para reproducirse y perdurar en el tiempo, satisfaciendo las necesidades económicas, sociales, de diversidad cultural y de un medio ambiente sano de la actual generación, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras (López R. Carlos, 2005).

Conforme con el proceso de construcción de los PDT, el presente documento se divide en cuatro partes; la primera en donde se determinan los aspectos preliminares, generales y metodológicos del Plan de Desarrollo Municipal, una segunda parte dedicada al diagnóstico sectorial, la tercera que plantea los elementos estratégicos del plan y por último la planeación financiera.

En primer lugar, la comunidad identifica los problemas que pretende resolver y señala las maneras en que se pueden solucionar, las conclusiones de este análisis se expresan en el presente plan de desarrollo dentro del capítulo de diagnóstico. Posteriormente la experiencia y el conocimiento técnico sugieren diferentes medios para abordarlos y resolverlos, considerando los elementos comunitarios aportados; estos medios asumen diferentes formas: políticas, planes, programas y proyectos, los cuales expresan dentro del componente estratégico.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



1. PRELIMINARES

Pensar de manera integral y sostenible el desarrollo de nuestro municipio y su población, implica identificar y comprender el relacionamiento entre las distintas dimensiones del desarrollo de manera que podamos concebir los elementos internos que influyen directa e indirectamente en las dinámicas sectoriales dentro del territorio y que es posible abordarlos a través de un proceso sistémico de planeación.

23

Así mismo, cada uno de los componentes del PDM está articulado a los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno permitiendo al municipio integrar las directrices y las grandes apuestas nacionales dentro de su ejercicio autónomo de planeación. Apuestas nacionales tales como: Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, las estrategias y capítulos regionales del Plan Nacional de Desarrollo, la Construcción de Paz (Programas de desarrollo con enfoque territorial - PDET) y desde el marco territorial el Programa de Gobierno Departamental. (Ver Anexo #1) Matriz de Relacionamiento

1.1. Alineación estratégica

En este primer momento debemos considerar que el municipio hace parte de unidades de planificación que sobrepasan sus límites territoriales, esta integralidad le permite un relacionamiento directo con otros actores externos locales, regionales y nacionales. En materia de integración externa al sistema de planificación territorial, la normatividad Colombia expresa a través de la Ley Orgánica de los Planes de Desarrollo, Ley 152 de 2004, en el Artículo 32°:

“Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia.”

La palabra *coherencia* se relaciona con conexión, relación o unión de unas cosas con otras¹.

¹ Diccionario de la Real Academia Española, recuperado desde <https://dle.rae.es/coherencia>



Quiere decir esto que existe una obligatoriedad de alinear el desarrollo local de manera estratégica con la propuesta de desarrollo nacional y a su vez con los compromisos del gobierno nacional con organismos internacionales.

Imagen No. 1. Alineación estratégica dentro del sistema de planificación



Fuente: Equipo de trabajo

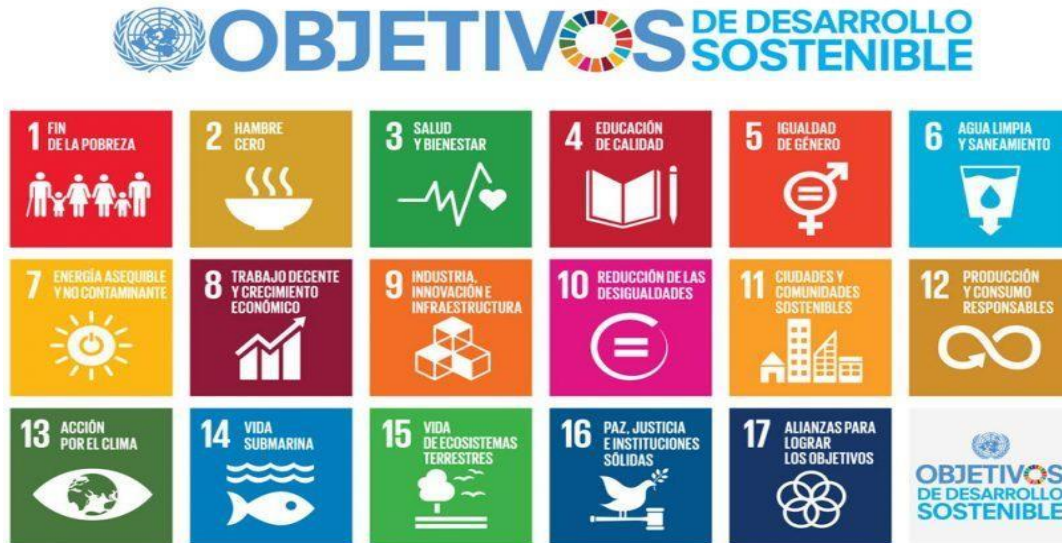
1.1.1. Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Luego de tres años de negociaciones, la Agenda de Desarrollo 2030 con sus ODS fue adoptada mediante la Resolución A/RES/70/1 de la Asamblea General de Naciones Unidas. La nueva agenda constituye un conjunto de acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población desde un enfoque integral que contempla todas las dimensiones del desarrollo, representadas en 17 Objetivos y 169 metas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Imagen No. 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible



25

Fuente: <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. En síntesis son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

El gobierno nacional a través del documento CONPES 3918, Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia, definió las metas y estrategias para el cumplimiento de la agenda 2030, destacando dentro de esta la importancia del aporte regional al cumplimiento de los objetivos propuestos.

En efecto, si bien los ODS corresponden a objetivos globales, su logro depende de la habilidad de volverlos realidad en las ciudades, regiones y municipios. Es a esta escala que se deben definir objetivos y metas, medios de implementación, así como el uso de indicadores para definir tanto las líneas de base como el monitoreo de su progreso. El reto para la implementación de los ODS a nivel regional se abordará a través de cinco líneas de acción principalmente, que complementan el ejercicio

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



de seguimiento presentado en el lineamiento 5.3.1 del presente documento CONPES: (i) pedagogía sobre los ODS; (ii) seguimiento a los avances de los ODS a nivel territorial; (iii) visibilización de buenas prácticas locales para la implementación de ODS; (iv) implementación de marcadores ODS en los instrumentos de planeación y presupuesto regional; y (v) acompañamiento diferenciado a los territorios para la implementación de los ODS².

Las actuaciones de desarrollo del Municipio de Fortul como parte del Estado Colombiano estarán encaminadas simultáneamente al avance de los logros de la Agenda mundial 2030 - Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), estas acciones estarán registradas en el diagnóstico sectorial y se visibilizan con los indicadores de bienestar que se reportan desde los ODS.

1.1.2. Plan Nacional de Desarrollo

La Ley 1955 del 25 de mayo de 2019 estableció el Plan Nacional de Desarrollo “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” por medio del cual se busca sentar las bases de la legalidad, el emprendimiento y la equidad, para permitir igualdad de oportunidades a los colombianos.

Este “**Pacto por Colombia. Pacto por la equidad**” está basado en la ecuación del bienestar:

$$\text{LEGALIDAD} + \text{EMPRENDIMIENTO} = \text{EQUIDAD}$$

El **pacto por la legalidad** va de la mano de la seguridad efectiva y el acceso a la justicia eficaz para garantizar la convivencia que permita a los colombianos vivir con libertad y en democracia.

El **pacto por el emprendimiento** y la productividad hará posible la transformación productiva del país y aumentará la formalización laboral y empresarial para avanzar a una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos los talentos.

² Documento CONPES 3918 Estrategia de implementación de los ODS



El **pacto por la equidad** se ampara en una política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados, que busca garantizar igualdad de oportunidades para todos los colombianos.

Consta además de doce pactos transversales:

- **Pacto por la sostenibilidad:** producir conservando y conservar produciendo.
- **Pacto por la Ciencia, tecnología y la Innovación:** un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.
- **Pacto por el transporte y la logística** para la competitividad y la integración regional.
- **Pacto por la transformación digital de Colombia:** Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
- **Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos:** agua y energías para promover la competitividad y el bienestar de todos.
- **Pacto por los recursos minero-energéticos** para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.
- **Pacto por la protección y promoción** de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
- **Pacto por la construcción de paz:** cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.
- **Pacto por la equidad de oportunidades** para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y ROM.
- **Pacto por la inclusión** de todas las personas con discapacidad.
- **Pacto por la equidad** para las mujeres.
- **Pacto por una gestión pública** efectiva

Y nueve pactos regionales de los cuales para nuestro municipio aplica el de **Región Llanos - Orinoquía** (Arauca, Casanare, Vichada y Meta): en el que se busca conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo.



El plan de desarrollo Municipal de Fortul construyó su diagnóstico y elaboró su propuesta estratégica para cada uno de sus programas, considerando la armonización con las apuestas nacionales que le permitan avanzar en dirección del fortalecimiento de sus potencialidades productivas y la construcción de oportunidades para el desarrollo social.

1.1.3. Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial

El decreto 893 de 2017 creó el Programa De Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un instrumento de planeación en cumplimiento al acuerdo final para la terminación del conflicto y construcción de paz, en su Artículo 3 dio cobertura a 16 subregiones en el país, Arauca fue incluido con cuatro municipios; Fortul, Saravena, Tame y Arauquita. De la implementación del proceso de paz nace la formulación de 485 iniciativas en 8 Pilares, sustentado en un modelo altamente participativo de las comunidades rurales, 821 personas participantes (468 hombres, 353 mujeres y 33 con auto-reconocimiento étnico): campesinos, indígenas, afrodescendientes, mujeres, víctimas, jóvenes, LGTBI, representados en diferentes organizaciones sociales y comunitarias o a título personal, quienes construyendo los pactos veredales, étnicos, mujer, LGTBI y campesinos con el propósito de visibilizar sus necesidades rurales y lograr el cierre de brechas sociales a través del Plan de Acción para la Transformación Regional (PATR), adoptado mediante Acuerdo Municipal 010 del 2019. El presente Plan de Desarrollo incorpora la hoja de ruta como instrumento para gestión y ejecución de los PDET (Ver declaración de hoja de ruta, anexo).



Tabla No. 1. Iniciativas PDET, Municipio de Fortul

INICIATIVAS PDET - FORTUL (ARAUCA)		
PILAR	TOTAL	VALOR PORCENTUAL
Pilar 1 - Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	44	9,07%
Pilar 2 -Infraestructura y Adecuación de Tierras.	67	13,81%
Pilar 3 - Salud Rural.	61	12,58%
Pilar 4 - Educación Rural	91	18,76%
Pilar 5 - Vivienda, Agua Potable y Saneamiento	31	6,39%
Pilar 6. - Reactivación Económica y Producción Agropecuaria.	83	17,11%
Pilar 7 - Derecho a la Alimentación.	29	5,98%
Pilar 8 - Reconciliación, Convivencia y Paz	79	16,29%
TOTAL INICITIVAS	485	100%

Fuente: Acuerdo municipal 010 de 2019

1.2. Proceso Metodológico

La administración municipal asumió el compromiso de elaborar el plan de desarrollo NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL a través de la metodología definida por el Departamento Nacional de Planeación - DNP; aplicando el paso a paso desde el alistamiento, pasando por la construcción participativa del PDT con la comunidad, hasta llegar al trámite ante instancias ambientales y de planeación, así como las discusiones del documento con asambleas y concejos municipales³.

En el proceso de alistamiento se definieron roles y responsabilidades del equipo de gobierno, se planteó el cumplimiento del cronograma del proceso y se creó el usuario institucional para la plataforma digital del KPT.

³ Guía Generalidades del Proceso de Formulación de los Planes de Desarrollo Territorial, DNP

Imagen No. 3. Fases del proceso de elaboración de los PDM



Fuente: Guía Generalidades del Proceso de Formulación

La construcción participativa del Plan de Desarrollo NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL, se llevó a cabo en dos momentos: el primero de ellos desde la institucionalidad en la administración municipal a través de consejos de gobierno para el direccionamiento estratégico y reuniones de conformación de equipos de trabajo; así mismo se atendieron los requisitos expresados a través de diferentes entidades del orden nacional y organizaciones no gubernamentales – ONG`s, quienes por medio de sus delegados promovieron la inclusión de las iniciativas que están direccionadas desde sus entidades y grupos de interés. El segundo momento, tuvo que ver con la intervención activa de la comunidad, quienes acudieron a los eventos o talleres participativos para expresar sus puntos de vista, dejar en conocimiento las necesidades de sus colectividades e interactuar con los miembros de la administración municipal sobre los contextos históricos de las acciones emprendidas en anteriores administraciones.

En total se llevaron a cabo cuatro encuentros participativos con juntas de acción comunal de los diferentes barrios y veredas agrupados en distritos urbanos y rurales:

- Encuentro participativo en vereda Caño Flores con los distritos rurales 4 y 5
- Encuentro participativo en centro poblado de Caranal con el distrito 3 y el centro poblado
- Encuentro participativo en ASOJUNTAS, con los distritos rurales 1 y 2

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- Encuentro participativo en ASOJUNTAS, con el distrito urbano, incluyendo el asentamiento Héctor Alirio Martínez

Igualmente se cumplió agenda de trabajo con los grupos asociativos de gremios, población vulnerable, grupos de derechos humanos y comunidad en general que expresaron la visión de desarrollo para los próximos cuatro años.

Tabla No. 2. Cronograma de actividades participativas

ACTIVIDAD	DIA								
	Mi29	J30	V31	S1	L3	M4	Mi5	J6	V7
Emcoaaafor ; Agua potable y saneamiento básico / Alcaldía / Hora: 3:pm	■								
Sector Salud : Casa Lúdica / Hora:2 p.m.		■							
Distrito 4 y 5 / Escuela Caño Flores / Hora: 9 a.m.					■				
Distrito 3 / Casa Comunal Caranal / Hora: 9 a.m.						■			
Distrito 1 y 2 / Asojuntas Municipal / Hora: 9 a.m.							■		
Distrito Urbano y nuevo Fortul / Asojuntas / Hora: 9 a.m.								■	
Sector Medio Ambiente: Recicladores y asociación / Asojuntas / Hora: 3 pm			■						
Sector Gestión del Riesgo / alcaldía Antigua / Hora: 6 pm				■					
Sector Deporte: Casa de la cultura / Hora : 4 pm					■				
Sector Educación: Asojuntas / Hora : 3 pm							■		
Sector Cultura: Casa de la cultura / Hora : 4 pm						■			
Sector Económico: Gremios Casa ASOJUNTAS / Hora : 4 pm							■		
Sector Social: Jóvenes / Asojuntas Municipal / Hora : 4 pm								■	
Sector Social: Primera infancia, niños, niñas / Asojuntas / Hora : 9 am									■
Sector Social: Mujeres, Victima, Población con discapacidad y adulto mayor, LGBTI / Asojuntas Municipal / Hora : 4 pm									■

L: Lunes; M: Martes; Mi: Miércoles; J: Jueves; V: Viernes

Fuente: Equipo de trabajo

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



En total el plan de desarrollo contó con la participación de 590 ciudadanos distribuidos de la siguiente manera:

Finalmente, el proceso de construcción de plan de desarrollo desde la parte técnica se llevó a cabo conforme lo expresado por las guías del KPT:

Imagen No. 4. Formulación del PDM



Fuente: Guía Generalidades del Proceso de Formulación

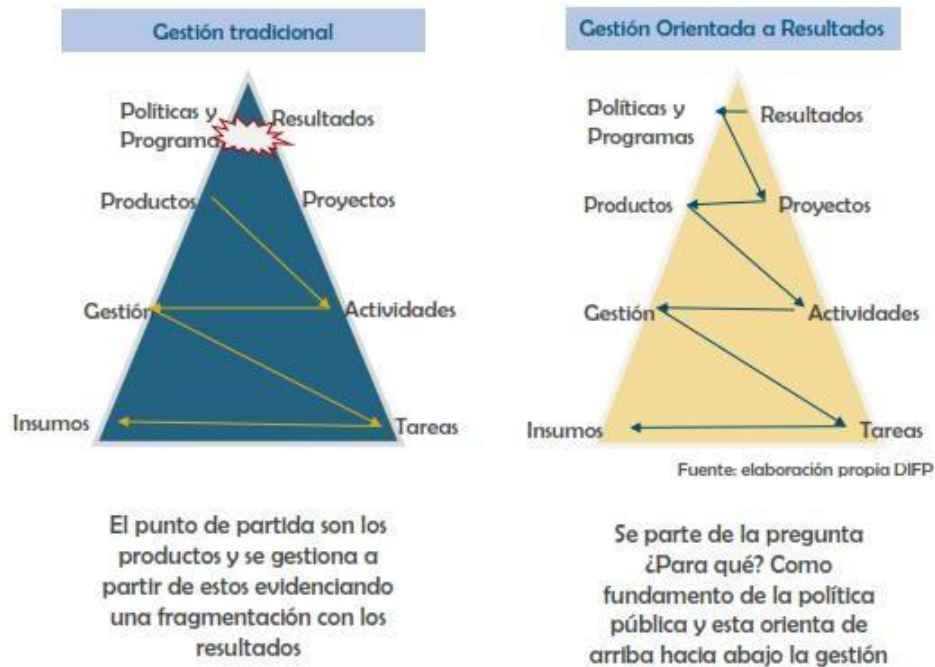
1.2.1. Inclusión del Enfoque Orientado a Resultados en el Plan de Desarrollo:

Colombia desde los años 90 adoptó como enfoque de gestión pública la Nueva Gerencia Pública – NGP-, el cual parte de los principios de eficiencia del gasto y maximización del valor público. En consecuencia, la Constitución Política de 1991 definió en el artículo 339 que:

“Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones”. Y para procurar su implementación el artículo 344 indica que “los organismos departamentales de planeación harán la evaluación de gestión y resultados sobre los planes y programas de desarrollo e inversión de los departamentos y municipios (...)”.

Para garantizar la concertación de que trata el artículo 339, se cuenta con un instrumento denominado “Programas Orientados a Resultados”, los cuales determinan los objetivos de desarrollo que debe alcanzar el país en el largo plazo, a través de las estrategias de gobierno plasmadas en los planes de desarrollo (DNP, 2020).

Imagen No. 5. Cadena de valor de la jerarquía de gestión orientada a resultados



Fuente: Guía orientadora inclusión enfoque orientado a resultados en los planes de desarrollo territoriales (DNP,2019)

La Planeación Orientada a Resultados (PoR), son intervenciones públicas que se concentran en un problema o potencialidad y materializan los objetivos planteados en las políticas públicas, a través de la entrega coordinada de productos conducentes a la generación de un resultado común, razón por la cual se constituye en el eje de estructuración de la Planeación y el Presupuesto Orientado a Resultados (PPoR). Incorporan un conjunto de proyectos de inversión y actividades de coordinación, que apuntan a un resultado específico en un sector de acción económica, social, financiera o administrativa, a fin de cumplir tanto las metas fijadas por el Gobierno Nacional, Departamental o Municipal como los compromisos misionales del sector (DNP -DIFP, 2018).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

El Plan de Desarrollo Municipal “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” se orientará desde este enfoque de Programas Orientado a Resultados para el abordaje de los elementos estratégicos, de manera que pueda conducir las acciones de la administración hacia intervenciones más eficientes y efectivas, procurando el mayor impacto de la inversión pública. En este sentido conduciremos transversalmente desde cada una de las líneas estratégicas las acciones dirigidas a la atención de población vulnerable como es el caso de los proyectos encaminados a atender población: víctimas de la violencia; reincorporados; adulto mayor; comunidades étnicas (indígenas y negros); mujeres; niños, niñas, adolescentes y jóvenes; población diversa y en condición de discapacidad.

34



“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



2. CONSTRUCCIÓN ESRATEGICA

Conforme el artículo 4 y 5 de la Ley 152 de 1994, el presente plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” está conformado por una parte general y un plan de inversiones.

Dentro de la parte general se incluyen los elementos estratégicos:

2.1. Misión:

Promover el desarrollo social y económico de la población del municipio de Fortul, en un entorno que garantice la sostenibilidad y sustentabilidad medio ambiental de nuestro territorio, priorice la inclusión social de los más vulnerables, cree condiciones seguras para los ciudadanos y devuelva la confianza en las instituciones de gobierno; lo anterior de la mano de una administración moderna, incluyente, transparente y participativa, comprometida con el bienestar de sus ciudadanos.

2.2. Visión:

Para el 2023 el municipio de Fortul será reconocido a nivel regional y nacional por la dinámica gerencial de su administración pública que le habrá permitido la buena administración de sus recursos, la gestión de iniciativas desde las diferentes fuentes de financiación nacional, garantizando la inversión eficaz en proyectos para la generación de bienestar entre sus ciudadanos, avanzando en la construcción de una sociedad equitativa y en paz, capaz de afrontar retos y de fortalecer el potencial económico y ambiental de su territorio.

2.3. Principios Generales.

De acuerdo con la Ley 152 de 1994, que rige las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, los principios generales del presente plan son:

- a) **Autonomía:** Se ha ejercido libremente las funciones en materia de planificación con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una de ellas se les ha específicamente asignado en la

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Constitución y la ley, así como a las disposiciones y principios contenidos la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo.

- b) **Ordenación de competencias:** En el contenido del plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” se ha tenido en cuenta, para efectos del ejercicio de las respectivas competencias, la observancia de los criterios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad;
- c) **Coordinación:** Se está garantizando la debida armonía y coherencia entre las actividades contenidas en el plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo;
- d) **Consistencia:** Con el fin de asegurar la estabilidad macroeconómica y financiera, los planes de gasto derivados del plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” son consistentes con las proyecciones de ingresos y de financiación, de acuerdo con las restricciones del programa financiero del sector público y de la programación financiera.
- e) **Prioridad del gasto público social:** Para asegurar la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en la elaboración, aprobación y ejecución del plan de desarrollo se ha tenido como criterio especial en la distribución territorial del gasto público el número de personas con necesidades básicas insatisfechas, la población y la eficiencia fiscal y administrativa, y dándole prioridad al gasto público social.
- f) **Continuidad:** Se asegura la real ejecución de los planes, programas y proyectos que se incluyen en el plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” y garantiza su cabal culminación;
- g) **Participación:** Durante el proceso de discusión del plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” se hicieron efectivos los procedimientos de participación ciudadana.
- h) **Sustentabilidad Ambiental:** Para posibilitar un desarrollo socio-económico en armonía con el medio natural, el plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” considera en sus estrategias, programas y proyectos, criterios que le permitieran estimar los costos y beneficios ambientales para definir las acciones que garanticen a las actuales y futuras generaciones una adecuada oferta ambiental;



- i) **Desarrollo armónico de las regiones:** El plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” propende por la distribución equitativa de las oportunidades y beneficios como factores básicos de desarrollo del municipio.
- j) **Proceso de planeación:** El plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” establece los elementos básicos que comprendan la planificación como una actividad continua, teniendo en cuenta la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación;
- k) **Eficiencia:** Para el desarrollo de los lineamientos del plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” y en cumplimiento de los planes de acción se optimizará el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios, teniendo en cuenta que la relación entre los beneficios y costos que genere sea positiva;
- l) **Viabilidad:** Las estrategias programas y proyectos del plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” son factibles de realizar, según, las metas propuestas y el tiempo disponible para alcanzarlas, teniendo en cuenta la capacidad de administración, ejecución y los recursos financieros a los que es posible acceder.
- m) **Coherencia:** Los programas y proyectos del plan de desarrollo “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” tienen una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste.

Para efecto de lo previsto en el literal b) se entiende por:

- **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles su actuación deberá ser oportuna y procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del plan de desarrollo.
- **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



2.4. Definición de Líneas Estratégicas

Las líneas estratégicas representan las grandes apuestas de la administración actual, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal - NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL. Han surgido de la combinación de las principales propuestas definidas en el Programa de Gobierno, con la situación general del municipio y apuntan a resolver las necesidades más apremiantes de nuestra comunidad.

38

Cabe destacar que las propuestas aquí señaladas están dentro las competencias de la entidad territorial⁴.

Para determinar estas líneas estratégicas se acataron las recomendaciones por parte del KPT:

Imagen No. 6. Formulación líneas estratégicas

- 1 Revisar el programa de gobierno e identificar las principales líneas de trabajo que propuso para los 4 años de mandato.
- 2 Constatar las necesidades primordiales de la comunidad, a partir del proceso de empalme con el mandatario saliente y del diálogo con la ciudadanía.
- 3 Verificar que las principales líneas de trabajo tengan relación directa en la solución de dichas necesidades.
- 4 Verificar que las principales líneas de trabajo sean de competencia de la respectiva entidad territorial.
- 5 Ordenar las apuestas, de acuerdo con las temáticas que tienen mayor prioridad para el municipio o departamento.
- 6 Promover la generación de estrategias que incluyan varios temas bajo una sola línea, y no desagregar las propuestas en muchas apuestas pequeñas.
- 7 Finalmente, tenga en cuenta que la priorización de acciones en esta etapa debe traducirse en la asignación de recursos en las siguientes etapas: el plan estratégico y el plan de inversiones.

Fuente: Guía Generalidades del Proceso de Formulación

⁴ Unidad 1. Definición de líneas estratégicas KPT



Con base en el anterior procedimiento el equipo de trabajo llevó a cabo la formulación de cuatro líneas estratégicas enmarcadas en las dimensiones del desarrollo; dentro de ellas se identifican los COMPROMISOS definidos en el programa de gobierno, compromisos que se despliegan a través de 25 programas:

Tabla No. 3. Líneas estratégicas con programas en las dimensiones de desarrollo

DIMENSION	OBJETIVO DE LA DIMENSION	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA
ECONOMICA	Adoptar estrategias que movilicen las potencialidades del territorio y los recursos que pueden aprovecharse económicamente del entorno local, regional, nacional e internacional.	COMPROMISO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Desarrollo rural y productividad agropecuaria
			Promoción y formalización para el empleo
			Desarrollo tecnológico, innovación e investigación para el crecimiento local
			Fomento y uso de las TICs
			Desarrollo empresarial y Turismo
DIMENSION AMBIENTE NATURAL	Promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras		Gestión ambiental y cambio climático
			Prevención y Atención de desastres
DIMENSION INSTITUCIONAL	Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio	COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	Justicia, convivencia y seguridad ciudadana
			Desarrollo Comunitario y participación ciudadana
			Gestión pública administrativa y transparencia
			Derechos humanos y DIH
			Datos y registros municipales

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



DIMENSION	OBJETIVO DE LA DIMENSION	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMA
DIMENSION AMBIENTE CONSTRUIDO	Promueve el uso de los recursos presentes sin afectar las posibilidades de las generaciones futuras	COMPROMISO CON LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE CAPITAL SOCIAL	Alumbrado público y alternativas energéticas limpias.
			Infraestructura vial y Transporte
DIMENSION SOCIAL	Generación de capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas	COMPROMISO CON EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	Agua potable y saneamiento básico
			Vivienda Digna
			Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y Equipamiento colectivo
			Aseguramiento del sistema de salud subsidiado, Salud pública
			Educación incluyente y de calidad
			Promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre
			Promoción cultural y artístico
			Poblaciones vulnerables, mujer y equidad de género
			Victimas
			Grupos Étnicos
Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia			

Fuente: Equipo de trabajo

2.4.1. Compromiso con la reforma rural integral y el desarrollo sostenible

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, pretende sentar las bases para la transformación de la realidad rural colombiana al contemplar políticas de promoción al acceso a la tierra, incentivos a la producción campesina y comunitaria, y

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



acceso al goce efectivo de los derechos sociales, económicos y culturales de las comunidades rurales (Chávez, D;2018).

Teniendo en cuenta que nuestro municipio de Fortul está categorizado como rural y pertenece a los municipios priorizados dentro de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), en el marco de las competencias definidas para los municipios de sexta categoría por la normatividad vigente; planteamos como COMPROMISO desde este programa: gestiones efectivas que nos permita aprovechar las diferentes fuentes de financiación nacionales, tanto públicas, como privadas, encaminadas a fortalecer el desarrollo económico y social de estas regiones del país.

Considerando además que uno de los escenarios de lucha contra la pobreza extrema está en la generación de empleo y que en las actuales circunstancias de una Pandemia Global por COVID 19, una de las lecciones aprendidas es aportarle a la producción de comestibles que como municipio nos permitan sostenibilidad alimentaria.

Dentro de este espacio de intervención es prioritario el cierre de brechas social entre el campo y las áreas urbanas, así como el incremento de la productividad en los diferentes sectores, teniendo en cuenta la inclusión de grupos de población vulnerable y el uso eficiente de los recursos de inversión, apuntándole a fortalecer el desarrollo rural y productividad agropecuaria; generando las condiciones necesarias para la promoción y formalización para el empleo; incentivando el desarrollo tecnológico, innovación e investigación para el crecimiento local; promoviendo el Fomento y uso de las TICs; acompañando el desarrollo empresarial y Turismo; todo lo anterior procurando la supervivencia de nuestras futuras generaciones mediante la Gestión ambiental y del cambio climático.

2.4.2. Compromiso con el fortalecimiento institucional y buen gobierno

Uno de los mecanismos más efectivos para alcanzar la prosperidad democrática es el fortalecimiento institucional por medio del Buen Gobierno. El Buen Gobierno⁵ requiere de acciones concretas en el mejoramiento de la justicia, la lucha contra la corrupción, la observancia de los derechos humanos, la preservación del medio ambiente y la protección a la ciudadanía. Tiene como uno de sus objetivos

⁵https://www.sic.gov.co/sites/default/files/documentos/Capitulo_VII_Soportes_Transversales_Prospereidad_Democratica.pdf



implantar prácticas de transparencia por medio de: rendición de cuentas, una buena gestión y pulcritud en el manejo de los recursos públicos, promoviendo la participación ciudadana en el proceso de control de la ejecución de la política pública. Empoderando los ciudadanos en las decisiones y las responsabilidades de nuestro desarrollo⁶.

El fortalecimiento institucional y buen gobierno brinda oportunidades reales para el cierre de la brecha de la pobreza, la inseguridad, la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil, entre otros males que aquejan a nuestro municipio.

De esta manera el COMPROMISO adquirido fortalecerá la Prevención y Atención de desastres en nuestro municipio, empoderando y coordinando comunidades e instituciones; generará mayor confianza en las instituciones para que se mejoren las condiciones acceso a la justicia, los indicadores de convivencia ciudadana y la percepción de seguridad en nuestros habitantes; al mismo tiempo que promoverá el desarrollo comunitario y participación ciudadana en el direccionamiento de nuestro municipio; todo lo anterior en el marco de una Gestión pública administrativa y transparente, capaz de garantizar derechos fundamentales y que se oriente en sus decisiones mediante datos y registros municipales precisos.

2.4.3. Compromiso con la infraestructura y obras de capital social

La infraestructura es definida “como el conjunto de estructuras de ingenierías e instalaciones que constituyen la base sobre la cual se produce la prestación de servicios considerados necesarios para el desarrollo de fines productivos, políticos, sociales y personales”, cuando se habla de servicios públicos o de utilidad pública “se consideran servicios básicos de infraestructura (abastecimiento de agua potable y saneamiento, electricidad, telecomunicaciones y transporte de colectivo urbano entre otros) y aquellos que resultan de interés general para una comunidad, país o región” (Sánchez, 2004). Por su parte “El capital social es el conjunto de relaciones recíprocas de una comunidad, basadas en la confianza, que facilitan procesos de coordinación y cooperación para el beneficio mutuo.”⁷

⁶ <https://www2.dnp.gov.co/DNP/gestion/buen-gobierno/Paginas/Buen-Gobierno.aspx>

⁷ <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/14025/2/TFLACSO-2018MSC.pdf>



Las políticas de infraestructura social en vivienda y agua, así como la política de desarrollo urbano constituyen un factor fundamental para la reducción de la pobreza, la construcción de la paz y el mejoramiento del nivel de vida de la población.⁸ También se ha detectado un beneficio no esperado producto de la inversión en infraestructura que es el impacto sobre la democracia y la calidad del ejercicio ciudadano en los ámbitos rurales. Existe además cierto consenso que la inversión en infraestructura, principalmente caminos, tiene efectos positivos sobre el valor de los activos del territorio (por ejemplo el valor de la tierra) al abrir espacios a nuevas y mejores oportunidades productivas, y tiene un fuerte impacto sobre el empleo, porque las nuevas oportunidades productivas elevan la productividad del trabajo⁹. Por ello nuestro decidido COMPROMISO para brindar: Alumbrado público y alternativas energéticas limpias, Infraestructura vial y Transporte, Agua potable y saneamiento básico, Vivienda Digna, Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y Equipamiento colectivo.

2.4.4. Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el desarrollo humano (DH), es entendido como “el proceso de ampliación de las opciones de las personas mediante el fortalecimiento de sus capacidades, para que puedan alcanzar un nivel de vida digno. Este proceso implica asumir que cada persona debe ser considerada un fin en sí misma y debe ser el centro de todos los esfuerzos de desarrollo. Por tanto, las personas deben considerarse, no sólo como beneficiarias sino como verdaderas protagonistas sociales: el desarrollo humano es el desarrollo de la gente, por la gente y para la gente”.

La inclusión social por su parte, es el proceso de cambio de las personas, familias, comunidades e incluso regiones, de manera que participen social, económica y políticamente, tanto de forma pasiva

⁸ https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/PND/Pastrana2_Fortalecimiento_Infraestructura.pdf

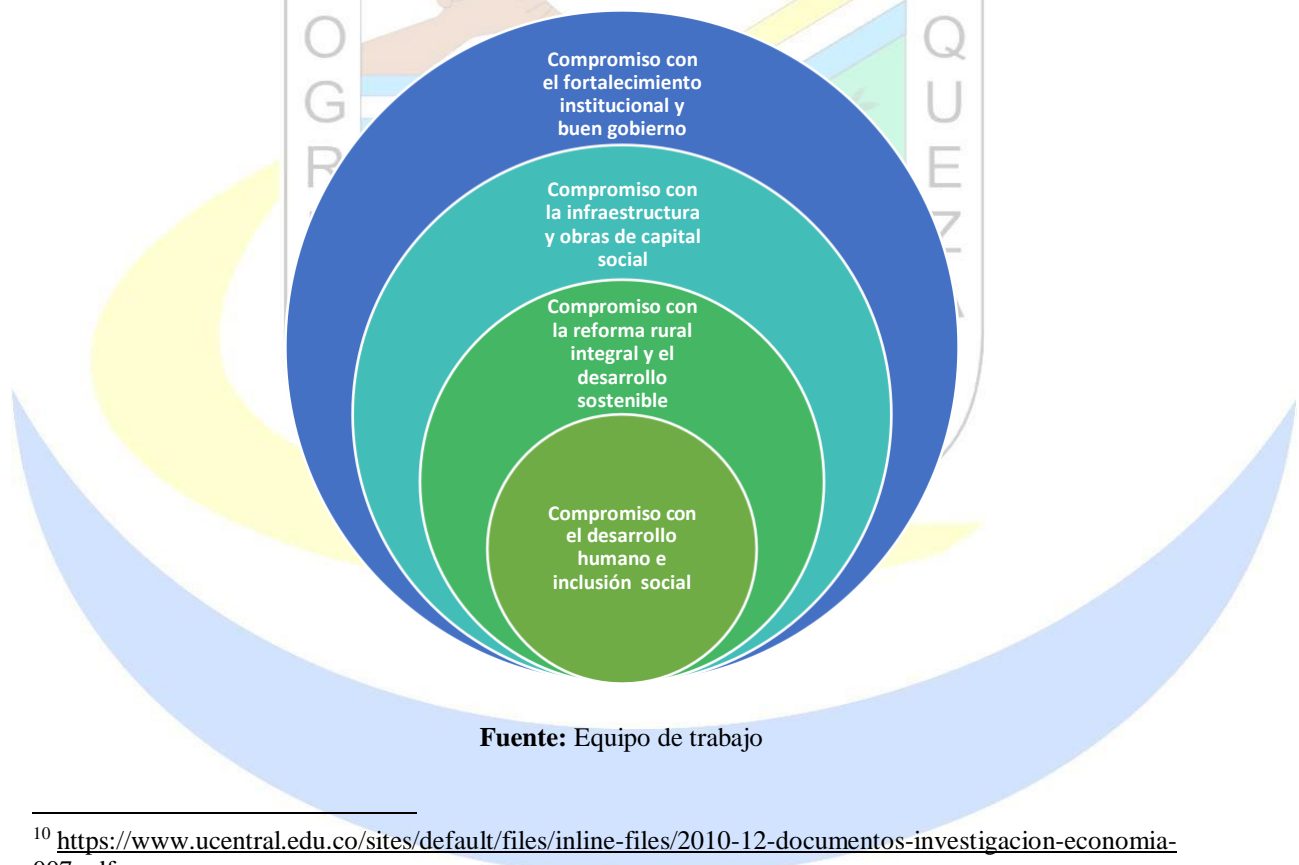
⁹ <http://www.rimisp.org/wp-content/uploads/2012/06/72.pdf>



(beneficios y oportunidades) como activa (mecanismos y procesos de decisión comunitaria). El concepto de inclusión social forma parte de la tendencia de ampliación progresiva de la ciudadanía.¹⁰

En este sentido nuestro COMPROMISO prioriza dentro del plan de desarrollo, la atención al ser humano, buscando a través de la aplicación equitativa de las políticas sociales, brindar oportunidades para su crecimiento personal y social, de manera que se reivindique y dignifique como ser humano. Para este logro consideramos: Aseguramiento del sistema de salud subsidiado, Salud pública; Educación incluyente y de calidad; Promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre; Promoción cultural y artístico; atención a poblaciones vulnerables, mujer y equidad de género, Víctimas, Grupos Étnicos, Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia.

Imagen No. 7. Priorización de las líneas estratégicas



Fuente: Equipo de trabajo

¹⁰ <https://www.ucentral.edu.co/sites/default/files/inline-files/2010-12-documentos-investigacion-economia-007.pdf>



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

La administración municipal mediante la ejecución de su plan de desarrollo NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL, se compromete a ejercer durante su periodo de gobierno un actuar transparente, de puertas abiertas y en constante comunicación con las comunidades; una administración dinámica para su ejercicio de gobierno, que le permitan llevar soluciones de alto impacto en los sectores comunitarios y productivos, mediante programas y proyectos orientados a satisfacer las necesidades prioritarias de las áreas urbanas y rurales.

La base de su propuesta, el ser humano, las personas como centro de nuestro quehacer político y social, a quienes se les procurará en todo momento brindarles oportunidades para su crecimiento y desarrollo en condiciones de equidad e imparcialidad.

45

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”

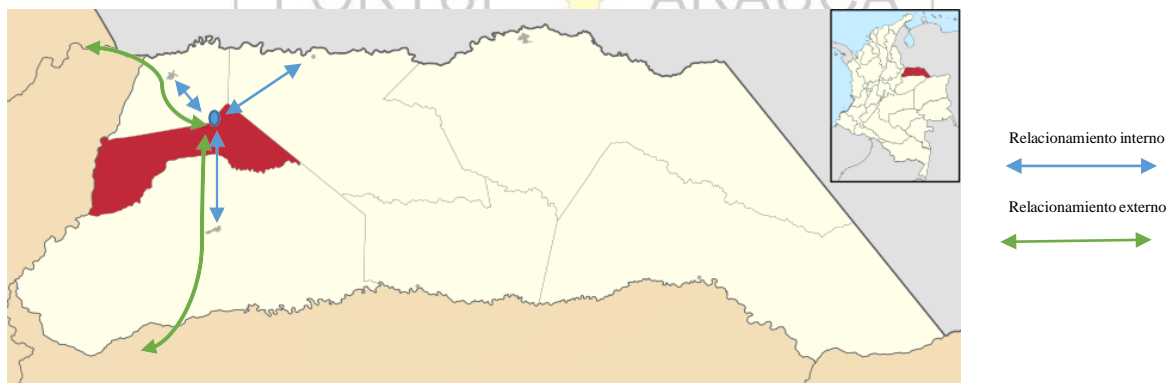


3. DIAGNOSTICO Y PROPUESTA ESTRATEGICA

El municipio de Fortul está ubicado en el piedemonte Araucano, hacia el costado occidental del departamento, Limita al norte con Saravena; al sur con Tame; al este con Arauquita y al oeste con Güicán. Como municipio, Fortul fue creado por medio del decreto 2926 del 15 de diciembre de 1989 por este motivo se considera funcionando como tal desde 1990.

46

Imagen No.8. Localización del municipio de Fortul y relacionamiento con municipios vecinos



Fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Archivo:Colombia_-_Arauca_-_Fortul.svg

Su área urbana se encuentra ubicada geoestratégicamente en el centro del piedemonte araucano formando un importante espacio de confluencia para los municipios vecinos, la Visión Arauca 2032 lo define como “centro urbano proveedor de servicios básicos que atienden las necesidades inmediatas de su población y su producción atiende la demanda de otros centros urbanos de mayor importancia”, posee además un importantes sistema de conectividad vial que lo conecta con los cascos urbanos de los municipios vecinos por vías de orden departamental y nacional completamente pavimentadas. La vía nacional lo conecta con el centro del país a través de la Marginal de la Selva por el departamento de Casanare, o por la Ruta de los Libertadores, a través del departamento de Boyacá, así mismo, le permite salida hacia los Santanderes por la Vía de la Soberanía.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

El municipio de Fortul cuenta con una extensión total de 112.500 ha, de las cuales el 45,02% es zona de reserva forestal; por parte del Parque Natural Nevando el Cocuy (21.332 ha) y la comunidad Uwa del resguardo indígena Cibariza (29.320 ha); dentro de la reserva se encuentra un santuario sagrado conocido como la laguna la Colorada, que cuenta con una Extensión de más de 80 Has.

Fortul es considerado uno de los municipios más ricos en variabilidad de ecosistemas debido a que posee alturas que van desde los 200 m.s.n.m hasta los 3.500 m.s.n.m en la Sierra Nevada del Cocuy en la parte sur occidental del municipio; La Sierra Nevada del Cocuy cuenta con una extensión de 306.000 ha, su altura máxima es de 5.775 m.s.n.m. Por su importancia ambiental ha sido delimitada como Parque Nacional Natural, distribuido en la jurisdicción de los departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca. El 57% del área total del parque del Cocuy (174.420 ha) pertenece al departamento de Arauca, siendo el municipio de Tame en un 44,94% y a Fortul en un 12,23%. (PDM FORTUL, 2012).

Según el DANE a 2018 Fortul posee una población de 18.938 habitantes, con una densidad poblacional de 18,49 hab./km². De los cuales el 50.03% (8.803) son hombres y el 49.7% (8.689) mujeres; la población municipal habita principalmente en el área urbana (53%). En el municipio de Fortul existen dos resguardos indígenas habitados por 824 personas, (3,2% de la población).

De acuerdo con el informe de la Misión para la Transformación del Campo que se enfocó en tres criterios para determinar el índice de ruralidad de los municipios de Colombia: ruralidad dentro del sistema de ciudades, densidad de población y la relación de la población urbano rural; Fortul es un municipio rural, categoría que designa a aquellos municipios que tienen cabeceras de menor tamaño (menos de 25.000 habitantes) y presentan densidades poblacionales intermedias (entre 10 hab/km² y 100 hab/km²). (DNP,2015).



3.1. Línea Estratégica 1: Compromiso con la reforma rural integral y el desarrollo sostenible

3.1.1. Desarrollo Rural y Productividad Agropecuaria

3.1.1.1. Momento Diagnostico

El área rural del municipio de Fortul está conformada por 54 veredas y 2 resguardos indígenas agrupados en cinco (5) distritos, a pesar que el 99,9% de su territorio pertenece al área rural, solo el 48,8% está dedicado a la producción agropecuaria, lo demás corresponde a resguardos indígenas y zonas especiales de reserva como el parque nacional el Cocuy.

De acuerdo con la oficina de Hacienda Municipal la zona rural del municipio está conformada por 2.783 predios, que, según lo consignado en el Plan General de Asistencia Técnica Directa Rural, documento elaborado por la anterior administración municipal, se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla No. 4. Distribución de la tenencia de la tierra según tamaño de la unidad agropecuaria.

Hectáreas	% de Distribución
1 a 35	40
36 – 70	45
71 – 150	10
151 – 300	3
300 – 400	1.5
>500	0.5

Fuente. PGAT 2016-2019

Conforme lo establecido en el Decreto 2179 de 2015 por medio del cual se define al Pequeño Productor, y teniendo en cuenta el tamaño de la Unidad Agrícola Familiar, podemos decir que cerca del 80% de nuestros productores se clasifican entre pequeños y medianos productores. Muy a pesar



de las deficiencias propias del sector productivo como son la baja transferencia de tecnología y las limitaciones en el mercado, el pequeño productor del municipio de Fortul ha logrado diversificar la actividad agrícola y pecuaria, que les genera una economía de subsistencia con algunos excedentes para llevar al mercado local y nacional.

El diagnóstico de productividad en el municipio de Fortul realizado en el año 2020 a pequeños productores, arrojó la siguiente información respecto a la conformación de la oferta agrícola y pecuaria municipal; los datos aquí contenidos se extrajeron del informe final y corresponde a una ponderación propia de nuestro equipo de trabajo que calificó desde 5 (Como el mayor valor productivo), hasta 1 (Como el menor valor productivo) en cada una de las líneas de producción para cada distrito (Ver **Tabla #5**)

Se extrae de esta ponderación del diagnóstico las siguientes conclusiones:

- Las apuestas agrícolas tradicionales más relevantes de plátano y cacao, tienen al distrito cinco como el mayor productor, así mismo la yuca es importante en este distrito.
- Desde el sector agrícola los frutales y cítricos se destacan fuertemente en el distrito uno.
- La ganadería principal región económica local, se encuentran fortalecida en el distrito dos, no obstante el distrito cinco destaca una buena producción en este sector.
- Las especies menores corresponden otra apuesta productiva fuerte en el distrito 2.
- En general se destaca dentro de los pequeños productores el distrito dos como el más productivo a nivel municipal, por la combinación de sus líneas de producción.

Destaca las conclusiones del diagnóstico que los problemas fitosanitarios en cultivos tradicionales como la yuca y el maíz han llevado a los pequeños productores a buscar nuevas alternativas de producción, así mismo apuestas pecuarias como cerdos y aves se han reducido por el alto costo de los alimentos balanceados y problemas de comercialización asociados con la dificultad de los trámites para movilizar los animales, mismo problema afronta hoy el sector ganadero.



Tabla No. 5. Calificación de líneas de producción según distrito

LÍNEAS DE PRODUCCIÓN	DISTRITO 1	DISTRITO 2	DISTRITO 3	DISTRITO 4	DISTRITO 5
CACAO	1	3	4	2	5
PLATANO	1	2	3	4	5
YUCA	2	5	3	1	4
MAIZ	5	2	3	1	4
CITRICOS	5	3	4		
PAPAYA	5	3	4	2	
AGUACATE	5				4
PIÑA	4	3	5		
MARACUYA	5	2	4		3
TABACO		5			
PASTOS	3	5	1	2	4
BOVINOS	2	5	1	3	4
LECHE	4	5	1	2	3
PORCICULTURA	4	5	2	1	3
POLLOS ENGORDE	3	5	4		
GALLINAS PONEDORAS	3	2	1	5	4
COLMENAS	5	3	4		1
CAPRINOS		5	3		4
OVINOS	4	5	2		3
PISCICULTURA		5			
TOTAL	61	73	49	23	51

Fuente: Equipo de trabajo con base en diagnóstico de productividad del municipio de Fortul

En el caso del trámite de guías, el Instituto Colombiano Agropecuario ICA se ha convertido en un obstáculo para el ganadero al momento de solicitar el servicio de guías de movilización de ganado bovino, bufalino, ovino caprino; ya que los usuarios deben realizar fila desde tempranas horas de la madrugada o realizarla incluso desde la noche anterior exponiéndose a problemas de salud física y a las alteraciones del orden público en la región, esto para obtener un ficho que se entrega desde las seis y media hasta las siete de la mañana, dando prioridad a personas de avanzada edad y personas con alguna limitación física; diariamente se entregan de 40 a 50 fichos. Una vez obtenido el turno, el ganadero debe diligenciar un formato con sus datos, nombre del predio etc. especificando la gestión

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



que necesita realizar y esperar a ser atendido a medida que avanza el despacho con los PSG, esta espera puede durar todo el día, y de no alcanzar a realizar el trámite se prioriza para el día siguiente lo que le acarrearía un día más de labores en diligencias ante el ICA. Los ganaderos manifiestan que es necesario ampliar el personal de PSG, mejorar los equipos de cómputo y conectividad, y tener personal capacitado, toda vez que se presenta una alta rotación de los funcionarios, así mismo mejorar las oficinas para realizar las guías de movilización, y de esta manera prestar un servicio eficiente.

De cualquier forma, en el Municipio de Fortul el desarrollo económico se sustenta con base en la ganadería, agricultura y producción de especies menores, estas actividades inciden como fuente de ingreso y capital, siendo la ganadería de extensiva y semi-intensiva, la que se ha caracterizado por mejorar sus procesos productivos.

- **Producción Ganadera:** Según el censo de vacuna contra fiebre aftosa del segundo ciclo del 2019, existen 92.159 cabezas de ganado que se alimentan en 25.261 hectáreas, con una carga promedio por hectárea de 3.2 animales/Has.

La producción ganadera en el municipio se encuentra distribuido por todo el territorio ocupando el 75% del suelo apto para la producción agropecuaria. En las unidades productivas de ganado se destacan por tener ganado doble propósito con mayor tendencia al ganado tipo leche. El 10% de los hatos ganaderos del municipio ya cuentan con vientres de razas puras y toros reproductores puros, lo cual aprovechan este potencial genético en realizar monta natural controlada con las vacas siete colores.

Tabla No. 6. Razas de ganado bovino en el municipio de Fortul

RAZAS PURAS	CRUCES TIPO LECHE	CRUCES TIPO CARNE
Gyr, Holstein, Pardo suizo, Simental, cebú.	Gyr x cebú, gyr x Holstein, Holstein x pardo suizo.	Cebú x pardo suizo, cebú x simental.

Fuente. Equipo de trabajo



- **Especies menores:**

- **Avícola:** En el municipio de Fortul la producción avícola cada día aumenta significativamente ya que las condiciones medioambientales lo permiten y las familias ven esta producción como otro ingreso adicional a la economía. Actualmente se cuenta con un predio avícola dedicado a la producción de pollos de engorde con una capacidad de 48 mil aves en nueve galpones y cuenta con registros de sanidad y su comercialización garantizada. La demás producción se realiza de forma artesanal no mayor a 500 pollos de engorde por productor distribuidos por todo el municipio.

La producción de gallinas ponedoras se encuentra representada por dos predios avícolas ubicados en el distrito 1 y 4, cuentan con una capacidad de producción de 3 mil aves en tres galpones y su manejo tiene avances importantes en tecnificación; gallinas ponedoras con capacidad de producir huevos para comercialización encontramos en diferentes predios de forma artesanal, ya que los productores agropecuarios son muy dinámicos en diferentes actividades agropecuarias.

La comercialización se realiza dentro de la región en puntos de distribución, supermercados, restaurantes, tiendas y autoconsumo en los hogares, existe una producción del 80% de lo que se consume localmente. La demanda restante se cubre con el municipio de Saravena y los Santanderes.

Tabla No. 7. Inventario avícola municipio de Fortul

POLLOS ENGORDE	GALLINAS PONERORA
57.883	7.357
Fuente: Diagnóstico de productividad en el municipio de Fortul	



- **Piscícola:** Este renglón que está entre especies menores representan para el municipio una alternativa importante en su economía, actualmente se viene incrementando las áreas de explotación piscícola, mejorando los niveles de producción; el municipio cuenta con una producción de 120 mil peces (cachama 80% y mojarra roja 20%). La comercialización en gran parte es a nivel regional plazas de mercado, además es generadora de empleos indirectos los mal llamados revendedores que proveen en los caseríos o asentamientos poblados del departamento y fincas.

Tabla No. 8. Inventario piscícola municipio de Fortul

CACHAMA	MOJARRA	NUMERO DE ESTANQUES EN TIERRA
96.000	24.000	70
Fuente: Evas 2018 Departamento de Arauca.		

- **Ovino-caprinos:** El municipio es pionero en la formalización de la primera asociación dedicada a la producción de ovinos y caprinos en el departamento de Arauca. Tres años antes se contaba con semovientes de esta especie de la raza criolla, actualmente se ha ido mejorando con las siguientes razas ovinas como lo es: Santa Inés, katahdin, dorper, black belly, peli buey. En caprinos se encuentran las razas: alpino americano, alpino francés, anglonubiano, toggenburg, saanen y sus cruces. En donde se ofertan los productos como la carne, leche de cabra y derivados lácteos.

Tabla No. 9. Inventario ovino – caprino municipio de Fortul

OVINOS	CAPRINOS
2123	244
Fuente: Evas 2018 Departamento de Arauca.	



- **Porcinos:** En el municipio la producción porcina decayó en un 70% debido a los inconvenientes en la comercialización hacia el interior del país (Villavicencio y Bogotá), y además por el alto costo del alimento balanceado para los cerdos, por lo tanto, lo que se producen son para el consumo local en la zona urbana y rural del municipio.

Tabla No. 10. Inventario porcícola municipio de Fortul

ESPECIE	CANTIDAD
PORCINO	1392
Fuente: Diagnóstico de productividad en el municipio de Fortul	

- **Producción Agrícola.**

El municipio de Fortul cuenta con suelos aptos para la producción agrícola distribuidos por toda el área rural ocupando un 25% del suelo apto para la producción agropecuaria.

- **Cacao,** es uno de los cultivos importantes en la economía del municipio con iniciativas de establecimiento de nuevas plantaciones, se cuenta con dos asociaciones las cuales se han especializado en la transformación de esta materia prima y generar valor agregado. Ofreciendo los productos de chocolate de mesa, crema de wiski, sabajon y diferentes presentaciones de dulces a base del cacao.

Tabla No. 11. Inventario hectáreas cacao municipio de Fortul

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA(ha)	PRODUCCION OBTENIDA (ton)	RENDIMIENTO (t/hac)
CACAO	2289	2217	1774	0,8
Fuente: EVAS 2018				



- **Plátano:** se ha constituido en el cultivo comercial que genera más de cuatro mil empleos rurales directos. Durante los últimos tres años se ha visto favorecida la comercialización de este producto por el buen precio que se había mantenido en el mercado, alrededor de los ciento cincuenta mil pesos por carga; la comercialización en el último semestre se ha visto afectada por una importante caída en el precio, donde una carga de plátano ha llegado a valer treinta mil pesos dejando en quiebra muchos de los productores, es por lo tanto que los productores solicitan que se les brinde acompañamiento de asistencia técnica agropecuaria permanente, brinde agro tecnología para disminuir los costos de producción, se fortalezca la asociatividad y se creen centros agro estratégicos de producción, y comercialización para brindar una garantía al productor.

Tabla No. 12. Inventario hectáreas de plátano municipio de Fortul

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	PRODUCCION OBTENIDA (ton)	RENDIMIENTO (t/hac)
PLATANO	5117	3117	68574	22
Fuente: EVAS 2018				

- **Maíz.** Esta producción se desarrolla a baja escala una o dos hectáreas, en un 90% de las fincas del municipio se siembra este cultivo transitorio dos veces al año, la primera se realiza en los meses de marzo y abril y el segundo corte en los meses de agosto y septiembre, la variedad que predomina es la de maíz puyita su rendimiento en producción por hectárea no supera 1.9 toneladas. Esta producción una parte es para autoconsumo de los animales domésticos y el resto se comercializa a bodegas y tiendas del departamento.

Un 5% de los agricultores del municipio realizan siembra de maíz híbrido para fabricación de ensilaje, que es para el autoconsumo y lo demás lo venden en la región.



Tabla No. 13. Inventario hectáreas de maíz municipio de Fortul

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	PRODUCCION OBTENIDA (ton)	RENDIMIENTO (t/hac)
MAIZ	950	950	1425	1.9
Fuente: EVAS 2018				

- **YUCA.** El municipio de Fortul cuenta con diversidad de suelos aptos para la producción primaria de los cuales la yuca se produce en un 65% de los predios del municipio, en la actualidad se viene aumentando la productividad debido al buen precio que se comercializa. La yuca del municipio tiene un potencial que es de muy buena calidad y es reconocida en el interior del país lo cual la producción se comercializa hacia Cundinamarca y santanderes, de igual forma se abastecen las plazas de mercado, supermercados, restaurantes de la región y el autoconsumo.

Tabla No 14. Inventario hectáreas de yuca municipio de Fortul

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	PRODUCCION OBTENIDA (ton)	RENDIMIENTO (t/hac)
YUCA	600	600	12000	20
Fuente: EVAS 2018				

- **La fruticultura.** Las condiciones agroecológicas de nuestro municipio nos permiten la producción de variedad de frutas distribuidas por todo el territorio del municipio con áreas en promedio de siembra de 0.5 a 1 hectárea. Actualmente contamos con 394 hectáreas en producción de frutales, con esta producción se abastece el mercado local de plazas de mercado, verdulerías y en algunos casos se transforman y se venden en pulpa; la fruta se distribuye para algunos sectores del departamento y también se comercializa hacia el centro del país.



Tabla No. 15. Inventario hectáreas frutícolas municipio de Fortul

CULTIVO	AREA SEMBRADA (ha)	AREA COSECHADA (ha)	PRODUCCION OBTENIDA (ton)	RENDIMIENTO (t/hac)
CITRICOS	158	108	2700	25
AGUACATE	34	17	252	15
PAPAYA	33	15	150	10
PIÑA	33	13	260	20
MARACUYA	136	130	2600	20

Fuente: EVAS 2018

Como hemos podido observar el municipio de Fortul cuenta con una canasta u oferta de producción agropecuaria diversificada, en donde se destaca su potencial ganadero en la producción en pie, para el sacrificio y para la cría; así como la producción de leche, producto que se transforma en queso doble crema y se comercializa hacia el interior del país en presentación de 2.5 kilogramos; la actividad de procesamiento de leche es la principal apuesta de la agroindustria local que transforma al día aproximadamente 90.000 litros de leche.

Debido al contrabando desde Venezuela, la actividad ganadera en el departamento de Arauca se ve afectada, hecho que repercute en nuestro municipio pues actualmente ingresan de forma ilegal: ganado bovino en pie, carne en canal, leche cruda y queso doble crema; estos productos son comercializados una parte para el consumo local, así como hacia el interior del país, hechos que generan disminución de los precios de los productos colombianos y afectan de paso la reputación de la calidad de los productos Araucanos. El contrabando afecta, además, el estatus sanitario exigido por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, Oficina Internacional de Epizootias) de territorio libre de fiebre aftosa con vacunación, ya que estos semovientes traídos de Venezuela vienen sin la respectiva trazabilidad de vacunación para fiebre aftosa, lo que conlleva a mayor control por parte del ICA en la región, especialmente durante el proceso de comercialización de ganado en pie.



- Asistencia técnica:** El servicio de asistencia técnica en los últimos cuatro años se ofertó mediante convenio con el centro provincial de gestión agro empresarial del departamento de Arauca CEPROAR, se tuvieron en cuenta la atención mediante visitas técnicas, demostraciones de métodos, días de campo y capacitaciones; en total se atendieron 1000 beneficiarios en los diferentes renglones productivos primarios del municipio. El Registro Único de Asistencia Técnica del municipio no está actualizado. La asistencia técnica durante el cuatrienio 2016-2019, fue de 20.5 meses durante lapsos de tiempo de tres a seis meses por cada año (fuente: Informe de gestión 2016-2019). Dentro de las actividades participativas en la construcción del plan de desarrollo municipal, los productores del municipio solicitan que se les brinde una asistencia técnica agropecuaria permanente, o en su defecto que se mejore la oportunidad y calidad, con acompañamiento integral constante en todos sus proyectos productivos, ayudando a fortalecer la producción y la comercialización, y motivando a los agricultores del municipio a tecnificar sus predios.
- Organización gremial del municipio de Fortul:** el tejido social en el municipio de Fortul desde los diferentes sectores productivos agropecuarios se encuentra organizado por medio de asociaciones de los productores del campo; como característica general las asociaciones presentan: una baja capacidad para la gestión de proyectos, deficiencias para el manejo administrativo, baja cultura respecto de la economía solidaria y una limitada capacidad financiera, de acuerdo con la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano, en la actualidad se encuentran inscritas las siguientes asociaciones:

Tabla No. 16. Asociaciones productivas rurales en el municipio de Fortul dedicadas a producción de ganado bovino.

NOMBRE DEL GREMIO	OBJETO SOCIAL
Asociación agropecuaria SINUET de Fortul "ASASIDEFOR"	Cría de ganado bovino y bufalino
Asociación agropecuaria de victimas PARAVIFOR de Fortul	Cría de ganado bovino y bufalino
Asociación campesina del milagro y san francisco "ASOCADMISFRA"	Cría de ganado bovino y bufalino
Asociación de cebadores de ganado vacuno "ASEGAVA"	Cría de ganado bovino y bufalino
Asociación de ganaderos Fortuleños "ASOGAFOR"	Cría de ganado bovino y bufalino



Asociación femenina agropecuaria de Fortul "ASOFEAGROFOR"	Cría de ganado bovino y bufalino
Comité municipal de ganaderos de Fortul	Actividades veterinarias
Asociación ganadera los niños "ASONIÑOS"	Cría de ganado bovino y bufalino
Asociación de carniceros de Fortul ASOCARFOR	Cría de ganado bovino y bufalino
Producción agropecuaria independiente Program S.A.S	Cría de ganado bovino y bufalino

Fuente: Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano

Tabla No. 17. Asociaciones productivas en especies menores

NOMBRE DEL GREMIO	OBJETO SOCIAL
Asociación agropecuaria de emprendedores los andes	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
Asociación agropecuaria campesina el amanecer de villa nueva	Acuicultura de agua dulce
Asociación agropecuaria el palmito	Acuicultura de agua dulce
Asociación agropecuaria Fresh Life de Fortul	Acuicultura de agua dulce
Asociación de ovino-capricultores "ASOVICAFOR" del municipio de Fortul	Actividades de apoyo a la ganadería
Asociación de piscicultores de Fortul la ribazón ASOPISFOR	Pesca de agua dulce
Asociación de piscicultores vereda los jardines ASPIFORJAR	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
Asociación de porcicultores de Fortul - Arauca el jabalí	Cría de ganado porcino

Fuente: Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano

Tabla No. 18. Asociaciones productivas agroindustriales

NOMBRE DEL GREMIO	OBJETO SOCIAL
Asociación comunitaria productora y transformadora de lácteos la sabana	Elaboración de productos lácteos
Asociación apícola "PANALDEMIEL" del municipio de Fortul departamento de Arauca	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
Asociación de productores y comercializadores de lácteos de Fortul Arauca	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
Cooperativa de productores lácteos de Fortul Ltda.	Comercio al por menor de leche productos lácteos y huevos en establecimientos especializados

Fuente: Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano



Tabla No. 19. Asociaciones productivas sector agrícola:

NOMBRE DEL GREMIO	OBJETO SOCIAL
Asociación agropecuaria flora y fauna	Cultivo de plátano y banano
Asociación agropecuaria industrial campesina del distrito III	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
Asociación agro productiva de Muribá	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
Asociación de familias por el buen desarrollo del campo	Cultivo de plátano y banano
Asociación de plataneros de Fortul ASOPLAFOR	Cultivo de plátano y banano
Asociación del territorio campesino agroalimentario de victimas de conflicto armado vereda paraíso Fortul	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
Asociación rural de mujeres unidas para un mejor futuro	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
Cooperativa agropecuaria san José obrero Ltda.	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
Asociación de fruticultores de productos tropicales	Frutas
Asociación ecogranja la vega "ECOGRANJA"	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)

Fuente: Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano

Tabla No. 20. Porcentaje de participación de las asociaciones en los renglones productivos:

RAZON SOCIAL	PORCENTAJE
Desarrollo pecuario	30 %
Desarrollo agrícola	27 %
Desarrollo especies menores	27 %
Desarrollo agroindustrial	16 %

Fuente: Equipo de trabajo

El municipio de Fortul siendo municipio PDET estableció en su plan municipal de transformación regional PMTR en el pilar 6 - Reactivación económica y producción agropecuaria. 83 iniciativas que representan el 17.11% de las 485 iniciativas totales; mediante estas iniciativas se busca fortalecer el desarrollo agropecuario, el mejoramiento de infraestructura productiva, el fortalecimiento de la asociatividad y el mejoramiento de los ingresos de las actividades económicas rurales. En este sentido hay que mencionar que el municipio carece de infraestructura productiva en donde haya inversión de recurso público por parte del departamento o el gobierno nacional.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Finalmente debido a la emergencia que se presenta actualmente por la pandemia del COVID 19 se priorizan dentro del presente Plan de Desarrollo acciones para enfrentar la escasez de alimentos para la población de la región, direccionando las estrategias en el fortaleciendo de la economía propia, la economía campesina, teniendo en cuenta las potencialidades del municipio. Por tanto los siguientes productos, establecidos en el proyecto de la carta de navegación durante el cuatrienio 2020 – 2023, serán enfocados principalmente para fortalecer la producción primaria con apoyo financiero en convenio con el Banco Agrario, así mismo se brindará servicio de apoyo para comercialización y la asistencia técnica integral permanente, esto con el ánimo de ayudar a mitigar el impacto económico y social que está causando la pandemia.

61



“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Árbol Problema**

Tabla No. 21. Árbol problema del sector agricultura y desarrollo rural

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Baja oportunidad y calidad en la asistencia técnica agropecuaria	Bajo nivel de transferencia y apropiación tecnológica		Baja productividad en el sector	Bajo aprovechamiento de los medios de producción
Debilidad de las áreas técnicas, administrativas y de gestión en las unidades asociativas	Débil sector de la economía solidaria del municipio	Bajo nivel de desarrollo tecnológico, comercialización y generación de ingresos en la producción agropecuaria	Perdida de oportunidad para la inversión en proyectos asociativos	Debilidad en los sectores productivos
Escasa documentación técnica y de estudios sectoriales municipales	Baja inversión en estudios de diagnóstico y productividad agropecuaria		Dificultad en la toma de decisiones sectoriales	Perdida económicas falta de proyecciones para la producción
Deficientes fuentes de financiación para proyectos agropecuarios	Baja inversión financiera en equipos y tecnología agropecuaria		Pérdida de competitividad en el sector	Desempleo y emigración desde el campo



- **Oportunidades y fortalezas del municipio de Fortul:**

Tabla No. 22. Análisis de fortalezas y oportunidades municipio de Fortul

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Diversidad de suelos para producción agropecuaria	Ubicación geoestratégica para intercambios comerciales con los demás municipios del departamento
Disponibilidad para implementar tecnología	Capacidad de ofertar productos a nivel nacional e internacional.
Apoyo institucional hacia las alianzas productivas	Posibilidad de asegurar el sector productivo
Alta oferta y diversidad de producción agropecuaria	Transformación de la materia prima
PROBLEMÁTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistencia técnica integral deficiente 2. Problemas en la comercialización 3. Debilidad en las estructuras asociativas gremiales 4. Perdidas de la producción por deficientes sistemas de riego 5. Baja implementación de tecnología en la producción 6. Bajo apoyo financiero 7. Deficiencias en infraestructura productiva, equipos y maquinaria agrícola. 	

Fuente: Equipo de trabajo



3.1.1.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad de nuestros sectores productivos, creando las condiciones necesarias para la generación de empleo formal, el aumento de la productividad y la apropiación tecnológica que impulsen el crecimiento económico local, asegurando un hábitat saludable para nuestras futuras generaciones mediante la Gestión ambiental y del cambio climático en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar el nivel de desarrollo tecnológico, comercialización y generación de ingresos en la producción agropecuaria implementando acciones de desarrollo sostenible, alineados con la reforma rural integral en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023

RETOS Y/O ALCANCES

- Alianzas productivas y fortalecimiento a la asociatividad.
- Capacitación, asistencia técnica y asesorías especializadas.
- Apoyo financiero a proyectos productivos y agroalimentarios sostenibles.
- Planes, políticas y programas estratégicos para fortalecimiento del sector.
- Emprendimientos rurales (zoo criaderos), eventos y ferias agro empresariales.
- Mejoramiento y construcción de infraestructura productiva.



- **Alineación estratégica**

PND	<p>Pacto por el emprendimiento Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural</p> <p>Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo:</p>
PDD	2. ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
ODS	<p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: índice de pobreza multidimensional: 48.3 (rural: 53.90, urbano:43.40) fuente: Prosperidad Social</p> <p>Meta cuatrienio: 48</p> <p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años (por cada 100.000 niños y niñas menores de cinco años): 0 año 2017 fuente: DANE SISPRO</p> <p>Meta cuatrienio: 0</p> <p>Producción y consumo responsables</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, se alcanzará una tasa de reciclaje de residuos sólidos del 17,9%</p> <p>De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales</p> <p>Fuente: DANE - Cuentas ambientales.</p>
PDET	4 productos MGA/PDET*



- **Meta de Bienestar**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO
Compromiso con la reforma rural integral y el desarrollo sostenible	Aumentar el nivel de desarrollo tecnológico, comercialización y generación de ingresos en la producción agropecuaria implementando acciones de desarrollo sostenible, alineados con la reforma rural integral en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023	Participación de pequeños productores en cadenas de transformación agroindustrial	25 queseras	2019	Comité carne y leche del municipio de Fortul	25 queseras
		Proporción de pequeños productores asociados a nivel regional	30 asociaciones	2019	Cámara de comercio del piedemonte araucano	30 asociaciones
		Nuevas admisibilidades sanitarias obtenidas	150	2019	ICA-2019	300
		Índice de adopción de tecnología	4	2019	Proyectos de mejora. Genético	4



• **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRENIO
Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos**	Proyectos productivos cofinanciados	8
Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad**	Asociaciones fortalecidas	8
Servicio de educación informal en Buenas Prácticas Agrícolas y producción sostenible	Personas capacitadas	60
Servicio de apoyo a la comercialización**	Productores apoyados para la participación en mercados campesinos	250
	Productores apoyados para la participación en ruedas de negocios	200
	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales	250
Servicio de análisis y diagnóstico sanitario, fitosanitario e inocuidad	Análisis diagnósticos realizados	20
Servicio de divulgación de transferencia y tecnología	Eventos de transferencia tecnología	6
Servicio de asistencia técnica agropecuaria	Productores atendidos con asistencia técnica agropecuaria	515
Servicio de extensión agropecuaria**	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	10
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1
Servicio de información actualizado	Sistemas de información actualizado	1
Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	Parcelas, módulos y unidades demostrativas adecuadas	10
Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios construida	2

** Productos PDET.



- **Sectores transversales de inversión**
 - Inclusión Social.
 - Ciencia, tecnología e innovación.
 - Ambiente y desarrollo sostenible.

3.1.2. Promoción y formalización para el empleo

3.1.2.1. Momento Diagnostico

La promoción y formalización para el empleo tiene que ver con la promoción del empleo decente y de calidad, desde una perspectiva general, abarcando todas las expresiones y circunstancias en las que se produce el fenómeno humano, social, jurídico y económico del trabajo. El propósito en este caso es garantizar, por una parte, el acceso a las personas al disfrute y ejercicio de los Derechos Fundamentales asociados con la Seguridad Social, y por otra, dignificar y formalizar las diversas modalidades del trabajo, entendido como actividad humana libre, generadora de ingresos.

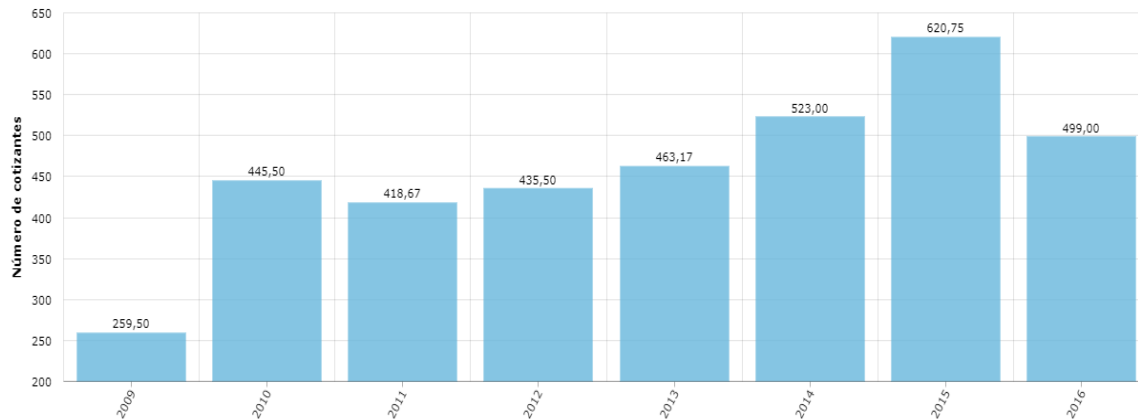
Según cifras históricas del ministerio de trabajo el municipio de Fortul en relación con la cantidad de personas cotizantes al régimen contributivo entre los años 2016 al 2019, presenta fluctuaciones que varían entre las 260 a las 620 personas. Tendencia que se sigue conservando en la actualidad, teniendo en cuenta que, de acuerdo con cifras de la oficina de aseguramiento de la coordinación de salud pública de Fortul, a corte de enero del año 2020 se tienen 420 personas en régimen contributivo, 308 en régimen especial (Docentes) y 18.532 en el régimen subsidiado. En Total para el año 2018 de acuerdo con cifras entregadas por Terridata había 708 personas vinculadas a la caja de compensación familiar en el municipio de Fortul; es decir que menos de un 7% de la población económicamente activa del municipio accede a beneficios de seguridad social integral.



Imagen No. 9. Comportamiento histórico de afiliaciones al regimen subsidiado

Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)

Fuente: FILCO- Ministerio del Trabajo - 2009-2016



Fuente: Terridata, Municipio de Fortul

El empleo formal lo generan en el municipio desde las instituciones públicas y empresas contratistas del sector público principalmente; entidades como la Alcaldía Municipal, Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Fortul, Hospital San Francisco, la industria de la construcción de proyectos de obra pública, son los principales empleadores. No obstante, el goce de derechos laborales está restringido a muy pocos, toda vez que, la forma predominante de vinculación laboral es a través de órdenes de prestación de servicios, en donde se disminuye ostensiblemente las garantías del trabajador.

De acuerdo con cifras de Terridata el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total es de apenas el 3.75%. A falta de información estadística en el municipio, podemos guiarnos por la Tasa de desempleo en el departamento de Arauca que para el año 2018 fue de 24.9%, según la agenda de competitividad del departamento de Arauca.

Los principales sectores que impulsan la economía en el municipio son la ganadería, la agricultura, el comercio y la agroindustria de lácteos; junto a ellos el transporte informal de pasajeros también hace parte de estas alternativas para el trabajo que se caracterizan en su mayoría por no realizar aportes al sistema seguridad social y riesgos laborales, siendo labores como las agropecuarias y el transporte

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



de pasajeros oficios de alto riesgo. Casos como el acopio y transporte de leche fresca desde los sitios de producción primaria hasta las plantas de procesamiento, ocupan cerca de 150 personas quienes realizan esta labor en la mayoría de los casos, en vehículos tipo motocicletas: sin revisión técnico mecánica, sin mantenimiento constante, sin los elementos de protección personal, sin los seguros obligatorios de los vehículos y a altas velocidades en las vías rurales y urbanas. Esta situación hace que sea una de las actividades de mayor riesgo por la accidentalidad que presenta y las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo.

Teniendo en cuenta el informe de empalme de la administración saliente, no se llevaron a cabo programas de formalización laboral en el municipio; así mismo el impulso a la generación de empleo en población general y población vulnerable se limitó a la ejecución de las actividades contratadas en los proyectos de fortalecimiento asociativo y la inversión en obras públicas.

En materia de seguridad social existe actualmente una oferta para el aseguramiento de la vejez en condiciones dignas impulsado por el gobierno nacional, se trata del programa BEPS (Beneficios Económicos Periódicos), el cual es administrado por Colpensiones; consiste en un programa de ahorro voluntario diseñado para proteger a las personas a quienes sus recursos no les alcanzan para cotizar a pensión.

Las personas que ahorran en BEPS, construyen el capital que les permitirá disfrutar en su vejez de un ingreso económico de por vida. El programa es flexible y permite a los ciudadanos ahorrar de acuerdo a sus capacidades económicas de manera diaria, semanal o mensual. Quienes se vinculen tienen la oportunidad de abrir una cuenta de ahorros individual y empezar a construir el capital que les permitirá disfrutar de un ingreso económico de por vida (Anualidad Vitalicia) y así poder tener una vejez tranquila. Estas alternativas no han sido impulsadas por la administración municipal a pesar de ser una modalidad asequible para quienes no tienen la posibilidad de pensión. De acuerdo a cifras entregadas por Terridata con base en la información suministrada por Colpensiones, a corte del año 2019 tan solo 8 Fortuleños gozan de este beneficio y cobran una pensión vitalicia, así mismo 72 más se encuentran realizando aportes periódicos.



Uno de los limitantes que podemos encontrar en el municipio para acceder a mejores condiciones de empleo, es la baja oferta de educación superior en los niveles técnicos, tecnológicos y profesional, así como en la formación para el trabajo. Como agravante la oferta existente no está alineada con las potencialidades productivas del municipio y es limitada en términos de generar dinámicas emprendedoras entre sus egresados.

- **Árbol Problema**

Tabla No. 23 Árbol problema promoción y formalización del empleo

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Alta tasa de desempleo	Alta Informalidad laboral y subempleo	Baja cobertura en materia de seguridad social en el municipio de Fortul	Desprotección al trabajador	Baja productividad de los sectores Productivos
Debilidad de las áreas técnicas, administrativas y de gestión en las unidades productivas	Baja productividad de los sectores económicos		Aumento de demandas laborales	Perdidas en empresas
Escasa documentación técnica y de estudios sectoriales municipales	Alta incertidumbre en la toma de decisiones sectoriales		Baja implementación de medidas para formalizar el mercado laboral	Perdida económicas falta de proyecciones para la producción
Débil gestión administrativa en materia de beneficios en seguridad social	Dificultades para el acceso a beneficios de seguridad social		Aumento de pobreza multidimensional	Aumentan las solicitudes de ayuda humanitaria

Fuente: Equipo de trabajo



- **Oportunidades y fortalezas del municipio de Fortul:**

Tabla No. 24. Análisis fortalezas y oportunidades en promoción y formalización del empleo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Ventaja comparativa por nuestra posición estratégica en el centro del piedemonte	Globalización
Disponibilidad para implementar tecnología	Capacidad de ofertar productos a nivel nacional e internacional.
Alta oferta y diversidad de producción agropecuaria	Transformación de la materia prima
PROBLEMÁTICA DEL SECTOR TRABAJO	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Baja productividad en sectores económicos les impide generar más empleo o formalizar el existente 2. Problemas en la comercialización 3. Debilidad en las estructuras asociativas gremiales 4. Bajo apoyo financiero 5. Inexistencia de estudios técnicos sectoriales en el municipio. 	



3.1.2.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad de nuestros sectores productivos, creando las condiciones necesarias para la generación de empleo formal, el aumento de la productividad y la apropiación tecnológica que impulsen el crecimiento económico local, asegurando un hábitat saludable para nuestras futuras generaciones mediante la Gestión ambiental y del cambio climático en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar la cobertura en materia de seguridad social en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Alianzas productivas y fortalecimiento a la asociatividad.
- Capacitación, asistencia técnica y asesorías especializadas.
- Planes, políticas y programas estratégicos para fortalecimiento del sector.
- Aseguramiento de una vejez digna
- Implementar sistemas de protección social



- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por el emprendimiento
PDD	1. Arauca con trabajo
ODS	<p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: Tasa de formalidad laboral (% de la población ocupada)</p> <p>fuelle:</p> <p>Meta cuatrienio:</p> <p>Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: A 2030, Colombia reducirá la pobreza multidimensional al 8,4%</p> <p>Meta cuatrienio:</p>
PDET	1 productos MGA/PDET**



- **Meta de Bienestar**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRIENIO
Compromiso con la reforma rural integral y el desarrollo sostenible	Incrementar la formalización laboral en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Trabajadores cotizantes al sistema general de seguridad social (promedio mensual)	728	2020	Oficina de aseguramiento de la coordinación de salud pública de Fortul	800
		Índice de pobreza multidimensional (IPM)	70.04	2005	Terridata con base en DANE	68

- **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE CUATRIENIO
Servicio de gestión de subsidios para el adulto mayor	Servicios personales contratados	4
Servicio de divulgación de los procesos de formalización laboral	Piezas Elaboradas	1
Servicio de gestión para el emprendimiento solidario**	Emprendimientos solidarios dinamizados	2

** Productos PDET.

- **Sectores transversales de inversión**

- Inclusión Social.
- Ciencia, tecnología e innovación.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



3.1.3. Desarrollo tecnológico, innovación e investigación para el crecimiento local

3.1.3.1. Momento Diagnostico

A nivel nacional la ciencia y tecnología han venido ocupando espacios importantes de la agenda pública, tanto así que mediante la Ley 1951 del 24 de Enero de 2019, se crea el Ministerio de ciencia y tecnología como ente rector de la política de ciencia, tecnología e innovación, con el objetivo de generar capacidades, promover el conocimiento científico y tecnológico, contribuir al desarrollo y crecimiento del país, así como que se anticipe a los retos tecnológicos futuros, siempre buscando el bienestar de los colombianos y consolidar una economía más productiva y competitiva y una sociedad más equitativa¹¹.

76

Imagen No 10. Índice de orden nacional en Ciencia y Tecnología



Fuente: PND, CTI

No obstante, a nivel regional las entidades territoriales han sido completamente desligadas de la generación y apropiación de conocimiento científico. De acuerdo con el Plan Estratégico Departamental de Ciencia, Tecnología e Innovación (PEDCTI) – Departamento de Arauca, los planes de desarrollo han coincidido en que en el departamento no ha existido una política pública contundente en materia de Ciencia y Tecnología. Consecuentemente, hay una débil capacidad

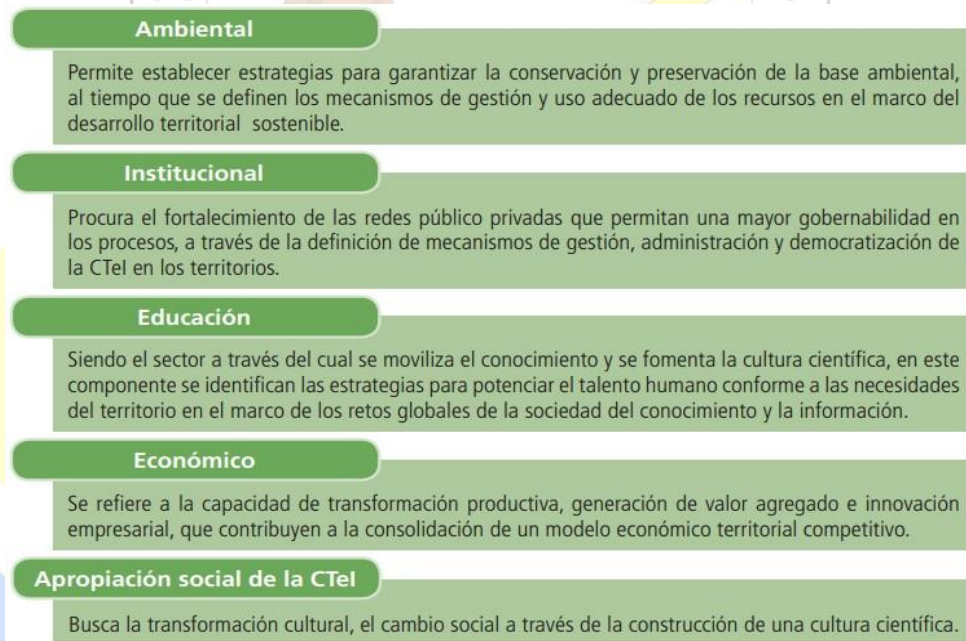
¹¹ Normativa Ley 1951 DEL 24 DE ENERO DE 2019



endógena y bajo nivel de desarrollo, que se ha caracterizado por una economía agropecuaria, con un manejo tradicional de las actividades productivas; con escasa innovación y bajo desarrollo tecnológico; al tiempo que se le resta importancia a la generación de bienes y servicios; como resultado tenemos la baja productividad, escasa adopción tecnológica, altos costos de producción, baja asistencia técnica y falta de un modelo de desarrollo a largo plazo.

Este mismo plan estratégico habiendo hecho el análisis de políticas públicas, el diagnóstico de capacidades y el estudio de las brechas científicas y tecnológicas desde los sectores priorizados por el departamento en el Plan Regional de Competitividad, identificó factores clave que permiten comprender el entorno en el que se deberán enmarcar las acciones estratégicas de ciencia y tecnología en el territorio Araucano.

Imagen No. 11. Sectores priorizados en CTI



Fuente: PEDCTI Arauca

Hacia las entidades territoriales los procesos de apropiación de cambios tecnológicos sobre estos mismos componentes, ocurren de manera más lenta y por iniciativa relacionada con el capital privado desde los sectores productivos más fuertes. La falta de implementación de acciones de ciencia y



tecnología alrededor de las cadenas productivas prioritarias del municipio, no permite la identificación de nuevas áreas de negocios de alto contenido tecnológico que faciliten el acceso a la nueva economía del conocimiento, y por tanto a la modernización del aparato productivo, con los respectivos impactos sociales de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Dentro de los espacios participativos con el sector productivo-agropecuario al momento de la identificación de oportunidades, se pudieron conocer algunos aspectos donde al incluirse temas de tecnología, ciencia e innovación, se impulsaría el municipio en temas de tecnología.

- La asistencia técnica y transferencia de tecnología.
- Infraestructura tecnológica
- Recurso humano calificado y capacitado.
- Acceso a recursos genéticos.

Por ejemplo, de los 2.783 predios rurales con los que cuenta el municipio, de acuerdo con la información entregada por la secretaria de Hacienda Municipal, solo un 3% hace uso de la innovación y tecnología con las salas de ordeño mecánico, esto quiere decir que aproximadamente 84 predios cuentan con estos servicios. En el cuatrienio anterior solo se dio asistencia técnica por 22 meses, de los 48 meses de la administración, en transferencia tecnológica.

En conclusión, ciencia y tecnología dada la importancia que tiene por su transversalidad en sectores claves de la economía, el desarrollo humano, político y ambiental es muy alta; a pesar de esto la baja inversión desde los sectores productivos, se ve reflejada en la baja oferta de productos agropecuarios, su calidad, inocuidad y productividad. Conseguir un manejo sostenible de la base ambiental de la producción es una meta para lograr el mejoramiento y el conocimiento tecnológico proyectados a la investigación.

En la actualidad la pandemia del COVID-19 dejó en evidencia la ineficiente capacidad tecnológica y de innovación en el municipio relacionados con aspectos básicos, como sus sistemas de información social y productiva.



- **Árbol Problema**

Tabla No. 25. Árbol problema del sector Ciencia, Tecnología e Información

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Baja gestión de recursos para ciencia y tecnología	Baja inversión de sectores productivos en el ciencia tecnología e innovación	Baja apropiación de ciencia, tecnología e innovación en el municipio	Baja productividad	Aumento de pobreza multidimensional
Debilidad de las áreas técnicas, administrativas y de gestión en de los sectores gremiales	Debilidad en sectores gremiales del municipio		Perdida de oportunidad para la inversión en proyectos productivos a mayor escala	Desempleo
Escasa documentación técnica y de estudios sectoriales municipales	Dificultad en la toma de decisiones sectoriales e institucionales		Resistencia al cambio	Perdida económicas falta de proyecciones para la producción y la institucionalidad



- **Oportunidades y fortalezas del municipio de Fortul:**

Tabla No. 26 Análisis fortalezas y oportunidades en Ciencia y Tecnología

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Ventaja comparativa por nuestra posición estratégica en el centro del piedemonte	Globalización
Disponibilidad para implementar tecnología	Recursos de regalías para CTI
Apoyo institucional hacia las alianzas productivas	Posibilidad de asegurar el sector productivo
Alta oferta y diversidad de producción agropecuaria	Transformación de la materia prima
PROBLEMÁTICA DEL SECTOR CTI	
<ul style="list-style-type: none"> • Baja apropiación de CTI en el municipio • Bajo presupuesto para CTI en entidades territoriales • Limitada oferta en educación superior en el municipio • Inexistencia de estudios técnicos sectoriales en el municipio. 	



3.1.3.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad de nuestros sectores productivos, creando las condiciones necesarias para la generación de empleo formal, el aumento de la productividad y la apropiación tecnológica que impulsen el crecimiento económico local, asegurando un hábitat saludable para nuestras futuras generaciones mediante la Gestión ambiental y del cambio climático en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar la apropiación de ciencia, tecnología e innovación en el municipio para el crecimiento local en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Fomento de la participación ciudadana en ciencia, tecnología e innovación.
- Sectores productivos apropiando recursos tecnológicos en sus actividades
- Niños y jóvenes del municipio más cerca de la ciencia y tecnología
- Institucionalidad innovadora en sus procesos



- Alineación estratégica**

PND	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
PDD	1. ARAUCA CON TRABAJO
ODS	<p>Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018): Indicador: Hogares con acceso a internet: ND</p> <p>Meta cuatrienio: 65.5</p>
PDET	0 productos MGA/PDET**

- Meta de bienestar**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
COMPROMISO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Aumentar al apoyo del desarrollo tecnológico, innovación e investigación para el crecimiento local	ICM - Ciencia, Tecnología e Innovación	13,07	2018	Dimensiones de bienestar, diagnóstico territorial de KPT	15%
		Puntaje en el Índice Departamental de Innovación para Colombia (IDIC)	ND	ND	Dimensiones de bienestar, diagnóstico territorial de KPT	10%

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META CUATRIENIO
Servicios de información para la CTel	Licencias de software Renovadas	3
Servicios para fortalecer la participación ciudadana en Ciencia, Tecnología e Innovación	Proyectos de ciencia, tecnología e innovación con comunidades realizados	1
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos financiados para transferencia de tecnología	1
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Plataforma tecnológica desarrollada	1

- **Sectores Transversales**

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- Comercio, Industria y Turismo
- Educación
- Gobierno Territorial
- Información Estadística

3.1.4. Fomento y uso de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones

3.1.4.1. Momento Diagnostico

Debido a la necesidad de cierre de brechas digitales en Colombia a nivel nacional se desarrollará un nuevo Programa de **Conectividad Social**, donde se plantea el uso de modelos más eficientes y enfocados en la sostenibilidad a largo plazo para las regiones.



Según la política TIC 2018 – 2022 ‘El futuro digital es de todos’, el **Ministerio TIC prevé implementar 2 grandes programas de conectividad**. El primero orientado a satisfacer las necesidades de acceso universal en zonas rurales, y el segundo dirigido a promover el servicio universal en zonas urbanas. Para el primer programa de conectividad el FonTIC se propone emprender una nueva oferta de acceso universal en zonas rurales, con base en tres criterios orientadores:

- Implementar esquemas que fortalezcan la sostenibilidad de las soluciones de acceso comunitario a Internet, mediante incentivos que logren inducir el desarrollo de modelos de negocio para que los servicios de telecomunicaciones se presenten en condiciones de mercado, en aquellos centros poblados que reúnan condiciones mínimas para satisfacer los requerimientos de inversión privada.
- Promover el uso de tecnologías costo-eficientes en las zonas rurales que cuentan con alternativas de sustitución disponibles, con miras a reducir el impacto fiscal de los gastos recurrentes en los proyectos de acceso público a Internet
- Optimizar los recursos asignados a los proyectos de acceso que demanden tecnología satelital, con nuevos parámetros de agregación de demanda, plazos de ejecución, y modelos operativos que ofrezcan mayor eficiencia.

Respecto del segundo punto, se planea desarrollar dos proyectos de masificación de accesos a Internet en zonas urbanas. Uno para fomentar el despliegue de redes de acceso en municipios que carecen de infraestructura de telecomunicaciones, con el fin de beneficiar a hogares de estratos 1 y 2, prestando el servicio con tarifas asequibles; y el otro, para generar incentivos a la demanda en municipios que ya cuentan con infraestructura. Por otro lado, el Proyecto de Acceso Universal Sostenible, con el que se busca beneficiar hasta mil centros poblados a través de puntos de acceso comunitario a Internet. Ante estas opciones el municipio debe estar preparado con herramientas de gestión que le permitan participar de estos procesos.

Las Zonas Wifi que son diferentes de los Puntos Vive Digital y los kioskos Wifi, fueron diseñadas como solución para que las comunidades puedan tener acceso a internet en lugares públicos y así



cerrar las brechas digitales, pero estas zonas Wifi comunitarias en el municipio se encuentran sin funcionamiento debido a que los contratos y convenios de la iniciativa Zonas Wifi gratis terminaron su ejecución; según datos de MINTIC los últimos contratos finalizaron el 31 de marzo de 2019 y pasaron a ser responsabilidad de las entidades territoriales, siendo entonces estas entidades responsables de garantizar su funcionamiento y operación¹²; dicho esto, se evidencia que en el municipio no se hizo la contratación requerida para que siguieran brindando el servicio.

Las zonas wifi están ubicadas en el parque principal Raúl Cuervo, el sector de la Y, centro de convivencia, y una en el centro poblado Nuevo Fortul. En el municipio funcionaban además nueve Kioskos Vive Digital que son los puntos de acceso para el servicio de internet comunitario en zonas rurales del municipio, estos funcionaban desde las sedes educativas, pero a la fecha se encuentran desconectados por falta de recursos para su sostenibilidad por parte de la nación.

Imagen No. 12. Sedes educativas que contaban con kioscos digitales

GEOGRAFIA.NOMBRE DEPARTAMENTO	GEOGRAFIA.NOMBRE MUNICIPIO	KVD.NOMBRE BENEFICIARIO	TIPO KVD.TIPO KVD	CONTRATO.RAZON SOCIAL	TIPO CONECTIVIDAD.TIPO CONECTIVIDAD
ARAUCA	FORTUL	EL CARACARO	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	GUADUALITO	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	I.E. PAZ Y ESPERANZA	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	JULIO FLOREZ	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	PABLO VI	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	POLICARPA SALAVARRIETA	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	PURISIMA I	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	SAN FRANCISCO	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE
ARAUCA	FORTUL	SIMON BOLIVAR	SEDE EDUCATIVA	Unión temporal KVD	TERRESTRE

Fuente: MinTic

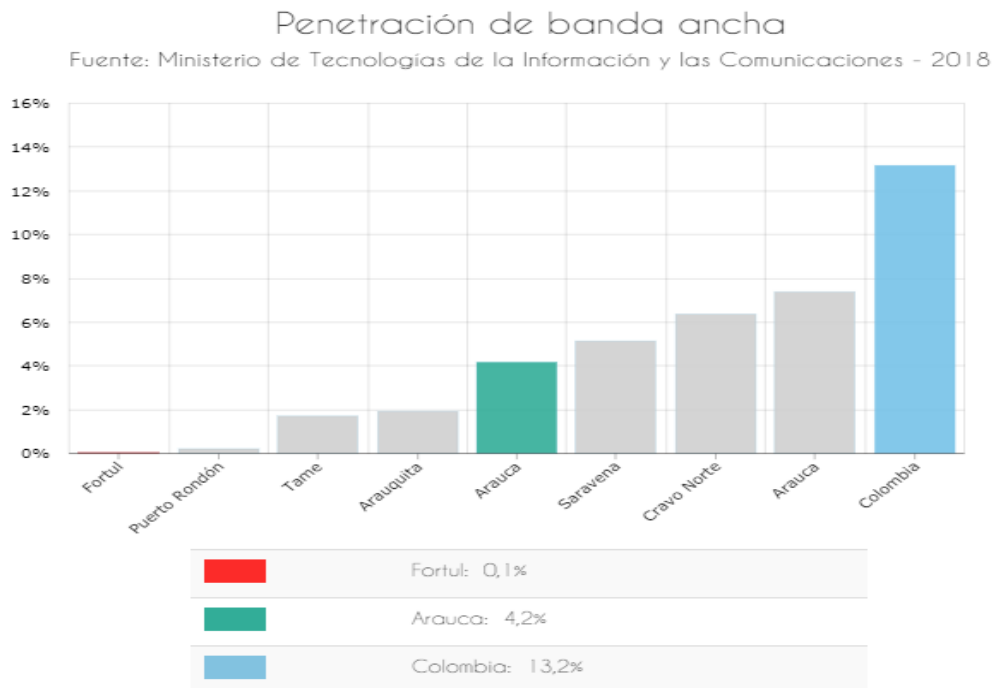
En el municipio la brecha entre la zona rural y urbana es grande y las instituciones educativas rurales en su mayoría no cuentan con conectividad ni con equipos adecuados para el desarrollo de clases en sistemas y tecnología. A pesar de contar con servicio de internet de banda ancha y fibra óptica que este último garantiza mayor velocidad de transmisión, y de contar con cinco empresas dedicadas al

¹² <https://impactotic.co/que-esta-pasando-con-las-zonas-wifi/>



suministro de servicios de conectividad en el municipio (RST, BERU, AZTECA, SETELIN, DICLOU-SYSTEM LINE COMPUTO) algunas de estas empresas (DICLOU) y CAFÉ OASIS hacen presencia en centros poblados dispersos la penetración de la banda ancha es del 0,1 según fuente Terridata, muy por debajo del promedio departamental y nacional..

Imagen No. 13. Penetración banda ancha municipio de Fortul

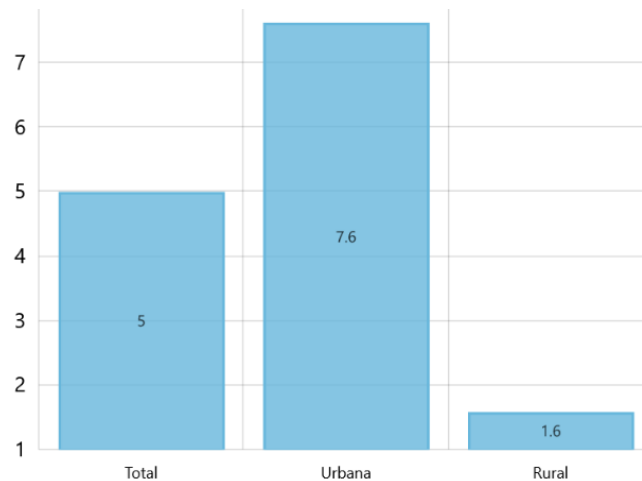


Fuente: MinTic / Terridata

Una de los factores por los cuales no toda la población accede a estos servicios son los costos elevados para su suscripción y mensualidad; el servicio de conectividad a través de internet es visto como un servicio de lujo y no necesario, la comunidad aún tiene el concepto que el internet solo es para uso de ocio y no con fines importantes, de ahí que la penetración en los hogares sea tan baja de acuerdo con cifras del año 2018.



Imagen No. 14. Porcentaje de viviendas ocupadas que tienen servicio de internet



Fuente: DANE 2018, a través de Terridata

Desde el marco institucional, la red de comunicación interna de la administración es ineficiente debido a que no se le venía prestando atención a su mantenimiento y estructuración, equipos obsoletos y en mal funcionamiento, un mal diseño de cableado estructurado y un reúso de la red que afecta el normal funcionamiento de las diversas plataformas por las unidades administrativas; también carece de aplicativos para la gestión documental, plataformas internas para hacer eficaz el trabajo de los funcionarios, y aplicaciones para servicios en tiempo real. Se cuenta con una página web institucional; www.fortual-arauca.gov.co, pero no se utiliza de forma completa, dicha página cuenta con una sección de trámites en línea y una de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS) pero su uso es mínimo por falta de formación y capacitación a la comunidad en general, así mismo de los funcionarios encargados de atender estos link y dar las respuestas correspondientes.

Se destaca la sistematización de algunos procesos de gestión por medio de un sistema de información como INTEGRA y logrando así una gestión transparente y ordenada ante entidades del estado y la ciudadanía y ofreciendo servicios oportunos. En analfabetismo en temas tecnológicos produce que la



población no de uso al poco recurso que existe en el municipio, a pesar que el Ministerio TIC ofrece capacitaciones en temas de tecnología de la información y las comunicaciones.

De acuerdo con la función pública para el año 2018 el desempeño de gobierno digital fue de 58.8, apenas 0,06 puntos por encima del promedio de grupo PAR que corresponde a las Alcaldías de Tipo D, aunque muy por debajo de las mejores prácticas en este mismo grupo.

Imagen No. 15. Índice de desempeño de gobierno digital



IDGD: Índice de Desempeño de Gobierno Digital; IECME: Índice de empoderamiento de los ciudadanos mediante un Estado abierto; IFAEGTI: Índice de fortalecimiento de la arquitectura empresarial y de la gestión de TI; IFSPI: Índice de fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la información; ISDCC: Índice de servicios digitales de confianza y calidad; IDSD: Índice de desempeño de Seguridad Digital.

Fuente: Función Pública 2018

En contexto de lo que se vive en la actualidad con la pandemia del Covid-19 aún más se evidencia la poca inversión en temas TIC'S, con el pico y cedula y el toque que está rigiendo en el departamento hace que las instituciones queden limitadas a la atención al público y como administración no se cuenta con una solución tecnológica de manera eficaz y en tiempo real. Y en educación como ya se contextualizó anteriormente las escuelas y las poblaciones rurales no cuentan con servicio de internet, ni kioscos digitales, equipos, o herramientas tecnológicas, por tal motivo los estudiantes no pueden acceder a la educación como derecho fundamental.



- **Árbol Problema**

Tabla No. 27. Árbol problema del sector TIC

CAUSAS INDIRECTAS	CAUSAS DIRECTAS	PROBLEMA IDENTIFICADO	CONSECUENCIAS DIRECTAS	CONSECUENCIAS INDIRECTAS
Debilidad en los procesos de gestión de infraestructura	Baja infraestructura tecnológica para la conectividad	Baja implementación de Tecnologías de la información y comunicaciones (TIC's) en el municipio	Conectividad limitada	Atraso tecnológico productivo y social
Escasa documentación técnica y de estudios municipales	Bajo implementación de trámites en línea desde la administración municipal de		Dificultad en la toma de decisiones	Baja comunicación en tiempo real
Analfabetismo digital	Amplia brecha de TIC entre comunidades urbanas y rurales		Desigualdad y brechas de conectividad con las comunidades urbanas	Baja calidad educación básica y media rural
Inexistente producción de tecnología en comunicaciones	Falta de apoyo a la generación de contenidos digitales		Baja productividad	Baja generación de empleo



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- **Oportunidades y fortalezas del municipio de Fortul:**

Tabla No. 28. Análisis fortalezas y oportunidades sector TIC

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Ventaja comparativa por nuestra posición estratégica en el centro del piedemonte	Globalización
Disponibilidad para implementar tecnología	Recursos de regalías para CTI
Apoyo institucional hacia las alianzas productivas	Posibilidad de asegurar el sector productivo
Alta oferta y diversidad de producción agropecuaria	Transformación de la materia prima
PROBLEMÁTICA DEL SECTOR CTI	
<ul style="list-style-type: none"> • Baja apropiación de TIC en el municipio • Bajo presupuesto para TIC en entidades territoriales • Limitada oferta en educación superior en el municipio • Inexistencia de estudios técnicos sectoriales en el municipio. 	

TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO



3.1.4.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad de nuestros sectores productivos, creando las condiciones necesarias para la generación de empleo formal, el aumento de la productividad y la apropiación tecnológica que impulsen el crecimiento económico local, asegurando un hábitat saludable para nuestras futuras generaciones mediante la Gestión ambiental y del cambio climático en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar la implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs) en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023

RETOS Y/O ALCANCES

- Fomento y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's).



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
PDD	1. ARAUCA CON TRABAJO
ODS	<p>Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018): Indicador: Hogares con acceso a internet: ND</p> <p>Meta cuatrienio: 65.5</p>
PDET	0 productos MGA/PDET**

92

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- **Meta de bienestar**

LÍNEA ESTRATEGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
COMPROMISO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Aumentar la implementación de las TIC'S en el municipio	Penetración de banda ancha	0,0529	2018	Dimensiones de bienestar, diagnóstico territorial de KPT	1%
		Índice de desempeño de Gobierno Digital	58,76%	2018	Dimensiones de bienestar, diagnóstico territorial de KPT	63%



- **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META CUATRIENIO
Servicio de Educación informal sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con enfoque diferencial	Personas con enfoque diferencial capacitadas en las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	200
Servicio de educación formal para fortalecer las habilidades en Gobierno Digital	Personas capacitadas para la implementación de la Estrategia de Gobierno digital	60
Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Ejercicios de participación ciudadana realizados	4
Servicio de educación informal para promover el uso de Internet	Personas sensibilizadas para inspirar el uso de Internet	400
Servicio de educación informal en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	Personas capacitadas para en Gestión TI y en Seguridad y Privacidad de la Información	60
Servicio de pauta y emisión publicitaria	Usuarios en las plataformas digitales conectados	1000
Servicios de promoción de contenidos audiovisuales	Eventos de promoción realizados	80

3.1.5. Desarrollo empresarial y Turismo

3.1.5.1. Momento Diagnostico

Abordar el desarrollo empresarial y turístico de nuestro municipio tiene que ver con el concepto de competitividad del territorio, un término amplio con incidencia directa en los sectores sociales, medioambientales e institucionales. Hoy día “la competitividad se refiere a la capacidad que muestran los países o regiones para incrementar de forma permanente la disponibilidad de bienes y servicios de sus habitantes”. El concepto de competitividad llevado a la práctica no solo permite optimizar los procesos productivos e incrementar las habilidades laborales. También constituye una herramienta de

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



gestión territorial en el sentido que son los propios lugares los que tienen la capacidad de promover su desarrollo, al establecerse como entornos altamente favorables para atraer actividades económico-productivas. La competitividad como estrategia de planificación territorial permitiría, por ejemplo, elevar el nivel socioeconómico de las personas e incrementar su calidad de vida; al margen de los beneficios derivados de una distribución más equitativa de la riqueza y la construcción de espacios productivos mejor integrados (Ruiz,2015)

En resumen, un territorio con unas características especiales que le generan una ventaja comparativa, logra desarrollarlas y crea condiciones para que sus habitantes tengan empleo, mejoren sus ingresos y demanden bienes y servicios de mayor complejidad, las instituciones deben proveer las condiciones sociales que se requieren y enfocar sus esfuerzos en garantizar la infraestructura de servicios, seguridad y ambiente que mejoren el bienestar de los habitantes, logrando una espiral de crecimiento económico y social. Este es parte del reto que se debe asumir como municipio en materia de competitividad regional.

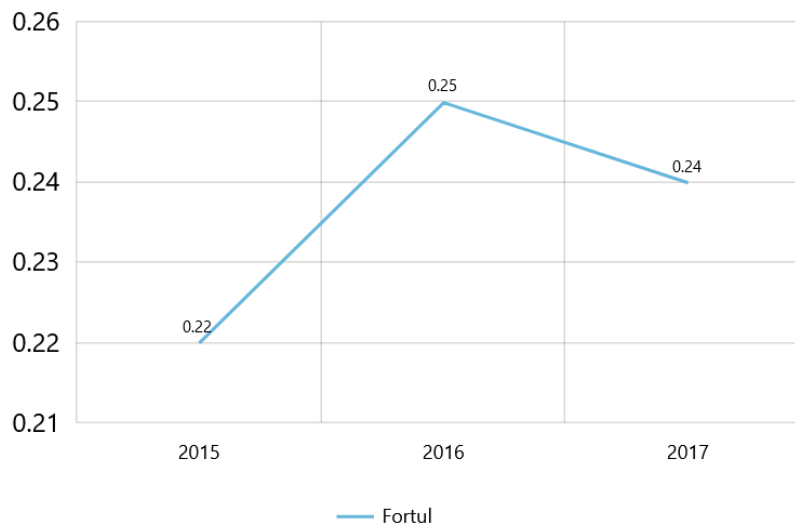
El municipio de Fortul es definido desde el departamento de Arauca como un centro urbano secundario y lo cataloga como proveedor de servicios básicos que atienden las necesidades inmediatas de su población y su producción atiende la demanda de otros centros urbanos de mayor importancia¹³, Fortul alberga al 9,4% de la población total del departamento. Su ubicación en el centro del piedemonte araucano representa una ventaja importante ya que le permite contar con vías primarias y secundarias pavimentadas que le comunican con los centros urbanos de municipios del departamento y le brindan salidas hacia los Santanderes y el centro del país. Así mismo se interconecta con veredas de los municipios vecinos a través de una compleja red vial terciaria en regular estado, pero de la cual sule necesidades de bienes y servicios básicos y se sule de materias primas como la leche para el fortalecimiento de su agroindustria principal que es la elaboración del queso.

¹³ De acuerdo con la Visión Arauca 2032.



Aunque no se cuenta con información exacta, el recurso humano ha mejorado su capacidad para generar emprendimientos o ingresar al mercado laboral; la educación técnica ha tenido como aliado al SENA en carreras relacionadas con las telecomunicaciones, la electricidad y la sanidad pública; en materia de educación tecnológica iniciativas privadas como la Universidad Remintong o Corporiente, brindan orientación en temas administrativos. A la educación profesional se accede de manera local mediante educación a distancia o virtual, y educación presencial en universidades de la región principalmente en las ciudades de Pamplona, Bucaramanga, Villavicencio y Bogotá. A pesar que en los últimos años ha mejorado el acceso a educación de los jóvenes del municipio, no hay una conexidad con las potencialidades regionales.

Imagen No. 16. Tasa de tránsito inmediato de educación media a superior



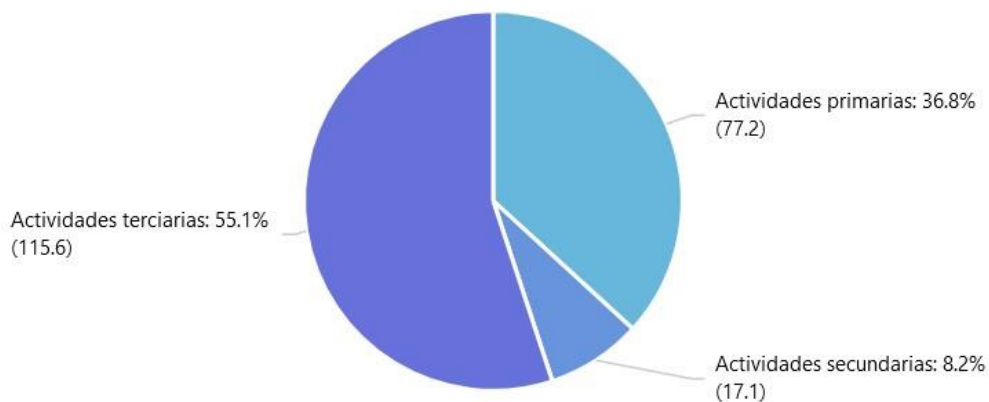
Fuente. Ministerio de Educación 2015 - 2017

En cuanto al comportamiento de la economía municipal, se caracteriza como tradicional y preindustrial, debido a que está compuesta por pequeños establecimientos como misceláneas, tiendas y otros negocios, de carácter familiar principalmente, que abastecen las necesidades inmediatas de



los pobladores¹⁴. Adicionalmente, es muy limitada la existencia de empresas dedicadas a la transformación y procesamiento industrial. Precisamente en materia de producción agroindustrial el procesamiento de lácteos para la elaboración de queso “Doble Crema” es la mayor apuesta manufacturera del municipio, cerca de 25 unidades productoras, que en total procesan diariamente alrededor de 90.000 litros de leche según cifras entregadas por el comité de carne y leche del departamento de Arauca; estas procesadoras generan más de 120 empleos directos en el procesamiento de transformación y alrededor de 145 empleos indirectos, en el proceso de transporte y acopio de leche.

Imagen No. 17. Valor Agregado por Sectores Económicos



Fuente. DANE, 2017. Unidad de medida: Miles de millones de pesos

Las actividades que mayor valor agregado aportan a la economía son las terciarias, relacionadas con los servicios y el comercio; no obstante, la mayor actividad económica está dentro del sector primario, que corresponde a la actividad agropecuaria.

Además de la leche, el procesamiento de tabaco (Producción de chimú), frutas como la maracuyá (elaboración de vinos) y recientemente la transformación del cacao en subproductos como chocolate

¹⁴ De acuerdo con la Visión Arauca 2032.



de mesa, confitería y licor de cacao, hacen parte de la incipiente producción industrial del municipio, caracterizada toda por la baja apropiación tecnológica (producción artesanal con mayor uso de mano de obra), los limitados canales de comercialización, la ausencia de estrategias comerciales y de publicidad y los bajos niveles de producción; básicamente se produce para el consumo local y los pocos excedentes se llevan al mercado regional.

En materia de procesamiento industrial se cuenta con pequeños talleres dedicados a la industria de las confecciones, producción de muebles de madera y ornamentación, los cuales satisfacen demandas locales. La industria de los servicios y comercialización está caracterizada por pequeños y medianos negocios familiares que atienden demandas locales. Así como por empresas prestadoras de servicios públicos o dedicadas a la contratación con el estado de obras públicas locales y regionales. No tienen conceptos de trabajar en red o comunidad empresarial y la integración con iniciativas nacionales es nula.

Finalmente, el sector turismo a pesar de ser una actividad promisoriosa para el departamento de Arauca en el que municipios vecinos como Arauquita (Ruta del Cacao), Saravena y Tame, han dado pasos importantes, el municipio de Fortul no ha logrado consolidar una oferta turística que le permita poseer productos turísticos de interés, salvo el turismo religioso en el Santuario de la Morenita, que es sitio de peregrinaje de fieles católicos. A pesar de contar con un 55% de su territorio en reservas ambientales y parques naturales, de tener una dotación medio ambiental caracterizada por un buen recurso hídrico, variedad de climas y de ser ricos en flora y fauna, la industria turística es inexistente; los servicios conexos al turismo como hotelería y restaurantes son escasos y poco especializados o de baja calidad en el servicio. En ocasiones para la atención de eventos masivos hay que recurrir a la oferta de estos servicios en municipios vecinos como Saravena principalmente. Las ferias y fiestas y demás espacios culturales y folclóricos se han quedado rezagados y no atraen visitantes regionales o nacionales siendo espacios mayoritariamente locales.



De acuerdo con cifras entregadas por la Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano a corte 2019 en Fortul existían 1.308 registros mercantiles distribuidos así:

Tabla No. 29 Registro Mercantil CCPA 2019

ORGANIZACIÓN JURIDICA	AÑO 2019	AÑO 2018	AÑO 2017
Persona Natural	508	479	574
Persona Natural sin establecimiento comercial	149	134	
Sociedades	43	43	38
ESALES	72	72	49
Total General	795	708	
Establecimiento de comercio	531		458
Sucursales	1		1
Agencias	4		3
Proponentes	23		

Fuente. Cámara de Comercio del Piedemonte Araucano

Al finalizar el año 2019 se habían cancelado el registro mercantil de 52 personas naturales y 39 establecimientos.

Tras el Decreto 1814 de octubre de 1995, los municipios de Arauca, Saravena, Arauquita y Fortul se constituyen en Zonas de Frontera, esta condición no es aprovechada en estos momentos tras la inestabilidad política y problemas de orden público en la frontera. Fortul tiene beneficio de combustibles derivados del petróleo como gasolina y ACPM a precios de subsidio.



- **Árbol problema**

Tabla No. 30 Árbol de problemas desarrollo empresarial y turismo

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficientes procesos de fortalecimiento empresarial	Baja incursión tecnológica en las empresas	Baja competitividad del sistema empresarial del municipio de Fortul	Baja productividad empresarial	Empleo informal
Baja articulación empresa - institucionalidad	Incipiente desarrollo empresarial		Desarticulación aparato productivo	Pérdida de competitividad territorial
Políticas de fomento de economía solidaria inexistente	Baja incursión de la economía solidaria		Perdida oportunidades de inversión	Aumento indicadores de pobreza
Desconocimiento de oportunidades del sector turístico	Bajo desarrollo sector turístico		Altas indicadores de desempleo	Aumento de economías ilegales
Desincentivo a la inversión	Infraestructura productiva poco desarrollada		Contracción del aparato productivo	Fuga de capitales



- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 31 Análisis de fortalezas y oportunidades en desarrollo empresarial y turismo

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Territorio con riqueza natural aprovechable al turismo	Leyes y normas derivados de la implementación de los acuerdos de paz que favorecen la creación d empresa y priorizan la inversión social por ser municipio PDET
Posición geoestratégica en el centro del piedemonte Arauca con buenas vías de comunicación a los diferentes cascos urbanos regionales	Articulación Municipal, Departamental y Nacional para el desarrollo de proyectos de emprendimiento
El 12,23% zona de PNN el Cocuy pertenece al municipio	Financiación de proyectos a nivel internacional
Riqueza Hídrica de fuentes loticas y lenticas	Financiación de proyectos a nivel nacional
Territorio libre de cultivos ilícitos	Mercados locales y regionales
Producción de materias primas susceptibles de procesar	
PROBLEMÁTICA DEL DESARROLLO ECONOMICO	
<ul style="list-style-type: none"> • Baja incursión tecnológica de las empresas • Desarticulación empresa, institucionalidad pública • Informalidad laboral • Inexistencia de estudios técnicos sectoriales en el municipio. • Limitada demanda interna 	



3.1.5.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad de nuestros sectores productivos, creando las condiciones necesarias para la generación de empleo formal, el aumento de la productividad y la apropiación tecnológica que impulsen el crecimiento económico local, asegurando un hábitat saludable para nuestras futuras generaciones mediante la Gestión ambiental y del cambio climático en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar la competitividad del sistema empresarial municipal y la integración empresa institución en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023

RETOS Y/O ALCANCES

- Fomento Incentivar el emprendimiento, el desarrollo económico y la economía solidaria en el municipio, como estrategia de fortalecimiento económico, generación de empleo y mejoramiento en la calidad de vida de nuestros habitantes



- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.
PDD	1. ARAUCA CON TRABAJO
ODS	<p>1. Fin de la pobreza</p> <p>Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, Colombia reducirá la pobreza multidimensional al 8,4%</p> <p>Meta cuatrienio: 0</p> <p>8. Trabajo decente y crecimiento económico</p> <p>Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, la tasa de formalidad laboral aumentará a 60%</p> <p>Meta cuatrienio: 0</p> <p>12. Producción y consumo responsables</p> <p>Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, se alcanzará una tasa de reciclaje de residuos sólidos del 17,9%</p> <p>Meta cuatrienio: 0</p>
PDET	2 productos MGA/PDET**



- **Meta de bienestar**

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
COMPROMISO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Aumentar la competitividad del sistema empresarial municipal y la integración empresa institución	Población ocupada en la industria turística	20	2019	Dimensiones de bienestar, diagnóstico o territorial de KPT	100
		Participación del Valor Agregado Municipal en el Departamental	4,96	2017	Dimensiones de bienestar, diagnóstico o territorial de KPT	5

- **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META DEL CUATRENIO
Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados	Empresas asistidas técnicamente	4
Documentos de planeación	Documentos de planeación con seguimiento realizado	1
Servicio de educación informal	Número de cursos	2
Servicio de promoción turística	Número de campañas	8
Sendero turístico construido**	Número de senderos	2
Sendero turístico mantenido**	Senderos mantenidos	1
Plazas de mercado mantenida	Número de plazas de mercado	1

** Productos PDET.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



3.1.6. Gestión ambiental y cambio climático

3.1.6.1. Momento Diagnostico

Se entiende como gestión ambiental al proceso orientado a resolver, mitigar y/o prevenir los problemas de carácter ambiental, con el propósito de lograr un desarrollo sostenible, entendido éste último, como la capacidad que se tiene de satisfacer las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades.

Actualmente el Municipio de Fortul cuenta con instrumentos de planificación como el Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA) RIO BANADIA Y CARANAL. Sin embargo, carece de otros instrumentos como el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), Sistema de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM), y la implementación del Plan Regional integral de cambio climático para la Orinoquia (PRICC).

Además, se cuenta con la presencia de la Red Nacional de Jóvenes de Ambiente – Nodo Fortul (RNJA Nodo Fortul) conformada el 20 de julio de 2019 y que tiene como misión “promover las políticas ambientales siendo multiplicadores de conceptos, estrategias y herramientas que aporten en la construcción de un ambiente sano, digno y natural”. La red es conformada por jóvenes entre los 14 a 28 años, actualmente la conforman 29 voluntarios comprometidos con el desarrollo sostenible a partir del liderazgo e intercambio de conocimientos (RNJA, 2020).

Por otra parte, en el marco de proyectos de inversión se generan impactos ambientales negativos cuya ocurrencia es inevitable y por lo tanto deben adoptarse medidas de compensación, garantizando el mantenimiento de la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas. De acuerdo a lo anterior el Municipio de Fortul cuenta con 14 procesos sancionatorios para el año 2019 y adeuda a CORPORINOQUIA una suma de \$609.822.289 pesos equivalente a 34,245 Ha de compensación en pasivos ambientales (CORPORINOQUIA, 2019).



Cabe resaltar que el municipio cuenta con la apropiación de dos terrenos como áreas estratégicas para la protección de acuíferos abastecedores de los acueductos (ver Tabla No. 32), estos predios requieren inversión para su reforestación y cerramiento de perímetro; en el periodo de gobierno comprendido entre 2016-2019 no se realizó inversión con presupuesto no inferior al 1%, reglamentado mediante Decreto 0953 de 17 de mayo de 2013, en el que se estipula la inversión del 1% de los ingresos corrientes con destinación a la protección de las áreas estratégicas para abastecimiento de acueductos (USPMADA, 2020).

Sin embargo, durante este periodo de gobierno, se adelantó un proceso ante la autoridad ambiental competente (CORPORINOQUIA) para la compra de un predio en cumplimiento al decreto 0953 de 2013, dicha entidad emitió un concepto técnico bajo el número de auto 3001119-06130 de 2019; de esta manera se ve la necesidad de crear espacios de inversión para la protección y conservación de dichas áreas (USPMADA, 2020).

Tabla No. 32. Predios para la protección de acuíferos abastecedores de los acueductos municipales y veredales en Fortul

Nº	Predio	Fecha compra	Ubicación	Área (Ha)
1	El Humedal	2009	Vereda San Pedro	16
2	Agua Blanquita	2015	Vereda Alto Quiripal	7

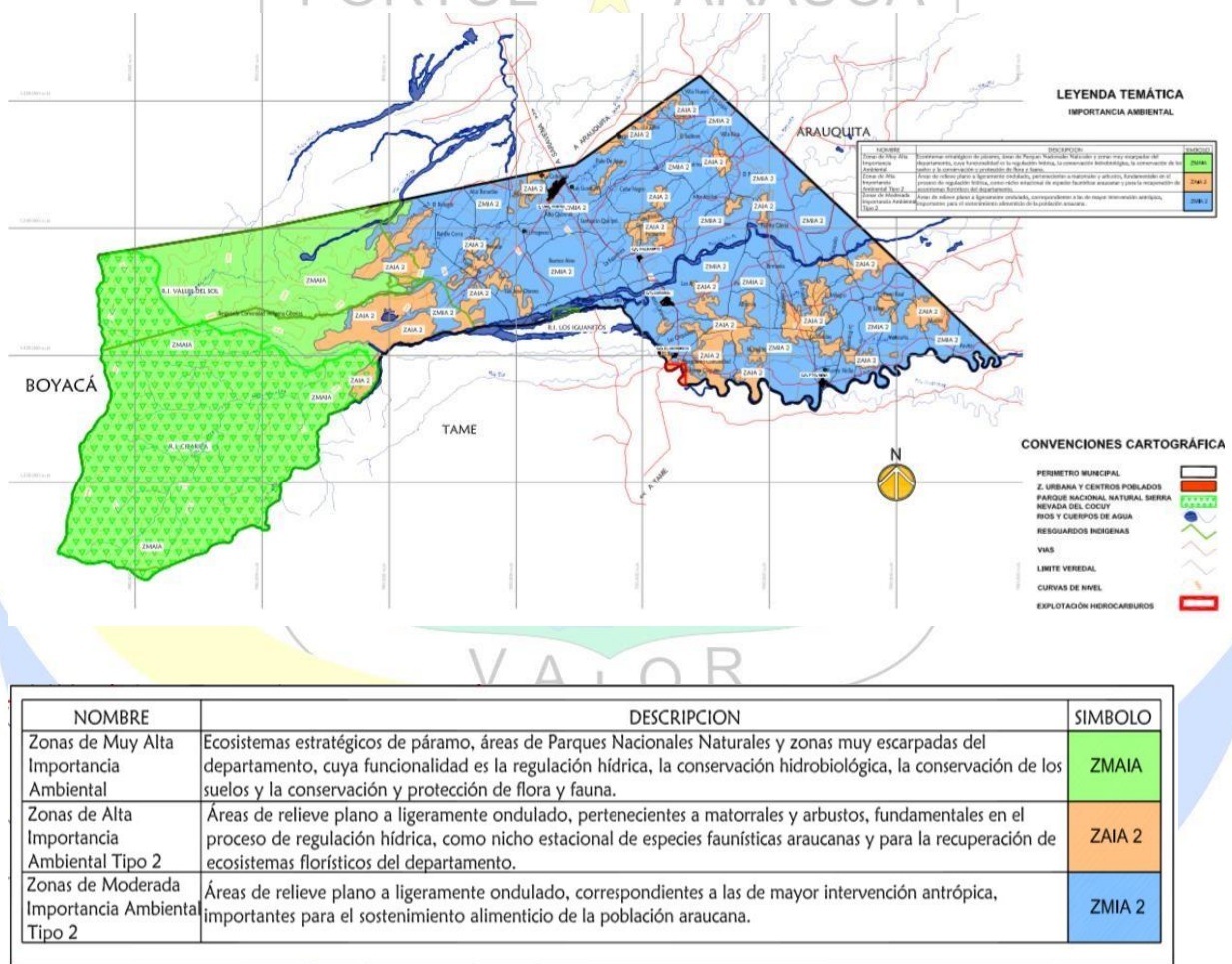
Fuente: equipo técnico

De acuerdo con la información aportada por la comunidad en las mesas sectoriales trabajadas en campo, Fortul cuenta con un importante número de ecosistemas estratégicos (ver imagen No. 18) los cuales son considerados como zonas que garantizan los bienes y servicios ambientales primordiales para el desarrollo humano; igualmente brinda funciones de equilibrio a los procesos ecológicos



básicos como la regulación climática, hídrica, del aire y los suelos; así como sus funciones en torno a la biodiversidad. Actualmente las zonas de importancia ambiental no se encuentran identificadas, es decir, no se cuenta con estudios que indiquen cuantos nacaderos, humedales, lagos, zonas pantanosas, entre otras, se tienen; dónde están ubicados y qué medidas de conservación se van a realizar ya que actualmente están siendo vulnerables frente a los fenómenos asociados al cambio climático y a las actividades antropogénicas.

Imagen No. 18: Zonas de importancia ambiental municipio de Fortul



Fuente: EOT, 2010.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Otro factor que incrementa la problemática es la baja sensibilización ambiental tanto en el área urbana como en el área rural; culturalmente se han manejado practicas agrícola que afectan directamente la protección ambiental como lo es la tala y quema de bosque para la siembra de cultivos, uso excesivo de agroquímicos, etc; dichas prácticas se vienen implementando desde hace décadas y aún se sigue presentando.

En otras ocasiones los campesinos invaden con sus prácticas agrícolas y ganaderas las riberas de los ríos eliminando la zona de amortiguamiento que ejercen las áreas de importancia ambiental, ocasionando una mayor amenaza por inundaciones, contaminación del agua y suelo por agroquímicos y contaminación del aire; además no incluyen en sus prácticas agropecuarias una producción sana como la alternación de cultivos o la implementación de sistemas silvo-pastoriles y agroforestales. Por el contrario, la sobre explotación agrícola y ganadera son prácticas comunes conllevando a la degradación del suelo y aumento de los Gases de Efecto Invernadero (GEI).

Además, se evidencia la ausencia de acciones orientadas a la compensación de pagos por servicios ambientales como retribución económica hacia los campesinos por conservar áreas de importancia ambiental, del mismo modo se evidencia la necesidad de crear espacios para la incursión de mercados verdes y energías no convencionales en el Municipio.



- **Árbol problema**

Tabla No. 33. Árbol problema gestión ambiental y cambio climático

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja implementación de los instrumentos de planificación ambiental, gestión ambiental y políticas públicas ambientales	Inadecuada toma de decisiones en materia ambiental	<p style="text-align: center;">DETERIORO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL MUNICIPIO DE FORTUL</p>	Deficiente manejo y uso de la oferta ambiental	Aumento de sanciones
Insuficiente sensibilización ambiental	Malas prácticas agropecuarias		Deterioro del suelo y las fuentes hídricas	Alta vulnerabilidad frente al cambio climático
Bajas áreas de preservación ambiental	Deterioro de ecosistemas estratégicos y de las áreas de importancia ambiental para acueductos		Afectación al recurso hídrico y la fauna	Desequilibrio ecológico
Baja implementación de fuentes de energía no contaminantes	Aumento en el uso de energías convencionales		Aumento de contaminación por fuentes de energía convencional	Deterioro de la capa de ozono
Bajos estudios detallados de diagnóstico ambiental	Desconocimiento de áreas ambientalmente sensibles		Deficiente conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas	Baja calidad de los servicios eco sistémicos (suministro de agua, alimentos, regulación del clima etc.)
Baja cultura protección y conservación ambiental en productores agropecuarios	Desinterés por la conservación ambiental y producción sostenible del sector agropecuario		Afectación a los recursos naturales	Disminución de la calidad de vida
Baja participación de las instancias institucionales y comunitarias en proyectos de gestión ambiental.	Baja articulación intersectorial		Limitada gestión de programas de gestión ambiental	Deterioro de los ecosistemas

TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO



- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 34. Análisis de fortalezas y oportunidades en gestión ambiental y cambio climático

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Diversidad de fauna y flora	Articulación Municipal, Departamental y Nacional para el desarrollo de programas y proyectos de protección a la fauna y flora
45,02% de protección de reserva forestal	Articulación Municipal, Departamental y Nacional para el desarrollo de proyectos de restauración ecológica
El 12,23% zona de PNN el Cocuy pertenece al municipio	Financiación de proyectos a nivel internacional
Riqueza Hídrica de fuentes loticas y lenticas	Financiación de proyectos a nivel nacional
Territorio libre de cultivos ilícitos	

- **Indicadores**

INDICADOR	LÍNEA BASE (AÑO)	FUENTE
Área para la protección de ecosistemas estratégicos	23 (2019)	Unidad de servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario
Áreas bajo sistemas de conservación	24,945 Ha (2019)	Unidad de servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario
Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	17,06 (2017)	IDEAM – Terridata
Áreas con sistemas de producción sostenible	0 (2019)	Unidad de servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario



3.1.6.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer el desarrollo económico y la competitividad de nuestros sectores productivos, creando las condiciones necesarias para la generación de empleo formal, el aumento de la productividad y la apropiación tecnológica que impulsen el crecimiento económico local, asegurando un hábitat saludable para nuestras futuras generaciones mediante la Gestión ambiental y del cambio climático en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023

RETOS Y/O ALCANCES

- Control, preservación y defensa del Medio Ambiente.
- Implementación de instrumentos de planificación y gestión ambiental.
- Manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas hidrográficas.
- Incursión en mercados verdes y energías alternativas.
- Implementación de pagos por servicios ambientales.



- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo
PDD	2. ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
ODS	<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: Reducción de emisiones totales de gases de efecto invernadero (%): sin dato.</p> <p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: miles de hectáreas de áreas protegidas. 23 Ha</p> <p>Fuente: Unidad de Servicios Públicos Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Meta cuatrienio: 30 Ha</p>
PDET	1 producto MGA/PDET**



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
COMPROMISO CON LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023	Área para la protección de ecosistemas estratégicos	23 Ha	2019	Unidad de servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario	30 Ha
		Áreas bajo sistemas de conservación	24,945 Ha	2019	Unidad de servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario	47,945 Ha
		Índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático	17,06	2017	IDEAM – Terridata Unidad de servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario	17,06
		Áreas con sistema de producción sostenible	0	2019	Unidad de servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario	2 Ha



- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Documentos de lineamientos técnicos para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas	Documentos de lineamientos técnicos para para mejorar la calidad ambiental de las áreas urbanas elaborados	1
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial**	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	2
Servicio de recuperación de cuerpos de agua lenticos y loticos	Cuerpos de agua recuperados	6
	Bosque ripario recuperado	3
Servicio de apoyo financiero a emprendimientos	Emprendimientos apoyados	2
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	4
Estufas ecoeficientes	Estufas ecoeficientes instaladas y en operación	60

** Productos PDET.

- **Sectores transversales de inversión**

- Agricultura y desarrollo rural.
- Minas y energía.



3.2. Línea estratégica 2: Compromiso con el Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno

3.2.1. Prevención y Atención de desastres

3.2.1.1. Momento Diagnostico

115

Se entiende como gestión del riesgo al proceso de planificación, organización, dirección y control de los recursos humanos y materiales de una organización, con el fin de reducir al mínimo los riesgos generados por la exposición a una amenaza y la vulnerabilidad que se tiene frente a la misma.

El municipio de Fortul pertenece a la cuenca del río Orinoco y a las subcuencas del río Banadia y río Caranal, cuyos nacimientos afloran en jurisdicción del municipio de Fortul, actualmente el municipio cuenta con la adopción del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Banadia, instrumento mediante el cual se establecen una serie de programas y proyectos encaminados a la protección y conservación de la cuenca, viabilizando la implementación de la zonificación, alcanzando los objetivos propuestos, solucionando los problemas existentes en la cuenca y generando situaciones positivas en la cuenca.

Además, se cuenta con la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (POMCA) del Río Caranal el cual contempla programas y proyectos que contribuyen al ordenamiento y manejo sostenible de la cuenca.

En materia de organismos de voluntariado se cuenta con la presencia del Cuerpo de Bomberos y la Defensa Civil, los primeros fueron constituidos mediante Decreto No. 051 de 2006, hoy en día están conformados por 21 unidades certificadas por el Sistema Nacional de Bomberos de Colombia y reconocidos mediante Personería Jurídica N° 017 de 2008; cuentan con un vehículo de intervención rápida y uno para transporte de equipos, así como algunos elementos para la atención de emergencias tales como arnés, extintores, radios, botiquín, escaleras, camillas, mangueras, megáfonos, trajes contra incendios, etc; quienes plantean la necesidad de la construcción de una estación de bomberos para su mejor funcionamiento (UNIDAD DE BOMBEROS, 2020).

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Su fuente de financiación es por medio del Fondo Nacional de Bomberos de Colombia, dicho recurso es distribuido de acuerdo a los proyectos aprobados por una Junta Nacional, para la implementación de planes y programas de educación de la población en materia de gestión integral del riesgo contra incendio, la capacitación de unidades bomberiles, y la dotación de infraestructura física y equipamiento. Además, existe un beneficio económico municipal denominado sobretasa bomberil, actualmente el cuerpo de bomberos del Municipio de Fortul no se beneficia de este rubro, pero el proceso se encuentra en formalización (UNIDAD DE BOMBEROS, 2020).

La Defensa Civil está legalmente constituida al amparo de la Resolución 870 de 2011, bajo la figura de Comité de Defensa Civil con la participación de 87 miembros, reconocidos mediante Personería Jurídica N° 000820 de 2016; sus actividades las desarrollan en tres ejes puntuales: Gestión del Riesgo (Atención, Prevención, Mitigación y Ayudas humanitarias), Acción Social (Asistencia y taller de sensibilización a población en condición de pobreza y desplazamiento, drogadicción, alcoholismo, entre otros) y Medio Ambiente (Recuperación, Reforestación y Mitigación de incendios y desastres).

Por otra parte, se tiene el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), cuyo instrumento de planificación prioriza, formula, programa y hace seguimiento a la ejecución de las acciones que concretan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, de forma articulada con los demás instrumentos de planeación. Así mismo, se cuenta con el Consejo Municipal de Prevención de Riesgo de Desastres cuya función es la de asesorar, planear y brindar seguimiento, garantizando la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Debido al incremento del caudal de los ríos Cusay, Caranal, Tigre, la Colorada, Banadia y caños del municipio, en época de invierno se generan graves inundaciones y avalanchas afectando las veredas y ocasionando daños en zonas productivas, afectación de vías, viviendas, deterioro de las bocatomas, incluso arrasan con bosque de ribera. Para el año 2019 se presentaron 3 eventualidades por inundación y 2 vendavales, los cuales fueron atendidos por los organismos de socorro. Esta



problemática se debe principalmente a la constante intervención antrópica, lo que provoca que los ríos y caños se sedimenten, agravando los efectos ambientales.

En la zona urbana el riesgo se presenta por “Caño Totumo”, que en época invernal se desborda causando afectación a la comunidad aledaña al mismo. En época de verano el riesgo eminente está identificado por los incendios forestales ocasionados por las quemas en los potreros y montañas; para el año 2019 los organismos de socorro atendieron 14 eventos relacionados con incendios forestales.

Es importante aclarar que actualmente “Caño Totumo” es definido por el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), actualmente vigente, como un caño intermitente y reconocido de esta manera por CORPORINOQUIA, por el contrario, la comunidad lo considera como un canal natural de aguas lluvias; de acuerdo a lo anterior se requiere realizar un estudio hidrológico en el cual se clasifique su naturalidad, de esta manera el Plan de Desarrollo Municipal no asume ninguna categorización.

Según información aportada por la comunidad rural en las intervenciones de las mesas sectoriales, la problemática se agudiza por la tala indiscriminada de bosque en zonas de ronda hídrica, utilizándolo como combustible para preparar los alimentos, como material para construir sus viviendas, corrales o simplemente para ampliar sus fronteras agrícolas y ganaderas. En la tabla No. 35 se describen las veredas que presentan mayores afectaciones en épocas invernales.

Tabla No 35. Veredas afectadas por inundaciones en el año 2019.

DISTRITO	VEREDA	DISTRITO	VEREDA
1	El refugio	4	San Francisco
	Alto Banadía		Puerto Gloria
	San José Obrero		Caracoles
	Tierra Seca		Sitio Nuevo
	Pie de Cerro		
Buenos Aires			
3	La Esperanza	5	Nuevo Horizonte



	Islas de Cusay		Puerto Nidia
	Andes		Muribá
	Bruselas		La Primavera
	Alto Bello		Salem
	Nuevo Caranal		Matecaña
	El Tigre		Pavitas
	Los Jardines		

Fuente: Unidad de bomberos Fortul, 2019.

Actualmente el país se encuentra en una emergencia económica, social y ecológica debido a la pandemia relacionada al COVID 19 declarada mediante Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, de esta manera se hace necesario adoptar medidas para la prevención y atención a emergencias ocasionadas por el virus, ajustándose a la normatividad nacional y departamental emitida para la atención de la emergencia.

- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 366 Análisis fortalezas y oportunidades prevención y atención de desastres

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Se cuenta con la Unidad de Bomberos legalmente constituida y capacitados	Existencia de normas y lineamientos que promueven la elaboración de planes y la articulación de acciones de prevención y atención de desastres
Presencia de la Defensa Civil legalmente constituida y capacitados	Existencia de la UNGRD
Se cuenta con el Consejo Municipal de Prevención de Riesgo de Desastres	Plan de Gestión Ambiental Regional - PGAR (CORPORINOQUIA)
Se tiene el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres	Financiación de proyectos de prevención y atención de desastres a nivel Nacional



Imagen No. 377. Árbol de problema prevención y atención de desastres

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Inadecuado manejo y control de las fuentes hídricas	Inundaciones, deslizamientos, desbordamiento de las fuentes hídricas	Alta vulnerabilidad de la población ante eventos naturales y antropogénicos no intencionados	Daños en los suelos, ecosistemas y afectación social	Perdidas de medios de subsistencia de la población
Baja cultura ciudadana en la protección del medio ambiente	Asentamiento en las zonas de alto riesgo		Intervención antrópica en zonas de alto riesgo y áreas de importancia ambiental	Desequilibrio del ecosistema
Bajo apoyo a los organismos de socorro	Deficiente capacidad institucional ante respuestas de emergencia		Baja capacidad de atención inmediata a emergencias	Incrementa el impacto del desastre
Ampliación de fronteras agrícolas sin control ni planeación	Procesos de deforestación en zonas de protección ambiental		Reducción de la capacidad de amortiguamiento de los ecosistemas	Alta vulnerabilidad frente al cambio climático



3.2.1.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Disminuir la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales y antropogénicos no intencionados del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Prevención y atención de desastres.
- Equipamiento y apoyo a organismos de socorro.



- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la sostenibilidad: Producir conservando y conservar produciendo
PDD	2. ARAUCA CON DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE
ODS	<p>Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: Reducción de emisiones totales de gases de efecto invernadero (%): sin dato.</p> <p>Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.</p> <p>Meta trazadora (Conpes 3918 de 2018):</p> <p>Indicador: miles de hectáreas de áreas protegidas. 23 Ha</p> <p>Fuente: Unidad de Servicios Públicos Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.</p> <p>Meta cuatrienio: 30 Ha</p>
PDET	3 productos MGA/PDET**



• Meta de Bienestar

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	Disminuir la vulnerabilidad de la población ante eventos naturales y antropogénicos no intencionados	Tasa de personas afectadas a causa de eventos recurrentes	751	2016-2019	Base de datos organismos de socorro	500
		Tasa de bomberos por personas	0,0011	2019	Base de datos organismos de socorro	0,0011



- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Documentos de estudios técnicos para el ordenamiento ambiental territorial**	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	1
Servicios de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias	Plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias implementados	2
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	120
Servicio de asistencia técnica**	Instancias territoriales asistidas	4
Servicio de atención a emergencias y desastres	Emergencias y desastres atendidas	4

** Productos PDET.

3.2.2. Justicia, Convivencia y Seguridad Ciudadana

3.2.2.1. Momento Diagnostico

- **Justicia:** De acuerdo con el informe de empalme de la administración municipal saliente, mediante acuerdo municipal se creó el Sistema Local de Justicia S.L.J. como una estrategia de trabajo colaborativo entre el Estado y la Comunidad, a través del reconocimiento de las necesidades de justicia en el municipio de Fortul, para asegurar respuestas oportunas y efectivas a la ciudadanía. Este órgano está constituido por los operadores de justicia existentes en el municipio (Juzgado Promiscuo Municipal, Inspector de Policía, Personería Municipal, Comisario de Familia) y, además, por los conciliadores en equidad. El Sistema Local de Justicia cuenta con un coordinador o secretario Técnico, persona para dinamizar un plan de acción encaminado a garantizar, en todos los rincones del municipio, el acceso a la justicia.

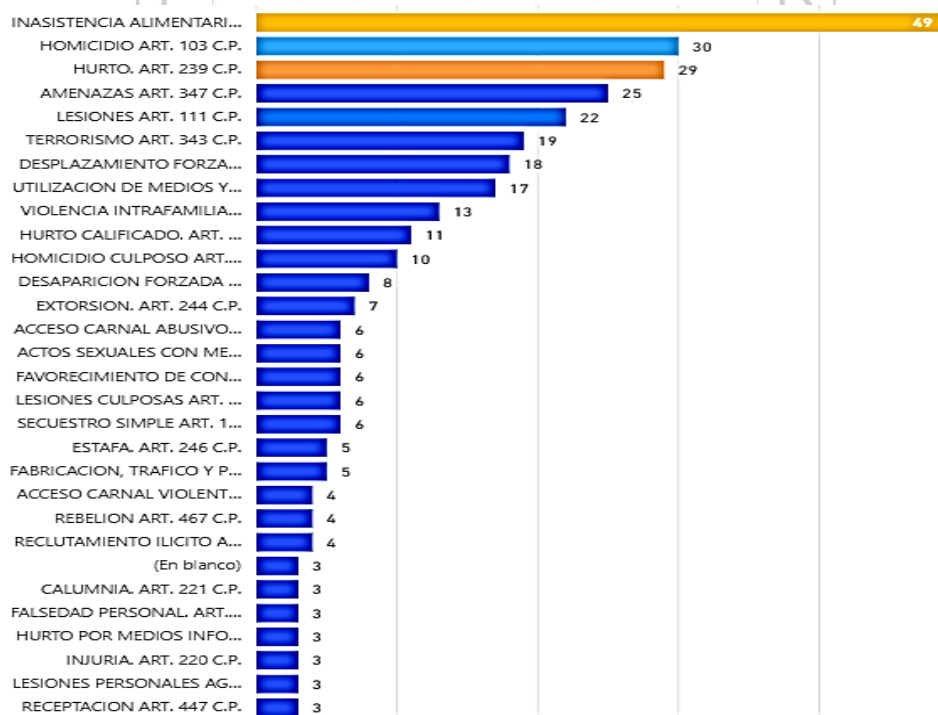
“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



La administración municipal cuenta además con un Consultorio Jurídico, por medio del cual brinda asesoría jurídica a la comunidad en general en temas relacionados con: Tutelas, Derechos de petición, Acompañamiento en diligencias de Inspección, entre otros. De esta manera se busca: contribuir a la generación de confianza entre los distintos actores sociales y comunitarios, así como promover la apropiación local y regional de los sistemas locales de justicia en el país

De acuerdo con el Ministerio de Justicia para el municipio de Fortul, los delitos más comunes que ingresan al sistema local están relacionados con la inasistencia alimentaria, homicidio, hurto, amenazas y lesiones personales.

Imagen No. 19. Delitos en juzgado municipal



Fuente: <https://sej.minjusticia.gov.co/JusticiaTerritorial/Paginas/OfertaJusticia.aspx>



• **Convivencia y seguridad ciudadana:** son fundamentales para transformar los territorios y avanzar en la consolidación de la legalidad. La convivencia es la coexistencia pacífica y armónica, las buenas relaciones entre personas y grupos, bajo el cumplimiento de la ley (Min. Defensa, 2019). La Convivencia Ciudadana pretende garantizar que la vida en comunidad se desarrolle, en un ambiente de solidaridad, armonía, prosperidad y respeto a la dignidad humana¹⁵. La Convivencia comprende la promoción del apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura ciudadana basada en el respeto a la ley y a las normas de convivencia social¹⁶.

La seguridad ciudadana¹⁷, por su parte, son las acciones que buscan proteger de manera efectiva a los ciudadanos de los delitos y los comportamientos que afectan su integridad y sus bienes. Ambos elementos son primordiales para construir y mantener las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos, las libertades públicas y el respeto a la dignidad humana. La Seguridad Ciudadana busca la protección a las personas contra el delito y la inseguridad, se entiende como la protección universal a los ciudadanos en especial contra el delito violento y el temor a la inseguridad, garantizando su vida, integridad, libertad y patrimonio económico.

El municipio de Fortul presenta una alta incidencia del conflicto social y armado, que entre otras limita la función policiva, dejando las comunidades expuestas a los eventos propios que alteran el relacionamiento entre ciudadanos, así como a las acciones externas que disminuyen su percepción de seguridad.

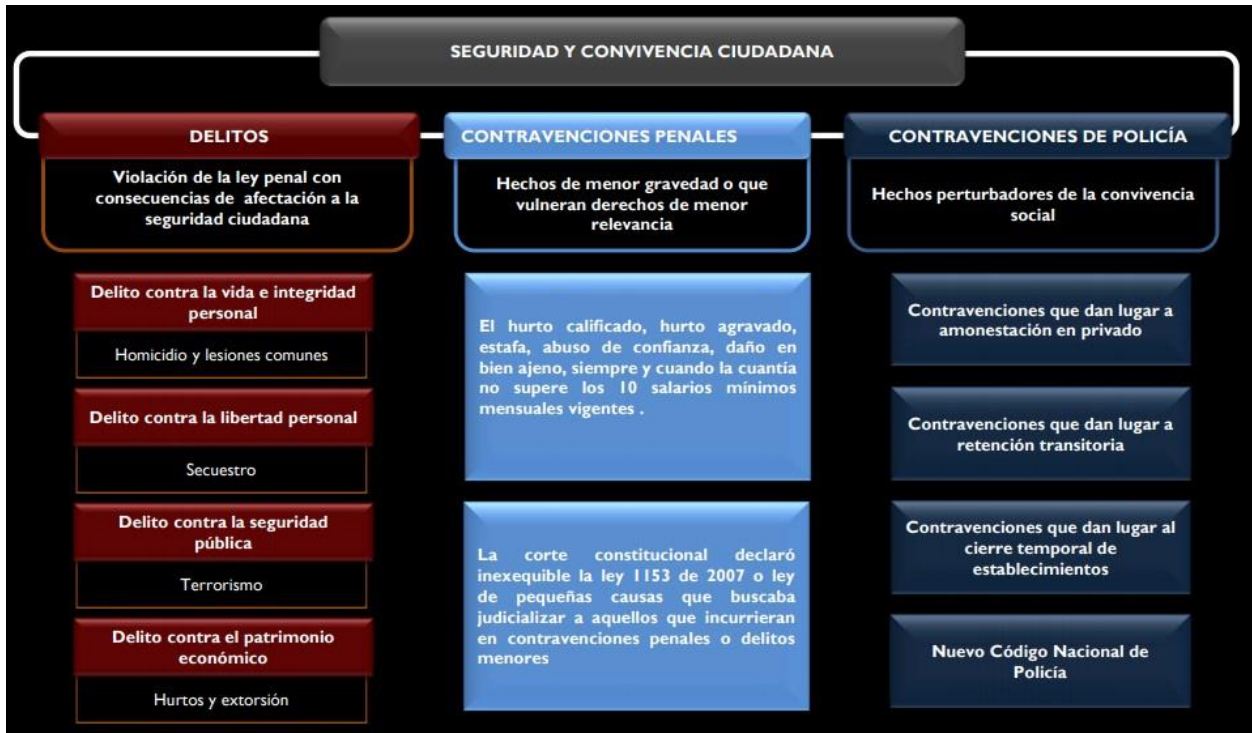
¹⁵https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/politica_seg_con_ix.pdf

¹⁶<https://www.dnp.gov.co/programas/justicia-seguridad-y-gobierno/grupo-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana/Paginas/grupo-de-convivencia-y-seguridad-ciudadana.aspx>

¹⁷https://www.mininterior.gov.co/sites/default/files/politica_marco_de_convivencia_y_seguridad_ciudadana.pdf

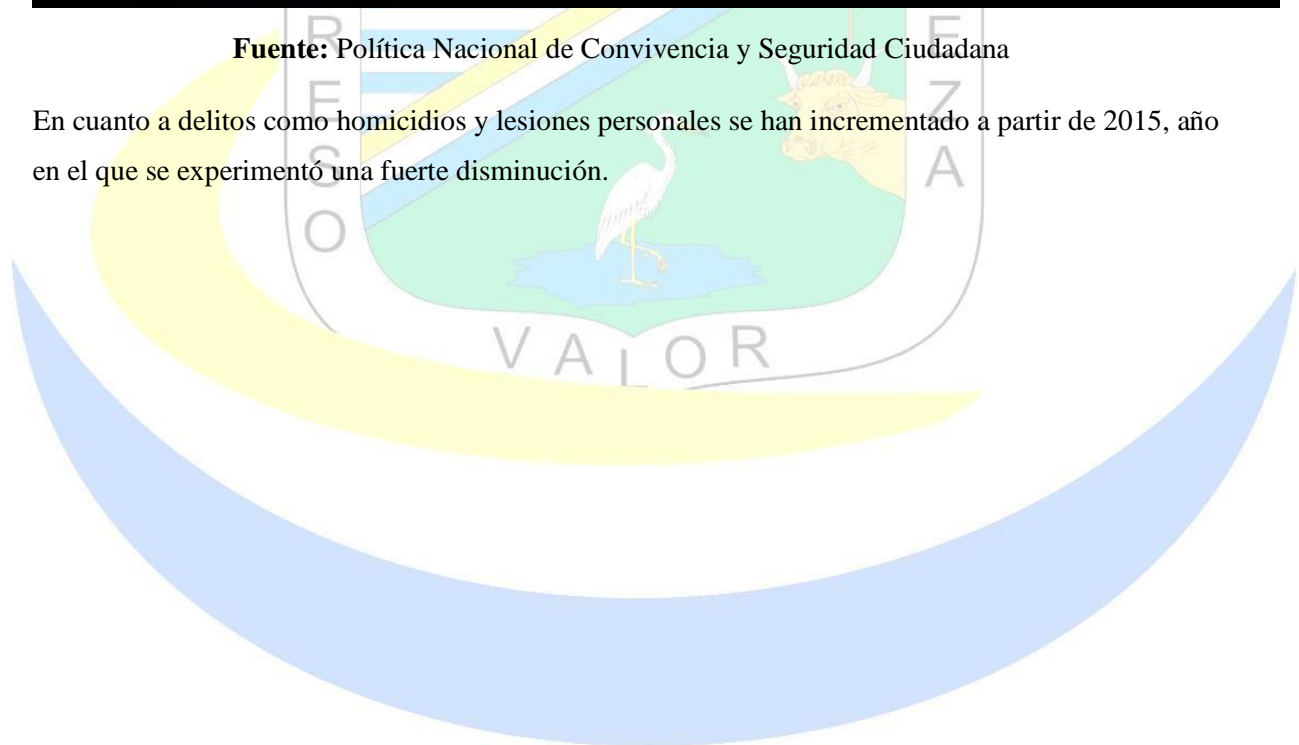


Imagen No 20. Hechos de afectación a la seguridad ciudadana



Fuente: Política Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana

En cuanto a delitos como homicidios y lesiones personales se han incrementado a partir de 2015, año en el que se experimentó una fuerte disminución.

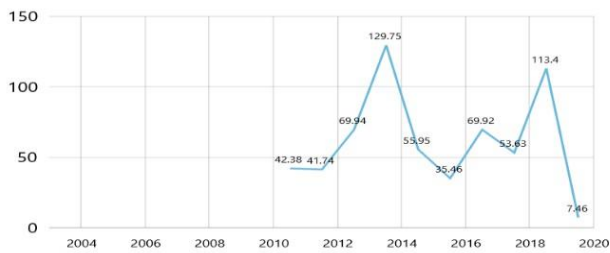


“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”

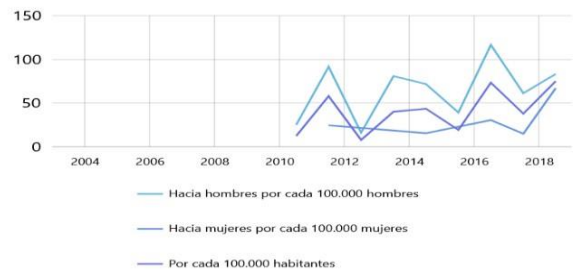


Tabla No. 38 Estadísticas de homicidios y lesiones personales

Tasa de homicidios
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de lesiones personales
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

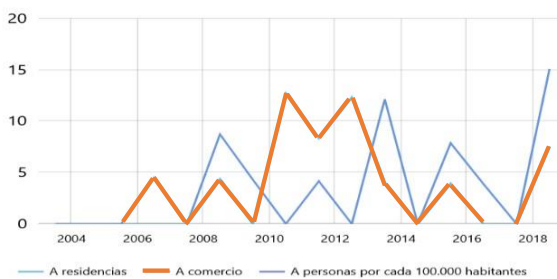


Fuente: KPT, Terridata

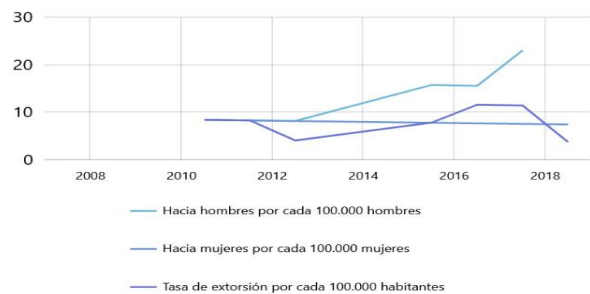
En este mismo sentido delitos relacionados contra el patrimonio económico han tenido comportamientos fluctuantes pero con tendencia a aumentar en los últimos años, la extorsión a hombres ha ido en aumento en la última mitad del año 2017.

Tabla No.39. Estadística de hurtos y extorsión

Tasa de hurtos
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2018
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes



Tasa de extorsión
DNP a partir de información de Ministerio de Defensa Nacional y DANE - 2003-2019
Unidad de medida: Casos por cada 100 mil habitantes

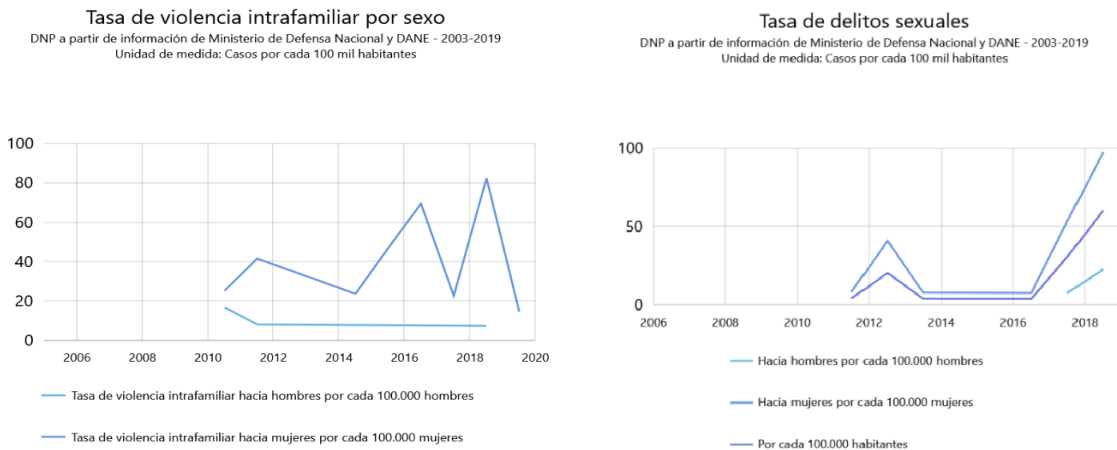


Fuente: KPT, Terridata



Los delitos relacionados con violencia intrafamiliar y abuso sexual han aumentado durante los últimos años, obteniéndose durante el año 2018 y 2019 alzas significativas, por encima de la media.

Tabla No. 40. Estadísticas violencia intrafamiliar y sexual



Fuente: KPT, Terridata

De acuerdo con la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional en su informe: Comparativo delitos de impacto en el municipio de Fortul Periodo del 01 enero al 31 de diciembre del año 2018 versus el mismo periodo del año 2019, las afectaciones a la seguridad pública y seguridad ciudadana fueron:

Tabla No. 41 Delitos de impacto que afectan la seguridad pública, ciudadana y vial

DELITO	Año 2018	Año 2019	Tasa por cada 100 Mil
Homicidio	12	17	65
Civiles	10	16	61
Personal Fuerza pública / Fuerza Militar	2	1	
Secuestro Simple	4	1	4



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

129

Extorsión	7	9	34
Terrorismo	0	15	57
Acciones subversivas	2	6	23
Lesiones personales	20	27	103
Hurtos	12	12	46
Hurtos Residencia	2	3	11
Hurtos Comercio	4	5	19
Hurtos Personas	6	4	15
Hurtos de Vehículos	13	15	57
Hurto Automotores	10	5	19
Hurtos Motocicletas	3	10	18
Hurto cabezas de Ganado	0	1	4
Piratería Terrestre	9	6	23
Muerte Accidentes de Transito	9	8	31
Homicidio	8	8	31
Muerte	1	0	0
Lesiones Accidentes Transito	3	2	8
Delitos sexuales	18	12	46
Hurto a Celulares	3	1	4

Fuente: Dirección de Investigación Criminal e Interpol Municipio de Fortul

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Con una tasa de 65 por cada cien mil habitantes, la tasa de homicidios en el municipio de Fortul se encuentra dentro de las más altas del departamento, con un incremento absoluto de seis casos con relación año anterior.

- **Árbol Problema**

Tabla No. 42. Árbol de problemas Justicia, convivencia y seguridad ciudadana

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de integralidad y continuidad en las acciones de prevención	Aumento en el consumos de spa, violencia intrafamiliar y accidentalidad	Limitado acceso a la justicia, problemas de convivencia y aumento en los indicadores de inseguridad ciudadana	Violencia	Lesiones a personas y disminución de los indicadores de convivencia
Falta de control sobre la población migrante venezolana	Aumento de acciones delictivas por parte de población migrante		Crece la percepción de inseguridad de los ciudadanos	Xenofobia
Desconocimiento de mecanismos alternativos de solución de conflictos	Bajo acceso a mecanismos alternativos de solución de conflictos		Congestión judicial	Demoras en la aplicación de justicia
Baja promoción de valores sociales como la tolerancia y convivencia pacífica	Baja cultura ciudadana		Aumentan los incidentes entre ciudadanos	Pérdida de valores en la sociedad
Percepción colectiva de inseguridad	Conflicto social y armado de largo tiempo		Desconfianza en instituciones	Se interfiere el uso de mecanismos legales para solución de conflictos



- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 43. Análisis de fortalezas y oportunidades justicia, convivencia y seguridad ciudadana

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Valores sociales infundados en población local	Posibilidad de construir procesos sociales
Infraestructura construida para el sistema local de justicia	Posibilidad de atraer procesos para el mejoramiento del sistema local de justicia
Cohesión social	Construcción de tejido social con base en valores de solidaridad y respeto

3.2.2.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

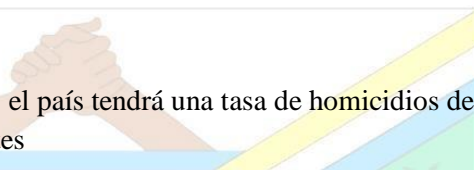
Promover el acceso a la justicia, la sana convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Motivar los valores y el bien actuar dentro de la población municipal, especialmente entre los niños y jóvenes del municipio.
- Brindarle posibilidades de acceso a la justicia a la población más vulnerable del municipio.



- **Alineación estratégica**

PND	<p>Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la legalidad</p>
PDD	Arauca una Frontera Segura y en Paz
ODS	<p>FORTUL ARAUCA COLOMBIA</p> <p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p>  <p>A 2030, el país tendrá una tasa de homicidios de 16,4 por cada 100 mil habitantes</p>
PDET	1 productos MGA/PDET**



• Meta de Bienestar

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	Promover el acceso a la justicia, la sana convivencia y la seguridad ciudadana en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Índice de acceso efectivo a la justicia	45.5	2017	DNP	45.7
		Casos resueltos a través de los métodos de resolución de conflictos	148	2016-2019	Centro de convivencia ciudadana municipio de Fortul	300
		Índice de convivencia ciudadana	7,46	2019	DNP	5



- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	1
Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado en los centros de convivencia ciudadana	2000
Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	120
Servicio de promoción de convivencia y no repetición	Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	3
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	4
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	4
Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	4

** Productos PDET.



3.2.3. Gestión pública administrativa y transparencia

3.2.3.1. Momento Diagnostico

De acuerdo con el Decreto 080 del 17 de Octubre de 2019, emanado de la administración municipal, por medio del cual se categoriza al municipio de Fortul para la vigencia 2020, y que considera indicadores como los siguientes:

135

Tabla No. 44 Indicadores categorización municipal

Código CGN	Nombre	Población DANE	ICLD Contraloría (Miles de Pesos)	Gastos Funcionamiento Contraloría (Miles de Pesos)	% Gastos Funcionamiento / ICLD
210081300	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	18.938	2.294.571	1.414.960	61,67%

Estos ingresos corrientes de libre destinación expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, corresponden a 2936,35 (SMMLV); por lo tanto y considerando lo expresado por la Ley 1551 de 2012, en su artículo 7, a pesar de tener una población que está en una categoría superior, sus ICLD lo clasifica como de SEXTA categoría.

De otro lado y conforme a la Resolución 1198 del 19 de Julio de 2019, emanada del DANE, el municipio de Fortul en su indicador de Importancia Económica lo clasifica como grado SEIS por estar dentro del rango de los 107,4 a 229.0 miles de millones de pesos, con un valor de 209,8 miles de millones de pesos; se entiende por importancia económica el peso relativo que representa el Producto Interno Bruto de cada uno de los municipios dentro de su departamento.

Mediante Decreto 111 de 31 de diciembre 2018, se implementa el manual de funciones para la planta de personal del Municipio de Fortul. Actualmente se cuenta con 20 funcionarios en la planta de personal por responsabilidades:



Tabla No. 45. Planta de personal Alcaldía de Fortul

N° CARGOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO
5	NIVEL DIRECTIVO
1	Alcalde
1	Jefe de Control Interno
1	Secretario de despacho Gobierno y desarrollo social
1	Secretario de despacho Hacienda y tesorería
1	Secretario de despacho planeación e infraestructura
3	NIVEL PROFESIONAL
1	Profesional universitario banco de proyectos
1	Profesional universitario Unidad SSPP, medio
1	Comisario de familia
8	NIVEL TECNICO
1	Técnico operativo – coordinador cultura y deporte
1	Técnico administrativo – coordinador salud pública y
1	Técnico administrativo – coordinador de presupuesto
1	Inspector de policía 3 a 6 categoría
1	Técnico administrativo – recaudo
1	Técnico administrativo – Sisbén
1	Técnico administrativo – contratación y coordinación
1	Técnico administrativo – gobierno y desarrollo social
4	NIVEL ASISTENCIAL
1	Secretario ejecutivo despacho del alcalde
1	Conductor
2	Auxiliar de servicios generales

Fuente: Manual de Funciones Alcaldía de Fortul

La administración municipal de Fortul está adelantando un proceso de Convocatoria para la provisión de cinco cargos de Carrera Administrativa. Mediante Acuerdo No. CNSC- 20181000007716 DEL 07 de diciembre de 2018., modificado mediante Acuerdo No. CNSC -20191000002146 del 11 de marzo de 2019; Proceso de selección No. 846 de 2018. Municipio priorizados para el Post conflicto (Municipios de 5ª y 6ª Categorías). Los empleos Convocados son: Comisario de Familia; Inspector de Policía 3ª a 6ª Categoría; Técnico Administrativo; Conductor Mecánico y Auxiliar de Servicios Generales. Con esta convocatoria se espera proveer de manera definitiva cargos que están con nombramiento provisional actualmente.

La estructura administrativa para la Alcaldía Municipal es la siguiente:

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Imagen No. 21. Estructura orgánica Alcaldía de Fortul



Fuente: Manual de Funciones Alcaldía de Fortul

La administración municipal presenta una estructura organizacional desactualizada que no contribuye eficientemente al cumplimiento de los objetivos y metas considerados en el Plan Municipal de Desarrollo, cuenta solo con tres (3) secretarías de despacho: Gobierno y Desarrollo Social, Planeación e Infraestructura (donde predomina el ejercicio de Obras sobre la planeación territorial) y Hacienda Municipal. Lo anterior refleja una alta carga de trabajo en los Secretarios que tienen la responsabilidad de ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos. No se tiene un modelo de operaciones por procesos; el manual de funciones se encuentra desactualizado.

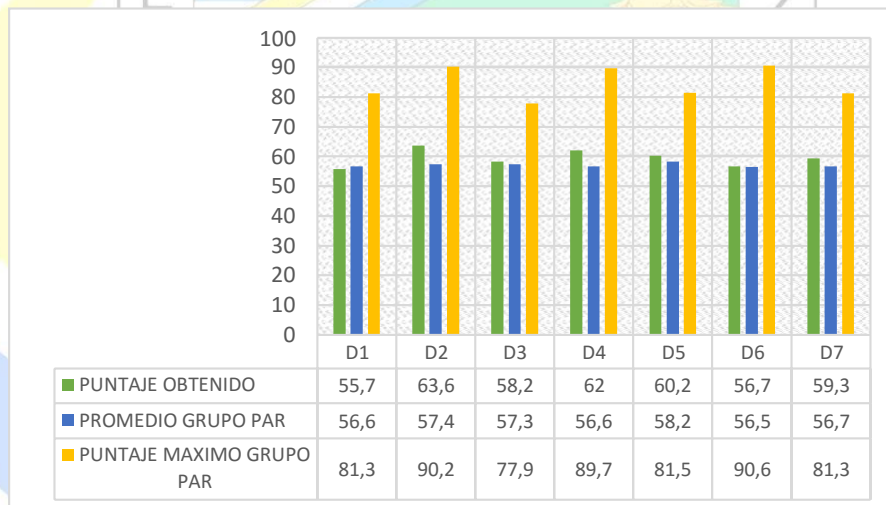
“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



La contratación de personal profesional y operativo con recursos de funcionamiento y de inversión se ha hecho necesario desde las diferentes secretarías, contratación de personal de apoyo mediante la modalidad de orden de prestación de servicios, de esta manera se suplen algunas funciones de la administración. Esta carencia de recurso se relaciona con los resultados de desempeño institucional de la entidad territorial que corresponde a alcaldías de Tipología D, y que para el año 2018 ha sido de 58.8, un valor ligeramente superior al promedio de grupo (resultado promedio del grupo PAR, 57)

Las Tipologías municipales son un constructo realizado desde el Departamento Nacional de Planeación, con base en seis dimensiones del desarrollo, donde A y B representan los municipios con un entorno de desarrollo favorable o robusto, C, D y E los municipios con una favorabilidad intermedia en su entorno de desarrollo y F y G los municipios con un entorno de desarrollo incipiente. Dentro de los tres grupos también se percibe mayor favorabilidad en el entorno de desarrollo en los municipios que tienen una tipología calificada con una letra más cercana a la A en el orden del alfabeto. Dentro de la Tipología D a nivel nacional se tienen 267 municipios, quienes hacen parte de la misma escala de medición del municipio de Fortul.

Tabla No. 46. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño municipio de Fortul



Fuente: MIPG



Si bien la administración municipal está por encima del promedio del grupo par en cada una de las dimensiones de gestión y desempeño, al relacionar nuestros resultados con las mejores prácticas tenemos una amplia diferencia de 25 puntos en promedio. De la misma manera si relacionamos las Políticas de Gestión y Desempeño de la administración municipal con respecto al puntaje máximo del grupo par en esta misma evaluación, notamos que mantiene una amplia brecha en las siguientes dimensiones: gestión estratégica del talento humano, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, defensa jurídica y gestión documental. Dentro de ellas los índices desagregados por políticas nos muestran también un rezago importante en:

- Talento humano, retención del conocimiento generado por el talento humano
- Gobierno digital, fortalecimiento de arquitectura empresarial
- Defensa jurídica, prevención del daño y gestión de procesos judiciales
- Gestión documental, calidad del componente documental

Desde el punto de vista de la Gobernabilidad, el municipio de Fortul no hace parte de ningún esquema asociativo territorial, así como tampoco ha celebrado alianzas público privadas – APP, factor importante para la financiación de macroproyectos. Presenta deficiencias en la operatividad del banco de programas y proyectos de inversión municipal – BPPIM, no funciona el SUIFP y se refleja en el bajo nivel de eficacia de ejecución física de Regalías, que para el año 2019 fue solo del 12,92%. Lo que significa que se da incumplimiento al cierre exitoso de proyectos financiados por Regalías. No existen usuarios que alimenten la información del SUIFP, lo que ocasiona baja gestión de recursos por no estructurar proyectos.

De otro lado el sistema de archivo en la alcaldía municipal está formalizado mediante Acuerdo 021 del 17 de diciembre de 2006, contando con tabla de retención documental actualizada en el año 2019. No se han elaborados las TVD (tablas de valoración documental). En otros aspectos administrativos, se requiere hacer un esfuerzo en formular planes sectoriales, políticas públicas y programas, con el fin de tener información real y pertinente del ente territorial para alcanzar mayor eficiencia en la prestación de servicios y entrega de bienes.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



En materia fiscal, el indicador de desempeño fiscal refleja una alta vulnerabilidad territorial al obtener un 67,88% para el año 2018, que, comparado con el año 2017, registró 71,15% dejando al municipio en el rango de Medición Vulnerable. Su principal problemática está acentuada en la baja generación de recursos propios (predial unificado e ICA), que solo es del 56,13% (2018) siendo el recaudo promedio por valor de \$15.326 per cápita por propiedad. El bajo recaudo de impuesto predial rural obedece a la desactualización Catastral (1997), reflejando alta dependencia de las transferencias de la Nación y las regalías que son por el orden de 88,80%.

Fortul presenta menores posibilidades de desarrollar programas de inversión, porque tiene baja capacidad de ahorro (49,97%), bajo nivel de autofinanciación de los gastos de funcionamiento (59,24%) y baja movilización de recursos (9,27%). Sin embargo, presenta un reporte del 100% en FUT y cumplimiento físico del PDT a través del SIEE del 82,62%. Tiene actualizado el Estatuto de Rentas Municipales. Da cumplimiento con los criterios de ley 617 de 2001, no tiene pasivos pensionales y usa sistemas de información para la gestión financiera (Integra Online SAS versión 1.13.11.25).

- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 477. Análisis de fortalezas y oportunidades de gestión pública y transparencia

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Resultados sobre el promedio en desempeño institucional	Posibilidad de construir procesos sociales
Compromiso por parte del talento humano en mejora continua	Posibilidad de atraer procesos para el mejoramiento de la gestión administrativa
Buena apreciación del cambio administrativo por parte de la comunidad	Construcción de tejido social con base en valores de solidaridad y respeto



- **Árbol Problema**

Tabla No. 488 Árbol de problemas gestión pública y transparencia

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja planificación institucional	Desactualización de instrumentos de planeación	Débil desempeño en la gestión pública municipal	Procesos y procedimientos de gestión pública deficientes	Baja competitividad Institucional
Deficiencia en infraestructura física y conectividad	Difícil acceso a la oferta institucional		Insatisfacción comunitaria	Vías de hecho
Inadecuada estructura organizacional	Altas cargas de trabajo en los cargos directivos		Incumplimiento de algunas responsabilidades	Apertura de procesos
Baja cultura de pago de impuestos	Bajo recaudo de impuestos		Desfinanciación de proyectos de inversión	Vulnerabilidad social



3.2.3.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Fortalecer el desempeño en la gestión pública municipal en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Mejorar el desempeño institucional de la administración Municipal
- Aumentar los indicadores fiscales del municipio



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- **Alineación estratégica**

PND	<p>Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la legalidad</p>
PDD	Arauca una Frontera Segura y en Paz
ODS	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, el país tendrá una tasa de homicidios de 16,4 por cada 100 mil habitantes</p>
PDET	1 productos MGA/PDET**

143

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	Fortalecer el desempeño en la gestión pública municipal en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Índice Desempeño Institucional	58.8	2018	MIPG	62
		Medición de desempeño municipal MDM	45,64	2017	DNP	48



- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Servicio de asistencia técnica	Programas asistidos técnicamente	2
Documentos de planeación	Planes estratégicos elaborados	2
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	1
Estudios de preinversión	Estudios de preinversión realizados	1
Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	1
Sedes construidas	Sedes Construidas	2
Servicio de Educación informal para la gestión Administrativa	Personas capacitadas	1
Servicio de Gestión Documental	Instrumentos archivísticos actualizados	1
Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	1
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	1
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	1

** Productos PDET.

3.2.4. Participación ciudadana y desarrollo comunitario

3.2.4.1. Momento Diagnostico

Fortul es un municipio en el que se destaca la acción participativa de sus comunidades a través de los grupos de población vulnerable, gremios organizados y la injerencia de las Juntas de Acción Comunal como unidades fundamentales de la organización ciudadana. Aunque con un bajo nivel de apoyo, formalmente se han venido desarrollando importantes espacios de interlocución en donde se ha

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



podido avanzar en la implementación de políticas públicas de la mano de la participación comunitaria, como acción estratégica para la ejecución de actividades concertadas entre entidad territorial y sus ciudadanos. Al mismo tiempo fortalecer la participación comunitaria es una manera de promover garantías de transparencia en el ejercicio público.

Tabla No. 49 Listado instancia de participación comunitaria municipio de Fortul

No	Instancia de Participación
1	Concejo Municipal
2	Consejo Municipal de Política Social
3	Mesa social de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia y familia.
4	Mesa social de Juventud.
5	Mesa social de Discapacidad
6	Mesa social Étnica
7	Mesa social de Mujer y Género Diverso
8	Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.
9	Comité Territorial de Justicia Transicional
10	Consejo Territorial de Planeación.
11	Subcomité de prevención, protección y garantías de no repetición.
12	Comité Municipal de Gestión del riesgo de desastre.
13	Mesa Municipal de Participación de Víctimas.
14	Mesa social del Adulto Mayor
15	Comité Municipal de Madres Líderes (Familias en Acción)
16	Consejo Municipal de Cultura
17	Junta Municipal de Deportes

Fuente: Informe de empalme administración 2016 - 2019

Los espacios o instancias que fortalecen la participación activa de la comunidad en los procesos de la gestión pública y robustecen la gobernanza municipal, principalmente son: El Consejo Territorial de Planeación (CTP), veedurías comunitarias, consejo de política social y sus respectivas mesas poblacionales y la mesa de participación de víctimas. El CTP no ha venido ejerciendo su representación social en la formulación, implementación y seguimiento del PDM, ya que presenta periodos prolongados de inactividad y solo ejerce en momentos de carácter obligatorio como la revisión del PDM y el EOT. Sumado a ello, se evidencia que la administración municipal no ha apropiado recursos logísticos y financieros en los últimos periodos de gobierno para el CTP.



La implementación de las políticas contempladas en la Gestión de Desempeño Institucional, en particular la política 9: Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, el municipio de Fortul ha logrado obtener un porcentaje de cumplimiento del 60,30% y en la política 12: Participación ciudadana en la gestión pública logró 62,16%. Estos porcentajes se encuentran por encima del promedio del grupo par, en el año 2018.

Los procesos de transparencia, participación ciudadana en la gestión pública y la divulgación de información pública ha tenido un alto porcentaje de evaluación, sin embargo en los últimos años el Municipio de Fortul ha bajado el porcentaje del 87,57% al 85,55%, lo que significa que se requiere fortalecer las estrategias para la reducción de la corrupción, divulgación de la información pública, generación de datos abierto y mejorar la participación ciudadana.

De igual manera se necesita revitalizar la acción comunal municipal dando lugar al fortalecimiento de las JAC y sus diferentes comités, a través de la generación de espacios de capacitación y fortalecimiento asociativo con herramientas de gestión.

- **Árbol Problema**

Tabla No. 50. Árbol de problemas participación ciudadana y desarrollo comunitario

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja promoción de los mecanismos de participación ciudadana	Ineficacia de las instancias de participación ciudadana	Débil apoyo al desarrollo comunitario e instancias de participación ciudadana	Debilidades de control social en la gestión pública	Incremento en los niveles de riesgo de corrupción
Débil participación ciudadana en procesos de gestión pública	Baja relación entre la comunidad y la Administración Municipal		Insatisfacción comunitaria	Vías de hecho
Debilidad para la gestión y representación en la acción comunal	Baja capacidad para la gestión de proyectos		Distanciamiento entre la acción comunal y la administración	Ruptura el tejido social



- **Oportunidades y Fortalezas**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Resultados sobre el promedio en desempeño institucional	Posibilidad de construir procesos sociales
Cohesión social alrededor de asociaciones y juntas de acción comunal	Posibilidad de atraer procesos para el mejoramiento de la gestión administrativa
Buena apreciación del cambio administrativo por parte de la comunidad	Construcción de tejido social con base en valores de solidaridad y respeto

3.2.4.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.
POBLACIÓN OBJETIVO
Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.
La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.
OBJETIVO PROGRAMÁTICO
Fortalecer el desarrollo comunitario e instancias de participación ciudadana en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.
RETOS Y/O ALCANCES
<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar el desempeño institucional de la administración Municipal • Aumentar los niveles de confianza ciudadana en la administración municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- **Alineación estratégica**

PND	<p>Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la legalidad</p>
PDD	Arauca una Frontera Segura y en Paz
ODS	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas Meta trazadora (conpes 3918 de 2018): A 2030, el país tendrá una tasa de homicidios de 16,4 por cada 100 mil habitantes</p>
PDET	1 productos MGA/PDET**

149

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	Fortalecer el desempeño en la gestión pública municipal en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Índice Desempeño Institucional	58.8	2018	MIPG	62
		Medición desempeño Municipal	45.64	2017	DNP	48

- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
**Servicio de promoción a la participación ciudadana	Iniciativas para la promoción de la participación ciudadana implementada.	1
Salón comunales adecuado	Salones comunales adecuados	3
Salón comunal dotado	Salones comunales dotados	10
Servicio de educación informal	Personas capacitadas	200

** Productos PDET.



3.2.5. Derechos humanos y DIH

3.2.5.1. Momento Diagnostico

Los derechos humanos son normas que reconocen y protegen la dignidad de todos los seres humanos. Estos derechos rigen la manera en que los individuos viven en sociedad y se relacionan entre sí, al igual que sus relaciones con el Estado y las obligaciones del Estado hacia ellos.¹⁸

151

El Derecho Internacional Humanitario (DIH) es un conjunto de normas que, por razones humanitarias, trata de limitar los efectos de los conflictos armados. Protege a las personas que no participan o que ya no participan en los combates y, limita los medios y métodos de hacer la guerra.¹⁹

Colombia se ha decidido por la paz, y con dificultad, transita de un pasado de guerra hacia un futuro en el que no se apele a la violencia para tramitar las diferencias sociales, políticas, económicas y culturales. Lideresas, líderes y organizaciones de la sociedad civil trabajan a diario para concretar estas aspiraciones, en consecuencia se establecieron los lineamientos y acciones en la Estrategia Nacional para los Derechos Humanos 2014-2034; fruto del trabajo coordinado y articulado de los representantes de las instituciones del Estado con la sociedad civil, en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario creado a través del Decreto 4100 de 2011, cuyo propósito fue el de incluir, complementar y apropiar, la “Propuesta de Política Integral de Derechos Humanos 2014-2034”.

La Estrategia es la hoja de ruta institucional para la promoción y la protección de los derechos humanos, y es una respuesta del Estado a la sociedad civil y a la comunidad internacional, es así, como el Sistema Nacional de DDHH y DIH se establece como el mecanismo de articulación interinstitucional que tiene varios subsistemas (1. Ciudadanía, cultura y educación en DDHH y DIH, Derechos civiles y políticos, 3. DIH y Conflicto Armado, 4. Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales – DESCAs, 5. Justicia, 6. Igualdad, No Discriminación y Respeto por las

¹⁸ UNICEF

¹⁹ Mindefensa



Identidades) adicionalmente surgió la necesidad de crear dos subsistemas adicionales, uno relacionado con la Agenda de Transición y Construcción de Paz, y otro, con la Gestión Pública Transparente y la Lucha contra la Corrupción; a través de los cuales se crean estrategias conjuntas que responden a las orientaciones y que permiten contribuir a la garantía del goce efectivo de derechos en todo el territorio.

La Defensoría del Pueblo ha identificado la situación de riesgo (a través de informes de la personería municipal en el número de quejas, y denuncias que radica la población contra los abusos de la fuerza pública, y otros causado por grupos al margen de la ley) a la que se encuentran expuestas distintas organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, sociales, sindicales, de víctimas, de población con orientación sexual e identidad de género diversa, ambientales, reclamantes de tierras, de mujeres, jóvenes, estudiantes, y personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos, como los personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a organizaciones no gubernamentales. (Comité permanente por la defensa de los derechos humanos CPDH, Asociación Nacional Campesina – ASONALCA, Asociación Campesina de Arauca – ACA, Mesa de organizaciones cívicas y populares de Arauca – MOCIPAR, Mesa de unidad cívica, agraria y popular del Oriente Colombiano –MUCAPOC, Movimiento Marcha Patriótica, Juventud Comunista, Unión Sindical Obrera – USO, Líderes de Juntas de Acción Comunal, Líderes de comunidades indígenas del departamento de Arauca, entre otras)²⁰

Desde el Observatorio de Derecho Humanos del municipio y en apoyo con la Seccional de Derechos Humanos de la Joel Sierra se hace seguimiento a las denuncias (promedio a 3 por mes) de violaciones al Derecho Internacional Humanitario, y su tendencia es al aumento según lo declarado por la comunidad, se aproximan actividades de exploración y explotación petrolera en un territorio de vocación agropecuaria y que además es el primer reglón económico del territorio.

A nivel departamental, la Defensoría del Pueblo ha advertido desde el año 2017, el riesgo que se deriva de la consolidación de grupos disidentes del proceso de paz con las FARC EP, conformados por combatientes que no hicieron parte del proceso y que han manifestado no compartir los términos

²⁰ Defensoría del pueblo; Alerta temprana N° 026 - 2018



del Acuerdo Final. Así mismo refiere que entre las dinámicas de violencia de los actores armados ilegales, pese a sus distintas formas de expresión a nivel nacional, se han servido de la persistencia de distintos factores; por mencionar algunos (...iii- *Prospectivas para la implementación de megaproyectos económicos extractivos energéticos, de infraestructura viales, entre otros, de los cuales se puedan obtener posibles rentas ilícitas, vi- Violencia infringida contra líderes/as sociales, personas defensoras de Derechos Humanos y personas en proceso de reincorporación de las FARC, viii - Problemáticas fronterizas y migratorias, que potencian nichos de posibles conflictividades sociales y exacerban condiciones de vulnerabilidad...*) Ahora bien, en el contexto de la emergencia sanitaria y las medidas decretadas para la prevención de la propagación del Covid-19, particularmente aquellas relacionadas con el aislamiento preventivo obligatorio y las restricciones a la movilidad, los actores armados no estatales parte del conflicto y las estructuras de crimen organizado han perpetrado hechos violentos en contra de la población civil que han supuesto violaciones o riesgos de vulneración a sus derechos fundamentales.

Los impactos han sido especialmente gravosos para aquellas comunidades donde existen brechas de presencia institucional y que cuentan con importantes niveles de vulnerabilidad y desprotección social, reflejados, entre otros, en sistemas de salud con infraestructura y dotación deficientes -o inexistentes- para la atención de posibles casos de infección.²¹

En el Municipio de Fortul debido al contexto de conflicto armado generado por Grupos Armados al margen de ley en busca de sus intereses, y por los hechos de violencia común (hurtos, lesiones personales, riñas), se presentan a menudo vulneraciones y violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

A nivel municipal se ha logrado documentar las siguientes cifras:

²¹ Defensoría del Pueblo; Alerta Temprana N 018 de 2020



Tabla No. 51. Hechos y conductas vulneratorias en materia de Derechos Humanos, municipio de Fortul

Fecha de los hechos	Área ocurrencia	Presunto actor	Conducta Vulneratoria	Derecho vulnerado.	Fuente de información
11/03/2015	Barrio Ramírez	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con posible interposición de la Población civil.	Derechos a la Vida e Integridad.	Policía Nacional
30/06/2015	Vereda Caño Negro	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con posible interposición de la Población civil.	Derechos a la Vida e Integridad.	Policía Nacional
17/07/2015	Estación de policía	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con posible interposición de la Población civil.	Derechos a la Vida e Integridad.	Policía Nacional
07/08/2015	Estación de policía	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con posible interposición de la Población civil.	Derechos a la Vida e Integridad.	Policía Nacional
13/09/2015	Manga de coleo	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con posible interposición de la Población civil.	Derechos a la Vida e Integridad.	Secretaría de Gobierno
18/02/2016	km 2 vía Fortul la Esmeralda	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con posible interposición de la Población civil.	Derechos a la Vida e Integridad.	Secretaría de Gobierno
17/04/2016	Caranal	ELN	Homicidio	Derecho a la Vida	Policía Nacional
24/06/2016	Estación de policía	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con	Afectación es al Derecho a	Policía Nacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

155

			posible interposición de la Población civil.	la Integridad.	
11/07/2016	Base militar	ELN	Ataques y hostigamientos a la Fuerza Pública con posible interposición de la Población civil.	Afectación es al Derecho a la Integridad.	Policía Nacional
en 2017	Isla de Cusay	Ejército Nacional	Exceso de la Fuerza y no aplicación del principio de distinción	Derecho a la Integridad.	Secretaría de Gobierno
en 2017	Resguardo Indígena U'wa Cibariza	Ejército Nacional	Exceso de la Fuerza y no aplicación del principio de distinción	Derecho a la Integridad.	
en 2017	Vereda Bruselas	GAO	Despojo de tierras	Derecho a la propiedad	Secretaría de Gobierno
ene-18	vereda Palo de Agua	ELN	Instalación de Minas antipersonal con afectación indiscriminada a las personas	Derechos a la Vida e Integridad	Secretaría de Gobierno
feb-18	vereda Santuario Quiripal	ELN	Instalación de Minas antipersonal con afectación indiscriminada a las personas	Afectación es a los Derechos a la Vida e Integridad	Secretaría de Gobierno
mar-18	Palmarito	GAO	Destrucción de propiedad	Derecho a la propiedad y a la integridad	Secretaría de Gobierno
06/03/2018	Vereda la Esperanza	ELN	Instalación de Minas antipersonal con afectación indiscriminada a las personas	Derechos a la Vida e Integridad	Secretaría de Gobierno
Fuente: PLAN DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN DEL MUNICIPIO DE FORTUL 2016 - 2019					

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”

✉ Calle 6° No. 25-24 Centro Administrativo 8899154 Ext. 116

E-m concejo@fortul.arauca.gov.co E-mail – concejofortulnotificaciones@gmail.com



Imagen No. 22. Datos accidentes por minas antipersonas en el municipio de Fortul



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2019

Infortunadamente los derechos humanos son violentados de diferentes maneras, y las minas antipersonales en el municipio de Fortul solo en últimos 10 años ha dejado un total de 11 afectados directos. Pero se conoce de fuente de la Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersona, un número acumulado de 35 personas víctimas de minas antipersona desde el año 1990 hasta 2019.

Imagen No. 23. Tasa de homicidios municipio de Fortul



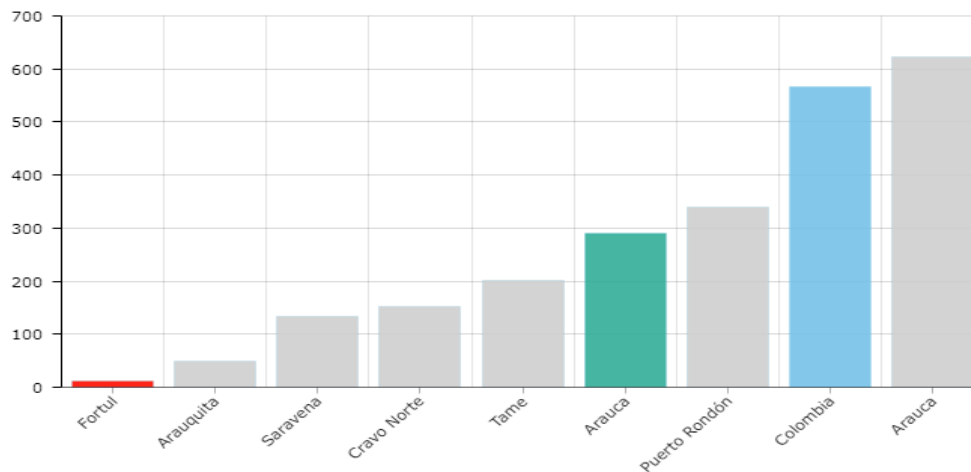
Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2019

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



En relación con la Tasa de Homicidios el Municipio de Fortul ha tenido un comportamiento muy variado llegando a tener cifras muy altas que sitúan a esta población entre la más afectada en comparación con los demás municipios del departamento, teniendo en cuenta que está en la segunda tasa más alta después del municipio de Saravena, y por encima de municipios como Arauca, Tame y Arauquita que cuentan con un número de habitantes superior.

Imagen No. 24. Tasa de hurtos (x cada 100.000 habitantes) 11.0



Fuente: DNP a partir de información del Ministerio de Defensa Nacional y DANE – 2017

En contraste entre la tabla que refleja la tasa de homicidios, y la que refleja la tasa de hurtos se puede apreciar que la población es fuertemente afectada por Homicidios, y levemente por hurtos. Sin embargo, es preciso continuar fortaleciendo el conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes del municipio, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana dentro de la jurisdicción territorial.



Es responsabilidad del estado local por medio de la Secretaría de Gobierno articular a través del Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana, los programas para robustecer la capacidad de respuesta del Estado, vinculando a entidades como Personería Municipal, Defensoría del Pueblo, Comisaría de Familia, Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, autoridades Civiles y militares, y demás actores que protejan los derechos humanos; para ofrecer condiciones que promuevan la sana convivencia ciudadana, la resolución comunitaria de conflictos, la alerta temprana y el acceso a los servicios de justicia y seguridad, y además el acompañamiento a las víctimas en los procesos judiciales en búsqueda de la verdad, la justicia y la reparación integral - individual y colectiva.

- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 52. Análisis de fortalezas y oportunidad sector DDHH y DIH

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Resultados sobre el promedio en desempeño institucional	Posibilidad de construir procesos sociales
Cohesión social alrededor de asociaciones y juntas de acción comunal	Posibilidad de atraer procesos para el mejoramiento de la gestión administrativa
Buena apreciación del cambio administrativo por parte de la comunidad	Construcción de tejido social con base en valores de solidaridad y respeto



- **Árbol problema**

Tabla No. 53. Árbol de problemas del sector social; DDHH y DIH

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desconocimiento en la población sobre mecanismos de prevención y protección de los DDHH en escenarios de riesgo ocasionados por el accionar de grupos armados	Alta demanda de servicios de protección de los derechos humanos en un contexto de conflicto armado	Vulneración a la garantía del goce efectivo de los derechos humanos y DIH.	Temor a denunciar, sometimiento a las amenazas y la judicialización	Incremento de la impunidad
Implementación de estrategias militares con ocasión del conflicto armado.	Desarrollo de Brigadas cívico militares en el área urbana y rural, que exponen a los civiles participantes en un entorno de riesgo		Aumenta el riesgo de vulneración de los derechos humanos de participantes.	Incertidumbre en los padres de familia, y líderes sociales
Escasa gestión de recursos físicos y financieros	Insuficiente apoyo institucional para la operatividad del observatorio de Derechos Humanos		Disminución de la capacidad de respuesta y atención ante cualquier transgresión de los DDHH y DIH	naturalización del conflicto armado
Baja implementación de estrategias apropiadas como respuesta institucional	Insuficiente ejecución de alternativas para el buen aprovechamiento del tiempo libre		Imagen negativa del territorio que disminuye la inversión y en consecuencia el desarrollo social	Reducción de posibilidades de oferta laboral, académica y desarrollo económico.



3.2.5.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO


Fortalecer el sistema de garantías de Derechos y promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social para la prevención, protección y restablecimiento de los derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Actualizar e implementar el Plan integral de prevención a violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario.
- Establecer medidas de protección integral para las Comunidades y Organizaciones comunitarias en el territorio.
- Prevenir la violencia y promover acciones de protección de personas, líderes y lideresas defensoras de derechos humanos.
- Fortalecimiento de capacidades a personas y/o organizaciones sociales que promuevan y defiendan derechos humanos.



- Alineación estratégica**

PND	Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la legalidad
PDD	Arauca una Frontera Segura y en Paz
ODS 	16. Paz, justicia e instituciones sólidas Meta trazadora (conpes 3918 de 2018): A 2030, el país tendrá una tasa de homicidios de 16,4 por cada 100 mil habitantes
PDET	1 productos MGA/PDET**

- Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con el Fortalecimiento Institucional y Buen Gobierno	Fortalecer el sistema de garantías de Derechos y promover la participación ciudadana en diferentes ámbitos de la interacción pública social para la prevención, protección y restablecimiento de los derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Tasa de homicidios	7,46	2019	DNP	5
		Índice de goce efectivo del derecho	7,2	2013	DANE	8,2



- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Servicio de prevención a violaciones de derechos humanos	Misiones humanitarias realizadas Hogares víctimas con ayuda humanitaria en especie (emergencia).	4
Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de derechos humanos	Proyectos cofinanciados	4
Servicio de asistencia técnica	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	1
Servicio de apoyo para la implementación de medidas en derechos humanos y derecho internacional humanitario	Medidas implementadas en cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	1

3.2.6. Datos y registros municipales

3.2.6.1. Momento Diagnóstico

Las estadísticas municipales representan un programa dentro de la línea estratégica de fortalecimiento institucional que de manera transversal se ha incorporado al plan de desarrollo con el ánimo de generar información confiable para los procesos de toma de decisiones. La Ley 505 DE 1999 de junio 25, por medio de la cual se fijan términos y competencias para la realización, adopción y aplicación de la estratificación, es una muestra de la importancia de contar con información actualizada que permita cumplir con los fines de las entidades territoriales.

En este mismo sentido el catastro multipropósito es otra herramienta indispensable para ayudar a las entidades territoriales para diseñar políticas públicas en pro de la equidad; permitirá la titulación y formalización de predios rurales y urbanos; fortalecerá las finanzas de las regiones y unificará en un solo sistema la información de las entidades que participan del proceso de actualización y legalización de tierras.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



De acuerdo con el IGAC, Un buen catastro:

- Fortalece las finanzas públicas: Porque fortalece de forma inmediata las finanzas de la entidad, al permitir que de forma directa levanten y mantengan actualizada la información predial de sus territorios. Por esta vía se facilitará la formulación e implementación de proyectos de alto impacto en materia de infraestructura, vivienda, y saneamiento básico, entre otros, promoviendo el desarrollo para el municipio y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.
- Promueve la Política Agraria: Porque la tierra es el punto de partida del desarrollo rural y su formalización impulsa la transformación productiva, la competitividad agropecuaria y la generación de condiciones de equidad rural. Esto significa productores rurales con acceso a créditos y subsidios, vivienda rural más digna, vías terciarias desarrolladas que permitan la comercialización de sus productos e infraestructura rural adecuada como distritos de riego y drenaje, que fomenten la inversión en el campo colombiano.
- Aporta a la conservación de áreas de interés ambiental: Porque facilita los procesos de identificación y delimitación de las áreas de interés ambiental, facilitando el ordenamiento territorial, el adecuado uso del suelo y la implementación de acciones que mitiguen la deforestación y promuevan la conservación y desarrollo de prácticas territoriales sostenibles.
- Facilita la formalización de la propiedad: Porque es una herramienta de equidad que permite identificar situaciones de informalidad en la tenencia de la tierra y facilita la implementación de acciones que brindan seguridad jurídica a los ciudadanos y permiten hacer de Colombia un país de propietarios.
- Es el corazón de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET): Porque la formación y actualización del catastro en los territorios más afectados por la violencia y la pobreza es el corazón de los PDET, ya que promueve el acceso a la tierra a la población vulnerable y habilita el desarrollo de sus comunidades, la inclusión con enfoque diferencial y la construcción de la paz.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

El Municipio presenta debilidades en el tema del ordenamiento territorial. La fuente de distribución predial del municipio es el IGAC a través de las cartas catastrales que datan del año 1997, lo que evidencia la desactualización de las mismas. No existen herramientas para el manejo de sistemas de información geográfica. No existen documentos técnicos actualizados como: documento resumen, memoria justificativa, cartografía de la actual dinámica del territorio, diagnóstico y plan de ejecución actualizado, ni se realiza implementación y seguimiento al EOT. Es decir, no se cuenta con el expediente municipal.

164

En otros aspectos, el EOT no contempla los sistemas de servicios públicos domiciliarios, estudios de aptitud del suelo de la UPRA, zonificación POMCAS, ni reglamentación derivada del EOT. Las escalas del estudio de uso y vocación del suelo rural es 1:100000 y la cartografía a nivel Urbano; 1:3500, pero no contempla el área urbana en su totalidad, porque Fortul ha crecido notablemente en los últimos 10 años y presenta asentamientos humanos a través de 11 barrios y más de 1.600 hogares. En el año 2019 el municipio de Fortul realizó el contrato de consultoría N° 06 de 2019; “actualización y revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Fortul, Arauca” por un valor de \$300.000.000, pero de acuerdo a la ley 388 de 1997 en su artículo 28, su periodo ya está vencido porque la norma establece una vigencia de tres (3) periodos constitucionales seguidos.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Árbol Problema**

Tabla No. 54 Árbol de problemas sector datos y registros municipales

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja planeación municipal	Ausencia de políticas municipales en materia estadística	Débil sistema de información estadístico municipal	Debilidades de control social en la gestión pública	Incremento en los niveles de riesgo de corrupción
Baja gobernabilidad municipal	Equivocada interpretación del uso y fuentes de recursos		Afectación a las finanzas municipales	Pérdida de competitividad municipal

- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 55 Análisis fortalezas y oportunidades sector datos y registros municipales

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Nueva visión política en la administración municipal	El municipio de Fortul como municipio PDET
Cohesión social alrededor de asociaciones y juntas de acción comunal	Posibilidad de atraer procesos para el mejoramiento de la gestión administrativa
Buena apreciación del cambio administrativo por parte de la comunidad	Construcción de tejido social con base en valores de solidaridad y respeto



3.2.6.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Construir confianza, estructuras transparentes y relaciones de cooperación entre los actores públicos y privados locales, regionales y nacionales que inciden en el territorio del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Fortalecer el sistema de información estadístico municipal en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Mejorar el desempeño institucional de la administración Municipal
- Aumentar los niveles de confianza ciudadana en la administración municipal



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- **Alineación estratégica**

PND	<p>Pacto por la construcción de paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la legalidad</p>
PDD	Arauca una Frontera Segura y en Paz
ODS	<p>16. Paz, justicia e instituciones sólidas</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, el país tendrá una tasa de homicidios de 16,4 por cada 100 mil habitantes</p>
PDET	1 productos MGA/PDET**

167

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
COMPROMISO CON EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y BUEN GOBIERNO	Fortalecer el desempeño en la gestión pública municipal en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Pedios gestionados catastralmente	0	2019	MIPG	100
		Entidades oficiales y privadas y la sociedad en general, cuentan con información estadística de calidad	0	2019	DANE	1

- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Servicio de información Cartográfica actualizado	Sistemas de Información actualizados	1
**Servicio de actualización catastral	Pedios catastralmente actualizados	2000

** Productos PDET.



3.3. Línea estratégica 3: Compromiso con la infraestructura y obras de capital social

3.3.1. Energía eléctrica y otras alternativas limpias.

3.3.1.1. Momento Diagnostico

Una de las energías con las que cuenta el municipio es la energía eléctrica, hasta el presente no se cuenta con otro tipo de energía, este servicio lo presta la empresa de energía ENELAR ESP, la cual presta el servicio de alumbrado público, por otra parte, el municipio aun no goza del servicio de gas domiciliario, a pesar de algunas gestiones en los gobiernos anteriores.

El alumbrado público es uno de los servicios públicos no domiciliarios que consiste en la iluminación de vías públicas, parques públicos, y los demás espacios de libre circulación que no se encuentran a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público.

La función principal es brindar visibilidad apropiada para el buen desarrollo de las actividades vehiculares y peatonales en las vías públicas y demás espacios de libre circulación, además genera en la población seguridad y confianza en las horas de la noche.

Tabla No. 56 Inventario alumbrado público casco urbano del municipio de Fortul

Item	Transformador	Luminaria 70w sodio	Luminaria 400w sodio	Luminaria 60w led	Luminaria 200w led	Luminaria 400w metalar	Luminaria 500w metalar
1	T1455	28		8			
2	T1454	3		3		1	
3	T1469	19		1		2	1
4	T1474	43		7		12	
5	T1475	14		1			
6	T1452	24				1	
7	T4799	10				7	
8	T1470	43		3		9	
9	T1468	11		6			
10	T1464	25		9			
11	T1462	31		5			

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

170

12	T1472	14		2			
13	T1451	15		3		1	
14	T1460	19		5	1		
15	T1461	20					
16	T8728	17					
17	T8729	18					
18	T1449	13					
19	T1480		4				
20	T1453	19					
21	T1450	15		1			
22	T4369	7					
23	T7425	24					
24	T2297	41					
25	T1458	26					
26	T7426	29					
27	T7427	22					
28	T7429	10					
29	T1466	23					
30	T1463	12					
31	T1465	20					1
32	T1473	47					
33	T1471	19					
34	T4787	47					
35	T7428	20		2			
36	T4786	27					
TOTALES		775	4	56	1	33	2

DOBLE CALZADA FORTUL - ESMERALDA

ITEM	LUMINARIA 400W LED	
1	44	
CICLO RUTA FORTUL - SUB- ESTACION		
ITEM	LUMINARIA 22 LED	LUMINARIA 65W LED
1	64	65

Fuente: ENELAR ESP

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Tabla No. 57 Inventario alumbrado público centros poblados del municipio de Fortul

CARANAL							
item	transformador	luminaria 70w sodio	luminaria 400w sodio	luminaria 60w led	luminaria 100w led	luminaria 400w metalar	luminaria 500w metalar
1	T3481					4	
2	TPARQUE	8	7				
3	T2671	10					
4	T2672	7		1	1		
5	T2673	24	2			2	
6	T2932	6				4	
7	T2931	8		2			
8	T4798	1					
TOTALES		64	9	3	1	10	
PALMARITO							
1	T2947	8					
2	T2948	17					
3	T4368	4					
4	T2926	6					
TOTALES		35					
VEREDA EL TIGRE / MORDISCO							
1	T2935	18					
TOTALES		18					
AGUA VIVA							
1	T1549	3					
TOTALES		3					
ESCUELA POLICARPA							
1	T1487	2				14	
TOTALES		2				14	
Fuente: ENELAR ESP							

Según los datos obtenidos el casco urbano del municipio de Fortul cuenta con una red de alumbrado público, que está constituida por 1044 luminarias, y 36 transformadores y su respectivo cableado, este servicio presenta deficiencias por falta de mantenimiento de la red.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



En el sector rural el servicio de alumbrado público se encuentra en unas condiciones de deterioro, en el sector del centro poblado de Caranal la red de alumbrado público presenta falencias en su funcionamiento debido al mal estado de la red, luminarias fundidas, y falta de luminarias en algunas partes del caserío, este sistema cuenta con 87 luminarias y 8 transformadores. El servicio de alumbrado público del centro poblado en su mayoría ha sido construido por la misma comunidad, por lo cual presenta falencias en su construcción, sus redes se encuentran construidas con materiales que no cumplen con las especificaciones técnicas para su funcionamiento, en algunos sectores se instalaron postes de madera, y cables que no son aptos para prestar este servicio.

El Sistema de alumbrado público del Centro Poblado de Palmarito cuenta con un inventario de 35 luminarias y 4 transformadores, en la vereda El Tigre el centro poblado El Mordisco cuenta con 18 luminarias y 1 transformador, y entre la vereda Palo de Agua y la vereda Agua Viva suman un total de 19 luminarias y 2 transformadores.

Durante las mesas de concertación realizadas la población ha manifestado que el servicio de alumbrado público tiene falencias en su funcionamiento tanto en el casco urbano como en los centros poblados del municipio, debido al mal estado de la red, bombillas que se encuentran fundidas, daños en los cables o fotoceldas; la falta del alumbrado es uno de los principales reclamos que hace la población en general de los distintos sectores, además muchos de los accidentes que ocurren en las horas de la noche se debe a la falta de la iluminación en los accesos viales del municipio, en calles, parques, y en zonas de recreación generando problemas de inseguridad. La comunidad sugiere a la administración realizar un inventario real del sistema de alumbrado público para el municipio, debido a que muchas de las luminarias no funcionan, pero aparecen como si estuvieran en óptimas condiciones, y a su vez hay muchos sectores que no cuentan con un servicio adecuado de alumbrado como es el sector de Nuevo Fortul, El Laberinto, y el sector de Villa Real.

Por otra parte la administración tiene una deuda con la empresa de energía del departamento (ENELAR ESP) por el servicio de alumbrado público por un valor total de \$173.370.450 con corte a diciembre de 2019, así mismo cabe mencionar que la empresas de ENELAR ESP,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

le adeuda al municipio la suma de \$46.256.470 por concepto de recaudo de impuesto de alumbrado público, por ello, las dos partes mediante documento suscrito el día 21 de febrero de 2020 realizaron el acuerdo de compensación, cruce de cuentas o pago, entre las dos entidades. (fuente unidad de servicios públicos)

173

Algunas recomendaciones de los sectores de la comunidad es la búsqueda de mecanismos para suplir las necesidades del gasto en temas de alumbrado público porque este servicio presenta un déficit económico, según el Acuerdo del 14 de diciembre de 2017 por medio del cual se modifica el Acuerdo No. 019 de 2014 en el que se expide el estatuto de rentas del municipio de Fortul, el impuesto de alumbrado público es el beneficio por el servicio de alumbrado público, la tarifa de este servicio se clasifica de acuerdo con la destinación del predio o propiedad, para predio residencial estrato uno (1) tiene un valor de 1/14 del SMDLV, para predio residencial estrato dos (2) tiene un valor de 1/12 del SMDLV, para predio residencial estrato tres (3) tiene un valor de 1/10 del SMDLV, y para uso comercial tiene un valor de 1/8 del SMDLV, el recaudo de este impuesto lo realiza la empresa de ENELAR ESP mediante las facturas del servicio público domiciliario.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Árbol Problema**

Tabla No. 58 Árbol de problemas sector energía eléctrica y otras alternativas.

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Cumplimiento de la vida útil del sistema	Insuficiente servicio de alumbrado público	Deficiente calidad en el servicio alumbrado público, y baja cobertura en otras alternativas de energía	Focos de inseguridad y consumo de sustancias psicoactivas	Riesgos de inseguridad
Altas tasas de desplazamientos hacia el casco urbano	Crecimiento acelerado en la construcción		Problemas de convivencia	Percepción de inseguridad en horas de la noche
Baja gestión administrativa	Carencia de servicio de gas domiciliario		Familias acceden a un servicio de gas con un elevado costo	Altos costos para acceder al servicio de gas propano
Desconocimiento de nuevas energía	Baja implementación de energías limpias		Contaminación al medio ambiente	Cambio climático

- **Oportunidades y fortalezas**

Tabla No. 59 Análisis de fortalezas y oportunidades sector energía eléctrica y otras alternativas.

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Existencia de redes de distribución	Presencia de empresas de servicios públicos
Disponibilidad de la comunidad para la identificación de los problema	Gestión nacional
Interés de la administración en la gestión de recursos	disposición de las empresas privadas en gestionar recursos del orden nacional y departamental
Apoyo de la administración departamental	Gestión departamental
Gestión de recursos	Articulación de convenios



3.3.1.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la planeación territorial y la infraestructura económica y social, que permita el desarrollo productivo y brindar condiciones de vida digna para los habitantes de Fortul durante el cuatrenio 2020 – 2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar el servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio.

RETOS Y/O ALCANCES

- Aumentar la cobertura de alumbrado público en el área urbana y centros poblados.
- Gestionar proyectos que beneficien al municipio con el servicio de gas natural domiciliario.



• **Alineación Estratégica**

PND	<p>Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.</p> <p>Pacto por la equidad.</p>
PDD	<p>Mejorar la calidad en la prestación del servicio de energía, principalmente en el área rural del departamento</p> <p>aumentar la cobertura del servicio de energía eléctrica en el departamento</p> <p>mejorar la cobertura del servicio de gas natural domiciliario en el departamento de Arauca</p>
ODS	<p>7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.</p> <p>Meta Trazadora (Conpes 3918 de 2018)</p> <p>Cobertura de energía eléctrica (% vivienda) 90</p> <p>Fuente: empresa de energía ENELAR ESP</p> <p>Meta cuatrienio: 92</p> <p>1. Fin de la pobreza</p> <p>Meta objetivo 1.4 - Igualdad de derechos a la propiedad, servicios y recursos económicos</p>

• **Metas de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con la infraestructura y obras de capital social	Mejorar el servicio de alumbrado público en la zona urbana y rural del municipio.	Consumo de gas natural para uso residencial	0,9	2019	secretaría de planeación e infraestructura de Fortul	1
		Índice de pobreza multidimensional (IPM)	48.3%	2019	Prosperidad social	48.1

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Metas de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Servicio de apoyo financiero para la financiación de proyectos de infraestructura para el servicio público de gas	Proyectos financiados	1
Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	2
Redes de alumbrado público mantenidas	Redes de alumbrado público mantenidas	2
Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	1

3.3.2. Infraestructura vial y Transporte

3.3.2.1. Momento Diagnostico

La historia ha demostrado que la infraestructura vial y el transporte juegan un papel importante en el crecimiento y desarrollo de todas las regiones del país, las redes secundarias y terciarias constituyen un gran porcentaje de las vías del país, sin duda algunas son vitales para el desarrollo regional y la disminución de la pobreza rural.

- **Malla Vial del Municipio**

El municipio de Fortul cuenta con una amplia malla vial de comunicación, con un número importante de kilómetros de vías de primer, segundo y de tercer nivel, la red de primer nivel es el eje principal que comunica al municipio con el interior del país, cuenta con 19.66 kilómetros de vía pavimentada hacia el municipio de Tame, que lo comunica con los departamentos de Casanare, Meta, y Cundinamarca, por la parte de Saravena cuenta con 1.96 kilómetros de vía pavimentada que se encuentran dentro del municipio, y que lo comunica con los departamento de los Santanderes, esta



red nacional cuenta con 33 obras de arte entre alcantarillas Box culvert y puentes, esta arteria vial se ha convertido en una gran vía para el desarrollo del municipio.

Por otra parte, el municipio cuenta con una vía departamental o de según nivel que lo comunica con el municipio de Arauquita y a su vez, con la capital del departamento de Arauca, esta vía tiene una longitud de 1.4 kilómetros que hace parte del municipio la cual se encuentra construida en pavimento flexible en buen estado.

El municipio de Fortul está integrado al eje vial de la Marginal de la Selva, la cual lo comunica con los municipios de Saravena, Tame, y Arauquita, esta vía posee un flujo vehicular importante de vehículos de carga y pasajeros.

La red vial del municipio de Fortul cuenta con un total de 491.74 Km de vía los cuales están distribuidos de la siguiente manera.

Tabla No. 60 Malla vial del municipio de Fortul

UBICACIÓN	LONGITUD (Km)	ESTADO ACTUAL	CANTIDAD (Km)
Sector rural	310.5	Regular	310.5
Sector urbano	28.4	Sin pavimento	17.70
		Con pavimento	10.4
Nuevo Fortul	18.67	Regular	18.67
Nuevos km de vías no reconocidas por el IGAC	134	Regular	134
		Total	491.2
Fuente: Plan vial municipio de Fortul, informe de gestión (2016-2019), Secretaria de Infraestructura y Planeación municipal, Google Earth 2019			

- **Vías urbanas**

En la siguiente tabla se describe la infraestructura vial urbana del municipio



Tabla No. 61. Infraestructura vial sector urbano municipio de Fortul

ITEM	ESTRUCTURA	LONGITUD (Km)	% MALLA VIAL	% MAL ESTADO
1	Asfalto	2.43	8.60	30.86
2	Concreto rígido	8.04	28.47	5,22
4	Destapado	17.77	62,92	80
	Total	28.4	100	

Fuente: Plan vial, informe de gestión (2016-2019), Secretaria de Planeación e Infraestructura, Google Earth 2019

El sistema vial urbano se encuentra en un porcentaje bajo de vías con pavimento flexible y concreto hidráulico, el 62.28% de esta red urbana se encuentra en suelo destapados en un estado regular. La infraestructura vial del municipio se encuentra en un estado de deterioro, de 28.4 Km de vías con que cuenta el sector urbano tan solo el 5.22% se encuentra con pavimento en buenas condiciones. El restante lo constituyen tramos destapados y pavimento en mal estado. Produciendo dificultades en la movilidad de peatones y vehículos, por otra parte, una problemática que se genera es la densa polvareda ocasionada con el paso de los vehículos en época de verano, esto se ha convertido en una de las preocupaciones más relevantes del casco urbano debido a las enfermedades respiratorias que ello causa, y al daño que le genera al sector comercio. Adicionalmente, otro problema que reflejan las vías del casco urbano es la falta de un alcantarillado pluvial para el manejo de las aguas de escorrentía, el cual está produciendo encharcamientos, inundaciones a las viviendas, erosión a la bancada de algunas calles, deterioro de la capa de rodadura, hundimientos y grietas en vías y calles.

- **Vías Rurales**

El municipio de Fortul cuenta con una longitud de 310.5 kilómetros de vías en el sector rural reconocidas por el IGAC, y 146 kilómetros más de vías que aún no han sido identificadas, de esta malla vial el 70% de esta red se encuentra en mal estado, este deterioro se constituye en un factor negativo para el progreso y desarrollo del municipio, los medianos y pequeños productores se ven afectados en el momento de sacar sus cosechas, puesto que el mal estado de las carreteras impiden el comercio de la producción, esto conlleva a pérdidas de patrimonio en algunos productores



Por otra parte, la malla vial rural en el último periodo ha sufrido un gran deterioro a causa de la ola invernal, ocasionando el mal estado de las carreteras de tercer nivel del municipio, por los hundimientos, desbordamientos de algunos ríos y caños.

Otro factor que afecta la movilidad en el municipio de Fortul es el mal estado y deficientes obras de arte que se encuentran en las vías de tercer nivel, los problemas que se generan obedecen a los grandes recorridos que tienen que realizar los automotores al momento de recoger la producción del campo, debido a que las obras de arte presentes no tienen la capacidad necesaria o se encuentran en mal estado para soportar las cargas que le genera el paso de los automotores que recogen dicha producción.

Las deficiencias en las obras de arte se originan debido a que algunas estructuras han cumplido su vida útil o en otras ocasiones a desgastes de las mismas, se presentan alcantarillas sin aletas, debilitamiento en su estructura, en la cimentación, y aparición de grietas.

En la siguiente tabla se reflejan algunas de las necesidades a solucionar en el sector vial de cada distrito.

Tabla No. 62 Necesidades en materia vial por distritos en el municipio de Fortul

DISTRITOS	REQUERIMIENTO
DISTRITO 1	Construcción, mantenimiento, y mejoramiento de vías terciarias y ramales Construcción, y mantenimiento de obras de arte.
DISTRITO 2	Construcción, mantenimiento, y mejoramiento de vías terciarias y ramales Construcción, y mantenimiento de obras de arte.
DISTRITO 3	Construcción, mantenimiento, y mejoramiento de vías terciarias y ramales Construcción, y mantenimiento de obras de arte.
DISTRITO 4	Construcción, mantenimiento, y mejoramiento de vías terciarias y ramales Construcción, y mantenimiento de obras de arte.
DISTRITO 5	Construcción, mantenimiento, y mejoramiento de vías terciarias y ramales Construcción, y mantenimiento de obras de arte.
Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura, Plan vial, Informe de Gestión 2016 - 2019, e información obtenida en mesas de concertación con la comunidad.	



Unos de los factores que influyen en el mal estado de la malla vial es el deficiente estado en el que se encuentra el banco de maquinaria amarilla del municipio. De acuerdo al acta de entrega del 30 de enero de 2020 entre la administración saliente y la actual, cuyo objeto es relacionar el banco de maquinaria amarilla adquirida bajo convenio de cooperación N° BIC-SOV-CV-063 suscrito entre el Oleoducto Bicentenario y el municipio de Fortul el 17 de diciembre de 2012, se cuenta con la siguiente maquinaria:

- Retro excavador sobre uruga 320D marca CAT
- Retro excavador sobre ruedas M318D marca CAT
- Retro excavador 420F marca CAT
- Motoniveladora 670G marca JHON DEERE
- Vibro compactador CS423E marca CAT
- Tracto camión TAM 591 marca FREIGHTLINER Y CAMA BAJA R79318
- Volqueta placa OEU 839 marca INTERNATIONAL
- Volqueta placa OEU 840 marca INTERNATIONAL
- Volqueta placa SMJ 559 marca INTERNATIONAL
- Volqueta placa SMJ 593 marca INTERNATIONAL
- Volqueta placa OSE 731 marca FOTON
- Volqueta placa OSE 717 marca FOTON
- Camión grúa placa SMJ 609 marca internacional
- Camión tanque placa SMJ 610 marca INTERNACIONAL.

En esta entrega se anexa una (1) revisión documental y quince (15) revisiones físicas del banco de maquinaria amarilla, sin embargo, se indica que el banco de maquinaria amarilla no cuenta con un plan de gestión de mantenimiento (PGM). El cual permitiría identificar la criticidad de los equipos y conocer los indicadores de gestión (disponibilidad, confiabilidad, y mantenibilidad).

Cabe aclarar, que el acta de entrega en mención, no cuenta con la firma de ningún funcionario de la administración saliente.



Por otra parte, una de las problemáticas del municipio de Fortul en el casco urbano está relacionado con la movilidad debido al deficiente estado de la señalización, esto afecta directamente a la población por la inseguridad que representa al desplazarse de un lugar a otro por la falta de señales de tránsito, reductores de velocidad, falta de semaforización y el deficiente control por parte de las autoridades.

A la fecha el municipio de Fortul no cuenta con un plan vial actualizado el cual permita identificar con exactitud las necesidades de la población y el punto exacto donde se encuentra cada problemática en términos de infraestructura vial. En las instalaciones de la secretaria de planeación e infraestructura reposa un documento del año 2013 construido como plan vial, pero que nunca fue presentado al Ministerio de Transporte para su respectiva revisión y aprobación.

La movilidad en la región se ha convertido en un gran problema por el aumento del parque automotor y el débil cumplimiento de las normas de tránsito, según la oficina de inspección de policía el último año se registraron diez (10) siniestros viales dejando un saldo de diez personas fallecidas, estos accidentes de tránsito se deben a la falta de control por parte de las autoridades, por falta de conciencia y cultura de la población, y en muchas ocasiones por fallas en la infraestructura vial.

- **Situación de transporte de carga y pasajeros**

La prestación del servicio de transporte terrestre de carga y pasajeros es realizada principalmente por las empresas de transporte como Coontrástame LTDA, Cootransarare LTDA, Cootranal LTDA, Copetran, Coflonorte LTDA-Libertadores, y la empresa Cootradelsa LTDA, se evidencia algunos altos grados de informalidad en el transporte urbano y algunas rutas del sector rural como es el servicio de mototaxi, también vehículos particulares para el desplazamientos hacia el municipios de Saravena y algunos centros poblados como es el mordisco, Caranal, Palmarito, y el corregimiento de la Esmeralda jurisdicción del municipio de Arauquita.

La carencia de empresas de transporte en el municipio afecta directamente a la población, pero en especial al sector productivo pues esto hace que los altos costos de movilización se conviertan en una competencia desleal por parte de algunos transportadores que vienen de otros municipios o departamentos



Tabla No. 63. Empresas servicio de transporte de carga, encomienda y pasajeros en el municipio.

Empresa	Rutas	Tipo de servicio	Observación
Cootradelsa LTDA	Servicio intermunicipal	servicio de transporte de pasajeros	Es una empresa del municipio de Saravena que presta el servicio en el municipio de Fortul, cuenta con un parque automotor de automóviles, buses, microbuses,
Contrástame	Fortul-Cúcuta Fortul-Bucaramanga Fortul-Pamplona Servicio intermunicipal	Servicio de carga encomienda y pasajeros	Es una empresa del municipio de Tame que presta el servicio en el municipio de Fortul, cuenta con un parque automotor de automóviles, buses, microbuses, camiones y furgones
Cotransarare	Fortul-Cúcuta Fortul-Bucaramanga Fortul-Pamplona Fortul-sitio nuevo, Tolua, y mate caña y Servicio intermunicipal	Servicio de carga encomienda y servicio intermunicipal de pasajeros	Es una empresa del municipio de Saravena que presta el servicio en el municipio de Fortul, cuenta con un parque automotor de automóviles, buses, microbuses, camiones y furgones
Coflonorte LTDA- Libertadores	servicio nacional	Pasajeros y encomiendas	Es una empresa del departamento de Boyacá que presta el servicio en el municipio de Fortul, cuenta con un parque automotor de buses, microbuses.
Cootranal LTDA	Fortul-Cúcuta Fortul-Bucaramanga Fortul-Pamplona Servicio intermunicipal	Servicio de carga encomienda y pasajeros	Es una empresa del municipio de Saravena que presta el servicio en el municipio de Fortul, cuenta con un parque automotor de automóviles, buses, microbuses, camiones y furgones

Fuente: Equipo de trabajo PDM, con información obtenida de la Secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Fortul

- **Transporte aéreo**

En el municipio de Fortul no existe una ruta o un servicio de transporte aéreo como tal, debido a la situación actual en la que se encuentra la pista de aterrizaje, esta infraestructura cuenta con una longitud de 0.740 Km de largo construida en pavimento flexible, y se encuentra dentro de las instalaciones del batallón del municipio, el único medio que puede arribar en condiciones es en helicóptero.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”

Imagen No. 25. Mapa de vías urbanas del municipio de Fortul



Fuente: Google Earth 2020, Edición equipo formulador PDM

- **Árbol Problema**

Tabla No. 64 Árbol problema sector Infraestructura Vial y Transporte

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Deficiente mantenimiento periódico	Mal estado de vías de tercer nivel y senderos de acceso	Deficiente movilidad y seguridad vial en el área urbana y rural del municipio de Fortul	Aumento en los tiempos de recorrido	disminución de ingresos
Baja implementación y planificación vial	Deficiente señalización y obras de seguridad vial		Alto número de accidentes	aumento de lesiones y de mortalidad
Baja cultura y control	Bajo cumplimiento de la normatividad		Aumento de las infracciones	Aumento de las sanciones
Débil gestión	Deficiente banco de maquinaria		Deterioro de la malla vial	Afectación a la economía

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- Fortalezas y oportunidades

Tabla No. 65 Análisis fortalezas y oportunidades sector infraestructura vial y transporte

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Incremento en la red vial del municipio	Procesos de concentración e incremento del comercio
Disponibilidad de la comunidad para la identificación de los problema de movilidad	Disponibilidad de recurso enfocados a la inversión social
Interés de la administración en la gestión de recursos	Comunicación intermunicipal a través de vías pavimentadas
Apoyo institucional	Generación de empleo
Apoyo de la administración departamental	Presencia de empresas de contratación publica
Gestión de recursos	Captar recursos
Presencia de empresas de transporte	Generación de empleo
Presencias de canteras en la región	Disponibilidad de materiales para la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial
Disponibilidad de banco de maquinaria amarilla	Disposición de las empresas privadas en gestionar recursos del orden nacional y departamental



3.3.2.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la planeación territorial y la infraestructura económica y social, que permita el desarrollo productivo y brindar condiciones de vida digna para los habitantes de Fortul durante el cuatrienio 2020 – 2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar la movilidad del municipio de Fortul.

RETOS Y/O ALCANCES

- Generar infraestructura vial adecuada y suficiente para el desarrollo de las comunidades del municipio de Fortul
- Generar infraestructura incluyente que permita la movilidad segura de todos y todas en el municipio de Fortul



• **Alineación Estratégica**

PND	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
PDD	Mejorar la infraestructura de movilidad para el desarrollo económico y social del departamento de Arauca
ODS	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles Meta objetivo ODS 11.2 - Sistemas de transporte asequibles y sostenibles. 9. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación Meta objetivo ODS 9.1 - Infraestructuras Sostenibles e Inclusivas 9.2 - Promover la industrialización inclusiva y sostenible
PDET	3 productos MGA/PDET**

• **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrenio
Compromiso con la infraestructura y obras de capital social	Mejorar la movilidad del municipio de Fortul	Red vial terciaria en buen estado	30%	2019	Secretaria de Planeación e Infraestructura, Plan vial, Informe de Gestión 2016-2019, Google Earth 2019	40%
		Red vial urbana en buen estado	56.26%	2019	Secretaria de Planeación e Infraestructura, Plan vial, Informe de Gestión 2016-2019, Google Earth 2019	60%
		Tasa de muertes por accidentes de tránsito	34.8	2017	Información de bienestar del KPT	34

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Metas de producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrenio
Vía terciaria mejorada**	Vía terciaria mejorada	5
	Box culvert construidos	20
	Alcantarilla construida	20
Caminos ancestrales mejorados**	Caminos ancestrales mejorados	1
Ciclo infraestructura construida en vía urbana	Ciclo infraestructura urbana construida	2
Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	1
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1
Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario**	Vía terciaria con mantenimiento	6
	Vía terciaria atendida por emergencia	4
Vía urbana mejorada	Vía urbana mejorada	1
	Vía urbana pavimentada	2
	Obras de drenaje construidas	2
	Semáforos mantenidos	4
	Señales verticales instaladas	40
	Reductores de velocidad instalados en la red vial	20
	Vías urbanas con demarcación	1
Servicio de educación informal en seguridad vial	Capacitaciones realizadas	2
Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	Zonas escolares señalizadas y con obras de seguridad vial	2
** Productos PDET.		

3.3.3. Agua Potable y Saneamiento Básico

3.3.3.1. Momento Diagnostico

El servicio de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Fortul es prestado por la empresa comunitaria de servicios públicos EMCOAAAFOR E.S.P, la cual fue creada en el año de 1978 por la comunidad con el objetivo de suplir un servicio básico para los Fortuleños.

TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO



Estos servicios son los más reclamados por la comunidad en las mesas sectoriales trabajadas, particularmente en la zona rural, centros poblados y zonas de asentamientos en extensión urbana, ya que la zona urbana cuenta con adecuadas coberturas, esto representa un déficit de acceso universal a estos derechos prioritarios, ya que no gozar de ellos afecta notablemente la calidad de vida, la tranquilidad y el bienestar de las familias Fortuleñas.

- **Sistema de acueducto**

El acueducto urbano (agua potable) se abastece del Rio Banadia, cuya bocatoma se sitúa en la Vereda Cerro Alto con un caudal de 34,76 L/seg, opera por gravedad y está conformado por: una captación compartida para el área urbana y rural (13 veredas), un conjunto de aducciones que van desde la bocatoma hasta el desarenador, el sistema comprende: un desarenador, una aducción que comprende la línea entre el desarenador y la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) con un caudal de diseño de 45 L/seg, la conducción entre PTAP (cumpliendo con la demanda de 23,83 L/seg promedio) y tanque de almacenamiento, el tanque de almacenamiento con capacidad de almacenamiento de 1500 m³ y por último la conducción a la red de distribución (EMCOAAAFOR, 2020).

La empresa presenta una cobertura de 99,7% (2.363 usuarios) y una continuidad del servicio de 23.9 Hr/día en el área urbana para el año 2020; actualmente opera bajo el permiso de concesión de agua superficial cuya concesión es de 35 L/seg amparado bajo la Resolución N° 700.36.18-0084 del 2 de mayo de 2018, con vigencia de 10 años contados a partir de del 19 de abril de 2016 fecha en que venció el plazo inicialmente prorrogado mediante la resolución, es decir la misma vence el 20 de abril de 2026. (EMCOAAAFOR, 2019).

La población rural no cuenta con un sistema de alcantarillado y agua potable, y tan solo 13 veredas de las 54 existentes en el municipio cuentan con acueducto veredal, abastecidas con un caudal de 89,92 L/seg captado del Rio Banadia, las tuberías de este acueducto se encuentran colmatadas por lodo, el cual ha disminuido considerablemente el diámetro de las mismas. Cabe aclarar que este acueducto suministra agua cruda y no cuenta con un permiso de concesión de aguas (EMCOAAAFOR, 2020).



Los Centros Poblados Nuevo Caranal, Palmarito, y las Vereda los Andes, Alto Jordán, Los Jardines y El Paraíso, cuentan con un acueducto comunitario abasteciéndose de Caño La coloradita conocido popularmente como caño La Envidia ubicado en la Vereda La Esperanza; a la fecha no cuenta con el correspondiente permiso de concesión de aguas y el agua suministrada es cruda.

La empresa cuenta con el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA) aprobado mediante la Resolución N° 700.41.17- 0227 del 26 de octubre de 2017, con vigencia de 5 años, además cuenta con un pozo profundo de 112 metros y una concesión de aguas subterráneas de uso doméstico por un caudal total de 12 L/seg para el abastecimiento de agua potable en caso de contingencia como fuente alterna para abastecer el acueducto urbano de Fortul. Así mismo, cuenta con el PUEAA para la Concesión subterránea - Plan de contingencia, regida bajo Resolución N° 700.36.19 0166 del 17 de julio de 2019 con vigencia de 5 años (EMCOAAAFOR, 2019).

Además, la calidad del agua que los usuarios consumen en el municipio de Fortul no representa ningún nivel de riesgo químico y microbiológico, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano (IRCA) para el año 2019 fue de 1,05 resultando “sin riesgo” según la clasificación de la resolución 2115 de 2007.

- **Sistema de alcantarillado**

El sistema de alcantarillado está compuesto por alcantarillado sanitario y pluvial, el primero es manejado por la empresa EMCOAAAFOR E.S.P desde el año 2010 y el segundo por la administración municipal; actualmente se encuentra en curso el proceso de licitación pública N° 016 de 2019 mediante el cual se lleva a cabo el “proceso de selección del operador especializado con inversión para la prestación de los servicios de alcantarillado y aseo en el casco urbano del municipio de Fortul – Arauca y de acueducto y alcantarillado en el centro poblado nuevo Caranal, de propiedad del municipio de Fortul – Arauca” y quien gane dicha licitación debe operar los dos alcantarillados existentes (USPMADA, 2020).



El alcantarillado sanitario tiene una cobertura de 98,31% y una conectividad total de 2323 usuarios en el área urbana. En el municipio existe un emisario con una longitud de 1328.48 m y diámetro de 0.362 m en PVC, el cual recolecta todas las aguas servidas del casco urbano del municipio de Fortul hasta las lagunas de estabilización (EMCOAAAFOR E.S.P, 2020).

El sistema de alcantarillado pluvial fue construido en el año 2005, en cuanto a cobertura, actualmente el municipio de Fortul no cuenta con un sistema de alcantarillado pluvial propiamente definido. Existe una red que drena de occidente a oriente y de norte a sur, se cuenta con pocos pozos y colectores, posee sumideros laterales y transversales en algunas vías. El sistema tiene tres descargas de las cuales dos de ellas se encuentran localizadas en el caño Salibón y la tercera se localiza a un costado sobre la vía al municipio de Tame. En su gran mayoría los usuarios mantienen sus aguas lluvias conectadas al alcantarillado sanitario, produciendo reboses y alteraciones en la operación, generación de grandes cantidades de arenas y arrastre de material de gran tamaño que dificulta el libre flujo de aguas servidas (EMCOAAAFOR E.S.P, 2019).

La Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del Municipio de Fortul, se encuentra a las afueras del municipio vía a la Esmeralda, en su sistema de tratamiento cuenta con una cámara de llegada, medición en canaleta parshall de 6 pulgadas con un caudal mínimo de 4,5 L/seg y máximo 56,8 L/seg, dos desarenadores, una trampa de grasas, una laguna anaerobia cuyas dimensiones son: 157.96 m de largo, 40.60 m de ancho y 5 m de profundidad, posteriormente una laguna facultativa cuyas dimensiones con: 156.03 m de largo, 71.92 m y 3 metros de profundidad y por último una laguna de maduración cuyas dimensiones son: 189.05 m de largo, 89,96 m de ancho y 1,5 m de profundidad; después de las lagunas de estabilización las aguas residuales tratadas se descargan al caño La Salve o Salibón.(Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio, 2019).

El sistema de tratamiento de aguas residuales requiere de una optimización debido a que presenta fallas en su sistema constructivo y operativo, además no cumple con criterios establecidos por el RAS para su descarga debido a que caño Salibón o la salve no cuenta con el caudal suficiente para la recepción de este efluente. Igualmente, se requiere analizar la disposición final que se considere más



adecuada para el tratamiento de las aguas servidas de la población del Asentamiento Héctor Alirio Martínez. (Ministerio de vivienda Ciudad y Territorio, 2019).

A partir de la consultoría del Plan Maestro de Acueducto Alcantarillado y Aseo realizada por la empresa departamental CUMARE, se realizan los siguientes análisis:

- La PTAR no cumple con los parámetros mínimos exigidos por el RAS, y no cumple con las eficiencias requeridas en el decreto 1594 de 1984, en cuanto DBO₅, Solidos suspendidos, y coliformes fecales. No cuenta con laboratorio de aguas residuales.
- No cuenta con las herramientas necesarias para la operación y el lavado de estructuras.
- Se evidencia la falta de operación y mantenimiento del sistema.
- Las rejillas no cumplen. Porque tienen velocidades bajas.
- El desarenador no cumple con los parámetros hidráulicos, puesto que los tiempos de retención son muy grandes y las velocidades bajas.

Por otra parte, se cuenta con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) aprobado bajo la Resolución N° 700.41.09.064 del 24 de junio de 2009 con vigencia de 10 años, el cual venció en el 2019 y en este momento se encuentra en actualización, elaborado mediante contrato de consultoría No. 027 de 2017 por la empresa departamental CUMARE y a espera de la aprobación por parte de CORPORINOQUIA.

- **Sistema de aseo**

El sistema de aseo está conformado por los componentes de recolección, transporte y barrido; con una producción per-cápita de 0,497 kg/hab/día para el año 2018. La disposición final se realiza en el Relleno Regional del Piedemonte Araucano ubicado en el centro poblado la Esmeralda del municipio de Arauquita, a partir del 1 de febrero del año 2018, desde entonces la celda de contingencia se encuentra únicamente en mantenimiento por el prestador y en proceso de cierre y clausura (EMCOAAAFOR E.S.P, 2019).

La empresa tiene una conectividad total de 2.358 usuarios y cobertura de 99,79% y en el casco urbano, además, presta el servicio de recolección en los centros poblados de Caranal,

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Palmarito y asentamiento Héctor Alirio Martínez con cobertura de 99,5% y en La Primavera con cobertura 100% (EMCOAAAFOR E.S.P, 2020).

Además, se cuenta con el Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos (PGIRS), cuya herramienta de planificación instituye las pautas y lineamientos para el manejo apropiado de los residuos sólidos a nivel municipal, aprobado mediante el Decreto No. 093 del 18 de diciembre de 2015, con un horizonte de planificación de 12 años. Por otra parte, el municipio cuenta con la Asociación de recicladores, cuya misión implica el aprovechamiento de los residuos sólidos producidos en el municipio, minimizando de esta manera, en cierto porcentaje, las toneladas depositadas en el Relleno Regional del Piedemonte Araucano, para el año 2019 se obtuvo un aprovechamiento de residuos de 286,358 Toneladas, equivalentes al 14,6% de la totalidad de residuos dispuestos en el relleno sanitario.

Tabla No. 66 Total usuarios de aseo año 2019

ASEO		
USO	ESTRATO	USUARIOS
Área Urbana		
Residencial	Medio bajo (3)	37
	Bajo (2)	572
	Bajo-Bajo (1)	1566
Comercial	Pequeño productor	61
	Mediano productor	14
Oficial	Gran productor	9
	Pequeño productor	24
Industria	Único	3
Temporal	Único	9
Caranal y Palmarito		
Oficial	Pequeño productor	3
Residencial	Bajo (2)	42
	Bajo-Bajo (1)	428
Sector Héctor Alirio Martínez		
Comercial	Invasión	8
Residencial rural	Bajo-Bajo (1)	1267
Total usuarios		4043

Fuente: EMCOAAAFOR E.S.P, 2019



- **Árbol de problemas**

Tabla No. 67 Árbol de problemas agua potable y saneamiento básico

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias Indirectas
Baja educación ambiental en manejo de residuos	Inadecuada separación en la fuente de residuos solidos		Altas cantidades de residuos depositados en el relleno sanitario regional del piedemonte	Incrementos en los cobros del servicio
Inadecuada infraestructura para la disposición final de las aguas residuales	Deficiente manejo de las aguas residuales domesticas		Contaminación de fuentes hídricas y el suelo	Problemas de salubridad en los seres humanos y la fauna
Baja e inadecuada infraestructura en el sistema de acueducto alcantarillado y aseo	Deficiente servicio de acueducto alcantarillado y aseo en el área rural y centros poblados	BAJA CAPACIDAD INSTITUCIONAL EN LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL	Desabastecimiento del servicio en la comunidad	Insatisfacción de la comunidad
Baja educación ambiental sobre el cuidado y uso eficiente del agua	Desaprovechamiento del agua por parte de los beneficiarios del servicio de acueducto		Alto caudal de consumo de Agua	Deterioro de las fuentes hídricas
Deficientes obras para la prevención de desastres en las instalaciones de la empresa	Baja capacidad instalada en la empresa prestadora del servicio de agua potable y saneamiento básico		Alta vulnerabilidad ante eventualidades naturales	Deficiencia de los servicios prestados



- Fortalezas y Oportunidades

Tabla No 68 Análisis de fortalezas y oportunidades del sector agua potable y saneamiento básico

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Riqueza hídrica en el municipio	Apoyo de políticas Nacionales
Redes de acueducto y alcantarillado existente	Apoyo del Orden departamental
45,02% del municipio es zona de reserva forestal (PNN y Resguardo indígena)	Convenios interinstitucionales
Se cuentan con estudios técnicos en el sector	



3.3.3.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la planeación territorial y la infraestructura económica y social, que permita el desarrollo productivo y brindar condiciones de vida digna para los habitantes de Fortul durante el cuatrienio 2020 – 2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar la capacidad institucional en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural del municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Otorgamiento de subsidios
- Ampliación y optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
- Implementación de instrumentos de planificación y gestión ambiental.



- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la calidad y eficiencia de servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.
PDD	5. ARAUCA CON INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS PÚBLICOS Y VÍAS PARA EL DESARROLLO
ODS	<p>Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018): Indicador: Acceso a agua potable adecuados (%): 99,6%. Meta cuatrienio: 99,7%</p>
PDET	4 productos MGA/PDET**



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
COMPROMISO CON LA INFRAESTRUCTURA Y OBRAS DE CAPITAL SOCIAL	Aumentar la capacidad institucional en la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico en el área urbana y rural del municipio.	Usuarios con acceso a agua potable	2324	2019	EMCOAAAF OR ESP	2500
		Usuarios con acceso a solución de alcantarillado	2245	2019	EMCOAAAF OR ESP	2450
		Residuos sólidos municipales aprovechados	14,60%	2019	Unidad se servicios públicos medio ambiente y desarrollo agropecuario	46.6%



- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Acueductos ampliados	Acueductos ampliados	3
Acueductos optimizados**	Acueductos optimizados	3
	Plantas de tratamiento de agua potable optimizadas	1
Servicios de educación informal en agua potable y saneamiento básico	Eventos de educación informal en agua y saneamiento básico realizados	4
Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y de manejo de aguas residuales	Proyectos de acueducto y de manejo de aguas residuales en área rural financiados	2
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Recursos entregados en subsidios al consumo	3.480.000.000
Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	3
Alcantarillados ampliados	Alcantarillados ampliados	2
Alcantarillados optimizados	Alcantarillados optimizados	3
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias	50
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS**	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos implementado	1
Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	Estación de clasificación y aprovechamiento de residuos sólidos construida	1
** Productos PDET		



3.3.4. Vivienda Digna

3.3.4.1. Momento Diagnostico

La vivienda es una infraestructura adecuada que ofrece refugio y habitación a las personas, una de las principales funciones de la vivienda es brindar protección a quienes habitan allí, amparándolas de las inclemencias climáticas y de otras amenazas, además de proporcionarle intimidad y espacio para guardar sus pertenencias les brinda una facilidad para desarrollar sus actividades cotidianas.

La vivienda digna debe tener en cuenta un espacio adecuado para, la cocina, un baño, y los cuarto dependiendo de la cantidad de personas que habiten allí, esta infraestructura debe gozar de los servicios básicos domiciliarios como el agua potable saneamiento básico y la energía eléctrica.

Las viviendas de interés social (VIS) son aquellas que reúnen los elementos que aseguran su habitualidad, estándares de calidad en diseño urbanístico, arquitectónico y de construcción cuyo valor máximo es de 135 SMLMV

Las viviendas de interés prioritario (VIP) son aquellas viviendas de interés social cuyo valor máximo no supera los 70 SMLMV

- **Situación actual del sector vivienda**

La insuficiencia de infraestructura adecuada y la vulnerabilidad del hábitat, son reflejo de la difícil situación económica y social que vive una buena parte de la población del municipio de Fortul, esto conlleva a que las familias más vulnerables no gocen del beneficio de tener una vivienda digna.

Por otra parte, uno de los inconvenientes para la obtención de vivienda es la falta de legalización de predios que no permite el acceso a los subsidios de vivienda de interés social, cabe destacar que hace falta gestión o interés por parte de las entidades competentes para darle solución a esta problemática, la población que más sufre este efecto son las familias que hacen parte de los asentamientos o invasiones.



El difícil acceso a créditos con entidades bancarias es una de las causas para que las familias de bajos recurso no tengan la opción de financiar o acceder a la compra o construcción de su propia vivienda.

También se puede recalcar que uno de los factores negativos que afecta a los más necesitados es el costo de los materiales de construcción, y los costos elevados de mano de obra, esto genera que se construyan viviendas de baja calidad afectando directamente a la población, poniendo en riesgo la integridad y la vida.

201

En general las causas más relevantes que generan la deficiente cobertura de vivienda son: el alto costo de predios legalizados, el costo de los materiales y mano de obra, la baja cobertura en servicios públicos, deficiente cobertura de entidades financieras, bajos programas de viviendas, baja viabilidad técnica y aprobación de proyectos, todas estas causas se convierten en efectos negativos que afectan directamente a la población más vulnerable del municipio, dejando como consecuencia el desplazamiento de familias, problemas de salud pública, pérdida de la unidad familiar, gastos adicionales en pagos de arriendo, condiciones de hacinamiento, todos estos efectos conllevan a un alto índice de pobreza.

Por otra parte, uno de los sectores más afectados en términos de vivienda es el sector de nuevo Fortul pues, de las 1139 viviendas con que cuenta este asentamiento, el 82 % presenta déficit cualitativo, son viviendas que carecen de algún servicio o están construidas en algún tipo de material no apto para la construcción.

- **Vivienda digna**

Para el 2019 según el SISBEN el municipio de Fortul cuenta con 6719 hogares, de estos 3260 hacen parte del sector rural y el restante conforma el casco urbano del municipio, adicionalmente un alto porcentaje de estas viviendas sufre alguna necesidad básica como lo refleja la siguiente tabla.



Tabla No. 69 Viviendas del municipio de Fortul y sus características

TOTAL DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE FORTUL	6719
SECTOR URBANO	
Viviendas Urbanas	3459
Viviendas Urbanas Con Acueducto	3053
Viviendas Urbanas Con alcantarillado	1939
Viviendas Urbanas Con hacinamiento	117
Viviendas Urbanas Con luz eléctrica	270
Viviendas Urbanas Con Paredes De Madera	119
Viviendas Urbanas Con Paredes De Zinc	257
Viviendas Urbanas Con Piso De Tierra	932
Viviendas Urbanas Con cocina separada del dormitorio	2887
Viviendas Urbanas Sin Batería Sanitaria	1185
SECTOR RURAL	
Viviendas Rurales	3260
Viviendas Rurales Con Acueducto Y Alcantarillado	0
Viviendas Rurales Con Hacinamiento	204
Viviendas Rurales Con Paredes De Madera	2189
Viviendas Rurales Con Paredes De Platico o Lona	151
Viviendas Rurales Con Paredes De Zinc	95
Viviendas Rurales Con Pisos En Tierra	2189
Viviendas Rurales Tienen Cocina Separadas Del Dormitorio	1572
Viviendas Rurales Sin Batería Sanitaria	3073
Fuente: Alcaldía de Fortul, base de datos oficina del Sisbén.	

Como se observa en la tabla anterior el 48.51% de viviendas conforman el sector rural, de las cuales el 100% presentan no tener acueducto de agua potable y alcantarillado, en el 6.25% viven más de cinco personas por vivienda, el 67.14% de las viviendas del sector rural están construidas en madera o guadua, u otro tipo de material que no son aptos para la construcción, el 2.91% de estas viviendas se encuentran encerradas con láminas de zinc, el 4.63% presentan cerramientos en carpa o lonas verdes, el 67% de las edificaciones rurales no gozan de pisos de cementos, las cuales se convierten en inhabitables, el 51.8% de las viviendas no tienen cocinas independientes a los dormitorios, el 94% de las viviendas no cuentan con baterías sanitarias.



De acuerdo con los datos evaluados de la ficha del Sisben el porcentaje más alto de las necesidades en las viviendas se encuentran en el sector rural.

En cuanto a la titulación de predios los ocupantes de lotes urbanos con mejoras propias no han tenido una solución definitiva al acceso de la propiedad ni tampoco a mejorar sus condiciones de habitualidad, lo cual afecta el desarrollo económico y social de la población del municipio, así como las finanzas del mismo respecto a las rentas que no ingresan por conceptos de pagos de predial.

De otro lado, la información catastral no se encuentra actualizada por lo cual no se puede acceder a un inventario que permita tener un diagnóstico real para la toma de decisiones que conlleven a determinar el número exacto de predios y viviendas que hay en el casco urbano y centros poblados del municipio.

- **Servicios públicos domiciliarios**

- **Sector Agua Potable y Saneamiento Básico**

Los servicios de acueducto y alcantarillado en el municipio de Fortul son prestados por la empresa de EMCOAAAFOR, ESP la tasa de cobertura de alcantarillado es del 96.9% el 3.1% restante corresponde a redes faltantes dentro del perímetro urbano.

La tasa de acueducto es del 99.6%, el 0.4% restante corresponde a redes faltantes dentro del área urbana del municipio. La empresa también presta el servicio de agua no tratada a 11 veredas del municipio, las cuales se abastecen de las fuentes hídricas caño Tunebo, y el río Banadía, este servicio se presta a través de un tanque de almacenamiento de 160 mil litros de agua, la distribución se realiza mediante una red de tuberías que ya presentan dificultades al haber cumplido su vida útil.



○ **Planta de tratamiento**

La empresa cuenta con la planta de tratamiento, que suministra agua potable a la cabecera municipal, el consolidado del agua captada producida y suministrada durante la vigencia 2019 se resume a continuación:

Tabla. No. 70. Servicio de acueducto y alcantarillado año 2019

CONSUMO M3 AÑO 2019									
Servicio	Residencial			Comercial		Oficial		Industrial	Temporales
	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Pequeño Productor	Mediano Productor	Pequeño productor	Gran Productor		
Acueducto	216,240	101,715	5,446	9,058	3,405	8,745	48,483	2,765	6,965
Alcantarillado	207,990	100,864	5,446	8,584	3,405	7,294	48,483	2,765	0

Fuente: Empresa de Acueducto y Alcantarillado EMCOAAAFOR ESP

○ **Aseo, Recolección y Transporte**

Este servicio es prestado por la empresa de EMCOAAAFOR ESP con una cobertura del 100% en el área urbana y en los centros poblados de Caranal y Palmarito, el destino final de los residuos sólidos se realiza en el relleno regional ubicado en el corregimiento de La Esmeralda, municipio de Arauquita.

○ **Energía eléctrica**

El municipio de Fortul cuenta con una cobertura del 90% aproximadamente en redes eléctricas, según estadísticas de la empresa de ENERALAR ESP, el casco urbano cuenta con 2570 usuarios y el sector rural cuenta con 2664, por otra parte cuenta con 1730 viviendas en áreas subnormales con energía y en vía de legalización. El 10% restante corresponde a redes faltantes dentro del área rural y centros poblados.



○ **Gas domiciliario**

En la actualidad no se presta el servicio de gas domiciliario en el municipio aunque en las administraciones pasadas se han realizado gestiones para la prestación de este servicio.

● **Árbol de Problema**

Tabla No. 71 Árbol de Problema Sector Vivienda

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Bajos niveles de ingresos. - altos niveles de desempleo.	Pobreza en la población	Baja cobertura y deficiente calidad de vivienda en la población vulnerable del municipio de Fortul	Condiciones de hacinamiento	Aumento de enfermedades
Asentamientos humanos	Predios sin servicios públicos		Problema de salud pública	Reducción de ingresos familiares
Aumento del conflicto	Familias en condición de desplazados		Generación de asentamientos humanos	Difícil acceso de servicios sociales
Falta de convenios con entidades financieras	Escasos programas de créditos para vivienda		Carencia de vivienda	Gastos en arrendamiento
Baja capacidad de articulación interinstitucional	Baja planeación institucional		Baja gestión en proyecto de vis	Mínima inversión en vis
Desactualización de instrumentos de ordenamiento territorial	Predios sin legalizar		Difícil acceso a programas de vis	Familias sin vivienda



- Fortalezas y oportunidades

Tabla No. 72 Análisis de fortalezas y oportunidades sector vivienda.

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Disponibilidad de suelo apto para la construcción de viviendas	Disponibilidad de terrenos para la creación de proyectos privados
Acceso de vivienda por autoconstrucción	Creación del fondo nacional de regalías
Disponibilidad de materiales para la construcción	Diversas empresas de suministros de materiales
Acceso a equipos de construcción	Presencia de empresas de alquiler de equipos para la construcción
Mano de obra calificada y no calificada	Presencia de empresas constructoras en la región
Fácil acceso a servicios públicos	Presencia de empresas de servicios públicos



3.3.4.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la planeación territorial y la infraestructura económica y social, que permita el desarrollo productivo y brindar condiciones de vida digna para los habitantes de Fortul durante el cuatrenio 2020 – 2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar las condiciones de vivienda de la población vulnerable del sector urbano y rural del municipio de Fortul.

Mejorar las condiciones de vivienda de la población vulnerable del sector urbano y rural del municipio de Fortul.

- Acceder al sistema Nacional de Vivienda de interés social para participar en programas de vivienda.
- Promover y apoyar programas de vivienda de interés social, otorgando subsidios de acuerdo a la política de vivienda municipal.
- Actualización de la información catastral.
- Facilitar el acceso a subsidios de vivienda.
- Caracterización de la población para determinar el déficit de vivienda en el municipio.



• **Alineación Estratégica**

PND	Pacto por la equidad
PDD	Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el Departamento de Arauca
ODS	<p>Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles</p> <p>Meta Trazadora (conpes 3918 de 2018)</p> <p>Indicador: hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda (%) 7.1 año 2005</p> <p>Fuente: información de bienestar del KPT</p> <p>Meta cuatrienio: 7</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. fin de la pobreza 3. salud y bienestar. 5. igualdad de genero 6. agua limpia y saneamiento. 10. Reducción de las desigualdades.



- **Metas de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con la infraestructura y obras de capital social	Mejorar las condiciones de vivienda de la población vulnerable del sector urbano y rural del municipio	Déficit de vivienda cuantitativo	7.1	2005	Información de bienestar del KPT	7
		Déficit de vivienda cualitativo	44.3%	2005		44

- **Metas de Productos**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	Bases de datos de la temática de Demografía y Población anonimizadas producidas	2
	Adquisición de predios	1
Viviendas de Interés Social urbanas construidas	Viviendas de Interés Social urbanas construidas	3
Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	Viviendas de Interés Prioritario urbanas construidas en sitio propio	4
Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	Viviendas de Interés Social urbanas mejoradas	24



3.3.5. Ordenamiento territorial, desarrollo urbano y Equipamiento colectivo

3.3.5.1. Momento Diagnostico Ordenamiento territorial

210

Comprende un conjunto de acciones que permiten ordenar y adecuar el territorio en virtud de un plan. El ordenamiento territorial tiene como fin favorecer el desarrollo sustentable teniendo presente los factores sociales, económicos y ambientales. La planificación territorial encierra prácticas y nociones como la utilización del suelo, la transformación y ocupación del espacio, y el cuidado del medio ambiente.

Fortul cuenta con una población de 19654 habitantes para el 2019 según estadísticas del DANE, distribuidos en el casco urbano y el sector rural, el municipio tiene un área total de 112.500 hectáreas de las cuales 111,5 pertenecen al sector urbano y 112388,5 constituyen el sector rural.

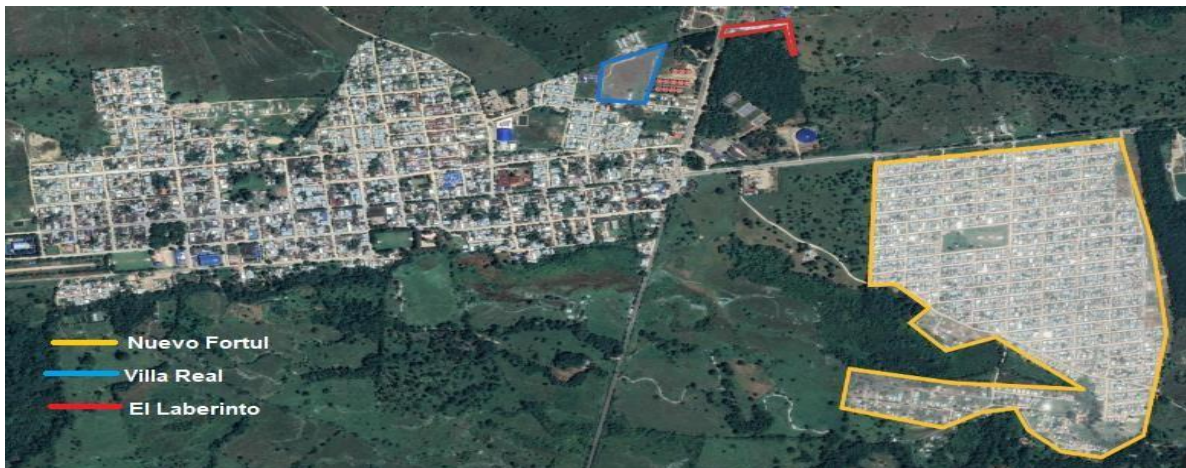
El crecimiento informal de la población en el municipio de Fortul ha sido evidente con los asentamientos que se presentan debido a las invasiones que han ocurrido en los últimos años, estos eventos se han convertido en una problemática para el municipio ya que se presentan en zona bajas inundables las cuales se convierten en zonas de alto riesgo.

Este crecimiento inadecuado que se presenta en el municipio ocurre debido al desplazamiento de familias por causa del incremento del conflicto armado, por aumento del desempleo, por falta de viviendas dignas, o muchas veces por buscar un bienestar educativo para sus familias. Estos desplazamientos no solo están ocurriendo con familias del mismo municipio, sino también con personas que vienen de algunos municipios vecinos o de incluso del país vecino de Venezuela.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Imagen No. 26. Mapa de asentamientos en el municipio de Fortul



211

Fuente: Google Earth 2020, edición equipo de trabajo PDM

El tipo de Plan de Ordenamiento Territorial con el que cuenta el municipio es el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT), adoptado mediante acuerdo N° del 2001 con fecha de expedición 08-06 de 2001, es decir que se encuentra vencido en estos momentos.

Equipamiento colectivo

Los sistemas de equipamiento corresponden al conjunto de espacios que reúnen actividades colectivas de tipo económico, administrativo, de asistencia y seguridad social, que deben ser provista por el municipio para uso de los ciudadanos tanto en el área urbana como el área rural, como ejemplo de estas instalaciones se tiene: los centros de cultura, campos deportivos, centros de salud, centros educativos, centros de seguridad.

Los equipamientos colectivos se clasifican en dos subsistemas: subsistemas de equipamiento de servicios sociales y subsistemas de equipamiento productivo y de servicios.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Sistemas de equipamiento de servicios sociales.**

Se refiere a la dotación urbana del municipio para la presentación de servicios sociales como educación, salud y la atención a grupos vulnerables y de asistencia social.

- **Sector administrativo**

El municipio cuenta con un conjunto de instalaciones o equipamiento municipal que se destacan como situaciones positivas: el mantenimiento y cuidado permanente de sus bienes, la adquisición, mejoramiento y dotación de la infraestructura, maquinaria y equipos estratégicos para la prestación de sus servicios sociales y por ende el cumplimiento de sus misiones y logros de su visión, sin embargo el municipio debe continuar con los esfuerzos de mejorar y modernizar sus instalaciones e implementar nuevas tecnologías que permitan un mejor funcionamiento para garantizar un servicio eficiente.

A continuación, se relacionan las instalaciones administrativas con que cuenta el municipio.

Tabla No. 73 Instalaciones administrativas del municipio de Fortul

ITEM	INFRAESTRUCTURA	ESTADO	UBICACIÓN
1	Palacio Municipal	Regular	Barrio centro
2	Palacio m/pal antiguo	Regular	Barrio centro
3	Taller M/pal	Regular	Barrio centro
5	Centro de convivencia	Buen estado	Casco urbano

Fuente: Secretaria de Planeación e Infraestructura



- **Árbol problema**

Tabla No. 74 Árbol problema de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y equipamiento colectivo

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Desinterés administrativo	Baja inversión para la infraestructura del municipio	Deficiencia y deterioro del equipamiento colectivo del municipio de Fortul	Deterioro de la infraestructura del municipio	Mala imagen del municipio
Falta de recursos	Deficiente tecnología para su funcionamiento		Altos costos de funcionamiento	Gastos innecesarios
EOT desactualizado	Deficientes espacios públicos		Problemas de desplazamiento	Riesgos de accidentes

- **Fortalezas y oportunidades**

Tabla No. 75 Análisis de fortalezas y oportunidades sector ordenamiento territorial, desarrollo urbano y equipamiento colectivo

FORTALEZA	OPORTUNIDADES
Interés de la administración en la gestión de recursos	Embellecimiento del municipio
Disponibilidad de la comunidad para la identificación de los problema de funcionamiento	Disponibilidad de recurso
Apoyo de la administración departamental	Captar recursos
Apoyo institucional	Gestión de recurso



3.3.5.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fortalecer la planeación territorial y la infraestructura económica y social, que permita el desarrollo productivo y brindar condiciones de vida digna para los habitantes de Fortul durante el cuatrenio 2020 – 2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO


Promover el mejoramiento y mantenimiento de los bienes municipales para el adecuado funcionamiento de la administración, y al servicio de la población en general de todo el municipio de Fortul

RETOS Y/O ALCANCES

- Legalizar los predios de propiedad del municipio
- Tener un palacio municipal con espacios adecuados para la atención ciudadana.
- actualizar inventario de bienes muebles e inmuebles del municipio.
- Adecuar y generar mobiliarios de espacio público.
- Actualización del EOT.



- **Alineación Estratégica**

PND	Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional
PDD	Construir y/o adecuar los espacios públicos y equipamientos colectivos acordes a la normatividad vigente
ODS 	9. Industria, innovación e infraestructura Meta del objetivo: 9.1 Infraestructuras Sostenibles e Inclusivas 9.2 Promover la industrialización inclusiva y sostenible

- **Metas de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con la infraestructura y obras de capital social	Promover la adecuación y mejoramiento de los espacios públicos y los equipamientos del municipio.	Índice de GINI	0.5	2018	Banco Mundial	0.5

- **Metas de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1
Parques construidos	Parques construidos	2
Parques mantenidos	Parques mantenidos	2
Zonas verdes mantenidas	Zonas verdes mantenidas	1



3.4. Línea estratégica 4: Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social

3.4.1. Aseguramiento del sistema de salud subsidiado y Salud pública

3.4.1.1. Momento Diagnóstico

La actual situación de la pandemia a nivel global de Coronavirus o COVID 19, es el reto más importante que como sociedad se haya podido afrontar y se ha convertido en una verdadera prueba para los sistemas sanitarios del mundo. Este hecho amerita la observancia de las capacidades con que cuenta la red de atención de los servicios de salud del municipio a nivel local y la manera en que a nivel regional puede integrarse, así como también la respuesta por parte de la institucionalidad administrativa del municipio para actuar oportunamente mediante acciones eficaces encaminada a proteger la vida de sus habitantes.

Respecto a la población DANE el municipio tiene un 100% de cobertura en materia de salud, con un 92% de su población en el régimen subsidiado.



Tabla No. 76 Aseguramiento en salud municipio de Fortul

	Municipio Fortul		
	diciembre 2018	diciembre 2019	marzo 2020
Sisbén 1	15.367	16.515	16.933
Sisbén 2	1.414	1.867	1.840
PPNA	255	274	0
Contributivo	983	1.104	1.169
Subsidiado	18.018	18.706	18.691
Excepción & Especiales	366	364	368
Afiliados	19.367	20.174	20.228
Población DANE	26.454	26.798	26.882
Cobertura	73,21%	75,28%	75,25%

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

De la población en régimen subsidiado el 56.53% se encuentra en la EAPB Comparta, el 43,16% en Nueva Eps y el restante 0.31% en MEDIMAS. La atención primaria en el municipio de Fortul de los regímenes contributivo y subsidiado se contrata con la red prestadora de servicios de salud pública.

Tabla No. 77 Cobertura en salud municipio de Fortul

Departamento: Arauca, Municipio: Fortul				
Nombre de Enti..	Régimen			Total Afiliados
	Contributivo	Subsidiado	Excepción & Especiales	
COMPARTA	303 (25,92%)	10.566 (56,53%)		10.869 (53,73%)
NUEVA EPS	757 (64,76%)	8.067 (43,16%)		8.824 (43,62%)
MAGISTERIO			368 (100,00%)	368 (1,82%)
MEDIMAS	109 (9,32%)	58 (0,31%)		167 (0,83%)

Fuente: <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>



Conforme el registro de la Coordinación de Salud Pública y Régimen Subsidiado, en materia de inspección y vigilancia a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficio –EAPB, las quejas más frecuentes presentadas por los usuarios durante el 2019, tuvieron que ver con:

Tabla No. 78 Quejas presentadas EAPB

218

EAPB	N.º de QUEJAS	Afiliación	Prestación de Servicios	Medicamentos	SIAU
COMPARTA	112	12	60	35	5
NUEVA EPS	100	45	31	5	19
SALUD VIDA	23	2	19	2	0
MEDIMAS	11	10	1		

Fuete: Equipo de trabajo a partir de información de la oficina de Salud Pública Municipal

Las quejas respecto afiliación, se basan en:

- En el proceso de afiliación la Entidad Territorial debe garantizar que las EAPB, se encuentren habilitadas por parte de la superintendencia nacional de salud y estén seleccionadas y autorizadas para operar en el municipio.
- Verificar la entrega de Base de Datos de afiliados a las IPS (RED PRESTADORA)
- Seguimiento y control para la afiliación, traslado o unificación de núcleo familiar efectiva por parte de la EAPB en la plataforma ADRES.

En materia de prestación de servicios las quejas se relacionan con:

- Velar porque las EAPB garanticen a los afiliados oportunidad en el acceso efectivo a los servicios en todos los niveles de complejidad que requieran
- Velar y exigir la atención oportuna a los usuarios que padezcan enfermedades de alto costo (cáncer, Enfermedad Renal Crónica, enfermedades huérfanas).

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- Verificar que las EAPB garanticen la operación de referencia y contra referencia y que disponga de una RED PRESTADORA suficiente en todos los niveles de complejidad, así como la disponibilidad de la RED de transporte y comunicaciones.

Para medicamentos:

- Garantizar que la EAPB asegure la entrega de medicamentos PBS (Plan de Beneficios de Salud) de manera inmediata y excepcionalmente dentro de las 48 horas siguientes a la solicitud.

Y finalmente en el servicio de información y atención al usuario:

- Verificar que la EAPB garantice los mecanismos de atención al usuario para que los afiliados tengan un lugar al cual acudir para ser atendidos por la aseguradora, verificar que la línea telefónica y página web estén funcionando para la recepción de PQR.
- Verificar que la EAPB hayan sido resueltas de fondo dentro de los plazos establecidos (15 días o de inmediato cuando esté en peligro inminente la vida o integridad).

En materia de atención en salud, Fortul está ubicado en el centro del piedemonte Araucano y pertenece a una red primaria de atención en salud de carácter departamental, la ESE Moreno y Clavijo; el referente más cercano en materia de salud está a veintidós kilómetros por vía pavimentada en el municipio de Saravena donde opera la ESE Hospital del Sarare, una institución de segundo nivel, con algunos servicios de subespecialidades y cuatro camas de cuidados críticos.

La red de prestadores servicios de salud local del municipio de Fortul está compuesta por 3 IPS habilitadas, una pública y dos privadas; la IPS pública es la ESE Moreno y Clavijo con sede administrativa en el municipio de Arauca y sedes operativas en cinco de los siete municipios del departamento de Arauca; la sede del municipio de Fortul se llama Hospital San Francisco de Fortul

TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

(HSFF) y se ubica en el área urbana en la calle 7 N° 15 -90 del Barrio Ramírez. De acuerdo con información del Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), para el área rural se tienen cinco puestos de salud:

- Puesto de salud el Salem
- Puesto de salud Caranal
- Puesto de Salud Indígena Cusay- La colorada
- Puesto de salud Caracoles
- Puesto de salud la 20

220

Así mismo desde el REPS se tiene la siguiente capacidad instalada en el Hospital San Francisco:

- Ambulancias: Dos (2)
- Camas pediátricas: Cinco (5)
- Camas adultos: Ocho (8)
- Camas obstétricas: Tres (3)
- Quirófano: Cero (0)
- Partos: Uno (1)
- Procedimiento: Uno (1)

Desde la red privada está la IPS privada UMFOS- Unidad Médica Fortul Salud Ltda., ubicada en la calle 7 N° 20 – 22 y presta servicios ambulatorios que de acuerdo con los servicios reportados son:

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Tabla No. 79 Servicios prestados por la IPS UMFOS

Departamento Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo	
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	312 -ENFERMERÍA	DHS005681
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	320 -GINECOBSTERICIA	DHS783877
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	328 -MEDICINA GENERAL	DHS005682
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	329 -MEDICINA INTERNA	DHS783878
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	333 -NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	DHS005683
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	334 -ODONTOLOGÍA GENERAL	DHS005684
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	338 -ORTODONCIA	DHS005685
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	342 -PEDIATRÍA	DHS783879
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	343 -PERIODONCIA	DHS783880
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	344 -PSICOLOGÍA	DHS005686
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	706 -LABORATORIO CLÍNICO	DHS005687
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	712 -TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	DHS005688
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	728 -TERAPIA OCUPACIONAL	DHS783881
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	729 -TERAPIA RESPIRATORIA	DHS005689
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	739 -FISIOTERAPIA	DHS005690
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	740 -FONOAUDIOLÓGIA Y/O TERAPIA DEL LENGUAJE	DHS005691
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	741 -TAMIZACIÓN DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO	DHS783882
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	DHS005692
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	DHS005693
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	DHS005694
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	DHS005695
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	DHS005696
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	917 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN PREVENTIVA EN SALUD BUCAL	DHS005697
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	DHS005698
Arauca	FORTUL	8130000162	01	UNIDAD MEDICA FORTUL SALUD LTDA	950 -PROCESO ESTERILIZACIÓN	DHS335138

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

La segunda institución de carácter privado es la IPSI Sikuasó que en el municipio de Fortul funciona en el área urbana ubicada en Cra. 27 N° 8 – 31 y presta servicios ambulatorios, los servicios habilitados de:

Tabla No. 80 Servicios prestados por la IPS Sikuasó

Departamento Municipio	Código Sede Prestador	Sede	Nombre Sede Prestador	Servicio	Distintivo	
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	312 -ENFERMERÍA	DHS415256
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	328 -MEDICINA GENERAL	DHS297123
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	817 -ATENCIÓN DOMICILIARIA DE PACIENTE AGUDO	DHS415258
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	909 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO (MENOR A 10 AÑOS)	DHS297125
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	910 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL DESARROLLO DEL JOVEN (DE 10 A 29 AÑOS)	DHS297126
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	911 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DEL EMBARAZO	DHS297127
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	912 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES EN EL ADULTO (MAYOR A 45 AÑOS)	DHS297128
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	913 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER DE CUELLO UTERINO	DHS297129
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	914 -DETECCIÓN TEMPRANA - CÁNCER SENO	DHS297130
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	915 -DETECCIÓN TEMPRANA - ALTERACIONES DE LA AGUDEZA VISUAL	DHS297131
Arauca	FORTUL	8130000462	03	IPSI SIKUASO FORTUL	918 -PROTECCIÓN ESPECÍFICA - ATENCIÓN EN PLANIFICACIÓN FAMILIAR HOMBRES Y MUJERES	DHS297132

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Además, El municipio de Fortul cuenta con 6 profesionales de la salud independientes habilitados distribuidos así: Medicina General: uno (1) y Odontología General: Cinco (5).

Tabla No. 81 Profesionales habilitados en la oferta de servicios de salud municipio de Fortul

222

Departamento	Municipio	Código	Nombre del Prestador	Dirección	Teléfono
Arauca	FORTUL	8130000558	Ingri Lorena Arias Siachoque	Calle 7 N° 15-65	3208658597
Arauca	FORTUL	8130000312	JAIME MANUEL RUIZ GOMEZ	CL 7 No. 17-56	978899077
Arauca	FORTUL	8130000557	leidy johana hoyos buitrago	Cra 16a # 7-41	3046470327
Arauca	FORTUL	8130000429	NANCY CASTELLANOS CONTRERAS	CL 7A N°16A-50	3124532690
Arauca	FORTUL	8130000560	RICARDO ERNESTO CORREA TAPIAS	CALLE 7 No. 16-21	3114725784 - 3205087582
Arauca	FORTUL	8130000096	URIEL GARZON CORTES	CARRERA 24 N° 7-16	3103306377- 3192178521

Fuente: Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud - REPS.

Los indicadores de salud pública dentro de su población son los siguientes:

- Perfil de Mortalidad

Los análisis de las tasas de mortalidad ajustada permiten apreciar que, en el año 2017, la mayor mortalidad fue debida a Enfermedades del sistema circulatorio, Causas externas, enfermedades transmisibles, neoplasias, principalmente.

Tabla No. 82 Tasas de mortalidad ajustada en población general del municipio de Fortul, años 2005 a 2017

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Enfermedades transmisibles	26,5	9,4	32,7	22,1	33,9	30,8	27,7	25,4	11,8	20,2	27,4	23,0	23,09
Neoplasias	27,0	25,2	70,1	17,2	76,5	82,0	29,4	56,3	68,0	39,5	30,9	63,7	21,46
Enfermedad sistema circulatorio	200,5	122,4	90,4	200,4	105,3	137,3	81,2	125,2	167,2	128,7	119,1	87,6	167,7
Causas externas	167,4	218,5	222,9	222,6	118,6	117,9	70,2	107,1	256,2	88,8	93,4	97,5	81,65
Las demás causas	74,2	120,6	77,5	70,2	38,1	123,4	81,4	75,9	48,1	163,0	55,8	60,7	62,9
Signos y síntomas mal definidos	5,2	6,2	4,6	9,4	3,6	7,5	10,9				9,3	5,4	5,101

Fuente: ASIS Municipal 2019

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- Desagregada por sexo:

Con respecto a las tasas ajustadas por sexo, son los hombres los que se ubican en primer lugar en mortalidad, principalmente por causas externas provocadas por accidentes de tránsito, homicidios y suicidios con tasas que oscilan entre 124,11 y 493,78. En segundo lugar se ubican las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 89,7 y 234,23.

223

Para el caso de las mujeres, la tasa ajustada de mortalidad que ocupó el primer lugar fueron las enfermedades del sistema circulatorio con una tasa de 87 seguida por las Neoplasias con una tasa de 45.1 casos por 100.000 habitantes, presenta una tendencia al aumento según el último año (2017).

- Tasas ajustadas por la edad

A continuación, se identifican las principales causas de mortalidad en los subgrupos de las seis grandes causas: enfermedades transmisibles; neoplasias (tumores); enfermedades del sistema circulatorio; ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal; causas externas; todas las demás causas y síntomas, signos y afecciones mal definidas, identificando el sexo y redacción de las edades frecuentes de estas enfermedades.

- Enfermedades Transmisibles

Para el año 2017, Infecciones respiratorias agudas ocupan el primer lugar con una tasa de 11.6 seguida de Ciertas enfermedades transmitidas por vectores y rabia ocupan el primer lugar con una tasa de 11,4, y en tercer lugar Enfermedades infecciosas intestinales con una tasa de 6,6 por 100.000 habitantes.

- Neoplasias

De acuerdo a los reportes de casos de mortalidad por neoplasias en el último año (2017), la principal causa de mortalidad es Tumor maligno de la tráquea, los bronquios y el pulmón con una tasa de 6,04, Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con 5,9 casos por 100.000 habitantes.



- Enfermedades del sistema circulatorio

En los últimos años, estas enfermedades que han causado mortalidad, presentan un aumento, donde se encuentra que las tasas más altas de mortalidad son debidas fundamentalmente a enfermedades isquémicas del corazón con tasas de 73,1 casos por 100.000 habitantes seguida de Enfermedades hipertensivas con una tasa de 41,8 y en tercer lugar Las enfermedades cerebrovasculares con una tasa de 40,08 casos por 100.000 habitantes.

224

- Las demás Enfermedades

En este subgrupo de causa de mortalidad se aprecia que Diabetes mellitus, es la primera causa de mortalidad, con una tasa de 18.7, seguido de Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores con una tasa de 12.08 y en tercer lugar se ubica las Deficiencias nutricionales y anemias nutricionales con una tasa de 6.04 casos por 100.000 habitantes.

- Semaforización

A continuación, se realiza un resumen de los indicadores que presentaron peor situación en el municipio frente al departamento, de acuerdo al ASIS Municipal 2017.

Al realizar la semaforización de indicadores de PDSP, no se encontraron indicadores en peor situación para el municipio. La tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles registra diferencias estadísticamente significativas, ubicando al municipio en una mejor situación frente al departamento.



Tabla No. 83 Semaforización de mortalidad PDSP, municipio de Fortul, años 2006-2017

Causa de muerte	Referencia (Departamento de Arauca). 2017	Municipio de Fortul 2017	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	30,16	34,77	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↘	↘
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	9,37	0,00	-	↗	↘	↗	↘	-	-	↗	↘	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	10,93	0,00	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	16,09	0,00	-	↗	↘	-	-	↗	↘	↗	↘	-	↗	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estomago	8,14	4,76	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	20,70	18,73	↗	↘	↗	↗	↗	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↗	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	13,38	10,78	↗	↗	↘	↘	↗	↘	↗	↗	↘	↘	↘	↘	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	0,62	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	33,94	26,46	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↘	↗	↘	
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	38,70	23,09	↘	↗	↘	↗	↘	↘	↘	↘	↗	↗	↗	↘	
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	

Fuente: ASIS Municipal 2019

Los indicadores de eventos precursores en el municipio de Fortul, no presenta diferencias estadísticamente significativas frente a las cifras del nivel departamental en el año 2014. Tanto la prevalencia de diabetes mellitus como la prevalencia de hipertensión arterial, presentaron en el año 2014 una tendencia al aumento frente a lo observado en el año 2013.

- Semaforización y tendencia de la mortalidad materno – infantil y niñez

Se registraron diferencias estadísticamente significativas entre las cifras de razón de mortalidad materna del municipio y el departamento; siendo más critica la situación a nivel municipal; es decir, un mayor riesgo de morir por causas relacionadas con el embarazo, parto y puerperio en las mujeres fortuleñas.



Tabla No. 84 SemafORIZACIÓN y tendencia de mortalidad materno – infantil y niñez del municipio de Fortul, 2006-2017

Causa de muerte	ARAU CA	FORT UL	Comportamiento												
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	
Razón de mortalidad materna	21,79	268,10	↘	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	↗	↘
Tasa de mortalidad neonatal	6,54	2,68	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↗	↘	↗	↘	-	↗	
Tasa de mortalidad infantil	10,46	5,36	↘	↗	↘	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	
Tasa de mortalidad en la niñez	12,42	5,36	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↘	↗	↘	↘	↗	
Tasa de mortalidad por IRA en menores de cinco años	3,00	0,00	↗	↘	↘	↗	↘	-	↗	↘	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por EDA en menores de cinco años	3,00	0,00	↘	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de cinco años	6,00	0,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	

Fuente: ASIS Municipal 2019

- Morbilidad de eventos de notificación obligatoria

Se realizó semaforización de eventos registrados en 2017, encontrando una peor situación para el municipio en el caso de las letalidades en: Enfermedad Similar a Influenza (vigilancia centinela) y Chagas (crónico).



Tabla No. 85 Tabla de semaforización de los eventos de notificación obligatoria del municipio de Fortul, 2006-2017

Causa de muerte	Dpto. Arauca 2017	Mpio. Fortul 2017	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018		
Trasmisibles																	
Transmisión aérea y contacto directo																	
Enfermedad similar a influenza-IRAG (vigilancia centinela)	26,7	100,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘
Infección Respiratoria Aguda	0,6	0,6	-	-	-	↗	↘	↘	↗	↘	↘	↗	↗	↗	↗	↗	↘
Tuberculosis pulmonar	5,6	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	-	↘	↘	-	-	-	-	-	-
Tuberculosis extrapulmonar	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	↗	↘	↗	↘	-	-	-	-
Transmisión sexual y sanguínea																	
Chagas crónico y agudo	27,8	200,0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↗	↘
Dengue	0,7	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Leptospirosis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-
Tasas de incidencia PDSP																	
Tasa de incidencia de dengue clásico según municipio de ocurrencia	120,4	101,9	-	-	↘	↗	↗	↘	↗	↗	↗	↗	↘	↘	↘	↘	↘
Tasa de incidencia de dengue grave según municipio de ocurrencia	1,2	-	-	-	↘	↗	↘	-	↗	↘	↘	↘	↘	↘	↘	↘	-
Tasa de incidencia de leptospirosis	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	-	-	-
Tasa de incidencia de Chagas	39,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	↗	↘	↗	↘	-
Tasa de incidencia de sífilis congénita	174,3	536,2	-	-	-	↗	↘	-	-	↗	↘	-	-	-	↗	↘	-

Fuente: ASIS Municipal 2019

- Principales causas de morbilidad

Las principales causas de morbilidad que afectan a la población del Municipio de Fortul son las enfermedades no trasmisibles, seguido de las Condiciones trasmisibles y nutricionales. Las enfermedades no trasmisibles y las condiciones trasmisibles y nutricionales son las causas que afectan principalmente a los grupos poblacionales de primera infancia, infancia y adolescencia. A la juventud, adultos y personas mayores las principales causas de morbilidad son las enfermedades no trasmisibles y los Signos y síntomas mal definidos. La población adulta registró mayor proporción en morbilidad con un 33%, seguido de la juventud con 20% y en tercer lugar las personas mayores con un 14%.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Tabla No. 86 Morbilidad general por grupo de edad, Municipio de Fortul 2009-2018

Ciclo vital	N° de Personas										
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	
Primera infancia (0 a 5 años)	1.497	1.991	1.808	1.210	1.273	3.911	3.696	2.139	2.975	2.642	12%
Infancia (6 a 11 años)	874	1.145	1.295	1.111	999	2.862	2.880	1.337	2.379	2.866	13%
Adolescencia (12 a 17 años)	1.278	1.654	1.740	1.612	1.351	4.181	4.485	1.709	2.939	2.631	12%
Juventud (18 a 28 años)	1.889	1.997	2.549	1.877	2.686	5.140	5.156	2.331	4.557	3.929	18%
Adultez (29 a 59 años)	3.541	3.705	4.386	3.381	4.808	9.956	10.301	4.168	8.006	7.070	32%
Persona mayor (60 años y más)	1.392	1.738	1.719	1.358	2.046	4.847	4.330	1.406	3.258	3.097	14%
Total	10.471	12.230	13.497	10.549	13.163	30.897	30.848	13.090	24.114	22.235	100%

Fuente: Elaboración propia a partir de bodega de Datos de SISPRO (SGD) – RIPS 2009-2018

- Priorización de los efectos de salud

De acuerdo a la identificación de morbilidad y situaciones que afectan la salud de la población del Municipio de Fortul, se realiza la priorización en salud que sirve como base fundamental en la planeación de salud y la toma de decisiones, para esto se realiza primero el reconocimiento de los problemas de salud y sus determinantes y la siguiente descripción, según las dimensiones del PDSP, los tres componentes principales fueron:



Tabla No. 87 Prioridades por dimensión, Municipio de Fortul, año 2020

Dimensión Plan Decenal	Prioridad	Grupos de Riesgo (MIAS)
1. Salud Ambiental	1. Porcentaje de hogares sin acceso a fuentes de agua mejorada	000
	2. Necesidades básicas insatisfechas	000
2. Vida saludable y condiciones no transmisibles	1. Mortalidad por Causas Externas	012
	2. Tasa ajustada de mortalidad por accidentes de tránsito	012
	3. Enfermedades isquémicas del corazón	009
	4. Enfermedades hipertensivas	001
	5. Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes mellitus	001
	6. Neoplasias malignas	007
3. Convivencia social y salud mental	1. Casos de violencia intrafamiliar	012
	2. Trastornos mentales y del comportamiento	004
	3. Lesiones intencionales	012
	4. Consumo de sustancias psicoactivas	004
	5. Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	004
	6. Diferencia relativa de la Tasa de incidencia de violencia contra la mujer	012
	7. Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones auto-infringidas intencionalmente	012

Fuente: ASIS Municipal 2019

Las acciones de salud pública contempladas en el Plan de Intervenciones Colectivas PIC se contratan con la red pública.

El municipio cumple satisfactoriamente con las Coberturas administrativas de vacunación, teniendo los siguientes porcentajes: BCG 112.5%, DPT 3 dosis en menores de 1 año: 113.1%, polio 3 dosis en menores de 1 año: 113.1%, y triple viral dosis en menores de 1 año: 120.1%. Estas coberturas lo ubican en porcentajes por encima del departamento. La dinámica de ser Municipio y Departamento

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



receptor, tiene la consecuencia de presentar coberturas mayores al 100% por la migración de la población extranjera y población que ha retornado del vecino país de Venezuela hacia el Departamento de Arauca.

El aumento en la población migrante venezolano ha sido otro desafío para el sistema de salud local que se ha visto afectado tanto en la atención asistencial, como en el aumento de eventos adversos en salud pública. Según el reporte del MSPS, a través del SISPRO, el número de personas extranjeras atendidas en los servicios de salud en el Municipio de Fortul para el año 2018 fueron 284 personas, el grupo poblacional más atendido fueron: mujeres de 20 a 24 años: 48 personas, seguido de los hombres entre 0 a 4 años: 41 atendidos y mujeres de 15 a 19 años: 35 personas.

Tabla No. 88 Migrantes atendidos en salud, municipio de Fortul, año 2018

Municipio de Fortul	Tipo de atención	Total Migrantes atendidos Municipio de Fortul		Total Migrantes atendidos Departamento de Arauca		Concentración Municipio de Fortul
		Año: 2018	Distribución	Año: 2018	Distribución	Año: 2018
Municipio de Fortul	Consulta Externa	239	27%	4227	29%	5,7%
	Servicios de urgencias	207	23%	1816	12%	11,4%
	Hospitalización	56	6%	1058	7%	5,3%
	Procedimientos	205	23%	4613	31%	4,4%
	Medicamentos	180	20%	2820	19%	6,4%
	Nacimientos	8	1%	192	1%	4,2%
	Total		895	100%	14.726	100%

Fuente: Información Actualización ASIS 2019

Según el reporte de procedencia de personas extranjeras, el 98% son venezolanos, como se refleja a continuación.



- **Árbol problema**

Imagen No. 89 Árbol problema Aseguramiento en salud y salud pública.

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja planificación en infraestructura	Deficiente infraestructura para la atención de emergencias		Demoras en la ejecución de las acciones	Respuesta tardía ante eventos de salud pública
Baja planificación de procesos	Baja articulación de los programas de P y P departamentales y municipales, así como también las acciones de salud mental	Aumento de morbilidad por enfermedades no trasmisibles, Enfermedades trasmisibles, y trastornos mentales	Programas mal focalizados, aumento de suicidios	Pérdida de confianza por parte de las Comunidades en el sistema de salud
Bajo seguimiento a las acciones en salud	Debilidad en los a los programas y/o proyectos de salud pública		Pérdida de calidad de vida	Incrementa pobreza multidimensional
Deficiencias en el seguimiento a las EAPB e IPS	Debilidad en la atención primaria en Salud.		Trámites innecesarios o repetición de tramites	No hay adherencia al tratamiento



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 90 Análisis fortalezas y oportunidades Aseguramiento en salud y salud pública.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Aumento de comunidades aplicando estilos de vida saludables	Municipio priorizado como PDET con iniciativas que apuntan al mejoramiento de infraestructura física del hospital y puestos de salud rurales
Cobertura 100% en materia de salud	Cercanía a centros de referencia de mayor complejidad



“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



3.4.1.2. Momento estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas. Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Disminuir la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles, Enfermedades transmisibles, y trastornos mentales en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023

RETOS Y/O ALCANCES

- Disminución de mortalidad por suicidio
- Mejorar la satisfacción de los usuarios de servicios de salud asistencial
- Mejorar las instalaciones físicas del Hospital San Francisco
- Movilización social hacia la creación del hábitos y estilos de vida saludables



- **Alineación estratégica**

PND	<p>Pacto por la equidad:</p> <p>Salud para todos: con calidad y eficiencia, sostenible por todos</p>
PDD	3. ARAUCA CON SALUD CONFIABLE
ODS	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p>Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles</p> <p>De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS)</p> <p>Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>Promover la Inclusión Social, Económica y Política Universales</p> <p>De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, Colombia reducirá la desigualdad, alcanzando un GINI de 0,480 puntos</p> <p>Meta cuatrienio: GINI de 0,480 puntos</p>
PDET	2 producto MGA/PDET**



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Disminuir la morbimortalidad por enfermedades no transmisibles, Enfermedades transmisibles, y trastornos mentales en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023	Tasa de mortalidad por causa sistema circulatorio	167.7	2017	ASIS	120
		Índice de pobreza multidimensional (IPM)	70.04 %	2005	Terridata con base en el DANE	68
		Porcentaje de población afiliada al sistema de salud	98%	2019	Min Salud	98%

235

- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas	16
Servicios de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas	8
Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones laborales	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas	3
Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas	8

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas	8
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis	Municipios categorías 4,5 y 6 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	4
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas implementadas	8
Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas	11
Servicio de asistencia técnica.	Asistencias técnicas realizadas	Nuevos 42 y mantener 18.756
Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Auditorías y visitas inspectivas realizadas	4
Hospitales de primer nivel de atención adecuados	Hospitales de primer nivel de atención adecuados	1
Servicio de apoyo financiero para dotar con bienes y Servicio de interés para la salud pública	Cumplimiento de indicador ponderado de suministro de bienes y Servicio de interés para la salud pública en una vigencia determinada	40
Cuartos fríos adecuados	Cuartos fríos adecuados	1
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1
Servicio de asistencia técnica en inspección, vigilancia y control	Asistencias técnica en Inspección, Vigilancia y Control realizadas	4
Servicio de asistencia técnica	Asistencias técnica realizada	1

**** Productos PDET.**

• **Sectores transversales de inversión**

- Cultura y deporte
- Población vulnerable
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



3.4.2. Educación incluyente y de calidad

3.4.2.1. Momento Diagnostico

El sistema educativo en el municipio de Fortul está compuesto de la siguiente manera; 2 Instituciones Educativas en el casco urbano; una del sector oficial denominada Institución Educativa Alejandro Humboldt que cuenta con dos sedes de primaria; Concentración Alejandro Humboldt y Concentración María Inmaculada, con un total de 995 estudiantes en la sección primaria, adicionalmente el ciclo de básica secundaria y media distribuidas en dos sedes con 1223 estudiantes; la otra institución corresponde al sector privado denominado Colegio Adventista que tienen 83 estudiantes en el nivel básica primaria.

En el área rural el municipio cuenta con 6 Centros Educativos Agrupados Rurales (CEARES); CEAR PABLO VI, CEAR PALMARITO, CEAR TIERRA SECA, CEAR INOCENCIA CHINCA, CEAR PAZ Y ESPERANZA, CEIR MAKAGUAN (dentro de este CEIN se encuentra vinculadas otras sedes educativas que son del municipio de Tame así que no dependen de Fortul para su mantenimiento y funcionamiento); estos seis CEARES reúnen 59 sedes educativas en total en el área rural y suman una cantidad de 2094 estudiantes de primaria y 994 para básica secundaria y media. Para un total de 5440 estudiantes en el municipio en zona rural.



Tabla No. 91 Matrícula estudiantil por grado, sector y zona municipio de Fortul

Grado	OFICIAL			NO OFICIAL			TOTAL
	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	TOTAL	
-2°	0	0	0	0	0	0	0
-1°	0	0	0	7	0	7	7
0°	149	321	470	12	0	12	482
1°	176	426	602	9	0	9	611
2°	170	393	563	17	0	17	580
3°	145	351	496	16	0	16	512
4°	159	317	476	6	0	6	482
5°	166	286	452	16	0	16	468
6°	277	206	483	0	0	0	483
7°	281	212	493	0	0	0	493
8°	211	153	364	0	0	0	364
9°	153	111	264	0	0	0	264
10°	155	59	214	0	0	0	214
11°	146	58	204	0	0	0	204
12°	0	0	0	0	0	0	0
13°	0	0	0	0	0	0	0
C0	0	0	0	0	0	0	0
C1	0	0	0	0	0	0	0
C2	0	0	0	0	0	0	0
C3	30	32	62	0	0	0	62
C4	30	79	109	0	0	0	109
C5	4	78	82	0	0	0	82
C6	18	5	23	0	0	0	23
Disc	0	0	0	0	0	0	0
Acel	0	0	0	0	0	0	0
Total	2.270	3.087	5.357	83	0	83	5.440

Fuente: SIMAT

En la tabla anterior se visualiza a corte del 2019 la cantidad de estudiantes por grado, sector y zona, incluyendo personas en edad desescolarizada que están caracterizadas por ciclos (C3, C4, C5, C6).



Tabla No. 92 Reporte de matrícula año 2010 - 2019

Grado	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019**
-2°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-1°	0	0	0	8	0	6	6	3	4	7
0°	426	446	538	548	501	503	497	551	466	482
1°	604	634	594	627	617	583	627	639	664	611
2°	506	536	503	495	546	517	488	543	535	580
3°	486	466	488	447	468	536	506	477	500	512
4°	443	468	432	437	424	449	527	511	472	482
5°	427	419	409	396	419	419	432	511	480	468
6°	355	370	378	360	363	412	431	448	541	483
7°	293	326	333	320	336	317	366	405	399	493
8°	252	276	263	299	308	310	296	311	351	364
9°	219	222	238	216	247	269	267	282	260	264
10°	181	204	188	201	202	243	237	254	246	214
11°	149	163	179	142	163	177	200	216	235	204
12°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
13°	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
C1	0	0	123	120	0	0	26	40	73	0
C2	0	0	0	103	0	0	0	0	20	0
C3	192	125	98	75	70	39	33	68	79	62
C4	124	156	144	86	72	91	39	75	114	109
C5	89	105	146	134	74	69	13	15	21	82
C6	22	21	11	22	8	9	40	60	137	23
Disc	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acel	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4.768	4.937	5.065	5.036	4.818	4.949	5.031	5.409	5.597	5.440

Fuente: SIMAT

En la tabla anterior se observa la variación en la matrícula durante los últimos 10 años, del 2010 al 2013 se evidencia un crecimiento en la cantidad de niños matriculados, a partir del año 2014 bajó notoriamente y a la fecha ha venido en aumento nuevamente, para tener una cobertura bruta de 73,56%; dicha cobertura habla de todos los matriculados incluyendo los que están en extra edad. Y una cobertura neta que es del 66,75%; cobertura referida a la matrícula en niños y jóvenes en edad escolar.



En la siguiente tabla se refleja la variación en los últimos 10 años por niveles de estas dos coberturas.

Tabla No. 93 Cobertura Bruta por ciclo escolar 2010-2019 municipio de Fortul

Tasa de Cobertura Bruta						
Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total
2010	67,83%	79,52%	61,32%	42,16%	71,30%	67,01%
2011	68,51%	81,81%	62,37%	45,31%	72,85%	68,68%
2012	85,53%	81,62%	60,48%	47,68%	73,77%	69,81%
2013	87,68%	84,30%	55,92%	44,71%	73,48%	69,07%
2014	80,42%	79,58%	57,17%	39,49%	70,80%	65,95%
2015	79,34%	80,15%	59,32%	43,57%	71,90%	67,48%
2016	78,27%	83,39%	59,03%	42,53%	73,31%	68,48%
2017	85,83%	86,99%	65,80%	46,98%	78,59%	73,60%
2018	72,02%	87,33%	72,64%	54,71%	80,03%	76,01%
2019**	74,04%	83,90%	73,80%	44,78%	78,96%	73,56%

Fuente: SIMAT

Tabla No. 94 Cobertura Neta por ciclo escolar 2010- 2019 municipio de Fortul

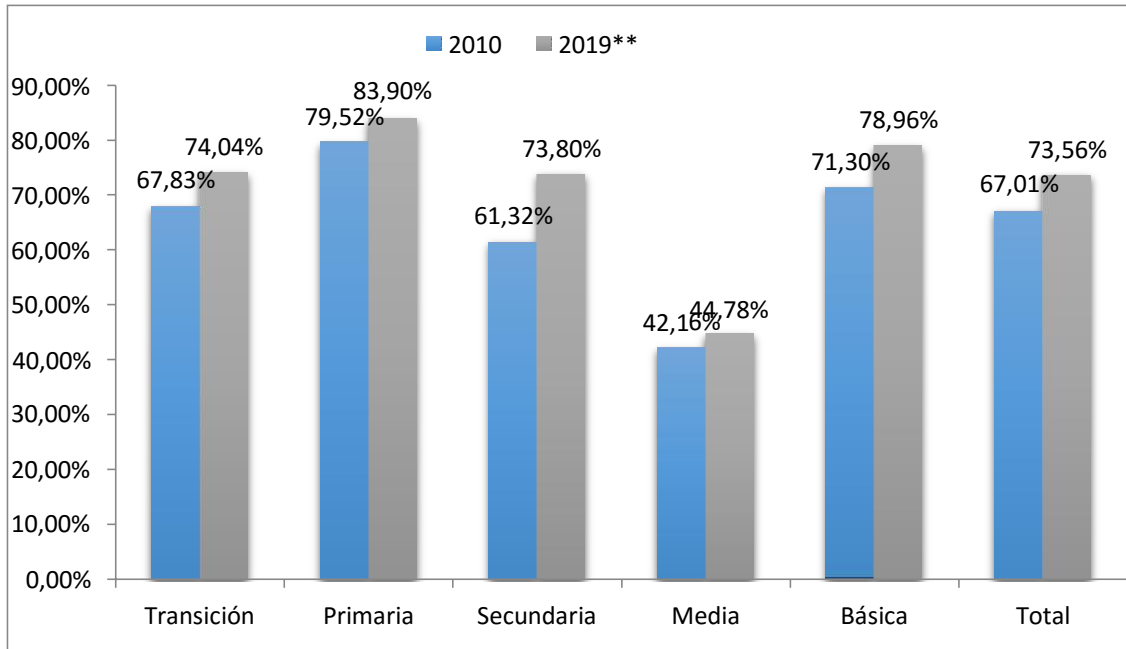
Tasa de Cobertura Neta						
Transición	Primaria	Secundaria	Media	Básica	Total	
45,22%	61,69%	35,73%	17,97%	60,22%	58,30%	
44,70%	62,94%	36,91%	20,13%	61,30%	59,75%	
50,72%	60,13%	37,06%	18,93%	60,12%	58,03%	
42,08%	59,54%	38,43%	18,46%	59,73%	57,40%	
44,14%	60,92%	40,79%	18,29%	61,71%	58,76%	
40,69%	61,27%	42,82%	21,35%	62,84%	60,68%	
40,16%	64,13%	44,52%	25,00%	64,16%	62,21%	
46,57%	66,34%	46,92%	26,64%	67,32%	65,57%	
44,36%	65,69%	50,85%	26,63%	68,29%	66,47%	
42,55%	65,28%	51,60%	24,66%	68,77%	66,75%	

Fuente: SIMAT

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”

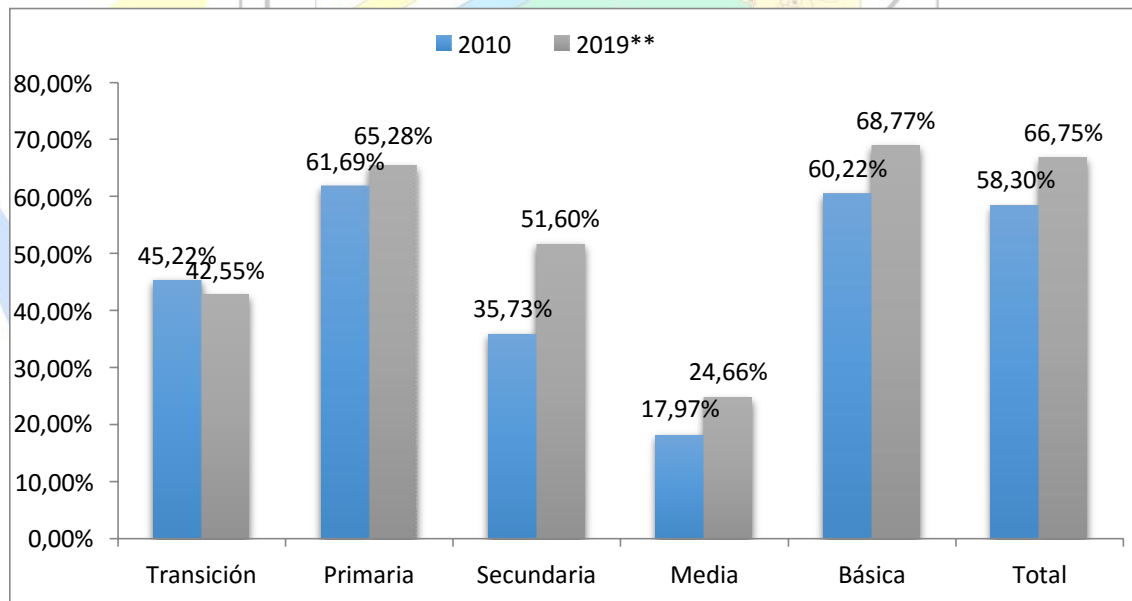


Imagen No 27. Comparativo cobertura escolar Bruta años 2010 y 2019



Fuente: TerriData

Imagen No. 28 Comparativo cobertura escolar Neta años 2010 y 2019



Fuente: TerriData

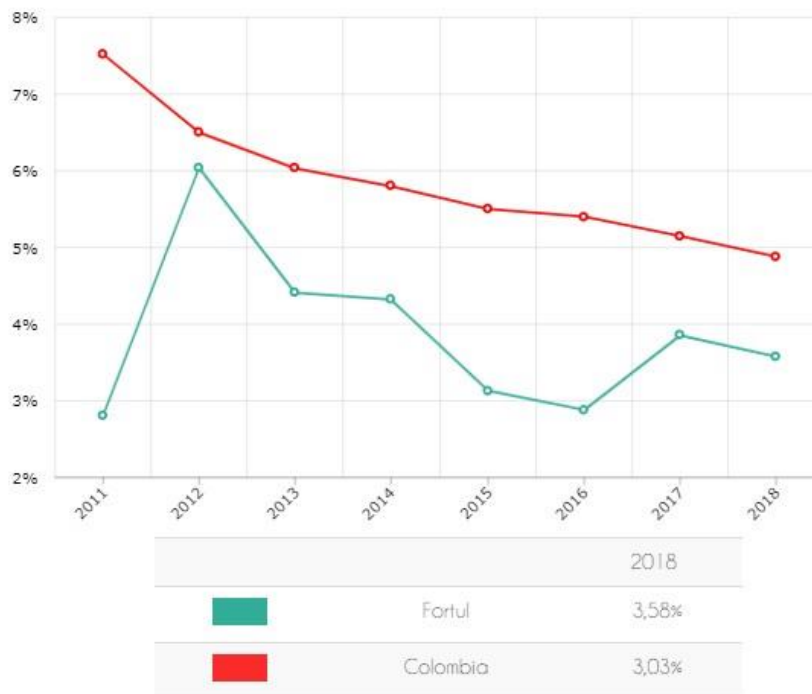
“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



En cuestión de acceso a la educación en todos los niveles (prescolar a once) encontramos que ni las tasas brutas, ni las netas son suficientes en el municipio (Imágenes No. 27 y 28), lo que se asocia a la tendencia que tiene la alta reprobación escolar; que se define como un insuficiente rendimiento del estudiante constituyendo uno de los problemas en la educación, ya que puede generar otros problemas como la deserción, es decir el abandono del proceso estudiantil. La reprobación en el municipio en el 2015 era de 3% y en el 2018 del 4,05% y la deserción escolar hasta el 2018 era de 3,58%.

Imagen No. 29. Tasa de deserción escolar intra-anual del sector oficial

FORTUL ★ ARAUCA
Tasa de deserción intra-anual del sector oficial
Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



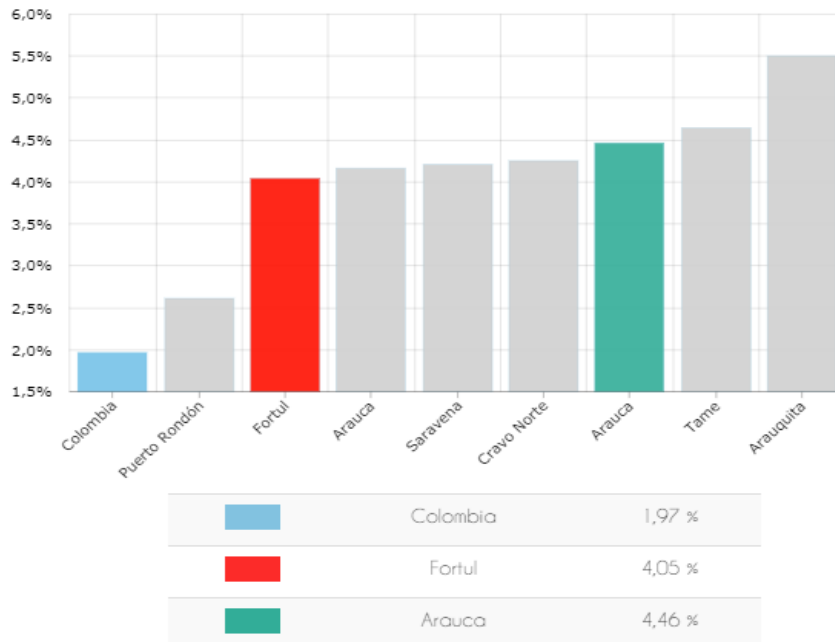
Fuente: TerriData



Imagen No. 30 Tasa de repitencia escolar departamental del sector oficial

Tasa de repitencia del sector oficial

Fuente: Ministerio de Educación Nacional - 2018



Fuente: TerriData

Teniendo en cuenta los datos de repitencia y deserción se observa que genera unas condiciones desfavorables para el municipio, en comparación con los demás municipios del departamento, pues se encuentra en posición inferior al promedio del departamento, en cuanto a cobertura.

En materia de infraestructura e instalaciones física de las instituciones educativas del municipio se tiene una limitante en la ejecución de recursos económicos para la construcción y adecuación, ya que muchas de las sedes educativas no cuentan con escrituras del predio en el cual fueron construidas, solo 21 instituciones de las 59 existentes en el municipio cuentan con escrituras, lo que imposibilita, en muchas ocasiones, la ejecución de recursos desde el orden municipal y departamental.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

Tabla No. 95 Condiciones de legalización de predios de IE del municipio de Fortul

Zona	Institucion Educativa	Rector / Director	Sede	Código DANE	Dirección	TIENE ESCRITURAS?
Rural	I.E. Tierra Seca	Maria Eugenia Rey Valderrama	Tierra Seca	281736001046	Vda. Tierra Seca	SI
Rural	I.E. Tierra Seca	Maria Eugenia Rey Valderrama	El Progreso	281736000996	Vda. El Progreso	
Rural	I.E. Tierra Seca	Maria Eugenia Rey Valderrama	Las Colinas	281736002336	Vda. San José Obrero	
Rural	I.E. Tierra Seca	Maria Eugenia Rey Valderrama	Los Andes	281794002176	Vda. Pie de Cerro	
Rural	I.E. Tierra Seca	Maria Eugenia Rey Valderrama	Raul Cuervo	281300000061	Vda. El Nevado	
Rural	I.E. Tierra Seca	Maria Eugenia Rey Valderrama	San Pedro	281300000125	Vda. San Pedro	
Rural	I.E. Tierra Seca	Maria Eugenia Rey Valderrama	El Refugio	481736001690	Vda. El Refugio	
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	Pablo VI	281736002069	Vda. Villanueva, Km 14 Vía La Esmeralda	SI
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	La Cabaña	281736001003	Vda. La Cabaña	SI
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	Las Delicias	281794002150	Vda. Salibon	SI
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	Guzman Díaz	281300000133	Vda. La Unión	
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	Simón Bolívar	281300000231	Vda. La Salve	
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	Primero de Octubre	281300000141	Vda. Las Flores	
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	El Paraiso II	281736001658	Vda. Los Lirios	SI
Rural	I.E. Pablo VI	William de Jesus Alvarez Salcedo	Guadualito	281300000249	Vda. Las Guaduas	SI
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	Paz y Esperanza	281300000052	Vda. Sitio Nuevo	SI
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	Julio Florez	281736002123	Vda. Caño Flores	SI
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	San Francisco	281794002338	Vda. San Francisco	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	La Trinidad	281300000184	Vda. El Milagro	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	Los Girasoles	281300000036	Vda. Los Caracoles	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	San Juan Bosco	281300000206	Vda. Gualanday	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	Los Caracaros	281794004276	Vda. Matecaña	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	El Eden	281794004331	Vda. Salem	SI
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	Las Camelias	281300000087	Vda. Pavo Real	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	Los Laureles	281794004403	Vda. La Primavera	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	La India	481300000370	Vda. Las Pavitas	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	San Ignacio Dumar	281300000176	Vda. Muriba	



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

245

Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	Malabares	281794004519	Vda. Salem	
Rural	I.E. Paz y Esperanza	Maria Ethelvina Sanchez Castrillon	El caracaro		Vda. Matecaña	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Palmarito	281794003831	Vda. Palmarito	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Buenos Aires	28130000222	Vda. Buenos Aires	
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	El Paraiso	28130000214	Vda. El Paraiso	
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Isabel de Castilla	28130000346	Vda. Las Orquideas	
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	La Gaitana	28130000257	Vda. Alto Jordan	
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Los Jardines	281794001986	Vda. Los Jardines	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Santo Tomas de Aquino	281794004101	Vda. Quiripal Medio	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Pascuala Muñoz de Córdoba	281736001151	Vda. Alto Quiripal	
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Purísima I	28130000354	Vda. Caño Negro	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Purísima II	281794002117	Vda. Villa Rica	
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	General Santander	28130000028	Vda. Bajo Quiripal	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Rodrigo de Bastidas	28130000044	Vda. La Esperanza	
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Policarpa Salavarrieta	281794004110	Vda. Palo de Agua	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	Santo Domingo Savio	281300000117	Vda. Los Bancos	SI
Rural	C.E. Palmarito	Maria del Carmen Linares	El Milagro	28130000095	Vda. Buenos Aires	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	José Inocencio Chinca	28130000079	Centro Poblado Caranal	SI
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	Alto Bello	28130000362	Vda. Alto Bello	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	Antonio Baraya	281300000192	Vda. Brucelas	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	La Colorada	281794002192	Vda. Altamira	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	Las Amapolas	481794003791	Vda. Los Andes	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	Nuevo Horizonte	281794002494	Vda. Nuevo Horizonte	SI
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	El Tigre	281794002702	Vda. El Tigre	SI
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	García Rovira	281794004306	Vda. Isla del Cusay	SI
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	La Veinte	281794002249	Vda. Puerto Gloria	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	Las Gaviotas	281300000389	Vda. Alto Bello	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	El Caracara	281300004141	Vda. El Caracara	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	Alto Banadia	281300000290	Vda. Alto Banadia	
Rural	C.E. José Inocencio Chinca	Hugo Alberto Peña Camargo	El Progreso	281794004128	Vda. El Progreso	
Rural	C.E. Indígena Guahibo Mak	ElKin Rafael Campo Cucubana	Centro Indígena Guahibo Ma	281794000246	Resguardo Cusay la Colorada	

Fuente: Informe de empalme sector educación

En cuanto a servicios públicos, hasta el año 2019 se cancelaron y garantizaron los servicios a 49 sedes educativas, sin embargo, el restante no cuenta con las instalaciones por temas de legalidad del predio. Esta dificultad también causa un problema en cuanto a la garantía del servicio de restaurante escolar, pues algunas sedes, aunque prestan el servicio por contar con dotación, no cuentan con la infraestructura para el debido proceso de preparación de alimentos y su consumo, lo que genera riesgos en los estudiantes. En materia de resultados educativos en las pruebas externa, tenemos que,

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



para el segundo semestre del año 2018, en las pruebas Saber 11 el municipio obtuvo resultados superiores a los dos años anteriores, no obstante, no logran ser competitivos a nivel regional y nacional, lo que también condiciona el acceso a la educación superior. A continuación, se presenta de forma general los resultados en matemáticas y lectura crítica.

Tabla No. 96 Resultados pruebas Saber 11 años 2010 a 2018 en matemáticas

Nombre de la variable: Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Matemáticas										
Fuente: TerriData, con datos de ICES										
Unidad de medida: Puntos										
Período: 2010-2018										
Codigo	Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
81300	Fortul	48,8784	42,3901	47,5784	42,5631	47,2156	48,346	48,2644	47,26	48,9498

Fuente: TerriData

Tabla No. 97 Resultados pruebas Saber 11 años 2010 a 2018 en Lectura crítica

Nombre de la variable: Puntaje promedio Pruebas Saber 11 - Lectura crítica										
Fuente: TerriData, con datos de ICES										
Unidad de medida: Puntos										
Período: 2010-2018										
Codigo	Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
81300	Fortul	48,0074	41,7485	44,1716	44,7027	46,5688	46,5361	48,3448	50,66	49,3513

Fuente: TerriData

Del año 2010 al 2018 se observa un promedio regular en los resultados de las pruebas de estado en las dos áreas, manteniendo la una constante en el desempeño de los estudiantes, estos resultados pueden deberse entre otras cosas a la ausencia de docentes en algunos establecimientos, el hacinamiento, la carencia de espacios físicos con dotación para que el proceso de enseñanza-aprendizaje mejore y el poco interés de los estudiantes de continuar con la formación superior debido a las carencias económicas del núcleo familiar y a las pocas posibilidades de acceder a la misma.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

En cuanto a educación superior no existen opciones directas en el territorio para la formación de tipo universitaria, siendo esto un impedimento para muchos jóvenes de formarse profesionalmente en áreas del conocimiento, aunque en ocasiones el SENA hace presencia en el municipio no es de manera constante y los rusos son limitantes. Existe una corporación técnica CORPORIENTE; la cual ofrece cursos técnicos como asistencia a la primera infancia, técnico administrativo y financiero y técnico asistente contable, y a medida que exista la cantidad de estudiantes abren nuevos cursos, en muchos casos los jóvenes prefieren trasladarse a otras sedes de esta corporación por la calidad y por la frecuencia en el inicio de dichos cursos y más oferta académica. La mayoría de los estudiantes que tienen acceso a la educación superior lo hacen fuera del municipio en ciudades como Pamplona N.D.S, Bogotá D.C, Bucaramanga, Cúcuta y en el mismo departamento en la ciudad de Arauca, situación que se vislumbra un reto para el nuevo periodo de gobierno.

Cabe resaltar que en estos momentos en los que la pandemia del COVID-19, ha modificado las formas de interactuar y relacionarse en todos los ámbitos, el sector educación pudo evidenciar la brecha tecnológica en materia educativa en la gran mayoría de establecimientos educativos para el desarrollo de las actividades académicas, razón por la cual la administración municipal deberá repensar la forma de incluir a aquellos estudiantes menos favorecidos a la forma mediada por las tecnologías en materia educativa y que continúen su proceso formativo, ampliar la cobertura de internet y mejorar las capacidades de docentes frente al uso de las tecnologías.

247

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Árbol problema**

Tabla No. 98 Árbol de problemas sector educación incluyente y de calidad

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Falta de legalización de predios	Deficiente infraestructura	Baja cobertura y calidad educativa en el municipio	Deserción escolar	Embarazo a temprana edad
Bajas asignaciones presupuestales	Insuficiente dotación escolar		Bajo rendimiento académico o repitencia	Baja competitividad
Pobreza multidimensional	Difícil acceso a los servicios educativos		Trabajo infantil	Reclutamiento o vinculación al conflicto armado
Baja cobertura de servicios rurales	Débil prestación de servicios públicos		Movilización de estudiantes fuera de su sector de domicilio	Cierre de establecimiento educativo a falta de estudiantes



- **Fortalezas y oportunidades**

Tabla No. 99 Análisis de fortalezas y oportunidades sector educación incluyente y de calidad

Fortalezas	Oportunidades
Existen 56 instituciones educativas en el municipio ubicadas para cubrir la totalidad de estudiantes	uso de tecnología para la enseñanza
Los padres en su mayoría tienen interés en que sus hijos estudien	convenios interinstitucionales para formación técnicas y tecnológicas
Existen vías de acceso a todas las Instituciones y sedes educativas	Aprendizaje de un segundo idioma
Las mayoría de las instituciones educativas cuentan con docentes nombrados y capacitados	Conectividad
6 colegio de bachillerato uno por distrito	Recursos educativos tecnológicos



3.4.2.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO


Aumentar la cobertura educativa transición, primaria, secundaria y media en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023

RETOS Y/O ALCANCES

- Brindar calidad y cobertura en la educación transición, primaria, secundaria y media.



- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la equidad
PDD	4. ARAUCA DIGNA Y SOCIAL
ODS 	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta trazadora (conpes 3918 de 2018): Indicador: Tasa de cobertura para la educación superior:
PDET	7 productos MGA/PDET**

- **Meta de bienestar**

OBJETIVO PRIORIZADO	INDICADOR DE BIENESTAR	LÍNEA DE BASE	AÑO BASE	FUENTE	META DE CUATRENIO
AUMENTAR LA COBERTURA EDUCATIVA TRANSICIÓN, PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA	Cobertura Neta	66,75%	2018	S.E.D.	68%
	Deserción Escolar	3,58%	2018	S.E.D.	3%
	Repitencia	4.05%	2018	S.E.D.	3,5%
	Promedio de resultados pruebas Saber grado Once. (Matemáticas)	48.95%	2018	S.E.D.	50%
	Promedio de resultados pruebas Saber grado Once. (Lenguaje)	49.35%	2018	S.E.D.	50%
	Matricula educativa oficial	5440	2018	S.E.D.	5900

S.E.D.*Secretaria Educación Departamental

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META CUATRIENIO
Infraestructura educativa mejorada	Sedes educativas mejoradas	40
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	2500
servicio de apoyo a proyectos pedagógicos productivos	Programas y proyectos de educación pertinente articulados con el sector productivo	3
Infraestructura educativa dotada	Sedes dotadas	20
Servicio de gestión de riesgos y desastres en establecimientos educativos	Establecimientos educativos con acciones de gestión del riesgo implementadas	7
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	320
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Comunidades beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	7
Servicios públicos	Numero de meses pago de servicios públicos en las planteles educativas del municipio	48
Legalización de Predios	Numero de predios legalizados	8
Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	Beneficiarios atendidos con modelos educativos flexibles	120
Servicio de evaluación de la calidad de la educación preescolar, básica o media.	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	2400
Servicio de acondicionamiento de ambientes de aprendizaje	Ambientes de aprendizaje en funcionamiento	7
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	600



Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes	Personas atendidas	600
Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	2674

** Productos PDET.

3.4.3. Promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre

3.4.3.1. Momento Diagnóstico

La práctica deportiva dentro del municipio de Fortul ha sido una constante característica en las diferentes categorías en que puede agruparse, bien sea por grupos etarios de las personas que practican deporte, o por la disciplina deportiva que realizan. Por grupos etarios los niños, niñas y jóvenes practican deporte en escuelas y colegios o, a través de escuelas de formación deportiva; los adultos jóvenes practican deporte de manera competitiva y recreativa, mientras que el adulto practica el deporte principalmente con fines recreativos. Por disciplinas sobresalen el futbol, baloncesto, voleibol, patinaje, boxeo y ciclismo como las disciplinas con mayor número de adeptos. Siendo el futbol el referente que más renombre ha tenido en el deporte con triunfos en diferentes categorías a nivel regional y nacional.

Las escuelas de formación deportiva están mayoritariamente dirigidas al futbol:

Tabla No. 100 Escuela o clubes de formación deportiva por zona de ubicación

Deporte	Escuelas de formación o clubes urbanos	Escuelas de formación o clubes rurales	TOTAL
Futbol	3	2	5
Baloncesto	1		1
Boxeo	1		1
Voleibol	1		1
Patinaje	2		2
Ciclismo	1	1	2

Fuente: Equipo de trabajo con base en encuentros participativos



En su mayoría las escuelas funcionan de manera informal mediante el esfuerzo propio de instructores y padres de familia, careciendo en muchos casos de elementos básicos para su funcionamiento, en los encuentros participativos con los líderes de las escuelas la alusión a la falta de apoyo institucional para su legalización y funcionamiento fue una constante, así como esta misma carencia para salir en representación del municipio a nivel regional y nacional. Las escuelas o clubes, salvo en el caso del ciclismo, están dirigidas solo a niños y jóvenes, se carece de organización deportiva hacia el adulto. El impulso institucional hacia la formación deportiva carece de apoyo continuo, dotación e instructores permanentes para la formación deportiva.

El municipio cuenta con una escuela de formación deportiva y recreativa "Semilleros de Paz" creada por medio del acuerdo municipal No 008 de 2016. Quedando abierta a todos los deportes que se puedan practicar en el municipio, la estrategia busca llegar a los distritos tanto urbanos como rurales con actividades de formación deportiva.

El municipio cuenta con una organización de árbitros o jueces deportivos formalmente establecida sobre quien recae la acción de ejercer disciplina en materia deportiva dentro y fuera de los campos de juego.

En materia de eventos deportivos se tienen actividades institucionalizadas y actividades que, aunque se realizan año a año no están institucionalizadas como son:

- Las Olimpiadas Infantiles Inter-Ceares, este programa cuenta con la participación de 550 niños de 11 CEARES de Primaria de todo el municipio; es un evento en que se participa en disciplinas como Minifutbol, atletismo y natación. El evento se divide en cuatro Categoría Pre-infantil Masculino y Femenino, Infantil; Masculino y femenino. Desde los 7 hasta los 12 años de edad.
- Las Olimpiadas Comunes: Este evento cuenta con la participación de más de 270 comunales de los 6 distritos del municipio, en deportes como; Rana, Domino, Ajedrez, Bolo Criollo, Mini-tejo, Atletismo, Futbol de Salón, Baloncesto Mixto y Mini futbol. De esta fase clasifica un equipo y un deportista por cada disciplina

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Actividades no Institucionalizadas:

- Juegos Supérate Inter-Colegiados: En cada vigencia se garantizó el desarrollo de los Juegos Supérate Intercolegiados en la fase Municipal y Departamental, logrando un aumento en la participación de deportistas y alcanzando clasificación a la fase nacional en algunos deportes como Fútbol Femenino, Boxeo, Ajedrez y Atletismo. Este evento cuenta con el apoyo del municipio solo en la fase municipal y en la fase departamental apoya con los uniformes deportivos y el transporte a las sedes del evento.
- Eventos Deportivos Municipales: Para cada vigencia se desarrollaron eventos deportivos de las principales disciplinas que se practican en nuestro municipio, baloncesto, atletismo, fútbol masculino y femenino, fútbol de salón, voleibol.
- Olimpiadas Departamentales del Magisterio: Este evento se realiza cada año en un municipio diferente de acuerdo a lo que se decida en la mesa departamental del magisterio.
- Olimpiadas de La Primera Infancia: Se desarrollaron actividades, deportivas, lúdicas, recreativas y culturales con niños de los CDI del municipio.

La construcción de infraestructura deportiva, si bien ha aumentado en los últimos años, no es apta para la alta competencia por lo que limita la realización de eventos de nivel nacional, siendo apenas significativa para la práctica del deporte recreativo y de construcción social; de acuerdo con el informe de empalme de la administración saliente, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura deportiva en el estado descrito:



Tabla No. 101 Infraestructura deportiva administración saliente y estado de la misma

No	ESCENARIO	ESTADO		
		FUERA DE SERVICIO	REGULAR	BUENO
1.	Polideportivo Municipal. Buen Estado			X
2.	Cancha de Futbol Municipal			X
3.	Polideportivo Centro Poblado Nuevo Caranal			X
4.	Casa Lúdica			X
5.	Cancha de mini-futbol El Arenero.		X	
6.	Parque de la primera infancia del barrio 12 de Octubre			X
7.	Cancha Sintética Barrio Ramírez			X
8.	Parque Bio- Saludable Barrio La Libertad			X
9.	Parque Bio- Saludable Nuevo Fortul			X
10.	Parque Bio- Saludable Barrio Unidos			X
11.	Piscina Municipal.	X		
12.	Cancha Múltiple Municipal.		X	

Fuente: Informe de empalme administración saliente

De igual forma, no hay escenarios de articulación entre actores públicos y privados para el fomento del deporte, siendo el municipio el encargado de liderar estos procesos. Los privados intervienen mayoritariamente en la organización de campeonatos o encuentros deportivos urbanos y rurales o en aportes económicos o logísticos esporádicos.

En los procesos de recreación y aprovechamiento del tiempo libre, se destacan las iniciativas de grupos de jóvenes que por medio de emprendimientos fomentan prácticas como la recreación y el campismo, no obstante, se requieren escenarios para la recreación, el sano esparcimiento, la promoción de la actividad física y el ocio, pues son limitados, tanto en zona urbana como zona rural.



- **Árbol problema**

Imagen No. 102 Árbol problema promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja planificación en infraestructura y organización deportiva	Deficiente infraestructura para la práctica de deporte competitivo y recreativo	Bajos niveles de práctica deportiva y recreación sana en el municipio de Fortul	Desestimula la práctica del deporte	Sedentarismo
Baja oportunidad en la oferta de escuelas de formación deportiva	Bajo nivel competitivo del deporte municipal		Baja participación en eventos del deporte competitivo	Bajo competitividad del deporte municipal
Déficit en equipos y elementos para la práctica deportiva	Limitado acceso a implementos deportivos		Desestimulo para la práctica deportiva	Baja autoestima e interacción social
Baja cobertura en programas deportivos	Focalización del sector urbano para actividades deportivas y recreativas		Centros poblados y veredas apáticos a la práctica del deporte	Baja integración social y fortalecimiento de valores
Baja promoción de espacios para recreación	Baja integración social y comunitaria en espacios de recreación		Aumenta la intolerancia social y violencia	Desarticulación del tejido social



- Oportunidades y Fortalezas

Tabla No. 103 Análisis de fortalezas y oportunidades sector promoción del deporte, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Disposición de niños, jóvenes y adultos para la práctica deportiva	Promocionar el deporte en áreas urbanas y rurales del municipio
Buenos resultados en competencias regionales	Talento de niños y jóvenes en el deporte competitivo
Espacios para la integración y el deporte de los jóvenes en la casa lúdica	Productos en deporte priorizados como PDET
Organización deportiva dentro de algunos actores del sistema municipal de deporte	Formalizar las escuelas de formación deportiva



.4.3.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar los niveles de la práctica deportiva y la sana recreación en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023

RETOS Y/O ALCANCES

- Construcción de infraestructura deportiva que estimule la práctica recreativa y competitiva del deporte
- Mayor oportunidad y calidad en los procesos de formación deportiva
- Realizar eventos competitivos de nivel regional y nacional
- Movilización social hacia la creación del hábito del deporte como practica social de integración y salud
- Promover la recreación como espacios de integración familiar y social



• **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la equidad
PDD	ARAUCA DIGNA Y SOCIAL
ODS	<p>Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p> <p>Reducir la mortalidad por enfermedades no transmisibles</p> <p>De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar</p> <p>Indicador: Tasa de mortalidad prematura por enfermedades cardiovasculares (POR 100.000 PERSONAS DE 30 A 70 AÑOS)</p> <p>Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>Promover la Inclusión Social, Económica y Política Universales</p> <p>De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, Colombia reducirá la desigualdad, alcanzando un GINI de 0,480 puntos</p> <p>Meta cuatrienio: GINI de 0,480 puntos</p>
PDET	2 producto MGA/PDET**



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Aumentar los niveles de la práctica deportiva y la sana recreación en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	1360	2019	Informe empalme administración saliente	2000

261

- **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	1.000
	Artículos deportivos entregados	200
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	3
Servicio de Escuelas Deportivas Parques recreativos mejorados	Escuelas deportivas implementadas	3
	Parques recreativos mejorados	4
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	5
Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	1
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1
Pistas construidas	Pistas de patinaje construidas	1
Polideportivos mejorados	Polideportivos mejorados	4
Piscinas adecuadas	Piscinas adecuadas	1

** Productos PDET.

- **Sectores transversales de inversión**

- Salud
- Población vulnerable
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



3.4.4. Promoción cultural y artística

3.4.4.1. Momento Diagnóstico

“La cultura en su hijos es bonaza, como Dios en el hombre la paz” bajo esta premisa el himno municipal le da relevancia a la cultura en Fortul, que a pesar de estar enmarcada en el folclore llanero, teniendo en cuenta la región geográfica en la que está inmerso, no desconoce la multiculturalidad y pluriculturalidad de sus habitantes, entre los que se encuentran colonos venidos a este territorio desde diferentes partes de la geografía nacional y en diferentes épocas, así como comunidades indígenas, asentadas ancestralmente en estos territorios pertenecientes a la etnia Uwa Cibariza, Makaguan y un pueblo originario de Ecuador con asentamiento en el municipio como son los kichwua, estos últimos caracterizados por su actividad económica dirigida al comercio minorista de ropa y calzado. Como expresión de esta mezcla de culturas están eventos como el “Colono de Oro” en donde la danza folclórica nacional es invitada de honor; Festival Cotiza, sogá y sombrero, en donde el folclore llanero tiene su espacio con muestras regionales e internacionales, el Festival de Colonias en donde intervienen las expresiones culturales de los Fortuleños y sus raíces, y el festival autentico Fortuleño en el que se rescata la memoria histórica del municipio.

Tabla No. 104 Eventos culturales del municipio de Fortul

EVENTOS INSTITUCIONALIZADOS			
No	EVENTO	No ACUERDO	FECHA
1	FESTIVAL DE COLONIAS	AC. 009	2/06/1998
2	FESTIVAL COTIZA SOGA Y SOMBRERO	AC. 011	30/05/2014
3	FESTIVAL DE DANZAS FOLCLORICAS COLOMBIANAS "EL COLONO DE ORO"	AC. 003	28/02/2015
4	DÍA DEL AUTENTICO FORTULEÑO	AC. 008	29/05/2015
5	DÍA DEPARTAMENTAL DEL LLANERO	Ordenanza No 038	2001

EVENTOS NO INSTITUCIONALIZADOS	
1	FESTIVAL DE JUEVENTUDES Apoya Sector Cultura
2	CELEBRACION DEL DÍA DE LA VIRGEN DEL CARMEN
3	DÍA DE LAS MADRES
4	DÍA DE LA MUJER

Fuente: Informe de empalme administración saliente



La celebración del día del llanero se realiza en cumplimiento de ordenanza departamental y tiene como característica la baja financiación del departamento para el municipio.

El municipio cuenta con la escuela de formación Artística y Fomento Cultural "Ana Graciela Sánchez" creada por medio del Acuerdo municipal No 009 de 2016. La formación artística ha estado a cargo del municipio y se ejecuta en una parte del año con recursos propios y la otra por medio de la Casa de Cultura Departamental; en cualquier caso, la falta de continuidad de los procesos por la intermitencia en la contratación de los instructores es una de las principales limitantes, como también la falta de dotación para las escuelas de formación artística. Así mismo las comunidades rurales en el marco de los eventos participativos, señalaban la importancia de llevar la formación artística a estas zonas del municipio. Como también la necesidad de darle continuidad al fomento de la cultura en las comunidades étnicas.

En materia organizativa el municipio cuenta con un Consejo Municipal de Cultura debidamente formalizado y en función de sus actividades apoyando y orientando la gestión sectorial. Así mismo asociaciones y fundaciones en diferentes iniciativas como las mujeres artesanas, la fundación cultural Centauros, Fortulee, entre otras, junto con los cultores locales, complementan el soporte de gestión y promoción artística y cultural del municipio.

La infraestructura cultural es limitada y se carece de escenarios apropiados para la práctica y disfrute de las expresiones culturales en el municipio, no se cuenta con escenarios acústicamente acondicionados, salas de danzas o plazoletas culturales, como tampoco con museos que permitan salvaguardar el patrimonio cultural o la memoria histórica del municipio.

La biblioteca municipal funciona de lunes a viernes y cuenta además de libros con espacios virtuales para los niños; el municipio es pionero en materia de fomento a la lectura a través de una iniciativa privada denominada Fortulee, una tertulia literaria que además de promover la lectura orienta en principios y valores a sus integrantes, niños y jóvenes desde los 5 hasta los 18 años.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Árbol problema**

Imagen No. 105 Árbol problema sector promoción cultural y artística

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja planificación en infraestructura cultural	Deficiente infraestructura para la práctica de la cultura	Deficiencias en los procesos de formación cultural, dotación e infraestructura cultural, así como el procesos de fomento de la lectura y la conservación del patrimonio cultural	Desestimula la práctica cultural	Sedentarismo
Déficit en equipos y elementos para la práctica cultural	Limitado acceso a trajes y escenografías		Se desestimula la participación en apuestas culturales	Baja autoestima e interacción social
Focalización del sector urbano para actividades de formación artística	Baja cobertura en programas de formación artística		Centros poblados y veredas apartados de la actividad cultural	Baja integración social y fortalecimiento de valores
Baja promoción de espacios para la lectura	Baja articulación entre actores institucionales y privados		Bajo número de lectores	Pérdida de oportunidades de aprendizaje

- **Oportunidades y Fortalezas**

Tabla No. 106 Análisis fortalezas y oportunidades sector promoción cultural y artística

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Eventos y procesos culturales consolidados en el municipio y con reconocimiento regional y nacional	Recursos del programa de concertación
Infraestructura cultural existente en buen estado	Algunos de los productos en cultura priorizados como PDET
Riqueza folclórica y de patrimonio cultural regional y local	Economía naranja
Talento humano local con iniciativas culturales	BEPS para gestores culturales

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



3.4.4.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas. Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Fortalecer los procesos de formación cultural, dotación e infraestructura cultural, así como el fomento de la lectura y la conservación del patrimonio cultural en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Construcción de infraestructura cultural
- Mayor oportunidad y calidad en los procesos de formación cultural
- Fomentar la práctica de la lectura
- Apoyar las delegaciones culturales para sus salidas a otras regiones



- **Alineación estratégica**

PND	Pacto por la equidad
PDD	ARAUCA DIGNA Y SOCIAL
ODS	<p>.Reducir la desigualdad en y entre los países</p> <p>Promover la Inclusión Social, Económica y Política Universales</p> <p>De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición</p> <p>Meta trazadora (conpes 3918 de 2018):</p> <p>A 2030, Colombia reducirá la desigualdad, alcanzando un GINI de 0,480 puntos</p> <p>Meta cuatrienio: GINI de 0,480 puntos</p>
PDET	4 producto MGA/PDET**



• **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.	Fortalecer los procesos de formación cultural, dotación e infraestructura cultural, así como el fomento de la lectura y la conservación del patrimonio cultural en el municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	1360	2019	Informe empalme administración saliente	2000
		Personas lectoras	160	2019	Biblioteca pública Municipal, tertulia Fortulee	300
		Bienes y manifestaciones del patrimonio cultural reconocidos y protegidos	1	2019	Casa de la cultura	3

• **Meta de Producto**

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Bibliotecas adecuadas	Bibliotecas adecuadas	1
Casas de la cultura adecuadas	Casas de la cultura adecuadas	1
Estudios y diseños de infraestructura cultural	Estudios y diseños elaborados	1
Salas de danza construidas	Salas de danza construidas	1
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Capacitaciones de educación informal realizadas	4
Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	12

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



Servicio de acceso a materiales de lectura	Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	500
Servicio de circulación artística y cultural	Contenidos culturales en circulación	1
Servicio de producción de contenidos en radio emisora virtual	Horas de radio emitidas	200
Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	4
Monumento histórico construido	Monumentos históricos construidos	1
Servicios de educación informal al sector bibliotecario, del libro y la lectura	Personas del sector bibliotecario, el libro y la lectura capacitadas	200
Servicio de apoyo financiero para población trabajadora con ingreso inferior a un salario mínimo mensual legal vigente.	Subsidios del Programa de Aporte a la Pensión Entregados (Decreto 2012 de 2017)	5

** Productos PDET.

- **Sectores transversales de inversión**

- Salud
- Población vulnerable
- Niños, niñas, adolescentes y jóvenes

3.4.5. Poblaciones vulnerables, mujer y equidad de género, grupos étnico y afrodescendientes

3.4.5.1. Momento Diagnóstico

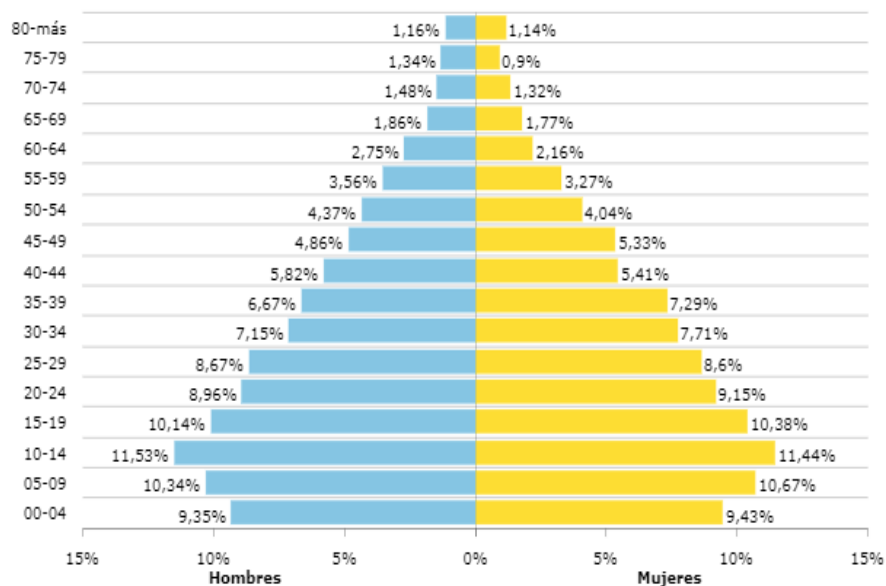
En el municipio de Fortul se identifican las diversas demandas de bienes y servicios a satisfacer en cuanto a diversidad poblacional, así mismo la concentración de estas demandas en puntos específicos del territorio. Esta identificación se hace con el fin de desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, jóvenes y adulto mayor), la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos, R-rom), a la discapacidad, a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales), a personas en proceso de reincorporación y reintegración y a migrantes y retornados.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



La población del municipio es de 18938 según censo DANE 2018; De los cuales 8803 son hombres o sea un 50,3% y 8689 son mujeres, el 49,3 % restante. Y se encuentran ubicados por área; un 47% rural que corresponden a 8221 personas y 53% urbano con 9271 personas entre casco urbano y centros poblados y están distribuidos por género y edades de la siguiente manera:

Imagen No. 31 Pirámide poblacional municipio de Fortul 2018



Fuente: DANE – Censo poblacional 2018

Se observa una pirámide poblacional de tipo progresiva debido a que tiene una gran cantidad de población en la base; donde se ensancha más en niños y niñas en las edades de 10-14 años y va desapareciendo según avanzan los grupos de edad, en cuya cumbre quedan muy pocos efectivos. Se evidencia una alta tasa de natalidad, y una esperanza de vida muy baja debido a la alta mortalidad. Es una población joven en la que se presenta un alto crecimiento.



El enfoque diferencial, entendido como derecho a la igualdad de todas las personas que habitan el territorio nacional, supone que personas en situaciones similares deben ser tratadas de forma igual y que aquellas personas en situaciones distintas deben tratarse de manera distinta, en forma proporcional a su diferencia. En este contexto, grupos poblacionales como mujeres, niños, adultos mayores, personas en condición de discapacidad y grupos étnicos, que se desarrollan en realidades completamente diferentes a las de las demás personas, deben ser tratados de manera diferente y teniendo en cuenta sus diferencias, lo cual los hace sujetos de especial protección constitucional, pues se considera que estas personas tienen un índice mayor de vulnerabilidad manifiesta o de inequidades estructurales de la sociedad, conforme a sus circunstancias especiales, sus necesidades y prioridades, los territorios, los grupos y los sujetos, de ahí la denominación población vulnerable.

Basándose en un principio de equidad, la atención a la población vulnerable desde el enfoque diferencial busca lograr la igualdad real y efectiva que reconozca la diversidad y la posible desventaja de ciertos grupos poblacionales²².

- **Población en condición de discapacidad:**

En Fortul se encuentran 386 personas en condición de discapacidad, existe Asociación legal mente constituida ASODISCAFOR; la cual ha caracterizado la población según la condición de discapacidad.

²² Departamento para la Prosperidad Social recuperado de:
https://spi.dnp.gov.co/App_Themes/SeguimientoProyectos/ResumenEjecutivo/2011011000531.pdf



Tabla No. 107 Grupos de edad, según categorías de discapacidad municipio de Fortul

Categorías de discapacidad	Grupos de Edad						Total
	1. de 0 a 4	2. de 5 a 9	3. de 10 a 14	4. de 15 a 44	5. de 45 a 59	7. Sin Informacion	
Movilidad	1	3	7	42	49	89	191
Enanismo				1			1
No la sabe nombrar					3	1	4
Múltiple	1	2		7	8	15	33
Sensorial Auditiva		1		14	4	5	24
Sensorial Visual		1	1	14	7	33	56
Sensorial Gusto – Olfato – Tacto					1		1
Sistémica			1	6	4	5	16
Mental Cognitivo	4	1	3	23	5	2	38
Mental Psicosocial		1		3	6	1	11
Voz y Habla.	1		1	6		2	10
Piel, Uñas y Cabello				1			1
Total	7	9	13	117	87	153	386

Fuente: Política pública municipal de discapacidad e inclusión social 2019 - 2028

De acuerdo con la tabla anterior, en las edades donde se encuentra la mayor cantidad de población en condición de discapacidad en el municipio de Fortul está en el rango de 15 a 44 años, y la mayor prevalencia de discapacidad es la de movilidad.

Esta población tiene inconvenientes para acceder a los programas que llegan desde otras instituciones, ya que dichos programas no se encuentran ajustados a los requerimientos o condiciones físicas o mentales de los beneficiarios porque algunos son adultos mayores, existen personas con amputaciones de extremidades (inferiores o superiores), y otras se encuentran en abandono por parte de los familiares, dificultando el acceso a información y trámites de los programas del Estado.



En cuestión educativa, el Municipio no tiene un aula especializada para la prestación y garantía del servicio educativo para la población en condición de discapacidad, pero la problemática se agudiza por la ausencia de docentes para la educación de los niños, niñas y adolescentes; los padres que tienen la facilidad económica trasladan a sus hijos hacia la ciudad de Saravena donde existe un centro especializado con profesionales competentes.

- **Población con orientación sexual diversa**

“Aunque desde la Constitución Política se protegen los derechos humanos, en especial el del libre desarrollo de la personalidad, en materia de identidad de género y orientación sexual persisten en nuestro país exclusiones implícitas y explícitas para la población LGBTI. (Lesbiana, gay, bisexual, transgénero, transexual, intersexual)”

Para esta población en el municipio existe actualmente una caracterización de la población con identidad de género y orientación sexual diversa realizada por la Gobernación de Arauca, sin embargo hasta la fecha no se ha publicado los resultados. Hay una asociación legalmente constituida ASOCDIFOR pero no se ha iniciado a trabajar en conjunto con este sector poblacional entre otros aspectos porque existen imaginarios y conductas que señalan y estigmatizan a esta población en el marco de una cultura profundamente patriarcal. En medio de este escenario el reto para la administración es establecer una caracterización de las necesidades particulares de la población en razón a su condición. Es necesario combatir la estigmatización, la exclusión y la restricción en el goce de derechos a las que puedan verse expuestos la población LGTBI para garantizar que vivan libres de violencia y no sean víctimas de la intolerancia social.

- **Mujer y equidad de género**

Históricamente la mujer ha sufrido dificultades de discriminación de género, violencia intrafamiliar y muchas viven la alta dependencia económica y social del hombre o compañero sentimental, según el indicador que suministra el catálogo del Kit territorial, las denuncias por violencia intrafamiliar han venido incrementando año a año de un 69,81% en el 2016 a un 82,61% al 2018, porcentaje alto, dejando vulnerable a la mujer ante esta violencia de género. Igualmente ocurre con el indicador de

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



violencia sexual: por cada 100000 mujeres en el 2016 se tenía un porcentaje del 53,32% y en el 2018 del 97,63% víctimas de violencia sexual.

Este grupo poblacional están integrado por mujeres de población campesina, indígenas y afrodescendientes.

Referente al aspecto laboral de la mujer en el municipio se evidencia que aquellas con preparación profesional tienen cargos directivos u operativos, además el cuerpo de docentes del municipio en un 60% son mujeres; sin embargo, la gran mayoría cumple el rol doméstico. Para el caso de la mujer indígena, es un género que ocupa un importante lugar en las familias porque son las encargadas de la continuidad de la etnia, de la crianza de 6 a 10 hijos, debido a la cultura de la no planificación familiar, y en el área socioeconómica ejercen actividades del hogar, sumado las labores agropecuarias de siembra de yuca, maíz, plátano, cacao y mayordomía de la ganadería.

En cuanto a la dependencia económica, ésta se refleja especialmente con la mujer rural, donde su papel es un eje principal de la preparación de los alimentos para los obreros, desde muy temprano, ayuda a las labores domésticas y de ordeño o agricultura, vela por la organización del hogar y sin embargo no tiene el derecho de obtener o exigir una remuneración directa por su desempeño y está sujeta a la voluntad de su compañero. Son muy pocas las mujeres del sector rural que ejercen una labor ajena a la del hogar o que se capacitan en algún saber para desempeñarse laboralmente.

La mujer urbana también se dedica a la labor del hogar; pero lo hace paralelamente a sus profesiones y trabajos, ya que con más oportunidades para la capacitación en el área urbana como educación técnica y tecnológica, pueden desempeñarse en el ámbito laboral, no obstante es un número mínimo comparado con las mujeres que dependen de los ingresos de sus compañeros sentimentales.

En el municipio existe 4 asociaciones o comités de mujeres legalmente constituidas; AMART, AMAR, ANDES, ASOMUDEINPAZ, organismos que tienen como objeto el fortalecimiento empresarial o productivo, la consolidación de participación en la política pública, representación de su grupo de interés como la Asociación de Víctimas y Desplazados – ASOVISFOR. Empoderadas y

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



organizadas como sociedad civil, las mujeres que hacen parte de dichas asociaciones participan activamente de las Juntas de Acción Comunales y a su vez buscan contribuir a la superación de la pobreza extrema de mujeres en situación de vulnerabilidad, brindando posibilidades de acceso al sistema micro financiero y a incentivos que fomenten la cultura del ahorro y el aseguramiento de la vida, la instalación de capacidades y la capitalización de emprendimientos productivos.

Desde la institucionalidad se ha venido desarrollando una feria empresarial y comercial de la mujer, celebrando en el año 2019 la 4ta versión, esta feria no está institucionalizada, sin embargo ha logrado empoderar a las mujeres. La iniciativa tuvo en el 2016 20 mujeres participantes, 60 mujeres en el año 2017, 80 mujeres en el 2018 y más de 120 mujeres en el 2019.

- **Adultos mayores**

“El concepto de adulto mayor presenta un uso relativamente reciente, ya que ha aparecido como alternativa a las definiciones clásicas de persona de la tercera edad y anciano. En tanto, un adulto mayor es aquel individuo que se encuentra en la última etapa de la vida, la que sigue tras la adultez y que antecede al fallecimiento de la persona.”

La población total de los adultos mayores en el municipio de Fortul es de 2288, de los cuales 1245 son mujeres y 1043 son hombres y tienen una representación del 12,08% con relación a la población total del municipio. La distribución de esta población es de 1050 residentes en el área urbana y 1039 en el área rural. En la Comunidad Indígena Uwa hay 15 adultos mayores que serían el 0,65% de la totalidad y en la etnia Guahibo-Makaguan el 1,13% (26 adultos mayores) corresponde a adultos mayores.

De la población adulto mayor en el municipio solamente 150 son beneficiarios de cupos del programa de alimentación y nutrición durante todo el año. El programa Colombia Mayor cuenta con 900 adultos mayores de Fortul, de los cuales 18 pertenecen a la población indígena.



Adicionalmente la administración municipal anterior entregó en calidad de comodato por un periodo de 4 años una granja, la cual aún no está siendo usada para el desarrollo de proyectos productivos, sirve actualmente como hogar a un adulto mayor abandonado por su familia, así como dos adultos más que viven en el hogar de paso por abandono de su núcleo familiar.

Son pocos los adultos mayores que trabajan, y los que ejercen una actividad lo hacen desde la informalidad con ventas ambulantes.

- **Reincorporados y reintegrados**

Los procesos de reintegración y de reincorporación apuestan por la estabilización socioeconómica y superación de la vulnerabilidad de los excombatientes que entregaron sus armas, apalancando procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades individuales y colectivas que favorecen el ejercicio autónomo de la ciudadanía y, en el caso específico de los exintegrantes de las Farc-Ep, promoviendo un enfoque colectivo y rural, pretendiendo que alcancen todo su potencial. Esto redundará en beneficio de su comunidad y en el desarrollo territorial integral del municipio o departamento.

Es importante tener en cuenta que, la Corte Constitucional ha reconocido la calidad especial de las personas que dejaron las armas en la Sentencia T-719 de 2003 y señala la especial protección que deben recibir los desmovilizados o reinsertados respecto a su seguridad. De otro lado, en esta misma Sentencia se resalta el papel de las personas que dejan las armas y se desmovilizan en la construcción de paz. Así mismo, como resultado del Acuerdo Final, en Colombia se dio inicio a un camino que permite fundamentar el proceso de reincorporación de exintegrantes de las Farc-Ep a partir de la voluntad del colectivo de aportar a la construcción de paz y al fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la reconciliación en los territorios con base en el desarrollo económico y los principios democráticos; aspectos que benefician la comunidad en general y potencializan su municipio como eje de desarrollo y constructor de paz

El 90% de las personas llega al proceso, con algún tipo de afectación psicosocial, donde el 93% logran superar su situación.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



En el marco del proceso de la dejación de las armas de las FARC-EP, a nivel departamental se cuenta con 505 personas acreditadas por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, de las cuales 36 están ubicadas tanto en zona urbana como rural del municipio de Fortul y activas en el proceso de reincorporación, distribuidas en 29 hombres y 7 mujeres; 23 y 11 participantes se encuentran en los rangos de edad entre 31 – 50 y 19 - 30 años respectivamente y 1 con condición de discapacidad.

Durante el proceso de reincorporación temprana y en la actual fase de transición, se han adelantado acciones de estabilización en salud, educación y productividad, donde 26 personas han aprobado el nivel de bachillerato y 6 personas el de primaria, a través del acceso a la oferta pública de formación académica, así como a los modelos de educación flexibles; 1 persona se ha beneficiado con proyectos productivo individual y 14 con proyectos productivos colectivos y recibido asistencia técnica.

- **Migrantes**

El municipio de Fortul no tiene límites con Venezuela, pero sí una cercanía a la línea fronteriza, que para el departamento de Arauca es de una extensión de 326 kilómetros, esta cercanía se convierte en un punto estratégico para el acceso de los migrante al municipio. Para el 2019 según Migración Colombia, en el municipio de Fortul se radicaban 933 venezolanos; y los colombianos retornados no han sido cuantificados.

La mayoría de migrantes llegan de manera ilegal al municipio y se ubican en diferentes lugares del territorio tanto urbano como rural, esto impide un real censo de dicha población para cuantificarla y diagnosticar las necesidades de la misma. .

Este fenómeno migratorio se agrando debido a la crisis económica que está viviendo Venezuela, esto ha generado una problemática al municipio en todos los diferentes sectores; en salud han aumentado los pacientes y esto le ha generado un déficit financiero y de funcionamiento a las instalaciones del hospital San Francisco de Fortul, pues la atención debe ser obligatoria y gratuita ya que muchos no están en régimen de aseguramiento; en lo económico, se afecta la economía local debido a que los migrantes comercializan sus productos a precios realmente bajos, así mismo ocurre con la mano de obra ofertada por los venezolanos, lo que deriva en muchas menos opciones laborales para la población local; en materia de educación, se han aumentado el número de estudiantes lo que ha generado un aumento notable en la carga académica de los docentes y el gasto público de servicios



para la permanencia como los servicios de restaurantes y transporte escolar, también se evidencia xenofobia y bullying dentro de las aulas de clase; en el tema de convivencia y seguridad ciudadana, se acrecentaron los delitos como hurto y homicidios por parte de migrantes venezolanos generando pánico en la comunidad.

- **Grupos étnicos**

En el Municipio de Fortul existen dos Resguardos Indígenas, de la etnia UWA CIBARIZA Y GUAHIBO MAKAGUAN.

- **Grupo étnico Makaguan**

Es un grupo indígena perteneciente a la gran familia lingüística Guahiva, que posee una estructura de organización propia donde su máxima autoridad es el Capitán a nivel interno y a nivel externo están los Cabildos que ejercen una relación con instituciones del Estado y la Comunidad.

Dentro de las actividades socioculturales se destaca sus danzas, los cantos tradicionales de origen, el consumo de vinete como bebida tradicional y en la parte comunitaria se destaca el trabajo colectivo y comunitario, sobre todo de los mayores pues los jóvenes de hoy en día han cambiado de actitud y comportamiento.

Estas comunidades por su condición cultural nómada están viviendo dificultades debido a la reducción territorial. Pese ello, la comunidad Cusay La Colorada se mantiene dentro de su memoria colectiva, el pertenecer a un grupo étnico claramente definido, el cual reclama sus derechos a una autonomía e identidad. Organizativamente hacen parte de la asociación de cabildo ASCATIDAR.

EL Resguardo indígena GUAHIBO MAKAGUAN, está ubicado en el sector de la Vereda Nuevo Horizonte, con una extensión territorial de 1.261 Ha y su población asciende a 782 personas.



○ **Grupo étnico Uwa Cibariza**

El grupo étnico Uwa, es un grupo indígenas perteneciente a la gran familia lingüística Uwa, su máxima autoridad es el Cacique y los Cabildos que ejercen una relación con instituciones del estado y la comunidad. Dentro de las actividades socioculturales se destaca su propia lengua materna, canto, danzas tradicionales, chicha de yuca como bebida tradicional y en la parte comunitaria se destaca el trabajo colectivo y comunitario que para el caso se halla fortalecido.

Esta comunidad indígena está ubicada en la parte alta de la Cordillera Oriental con una extensión territorial 36.000 Has. y una población de 406 habitantes.

La Comunidad Indígena Uwa Cibariza, no ha perdido su visión cultural, la cual está directamente relacionada con el aprovechamiento de la oferta ambiental; esta comunidad conserva su estructura social TRADICIONAL sólida, representada en sus autoridades tradicionales y en su organización política ASCATIDAR, en el aspecto lingüístico mantienen su lengua tradicional; también desarrollan su educación propia, lo que les ha permitido transmitir sus conocimientos de generación en generación para la conservación de su identidad cultural.

Del total de la población indígena existente en el municipio, un 35% conservan su lengua materna y el 65% la han perdido por el debilitamiento de su cultura

● **Población afrodescendiente:**

En Municipio de Fortul, existe un total de 756 personas afrodescendientes. En la actualidad esta población en su aspecto cultural se encuentra debilitada, debido al desplazamiento forzado que han sufrido, dejando sus asentamientos por tradición, donde se cultivaba productos agrícolas de su propia alimentación, medicina tradicional; otro inconveniente es el grado de discriminación a la cual los niños, niñas y adolescentes tienen que vivir en algunos colegios y a los adultos se evidencia en la poca oferta laboral para la población.



De acuerdo con los encuentros participativos, se manifiesta por parte de miembros de la asociación la necesidad de una caracterización a la población negra del municipio de Fortul que permitan identificar y valorar las condiciones de vida en las que se encuentran.

- **Árbol problema**

Tabla No. 108 Árbol de problemas población vulnerable, mujer y equidad de género, grupos étnicos y afrodescendientes

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Discriminación a población en condición de discapacidad	Falta de capacitación y formación para el trabajo para las personas en condición de discapacidad		Ausencia de personas en condición de discapacidad en sectores productivos y económicos	Pobreza extrema y condiciones precarias de las personas en condición de discapacidad
Falta de conocimientos de los derechos de la población LGTBI	Poca inclusión del sector social LGTBI	Bajo goce efectivo de los Derechos Humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Ausencia de la población LGTBI en o sectores económicos y políticos de los municipios	Discriminación y violencia hacia la población LGTBI
Falta de capacitación, formación y emprendimiento de la mujer	Ausencia de independencia económica de la mujer		Violencia intrafamiliar	Falta de emprendimiento de la mujer
Abandono del adulto mayor	Pocos programas para la atención integral del adulto mayor		Personas mayores enfermas y malnutridas	Adulto mayor en extrema pobreza
Altos índices de discriminación hacia población étnica	Baja implementación de planes de vida y etnodesarrollo		Pérdida de identidad	Violencia y exclusión social
Dificultad para acceder a los programas y oferta institucional local con énfasis a la	Falta de garantías frente al acceso y permanencia de las personas en proceso de		Dificultad en la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la	Dificultad de acceso a la oferta institucional para la reintegración y reincorporación

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



estabilización económica	reincorporación y reintegrados y sus familias		reconciliación y la seguridad	comunitaria en el territorio
Poco acceso a la oportunidad laboral	Dificultad al acceso de servicios sociales y económicos		Pobreza multidimensional	Mendicidad y prostitución

- **Fortalezas y oportunidades**

Tabla No. 109 Análisis de fortalezas y oportunidades población vulnerable, mujer y equidad de género, grupos étnicos y afrodescendientes

Fortalezas	Oportunidades
Existen varias asociaciones de mujeres trabajando para fomentar el emprendimiento	Edificaciones para atención a población vulnerable
Hay varias asociaciones PDC	Existencia de política pública de discapacidad
Programas de apoyo de alimentación al adulto mayor	Programas integrales para atención al adulto mayor
Una Fundación Afro donde están intentando rescatar su identidad cultural	Plan de Vida
personas en procesos de reincorporación asociadas trabajando en proyectos productivos	Oferta institucional a través de la ARN
Asociación de Personas con diversidad de género que buscan que sean garantizados sus derechos	Existencia de política pública departamental para población LGTBI
Feria empresarial de la mujer	política de equidad de género nacional



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

3.4.5.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

Atención integral de la población vulnerable, población especial y de atención prioritaria

281

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Alineación estratégica**

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	1. Fin de la Pobreza; Reducir la pobreza multidimensional Meta trazadora (CONPES 3918 de 2018): Indicador: índice de pobreza multidimensional: 48,3%
PACTO PND	Pacto por la equidad Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad Pacto de equidad para las mujeres Pacto por el emprendimiento Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rrom
PDD	6. Arauca Digna y Social
PDET	4 PRODUCTOS MGA/PDET** ²³

²³ Los productos con ** son PDET



- **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea de base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
COMPROMISO CON EL DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto	40,35%	2019	Dimensiones de bienestar, diagnóstico territorial de KPT	35%
	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Niños y niñas con educación inicial	1001	2018	Dimensiones de bienestar, diagnóstico territorial de KPT	1080
	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Población indígena	1188	2014	Plan de vida comunidades indígenas	1250



	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Población negra, mulata o afrocolombiana	756	2014	Plan de vida comunida des negras	900
	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Adulto mayor con apoyo monetario	900	2019	Oficina Programa sociales	1000
	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Adulto mayor con servicio de alimentación	150	2019	Oficina Programa Sociales	200
	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Índice de ocupación laboral en PCD	8,94%		Políticas públicas de discapacidad	10%



- **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META CUATRIENIO
Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios	Hogares étnicos asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios	756
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares con unidades productivas para autoconsumo instaladas	40
atención y protección integral al adulto mayor	adultos mayores atendidos con servicios integrales	250
Granjas para adultos mayores adecuadas	Granjas para adultos mayores adecuadas	2
Servicios de asistencia técnica a proyectos productivos de las granjas para adultos mayores	proyectos productivos asistidos técnicamente	2
Servicios de atención integral a población en condición de discapacidad	atendidas con servicios integrales	400
Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas y adolescentes	Eventos de divulgación realizados	3
Proyecto Productivos para Población Vulnerables	s productivos asistidos técnicamente	4

** Productos PDET.



3.4.6. Víctimas

3.4.6.1. Momento Diagnóstico

En el Municipio de Fortul la violencia a causa del conflicto armado ha dejado por décadas en el territorio consecuencias destructivas para el desarrollo integral de quienes lo habitan o lo han habitado, afectando el desarrollo social, psicológico y el crecimiento económico, resultando a menudo agravios arraigados que pueden extenderse por generaciones. La violencia sexual, los delitos, la explotación, la tortura y el desplazamiento forzado son fenómenos generalizados que afectan a hombres y mujeres de diferentes edades y pertenencia étnica impidiendo un verdadero “Estado de derecho”. Según los datos registrados Fortul tiene una población de 19.659²⁴ habitantes, y a la fecha, se totalizan 13.293²⁵ personas que han sido victimizadas, y a corte 2019 se encuentran clasificadas como “última ubicación conocida” en el Municipio de Fortul 6.912 víctimas lo que representa el 35.15 % del total de habitantes, estas víctimas se clasifican por pertenencia étnica, ciclo vital, y género como se muestran en las siguientes tablas.

Tabla No. 110 Pertenencia Étnica Población Víctima

TIPO DE POBLACIÓN	NUMERO DE CASOS
Indígena	147
Gitano(a) Rom	2
Raizal del archipiélago de San Andrés	9
Negro(a) o afrocolombiano	315
Palenquero	0
Ninguna	6.439
TOTAL	6912

Fuente; Ficha de Identificación Unidad para la Víctimas

²⁴ Proyecciones-poblacion-desagregacion-2018-2020 DANE

²⁵ Red Nacional de Información



Tabla No. 111 Ciclo Vital Población Víctima

RANGO DE EDAD	NUMERO DE CASOS
Entre 0 y 5 años	552
Entre 6 y 11 años	898
Entre 12 y 17 años	940
Entre 18 y 28 años	1.441
Entre 29 y 60 años	2.533
Entre 61 y 100 años	520
Sin información	28
TOTAL	6912

Fuente; Ficha de Identificación Unidad para la Víctimas

Tabla No. 112 Género Población Víctima

GENERO	NUMERO DE CASOS
Hombre	3.333
Mujer	3.576
LGBTI	3
Intersexual	0
No informa	0
TOTAL	6912

Fuente; Ficha de Identificación Unidad para la Víctimas

Así mismo se relacionan los hechos víctimizantes con los cuales se ha afectado la población. Existiendo aun 6472 víctimas que se encuentran “sujetas de atención”. (Fuente; Red Nacional de Información.)



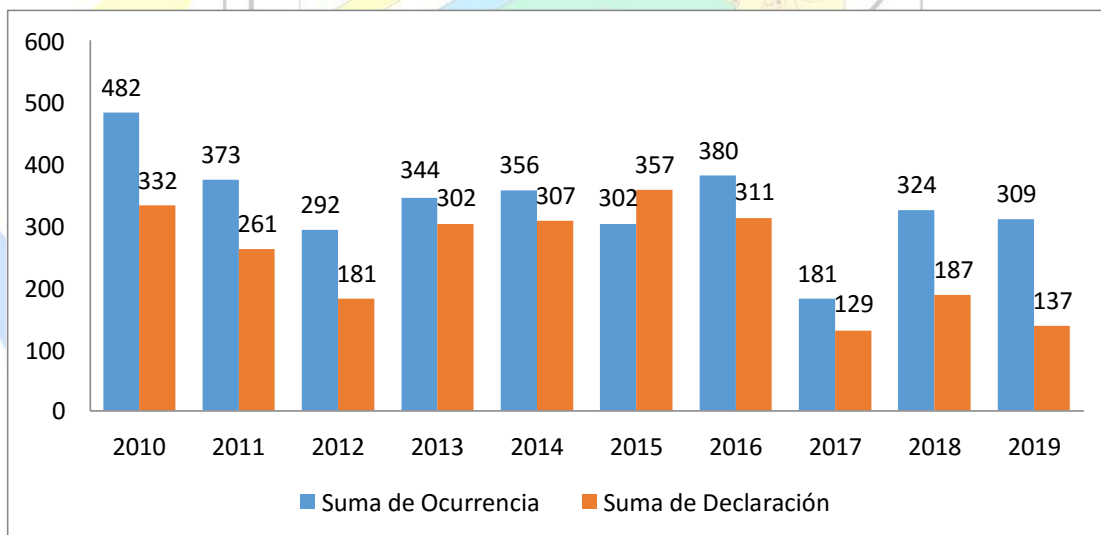
Tabla No. 113 Ocurrencia de Hechos Victimizantes

HECHO VICTIMIZANTE	CASOS
Abandono o despojo forzado de tierras	0
Acto terrorista	444
Amenaza	827
Confinamiento	0
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	32
Desaparición forzada	820
Desplazamiento forzado	8.400
Homicidio	3.892
Lesiones personales físicas	44
Lesiones personales psicológicas	12
Minas antipersona	50
TOTAL**	14521

** La cifra total de esta columna puede ser mayor a la cifra total de personas ya que cada uno pudo haber sido victimizado por uno o varios Hechos.

En los últimos diez (10) años se ha presentado 3343 casos por Ocurrencia y 2504 casos por declaración descritos año a año como se ve en la representación gráfica.

Imagen No. 32. Personas victimizadas por ocurrencia y declaración años 2010 - 2019



Fuente: Red Nacional de Información



Lo que exige tomar medidas para proteger a los sectores que corren más riesgos, medidas para garantizar el respeto de los principios y crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados y de otras fuentes del derecho internacional en concordancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajan con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a los conflictos e inseguridad.

La fluctuación oscila entre 181 y por debajo de 482 casos ocurridos en la municipalidad de Fortul notándose una reducción significativa en el año 2017 lo que puede estar asociado a la firma del acuerdo de paz²⁶. Entre los principales causantes que impiden una eficiencia en las acciones de atención, asistencia y reparación integral a víctimas se encuentran; el accionar delictivo de grupos armados en la región que ocasionan hechos victimizantes y la escasa capacidad institucional.

El municipio de Fortul existen 4 asociaciones de víctimas, (Asociación Municipal de Víctimas y Desplazados “ASOVIDESFOR”; Asociación de Mujeres Afrodescendientes Víctimas del Conflicto “ASOMAVICFOR”; Asociación del Territorio Campesino Agroalimentario de Víctimas vereda el paraíso “ASOTECVIFOR”; Asociación de Sobrevivientes de Minas Antipersonal Luchando por la Dignidad y la Paz “ASODIGPAZ”).) a través de estas se realiza la interacción y representación de la población en los espacios de participación, quienes fueron actores fundamentales para el proceso de identificación de las acciones de mejoramiento a emprender.

Fortul siendo municipio PDET estableció en su plan municipal de transformación regional PMTR en el pilar 8 – Reconciliación, Convivencia y Paz.

²⁶ ACUERDO FINAL para la Terminación del Conflicto y la construcción de una PAZ estable y duradera



- **Árbol de problemas**

Tabla No. 114 Árbol problema del sector social; víctimas

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Accionar de grupos armados legales e ilegales en la región	Alto índice de hechos victimizantes presentados por ocurrencia y/o declaración		Aumento de la vulneración de los derechos de las personas	Afectación del tejido social
Multiplicidad de funciones para personal de nómina	Sobre carga laboral en algunas instituciones	Deficiencia en las Acciones de Atención, Asistencia y Reparación Integral a Víctimas	Cumplimiento parcial de la atención y orientación a las víctimas	Confusión o desconocimiento de las víctimas hacia sus derechos
Asignaciones presupuestales bajas	Carencia de profesionales exclusivos para el cumplimiento de la política pública de víctimas		Interrupción en los procesos de acompañamiento y asistencia oportuna a las víctimas	Aplicación de las ruta de atención incompletas
Baja gestión y articulación interinstitucional con los demás niveles de gobierno	Recursos económicos insuficientes para la indemnización		Disminuye la oportunidad de superación de situación de vulnerabilidad y subsistencia mínima	Baja calidad de vida



- Fortalezas y oportunidades

Tabla No. 115 Análisis fortalezas y oportunidades sector víctimas.

Fortalezas	Oportunidades
Se cuenta constituida y operando la Mesa Municipal de víctimas	Disponibilidad de las asociaciones de víctimas para la concertación de la priorización y ejecución de los contratos para ayudas de víctimas
Iniciativa de líderes y lideresas víctimas para hacer gestión ante instancias gubernamentales	Liderar veedurías ciudadanas desde la mesa de municipal de víctimas.
Existencia de una oficina de atención ciudadana de la UARIV en el municipio de Fortul	Oferta institucional para la formación y capacitación a víctimas
La representatividad de las víctimas del conflicto afrodescendientes, del conflicto campesinos, por desplazamiento, por minas antipersonal	Se encuentra priorizado el Plan de Reparación de la Unidad para las Víctimas dos Sujetos Colectivos del municipio



3.4.6.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

Mejorar el conjunto de medidas administrativas que posibiliten el goce efectivo de los derechos a la población víctima en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Reparación colectiva a la Diócesis de Arauca
- Reparación colectiva a pueblo indígena Makaguan; Resguardo El Cusay.



• **Alineación estratégica**

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	16. Paz, justicia e instituciones sólidas Meta trazadora (CONPES 3918 de 2018): Indicador: tasa de homicidios (por cada 100.000 habitantes).
PACTO PND	Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. Pacto por la legalidad
PDD	6. Arauca una Frontera Segura y en Paz
SECTOR PARA LA CLASIFICACIÓN DE INVERSIÓN	45. Gobierno Territorial
PDET	Pilar 8 – Reconciliación, Convivencia y Paz.** ²⁷

• **Meta de Bienestar**

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
Compromiso con el desarrollo humano e inclusión social	Mejorar el conjunto de medidas administrativas que posibiliten el goce efectivo de los derechos a la población víctima	sujetos colectivos víctimas que han sido reparados	0	2019	RNI Red Nacional de Información	2
		víctimas que han superado la condición de vulnerabilidad	656	2018	RNI Red Nacional de Información	700
		víctimas que han superado sus carencias en subsistencia mínima	6048	2018	RNI Red Nacional de Información	6500
		víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente	1	2019	RNI Red Nacional de Información	1

²⁷ Los productos con ** son PDET



Meta de Producto

Producto	Indicador de producto	Meta de cuatrienio
Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	400
Servicio de asistencia funeraria	Hogares subsidiados en asistencia funeraria	8
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Eventos de participación realizados	4
Servicio de apoyo para la seguridad alimentaria	Hogares apoyados para seguridad alimentaria	500
Servicio de apoyo para la generación de ingresos	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	20

Sectores transversales de inversión.

La dinámica social del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

- Agricultura y Desarrollo Rural
- Trabajo
- Comercio, Industria y Turismo
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Gobierno Territorial
- Justicia y del Derecho
- Vivienda, ciudad y territorio
- Salud y Protección Social
- Educación
- Deporte y Recreación
- Cultura



3.4.7. Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familia

3.4.7.1. Momento diagnóstico

La familia es la institución marcada por relaciones de solidaridad, conflicto y hasta violencias, relaciones que se constituyen en un puente entre la dinámica social privada y el entorno público, hechos que generan el contexto social de una región.

Además, se convierte en un grupo fundamental al brindar protección para sus miembros ante las situaciones adversas, como ocurre ante las condiciones de la mayoría de la población latinoamericana afectada por la pobreza. En la región, las familias cumplen funciones de apoyo social y protección ante crisis económicas, desempleo, enfermedad y muerte de alguno de sus integrantes.

El rol de la familia en la sociedad Fortuleña también ha venido implementando las tendencias generales de la sociedad colombiana en pleno, se observa la desintegración familiar, la separaciones de matrimonios, mujeres y hombres como cabeza de familia, los cuales se hacen responsable de la formación y cuidado de los hijos, enfrentando la problemática del cuidado de los menores para poder ejercer el papel laboral o simplemente contratan personas para el cuidado y en ocasiones se presentan maltrato infantil, descuidos por ello accidentes, deserción y ausentismo educativo, prostitución en menores y en ocasiones índices de adopción.

La población de 0 a 5 años catalogada como primera infancia en el municipio es de 3.998 de los cuales 1001 acceden a servicios educativos.

De niños, niñas y adolescentes hay una población de 7.305 de los cuales solo 84 acceden a servicios deportivos y recreativos.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Jóvenes**

En el Municipio de Fortul, contamos con una población de juventud (20 a 29 años) para el 2019 de 4459 en total, esta población incrementa año tras año, y se deben tener los programas para cubrir la demanda en servicios y mejorar su calidad de vida y la garantía de sus derechos.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

Se buscan alternativas que logren la participación activa, creando espacios de participación en cultura, deporte, política, económica, mitigando la problemática encontrada y argumentada por la juventud existentes en el Municipio como son: alta accidentalidad y violación de las normas de tránsito por falta de la jóvenes, problemas psicológicos que propician el suicidio, bajas oportunidades en educación superior, alto índice de embarazos no deseados en adolescentes, baja participación de los jóvenes en cultura, deporte, política y en las decisiones públicas de los diferentes entes gubernamentales, insuficiente espacios lúdicos, recreativos, culturales y deportivos, incremento de consumo de drogas, incremento de matoneo, incremento de casos de violación de derechos, incremento de jóvenes al conflicto armado, inexistencia de las TIC, bajo apoyo de los programas existentes para jóvenes, primera infancia.

Algo por resaltar de la población juvenil del municipio es que se encuentran asociados, buscando siempre la garantía de sus derechos. A través de la plataforma de juventudes estipulada en la ley 1622 de 2013 y 1885 de 2018 se ha logrado integrar múltiples asociaciones de juventudes donde hasta ahora se ven reflejado los jóvenes desde todas sus necesidades y es el espacio de interacción más efectivo entre el estado y la sociedad joven en

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

el municipio, pues se ven representadas en la plataforma juvenil, 25 agrupaciones juveniles que están integradas aproximadamente por 900 jóvenes del área rural y urbana. Como logros de plataforma de obtiene espacios de análisis y toma de decisiones en la entidad territorial. También cuenta el municipio con dos asociaciones de jóvenes la Asociación Fortul Joven y ASOJER.

297

Coordinadamente con los servicios de atención. En salud mental se han desarrollado campañas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y de reclutamiento logrando adoptar acción es adaptadas al territorio dentro del contexto del conflicto que no coharte a los jóvenes a su vinculación propositiva y que por el contrario motive su activa participación para superar las condiciones de vulnerabilidad Y conducir sus acciones a la consecución misma de la garantía de derechos.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



- **Árbol problema**

Tabla No. 116 Árbol de problemas población niños, niñas y jóvenes

Causas indirectas	Causas directas	Problema identificado	Consecuencias directas	Consecuencias indirectas
Baja implementación de actividades de capacitación en liderazgo y empoderamiento juvenil	Débil capacidad de liderazgo de la población joven en el municipio	Baja cobertura de programas para garantizar atención a niños, niñas, jóvenes, adolescentes	Sesgo en la representatividad de la población del sector	Pérdida de credibilidad, liderazgo y participación
Debilidad en las acciones que propendan por la formulación de las políticas, planes y programas para el sector	Baja organización y definición de lineamientos para planificación de acciones enfocadas a jóvenes		Bajo cumplimiento de objetivos y desaprovechamiento de oportunidades	Disminución del desarrollo juvenil en la sociedad como actores fundamentales
Insuficiencia en infraestructura y material para operación de programas en atención a primera infancia	Baja oferta de cupos para los programas de atención de niños y niñas en ciclo vital primera infancia		Reduce el acceso a programas de atención a la primera infancia	Aumento de los riesgos de mal nutrición y susceptibilidad a violencias
Deficientes jornadas lúdico-educativas en promoción de derechos, deberes, uso del tiempo libre y auto cuidado	Insuficiencia en implementación de programas de promoción del auto cuidado y prevención del riesgo		Alto riesgo de vulneración de derechos en la primera infancia, infancia, adolescencia y familia	Aumento de la población adolescente, infancia y primera infancia en riesgo de afectación de su desarrollo psicosocial



- Fortalezas y oportunidades

Tabla No. 117 Análisis de fortalezas y oportunidades sector población niños, niñas y jóvenes

Fortalezas	Oportunidades
Se cuenta con terreno para la construcción de infraestructura de CDI	Cuentan con accesos a lugares de aprendizajes locales
Existencia de centros de atención estratégicamente ubicados en el área urbana y rural	La política pública de NNAJ da gran importancia
Talento humano capacitado y comprometido con la atención a primera infancia e infancia	Interacción propositiva de los centros de atención integral y la administración.
Instituciones de vigilantes de la garantía y acceso a la justicia	Realización de alianzas estratégicas con fundaciones o entidades externas que
Continuo crecimiento de asociaciones juveniles	Adquisición de nuevos conocimientos y capacitación continua.
Juventud con habilidades diversas para el desarrollo en sociedad	Aumento de espacios de integración y desarrollo de los jóvenes



3.4.7.2. Momento Estratégico

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Generar capacidades en las personas, las instituciones y los grupos sociales para que puedan resolver problemas y conflictos relacionados con la equidad, la inclusión y la satisfacción de las necesidades básicas.

POBLACIÓN OBJETIVO

Hombres y mujeres, jóvenes, víctimas, personas con discapacidad, población étnica (indígenas y afros), LGTBI, migrantes, reincorporados, reintegrados y retornados, familias con extrema pobreza y campesinos, comerciantes, microempresarios, emprendedores, asociaciones e instituciones que apuesten al objetivo priorizado de la línea estratégica.

La dinámica social y cultural del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

OBJETIVO PROGRAMÁTICO

- Aumentar goce efectivo de los derechos de los niños niñas adolescentes familia y juventud en el Municipio de Fortul durante el cuatrienio 2020-2023.

RETOS Y/O ALCANCES

- Atención integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes.



- **Alineación estratégica**

<p>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE</p>	<p>2. Fin de la Pobreza; Reducir la pobreza multidimensional</p> <p>Meta trazadora (CONPES 3918 de 2018): Indicador: índice de pobreza multidimensional: 48,3%</p>
<p>PACTO PND</p>	<p>Pacto por la equidad Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad Pacto de equidad para las mujeres Pacto por el emprendimiento Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palanqueros y Rrom</p>
<p>PDD</p>	<p>6. Arauca Digna y Social</p>
<p>PDET</p>	<p>4 PRODUCTOS MGA/PDET**²⁸</p>

²⁸ Los productos con ** son PDET



Meta de Bienestar

Línea estratégica	Objetivo priorizado	Indicador de bienestar	Línea de base	Año base	Fuente	Meta de cuatrienio
	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Niños y niñas con educación inicial	1001	2018	Dimensiones de bienestar, diagnóstico territorial de KPT	1080
	Aumentar el goce efectivo de los derechos humanos de la población vulnerable, población de protección especial y prioritaria	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes víctimas del conflicto	40,35%	2019	Políticas públicas de discapacidad	35%



- **Meta de Producto**

PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META CUATRIENIO
Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia(FAMILIA)	2100
Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	1200

03

Sectores transversales de inversión.

La dinámica social del territorio requiere que la inversión se realice de manera transversal desde los diferentes sectores hacia los grupos poblacionales.

- Gobierno Territorial
- Justicia y del Derecho
- Salud y Protección Social
- Educación
- Deporte y Recreación
- Cultura

ARTÍCULO 2º. EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO. El Plan de Desarrollo es el instrumento de gestión pública, que orienta a los mandatarios en el cumplimiento de los programas por los cuales fueron elegidos. La ejecución del Plan de Desarrollo NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL” vigencia 2020 – 2023, contempla no sólo el cumplimiento de metas y compromisos para la efectiva generación de resultados en el municipio, sino también la voluntad y la capacidad de rendir cuentas a la comunidad sobre las acciones de gobierno adelantadas en cada una de las

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



vigencias; toda vez que éste es medible y evaluable y permite mostrar resultados e impactos y que mediante la cultura de la auto-evaluación, criterios que se ha venido adelantado en la ejecución de su primera fase (formulación,) y se mantendrá en las fases siguientes (ejecución, seguimiento y evaluación).

La evaluación y seguimiento al plan de desarrollo se adelantará mediante instrumentos de gerencia como son las herramientas de seguimiento y evaluación que se realizará en forma periódica cada trimestre mediante la metodología sugerida por el Departamento Nacional de Planeación, que enfatiza la gestión por resultados y la focalización de acciones de acuerdo a las prioridades determinadas por el análisis de indicadores y por la comunidad en el ejercicio participativo de diario de campo.

En este capítulo se considera el seguimiento que es el mecanismo mediante el cual se puede llevar control de la gestión, mostrar alertas, realizar ajustes y mantener la coherencia entre lo propuesto y lo ejecutado; y la evaluación que es la actividad que permite conocer los resultados alcanzados y el impacto en la población, de la gestión pública al concluir el periodo 2020 – 2023.

ARTÍCULO 3°. PLAN INDICATIVO. El cual se elaborará con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las metas de resultado y de producto establecidas en el Plan de Desarrollo, y para facilitar seguimiento y la evaluación al plan, el gobierno municipal formulará un Plan Indicativo, en donde se incluya, de manera articulada, la estructura del Plan de Desarrollo y la programación de la ejecución física y financiera de las metas propuestas.

El Plan Indicativo integrará de manera coherente las líneas Estratégicas y los programas de inversión, las metas de resultado y de producto con sus respectivos indicadores, líneas base, valores esperados para cada una de las vigencias, los proyectos y la inversión estimada, desagregada por fuente de financiación y vigencia fiscal.

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



El Plan Indicativo será de obligatorio cumplimiento por parte de la Administración y sus dependencias, el cual deberá ser aprobado mediante Acto Administrativo, previo concepto favorable del Consejo de Gobierno. La elaboración y aprobación del Plan Indicativo deberá formularse una vez se apruebe y sancione el presente Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 4º. INSTRUMENTOS DE FOCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. Con el propósito de generar condiciones que favorezcan la reducción de la pobreza y la desigualdad social, así como la equidad en la generación de las oportunidades, el gobierno municipal aplicará criterios e instrumentos de focalización en los diferentes programas y proyectos de inversión que implemente, para beneficiar de manera prioritaria y preferente a los grupos de población que se encuentran en condiciones de especial vulnerabilidad y que requieren de la protección integral o del restablecimiento de los derechos y garantías constitucionales, por parte del Estado.

ARTÍCULO 5. IDENTIFICACIÓN, PREPARACIÓN, EVALUACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN. La identificación, preparación, evaluación y programación de los proyectos de inversión prioritarios, estratégicos y/o asociados deberá considerar las metas de resultado y de producto establecidas en este Plan de Desarrollo, así como los productos de la retroalimentación que la ciudadanía organizada realice a la administración municipal y que conlleve a la concertación y construcción de políticas públicas que redunden en una mejor calidad de vida. La administración municipal implantará mecanismos y directrices necesarias para garantizar el debido seguimiento y evaluación de programas y proyectos a partir de la ejecución contractual y de los aportes de la ciudadanía a partir del ejercicio de control social que los acompañe.



ARTÍCULO 6º. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN. La administración municipal desarrollará acciones tendientes al fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión, con el objeto de asegurar que los proyectos que se ejecuten se encuentren registrados y viabilizados en el respectivo Banco, de conformidad con los procedimientos establecidos para tal fin. Los proyectos, además de ser viables, tendrán que ser elegibles y prioritarios, de tal forma que la estrategia de financiación propuesta sea coherente frente a la destinación legal del recurso que se proyecta utilizar. La Administración Municipal dedicará especial atención a la maduración de proyectos como parte de la cultura administrativa para lo cual realizará las acciones necesarias para la cualificación del recurso humano, así como el fortalecimiento de los elementos técnicos y tecnológicos, de manera directa y/o a través de alianzas o acuerdos de cooperación con entidades públicas o privadas locales, regionales, nacionales o internacionales.

ARTÍCULO 7º. PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES. Para la elaboración del Plan Operativo Anual de Inversiones, la administración municipal tendrá en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones y los proyectos de inversión registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión. Con base en dichos elementos, y los resultados del seguimiento al comportamiento de la ejecución presupuestal, se determinará la apropiación estimada para cada proyecto, desagregada por fuente de financiación; las metas a lograr, con sus respectivos indicadores; la población objetivo; el criterio de focalización; la localización del proyecto y los responsables y co-responsables de la ejecución del mismo.



ARTÍCULO 8º. PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS Y GASTOS. El presupuesto anual de rentas y gastos en adelante se realizará bajo el enfoque por resultados, de tal forma que los órganos de la administración se considerarán unidades gerenciales que tienen la misión de generar resultados positivos para los araucanos, en términos de la transformación de los problemas identificados en el diagnóstico. El presupuesto anual establecerá una relación directa entre las apropiaciones asignadas y los bienes y servicios que la administración municipal se compromete a proveer, de acuerdo con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 9º. PLANES DE ACCIÓN. Estos permiten garantizar la gerencia para resultados; esta herramienta se elaborará anualmente por cada una de las unidades y/o dependencias de la administración las cuales lo someterán a la aprobación del Consejo de Gobierno. Para la elaboración de los planes de acción los órganos de la administración local tendrán en cuenta la parte estratégica del Plan de Desarrollo, el Plan Indicativo, el Plan Financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Plurianual de Inversiones, los proyectos registrados en el banco de programas y proyectos, y los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión (Calidad y MIPG). El Plan de Acción, además de presentar la información común a todos los instrumentos de la gestión, contendrá las estrategias y actividades para la ejecución de los proyectos, los indicadores requeridos para realizarles seguimiento y evaluación, y los responsables de su medición y consolidación e instrumentos de recolección con destino al Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo.

ARTÍCULO 10º. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Para garantizar la gestión pública por resultados; la Administración promoverá la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, cada tres (3) meses; con el propósito de realizar la revisión y seguimiento a cada una de las metas de resultado y producto que hacen parte de PDM de acuerdo al esquema establecido en la metodología definida para el caso por el DNP;

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



y permita identificar los retrasos y dificultades, al igual adelantar los ajustes; esta revisión y seguimiento será prioritario en la agenda de los secretarios de despacho y el señor alcalde.

Los procesos de evaluación al plan de desarrollo se adelantarán cada seis (6) meses por el equipo definido y los resultados de las mismas se convertirán en el insumo primordial para adelantar la respectiva rendición de cuentas a la comunidad.

308

El municipio de Fortul adoptará los instrumentos de gerencia como son los sugeridos por el DNP en la metodología, para efectos de seguimiento y evaluación

ARTÍCULO 11°. RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS. Con el ánimo de promover la interlocución entre el gobierno, los ciudadanos y las organizaciones sociales, y generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer la participación ciudadana y el control social a la administración pública, la administración municipal implantará las estrategias y mecanismos propios de la Política Pública de Rendición de Cuentas de la rama Ejecutiva del Estado Colombiano a los Ciudadanos (CONPES 3654 de 2010). Sin embargo, de manera especial, adelantará Audiencias Públicas de rendición de cuentas de los avances en Plan de Desarrollo anual al Concejo Municipal, Gobernación de Arauca, Contraloría General, y de manera semestral a la ciudadanía.

ARTÍCULO 12°. CONTRATACIÓN. Autorícese al Alcalde del municipio de Fortul para celebrar contratos y convenios con personas naturales y jurídicas del orden municipal, departamental y nacional a partir de la entrada en vigencia del presente Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2023, con el propósito de cumplir los objetivos y metas establecidas y ejecutar los programas, y proyectos prioritarios y estratégicos identificados.



ARTÍCULO 13°. ARMONIZACIÓN PRESUPUESTAL. El alcalde del municipio de Fortul realizará la armonización presupuestal de conformidad con la Ley 152 de 1994 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto y demás normas vigentes entre el Plan de Inversión del Plan de Desarrollo y el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2020, proyecto de acuerdo que deberá presentarse al Concejo Municipal de Fortul.

ARTÍCULO 14°. CONTINUIDAD. Con el fin de asegurar la ejecución de los programas y proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo, los Secretarios de Despacho, de la mano de la Secretaria de Planeación e infraestructura propenderán porque aquellos tengan cabal culminación. Para esto, se establecerán acuerdo entre las dependencias y la secretaria de planeación e infraestructura, a fin de realizar el debido seguimiento y control al Plan de Acción de cada dependencia, su periodicidad e instrumentos de recolección.

ARTÍCULO 15°. ANEXOS. Harán parte integral de este Acuerdo la matriz plurianual de inversiones, Formatos Diagnostico, Resumen proceso ruta de la participación, informe cumplimiento art 22 de ley 1909 de 2018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

ARTÍCULO 16°. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Concejo Municipal del Municipio de Fortul a los 31 días del mes de Mayo de 2020.

310

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

FORTUL ★ ARAUCA

COLOMBIA

P R O G R E S O R I Q U E Z A

Ramón Ríos León
Presidente

Milton Alexander Villamizar Basto
Primer Vicepresidente

Luis Hernando Peña Gómez
Segundo Presidente

María Torcoroma López
Secretario

V A L O R

Revisó Mesa Directiva

Visto Bueno Concejal Ponente

“TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO”



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE FORTUL- ARAUCA**

311

CERTIFICAN

Que, el Acuerdo No 005 de Mayo 31 de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023, "NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL"**.

Fue Aprobado en sus dos debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: en Comisiones conjuntas Permanente Plan de Desarrollo y Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, el día 27 de mayo de 2020.

SEGUNDO Y ÚLTIMO DEBATE: Se dio su segundo y último debate en plenaria del Concejo el día 31 de mayo de 2020, como consta en Acta No 032 de sesiones ordinarias del mes de mayo de 2020.

La presente certificación se expide para trámite de Sanción del Acuerdo, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2020.

Para su constancia firman.

RAMON RIOS LEON

Presidente Concejo Municipal

MARIA TORCOROMA LOPEZ

Secretaria General

"TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO"



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

ARTÍCULO 16°. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en el recinto del Concejo Municipal del Municipio de Fortul a los 31 días del mes de Mayo de 2020.

310

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Ramón Ríos León
Presidente

Milton Alexander Villamizar Basto
Primer Vicepresidente

Luis Hernando Peña Gómez
Segundo Presidente

María Torcoroma López
Secretario

Revisó Mesa Directiva

Visto Bueno Concejal Ponente

TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE FORTUL

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE FORTUL- ARAUCA**

311

CERTIFICAN

Que, el Acuerdo No 005 de Mayo 31 de 2020, **"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023, "NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL"**.

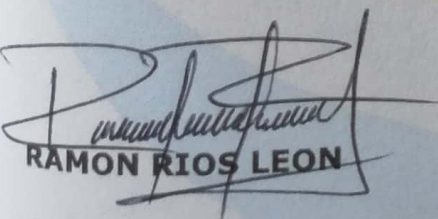
Fue Aprobado en sus dos debates reglamentarios así:

PRIMER DEBATE: en Comisiones conjuntas Permanente Plan de Desarrollo y Comision Permanente de Presupuesto y Hacienda Pública, el día 27 de mayo de 2020.

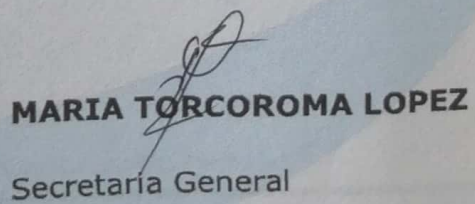
SEGUNDO Y ULTIMO DEBATE: Se dio su segundo y último debate en plenaria del Concejo el día 31 de mayo de 2020, como consta en Acta No 032 de sesiones ordinarias del mes de mayo de 2020.

La presente certificación se expide para trámite de Sanción del Acuerdo, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de 2020.

Para su constancia firman.


RAMON RIOS LEON

Presidente Concejo Municipal


MARIA TORCOROMA LOPEZ
Secretaria General

TRABAJO Y UNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL
DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA
GERENCIA
COMUNICACIÓN EXTERNA



Código:
F-DIR-GR-P03-02
Versión: 01
Página 7-10
Fecha:
12/09/2018

**ACUERDO No. 005
(31 DE MAYO DE 2020)**

El día 08 de junio de 2020, se recibió el acuerdo 005 del 31 de mayo de 2020,
"POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 –
2023, NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL".

**SANCIONADO Y CUMPLASE
(12 DE JUNIO DE 2020)**

JAVIER ALONSO CABRERA HUERTAS
Alcalde municipal

CERTIFICO: que el presente Acuerdo será publicado en la Emisora local durante
los días 12 de junio al 21 de junio de 2020.

JAVIER ALONSO CABRERA HUERTAS
Alcalde municipal

Nuestro Compromiso es Fortul

☒ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101
Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



ALCALDÍA MUNICIPAL DE FORTUL

DIRECCIÓN ESTRATÉGICA ALTA
GERENCIA

COMUNICACIÓN EXTERNA



Código:
F-DIR-GR-P03-02

Versión: 01
Página 8-10

Fecha:
12/09/2018

LA SECRETARIA DEL DESPACHO MUNICIPAL DE FORTUL – ARAUCA

Que el acuerdo N° 005 del 31 de mayo de 2020, sancionado el 12 de junio de 2020, será publicado mediante aviso fijado en cartelera desde el día 12 de junio al 21 de junio de 2020 y divulgación en la emisora comunitaria Radio Antares del Oriente.

La presente se expide para fines pertinentes, el día 12 de junio de 2020.


CLAUDIA CRISTINA RANGEL RINCON
Secretaria de Despacho

Nuestro Compromiso es Fortul

✉ Kra. 25 No 5-45 Palacio Municipal ☎ 8 89 91 50 ext 101
Pág. Web: www.fortul-arauca.gov.co E-mail alcaldia@fortul-arauca.gov.co
unidaddecorrespondencia@fortul-arauca.gov.co



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

Radicado

Doctor

JAVIER ALONSO CABRERA HUERTAS

Alcalde Municipal

Carrera 25 N° 5 - 45 Palacio Municipal

Fortul - Arauca

Cordial saludo señor Alcalde:

Para su conocimiento y fines pertinentes; de manera atenta remito a su despacho copia del siguiente Acuerdo del municipio de Fortul, Departamento de Arauca, con revisión de legalidad expedida por la Oficina Asesora Jurídica Departamental de Arauca.

ACUERDO MUNICIPAL N° 005 DEL 31 DE MAYO DE 2020.- "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 "NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL".

Atentamente,


INDIRA LUZ BARRIOS GUARNIZO
Asesora Jurídica y Legal de Despacho

Revisó: Indira Luz Barrios G. - Asesora Jurídica y Legal de Despacho
Digitó: María Patricia C. - Secretaria Despacho del Gobernador *pie*

Calle 20 - Carrera 21 Esquina · Arauca, Ar
PBX (57) (7) 885 2476 · www.arauca.gov.co



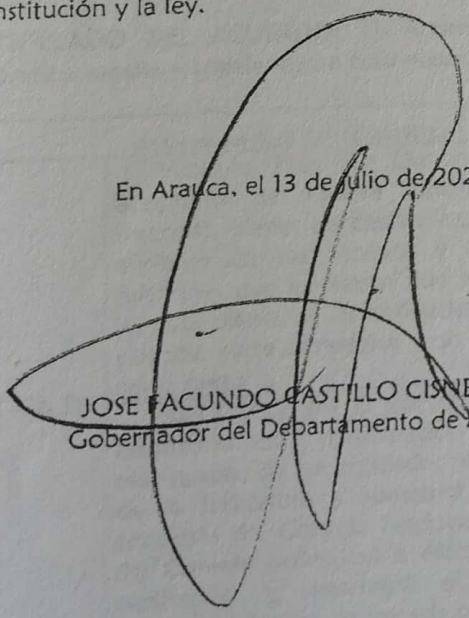
REVISIÓN DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 005 DEL 31 DE MAYO DE 2020
MUNICIPIO DE FORTUL

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 – 2023 “NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL””

REVISIÓN DE VALIDEZ

Por estar conforme a la Constitución y la ley.

En Arauca, el 13 de julio de 2020



JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

CONSTRUYENDO FUTURO
Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca– Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



107

REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 005 DEL 31 DE MAYO DE 2020
 MUNICIPIO DE FORTUL

REMITIDO POR:

COORDINACION JURIDICA

ASUNTO:

REVISION DE LEGALIDAD DEL ACUERDO No. 005 DEL 31 DE MAYO DE 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "NUESTRO COMPROMISO ES FORTUL"

CONCEPTO:

1. El Acuerdo Municipal guarda Unidad de Materia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994.
2. El proyecto de Acuerdo surtió dos debates en días distintos, tal y como se acredita con la Certificación suscrita por el Presidente y el Secretario General del Concejo Municipal, cumpliéndose con la exigencia señalada en el artículo 73 de la Ley 136 de 1994. Se respeta el límite temporal que se señala en la norma ibídem, de los tres (3) días después de la aprobación en la Comisión respectiva.

PRIMER DEBATE: 27 DE MAYO DE 2020
 DIAS CALENDARIO TRANSCURRIDOS: 3 DÍAS
 SEGUNDO DEBATE: 31 DE MAYO DE 2020

3. MATERIA DEL ACUERDO: Con esta iniciativa, SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO.
4. REVISION ARTICULADO DEL ACUERDO: EL Acuerdo se soporta jurídicamente en las disposiciones Constitucionales y Legales que a continuación se señalan:

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA	... "Artículo 339: (...) Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo"...
	... "ARTICULO 341 El gobierno elaborará el Plan Nacional de Desarrollo con participación activa de las autoridades de planeación, de las entidades territoriales y del Consejo Superior de la Judicatura y someterá el proyecto correspondiente al concepto del Consejo Nacional de Planeación; oída la opinión del Consejo procederá a efectuar las enmiendas que considere pertinentes y presentará el proyecto a consideración del Congreso, dentro de los seis meses siguientes a la iniciación del periodo presidencial respectivo"....(..)

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq, Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
 e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



15

	<p>... "ARTICULO 342 La correspondiente ley orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales. Determinará, igualmente, la organización y funciones del Consejo Nacional de Planeación y de los consejos territoriales, así como los procedimientos conforme a los cuales se hará efectiva la participación ciudadana en la discusión de los planes de desarrollo, y las modificaciones correspondientes, conforme a lo establecido en la Constitución.</p> <p>... "Artículo 305: Son atribuciones del gobernador: (...) 4. Presentar oportunamente a la asamblea departamental los proyectos de ordenanza sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas y presupuesto anual de rentas y gastos"...</p>
<p>MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO</p>	
<p>LEY 152 DE 1994 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO</p>	<p>... "ARTÍCULO 1o. PROPÓSITOS. La presente Ley tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el capítulo 2o. del título XII de la Constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación"...</p> <p>... "ARTÍCULO 2o. ÁMBITO DE APLICACIÓN. La Ley Orgánica del Plan de Desarrollo se aplicará a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden"...</p> <p>... "ARTÍCULO 31. CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley.</p> <p>Las autoridades de las entidades territoriales indígenas definirán en los alcances y los procedimientos para la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación y seguimiento de los planes, de acuerdo con sus usos y costumbres, atendiendo los principios generales de esta Ley y haciendo compatibles los tiempos de presentación y la articulación con los procesos presupuestales, de tal manera que se logre la coordinación y concertación de la planeación con las autoridades de las demás entidades territoriales y con la Nación"...</p>

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

ARTÍCULO 40. APROBACIÓN. Los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo período del Gobernador o Alcalde para su aprobación. La Asamblea o Concejo deberá decidir sobre los Planes dentro del mes siguiente a su presentación y si transcurre ese lapso sin adoptar decisión alguna, el Gobernador o Alcalde podrá adoptarlos mediante decreto. Para estos efectos y si a ello hubiere lugar, el respectivo Gobernador o Alcalde convocará a sesiones extraordinarias a la correspondiente Asamblea o Concejo. Toda modificación que pretenda introducir la Asamblea o Concejo, debe contar con la aceptación previa y por escrito del Gobernador o Alcalde, según sea el caso.

ARTÍCULO 41. PLANES DE ACCIÓN EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Con base en los planes generales departamentales o municipales aprobados por el correspondiente Concejo o Asamblea, cada secretaría y departamento administrativo preparará, con la coordinación de la oficina de planeación, su correspondiente plan de acción y lo someterá a la aprobación del respectivo Consejo de Gobierno departamental, distrital o municipal.

En el caso de los sectores financiados con transferencias nacionales, especialmente educación y salud, estos planes deberán ajustarse a las normas legales establecidas para dichas transferencias.

Para el caso de los municipios, además de los planes de desarrollo regulados por la presente Ley, contarán con un plan de ordenamiento que se regirá por las disposiciones especiales sobre la materia. El Gobierno Nacional y los departamentos brindarán las orientaciones y apoyo técnico para la elaboración de los planes de ordenamiento territorial.



19

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
<p>LEY 1082 DE 2015 POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL</p>	<p>... "Artículo 1.1.1.1. El Departamento Nacional de Planeación. (Sustituido por el artículo 2, inciso 2 del Decreto 2189 de 2017) El Departamento Nacional de Planeación tiene como objetivos fundamentales la coordinación y diseño de políticas públicas y del presupuesto de los recursos de inversión; la articulación entre la planeación de las entidades del Gobierno Nacional y los demás niveles de gobierno; la preparación, el seguimiento de la ejecución y la evaluación de resultados de las políticas, planes, programas y proyectos del sector público, así como realizar en forma permanente el seguimiento de la economía nacional e internacional y proponer los estudios, planes, programas, y proyectos para avanzar en el desarrollo económico, social, institucional y ambiental, y promover la convergencia regional del país.</p> <p>Como parte del Sistema General de Regalías participa de la formulación de lineamientos para el uso de los recursos que promuevan el desarrollo local y regional. (Modificado por el inciso 2 del artículo 2° del Decreto 2189 de 2017)."...</p> <p>... "Artículo 2.2.4.4.4. Responsabilidad de los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión. De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 1744 de 2014, los miembros de los órganos colegiados de administración y decisión solamente son responsables de viabilizar, priorizar y aprobar los proyectos de inversión teniendo en cuenta su pertinencia, relevancia, impacto y coherencia con el Plan Nacional de Desarrollo o los planes de desarrollo de las entidades territoriales. En ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión.</p> <p>La correcta ejecución de los proyectos de inversión es exclusiva responsabilidad de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión"...</p>

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO	
<p>DOCUMENTO CONPES 3932 DE 2018</p>	<p>LINEAMIENTOS PARA LA ARTICULACIÓN DEL PLAN MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL</p>

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
 e-máil: gestiondespacho@arauca.gov.co



19

... "ARTÍCULO 36. En materia de elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales, se aplicarán, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas en esta Ley para el Plan Nacional de Desarrollo"...

... "ARTÍCULO 37. Para los efectos del procedimiento correspondiente, se entiende que:

a) En lugar del Departamento Nacional de Planeación actuará la Secretaría, Departamento Administrativo u oficina de Planeación de la entidad territorial o la dependencia que haga sus veces;

b) En lugar del Conpes, actuará el Consejo de Gobierno, o la autoridad de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales. En lugar del Consejo Nacional de Planeación lo hará el respectivo Consejo Territorial de Planeación que se organice en desarrollo de lo dispuesto por la presente Ley;

c) En lugar del Congreso, la Asamblea, Concejo o la instancia de planeación que le sea equivalente en las otras entidades territoriales"...

MARCO NORMATIVO PLAN DE DESARROLLO

... "ARTÍCULO 39. ELABORACIÓN. ... "6. El respectivo Consejo Territorial de Planeación deberá realizar su labor antes de transcurrido un (1) mes contado desde la fecha en que haya presentado ante dicho Consejo el documento consolidado del respectivo plan.

Si transcurriere dicho mes sin que el respectivo Consejo Territorial se hubiere reunido o pronunciado sobre la totalidad o parte del proyecto del plan, considerará surtido el requisito en esa fecha.

Tanto los Consejos Territoriales de Planeación, como los Concejos y Asambleas, verificarán la correspondencia de los planes con los programas de gobierno que hayan sido registrados al momento de la inscripción como candidato por el Alcalde o Gobernador electo.

PARÁGRAFO. Las disposiciones de este artículo se aplicarán respecto de la máxima autoridad administrativa y corporación de elección popular de las demás entidades territoriales"...

LEY 152 DE 1994 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO

CONSTRUYENDO FUTURO

Calle 20 Carrera 21 Esq. Telefax: 8853233 Teléfonos 8851719-8852761 Arauca- Colombia
e-mail: gestiondespacho@arauca.gov.co



DOCUMENTO CONPES 3654
DE 2010

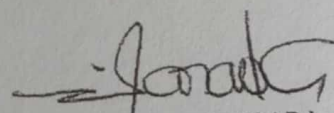
POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA RAMA
EJECUTIVA A LOS CIUDADANOS

5. Se anexa CONSTANCIA suscrita por el Secretario de Despacho Municipal, en donde se establece que el Acuerdo 005 de 2020 será publicado mediante aviso fijado en la cartelera desde el día 17 de febrero al 26 de febrero 2020 y divulgado en la emisora Comunitaria Radio Antares del Oriente.
6. El Acuerdo fue objeto de sanción el día 12 de junio de 2020.
7. La Coordinación Jurídica Departamental dentro del proceso de revisión de legalidad del Acuerdo 005 de 2020, solicitó al Municipio de Fortul la remisión del Diagnóstico de Infancia, Niñez y Adolescencia, documento que fue recibidos el día 13 de julio de 2020.
8. Se acompaña el Acuerdo de los siguientes documentos:
 - i. Informe del Proceso de Construcción Participativo del Plan de Desarrollo – Mesas Técnicas de Concertación.
 - ii. Concepto del Concejo Territorial de Planeación.
 - iii. Diagnóstico Financiero del Municipio de Fortul.
 - iv. Concepto de Favorabilidad Ambiental proferido por CORPORINOQUIA.
 - v. Cartas de Iniciativas PLAN DE ACCION CON ENFOQUE TERRITORIAL
 - vi. Diagnóstico de Infancia, Niñez y Adolescencia.
 - vii. Matriz plurianual.
 - viii. Acta de Concejo de Gobierno No. 001 de 2020.

En virtud de lo anterior, consideramos que el Acuerdo No. 005 de 2020, es Constitucional y legalmente viable.

Dado el 13 de julio de 2020.


URIEL NIÑO LOPEZ
Asesor Jurídico Departamental


LILIANA VIVAS PARADA
Profesional Especializado